

Criminalización de la pobreza y de la protesta social

Coordinación: Claudia Korol
Presentación: Maristella Svampa

America Libre★

EDITORIAL
EL COLECTIVO 

Buenos Aires, 2009

Argentina, criminalización de la pobreza y de la protesta social - 1º 1a ed. -
: El Colectivo, América Libre, 2009.
Korol, Claudia; Longo, Roxana;
256 p., 22 x 15 cm
ISBN: 978-987-1497-17-1
1. Política.. I. Título
CDD

Fecha de catalogación: 20/07/2009

Pañuelos en Rebeldía

www.panuelosenrebeldia.org

Diseño de tapa e ilustraciones en interior: Florencia Vespignani

Dibujo de movilización en tapa: Rini Templeton

Diagramación interior: Pablo Solana

Editorial El Colectivo

www.editorialelcolectivo.org

editorialelcolectivo@gmail.com

América Libre

www.nodo50.org/americanalibre

alibre@rcc.com.ar



Copyleft



Esta edición se realiza bajo la licencia de **uso creativo compartido** o **Creative Commons**.

Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones:



Atribución: se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor, editorial, año).



No comercial: se permite la utilización de esta obra con fines no comerciales.



Mantener estas condiciones para obras derivadas: Sólo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan para la obra resultante.

Prólogo

Maristella Svampa*

Existen dos lecturas complementarias que es necesario tener en cuenta a la hora de explicar la actual envergadura que tienen los procesos de criminalización de los movimientos populares. Por un lado, la criminalización de las luchas sociales se halla íntimamente ligada a la problemática del fuerte quiebre de solidaridades sociales vivido en las últimas décadas. Por otro lado, estos procesos están lejos de constituir una característica local, nacional o regional; forman parte, como se afirma claramente en este libro, de una estrategia global de disciplinamiento y búsqueda de gobernabilidad, en la dinámica del capitalismo actual.

Es sabido que, en nuestro país, el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 constituyó una cesura, en la medida que sentó las bases para un cambio en la distribución del poder social al interior de la sociedad argentina.

Como en otros lugares de América Latina, la dictadura militar tuvo como objetivo llevar a cabo una política de represión, al tiempo que aspiraba a refundar las bases materiales de la sociedad. En consecuencia, el corte que ésta introdujo fue doble: por un lado, a través de terrorismo de Estado, apuntó al exterminio

* Licenciada en Filosofía por la Universidad Nacional de Córdoba, y Doctora en Sociología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Investigadora independiente del CONICET con sede de trabajo en la Universidad de General Sarmiento.

y disciplinamiento de vastos sectores sociales movilizados; por otro lado, puso en marcha un programa de reestructuración económico-social que habría de producir hondas repercusiones en la estructura social y productiva. Una nueva época se abría, signada por el final violento del *empate social (1955-1976)*, atravesado por las feroces pujas sociales, políticas y económicas entre los diferentes actores y grupos sociales, y caracterizado de ahí en más por el pasaje convulsionado y conflictivo hacia un período que podemos denominar como *la gran asimetría (1976-2001)*¹, visible en la fragmentación y la pérdida de poder de los sectores populares y amplias franjas de las clases medias, y en la mayor concentración política y económica en las élites de poder internacionalizado.

Esta dinámica de reconfiguración social estuvo lejos de ser lineal o de registrar una secuencia única. Así, los cambios en el orden económico arrancaron durante la década del setenta, a partir de la instalación del régimen militar; las transformaciones operadas en la estructura social comenzaron a tornarse visibles en los 80, con el retorno a la vida institucional y el “descubrimiento” de amplias zonas de pobreza; por último, grandes mutaciones se produjeron luego de la hiperinflación y durante la década del 90, con el tránsito a la globalización neoliberal, a través de las reformas llamadas “estructurales”, que terminaron por moldear de modo diferente los contornos de la nueva sociedad argentina.

Como consecuencia de ello, este proceso desembocó en una importante modificación de las relaciones de clase, lo cual repercutió enormemente en el modo en cómo cada grupo social se autorepresenta, se piensa y figura su destino social dentro de la sociedad. Asimismo, las fracturas sociales y los quiebres identitarios fueron múltiples. En efecto, la política represiva y la dinámica desindustrializadora abrirían paso a un proceso de descolectivización, esto es, a la pérdida de aquellos anclajes colectivos que habían configurado la identidad de los sujetos sociales, referidos al mundo del trabajo, la política y el rol de las instituciones estatales. Dicha dinámica desembocó en una ruptura doble de los lazos de solidaridad: en primer lugar, apuntó a quebrar aquellos lazos interclasistas que se habían entablado entre las clases medias movilizadas y las clases populares, que encontraron su máxima expresión en los años 70; en segundo lugar, produjo un resquebrajamiento de los lazos intraclasistas al interior de las

clases populares, visibles en la distancia operada entre los trabajadores asalariados, afectados por la precarización, y disciplinados por la amenaza del desempleo, y la emergencia de clases populares plebeyas, asociadas, a partir de los 90, con el mundo de los “excluidos”.

Es en este contexto de “gran asimetría” de fuerzas, y de profunda ruptura de las relaciones de solidaridad inter e intraclasses, que surgieron y se desarrollaron diferentes luchas y movimientos sociales, cuyo rasgo central sería la acción defensiva y un marcado discurso anti-neoliberal. A la sombra del declive del movimiento obrero, y frente a la transformación del mundo de los sectores medios y populares, los movimientos sociales fueron multiplicándose: movimientos urbanos territoriales, movimientos de derechos humanos, movimientos indígenas y campesinos, movimientos socio-ambientales, movimientos y colectivos glttb, en fin, colectivos culturales de diverso tipo, dan cuenta de la presencia de un conjunto de reivindicaciones diferentes, con sus respectivos clivajes identitarios, configurando un campo multiorganizacional extremadamente heterogéneo y complejo en sus posibilidades de articulación política.

Por otra parte, por encima de la heterogeneidad (o gracias a ella), lejos de haberse revelado como una respuesta meramente defensiva, no son pocos los movimientos populares que fueron ampliando enormemente su plataforma discursiva y representativa en relación con la sociedad. En este sentido, bueno es recordar que la apertura del ciclo de luchas contra la globalización neoliberal y asimétrica no provino de las fuerzas de la política institucional. El nuevo ciclo de luchas antineoliberal se abrió en 1994 con la irrupción del zapatismo, en Chiapas, que se constituyó en el primer movimiento contra la globalización asimétrica, influyendo fuertemente en los grupos y colectivos alterglobalización que se estaban gestando en otras latitudes. Pero en rigor, en América Latina, el nuevo ciclo de acción colectiva, que señala una progresiva acumulación de las luchas contra las reformas neoliberales, arranca en el año 2000, con la Guerra del Agua, en Cochabamba; y tuvo sus momentos de inflexión en Argentina, entre 2001 y 2002; Ecuador, en 2005; y nuevamente Bolivia en 2003 y 2006, con el ascenso de Evo Morales a la presidencia. Fueron entonces las organizaciones y movimientos sociales los grandes protagonistas de este nuevo ciclo, los que a través de sus luchas y reivindicaciones, aún de la práctica insurreccional,

lograron abrir la agenda pública y colocar nuevas problemáticas, contribuyendo con ello a legitimar otras formas de pensar la política y las relaciones sociales: el reclamo frente a la conculcación de los derechos más elementales, la cuestión de los recursos naturales y de las autonomías indígenas, la crisis de representación de los sistemas vigentes, la denuncia de las diferentes formas de precarización de la vida.

Sin embargo, pese a los avances organizativos registrados en los últimos tiempos, de cara a los fuertes cambios producidos en términos de correlación de fuerzas sociales, los movimientos populares lejos están de haber horadado la situación de segmentación y de quiebre de las solidaridades inter e intraclases, en el marco de la gran asimetría. La eficacia simbólica y política de la criminalización -tanto política como mediática, en sus más variados aspectos-, reposa sin duda sobre esta cesura mayor, se alimenta de una fragmentación que hoy atraviesa a los sectores populares y las clases medias movilizadas, configurando mundos de vida, oportunidades y escenarios de lucha que muchas veces aparecen contrastantes y desconectados entre sí.

Como afirman Claudia Korol y Roxana Longo en este libro, “la criminalización de los movimientos populares forma parte de un repertorio global de acciones y prácticas de control social, con las que el poder organiza su gobernabilidad, a fin de continuar el proceso de reproducción ampliada y por desposesión (Harvey²) del capital”. Pero, en América Latina, a diferencia de otros períodos, este proceso de criminalización se inserta en un contexto latinoamericano complejo, atravesado por tendencias contradictorias. En efecto, por un lado, los cambios del escenario político regional registrados en los últimos años, a partir del quiebre del consenso neoliberal, parecieran colocar en un lugar central a los movimientos sociales, al tiempo que abren la posibilidad de pensar alternativas emancipatorias, en algunos casos, en articulación con los nuevos gobiernos de izquierda. Por otro lado, más allá del cambio de época, visible en la circulación de discursos críticos y la relegitimación del lenguaje emancipatorio por fuera de los propios movimientos sociales, el conjunto de la región atraviesa una nueva fase, que anuncia la profundización del paradigma neoliberal, a través de la generalización del modelo extractivo-exportador, acompañado por la acentuación de la criminalización de la protesta social, la tendencia al cierre del espa-

cio público en nombre de la seguridad ciudadana, y la militarización de los territorios en conflicto.

Así, de manera paradójica, el proceso de relegitimación de los movimientos sociales; su carácter de “grandes protagonistas” (reconocido públicamente por los presidentes más emblemáticos de la región -en términos de procesos de cambio-, en el último Foro Social Mundial en Belén); en fin, su relativa integración a la esfera gubernamental en el marco de los nuevos gobiernos latinoamericanos, se opera en un contexto en el cual se constata una profundización de las políticas de criminalización de la protesta social y de seguridad ciudadana, al tiempo que se advierte un progresivo ensanchamiento de las diferencias entre movimientos sociales y gobiernos en términos de propuestas o “modelos de desarrollo” alternativos.

Desde 2003, con la asunción de Néstor Kirchner, la Argentina es una ilustración paradigmática de estas ambivalencias y tendencias contradictorias que hoy contribuyen a complejizar el problema de la relación entre movimientos sociales y gobiernos: integración y cooptación de las organizaciones sociales afines; disciplinamiento y criminalización de las organizaciones sociales contestatarias; judicialización, invisibilización y represión de las luchas que se orientan a cuestionar el modelo neodesarrollista.

Así, en primer lugar, en nuestro país no son pocos los movimientos y organizaciones sociales de carácter anti-neoliberal (territoriales, derechos humanos, gltb, entre otros) que se han integrado al gobierno. Este proceso derivó en la institucionalización de organizaciones sociales y la incorporación de sus dirigentes al gobierno, sobre todo en organismos ligados a la acción social y comunitaria, Cancillería y derechos humanos. En numerosos casos, el proceso de integración ha sido menos claro, evidenciando la activación de clásicos mecanismos de cooptación y clientelismo político, consolidados por el peronismo en el poder. Así, desde la gestión de N. Kirchner hasta el de su sucesora y esposa, Cristina Fernández de Kirchner, la reivindicación de una nueva dinámica política y la apropiación del discurso crítico han coexistido con la potenciación de los dispositivos clientelares y la perpetuación de prácticas políticas, funcionarios y gobernadores, vinculados a la década del 90.

Por otra parte, como se afirma en este libro, la institucionalización de las organizaciones de derechos humanos “históricas” produjo una mayor fragmentación y conflicto dentro del campo

militante, sobre todo a partir de las diferencias que se instalaron con los nuevos movimientos de lucha contra la impunidad, que critican la actual política económica y social del gobierno. El reajuste del campo militante produjo además una reactivación de la *tradición nacional-popular*, tan cara en la historia argentina, asociada a la apelación del *setentismo*, esto es, un llamado al protagonismo político de aquella generación que luchó durante los años setenta, aunque en un marco de posibilidades y expectativas de cambio completamente diferente. Tanto el setentismo como la reactivación de la tradición nacional popular en clave latinoamericana o regional, fueron fundamentales para producir una desorientación y un desconcierto en una gran parte del campo militante crítico.

En segundo lugar, desde 2003 y pese a las advertencias de que el gobierno de Néstor Kirchner “no reprimiría”, se ha venido advirtiendo la profundización de formas de control y disciplinamiento social, a través del agravamiento de la judicialización y la criminalización -política y mediática- de las organizaciones contestatarias, así como la tendencia al cierre del espacio público. Esto ha afectado principalmente a los movimientos de desocupados, sindicatos contestatarios y colectivos glttb. Asimismo, la política de disciplinamiento hacia los movimientos sociales disidentes, ha habilitado la salida represiva en varias provincias, tales como Neuquén, Salta, Santa Cruz y Jujuy, algunas de las cuales han contado con el aval directo del gobierno nacional, a partir del envío de fuerzas de la Gendarmería Nacional y la militarización de las zonas de conflicto (como en Las Heras, Santa Cruz).

Así, la política de judicialización y demonización de las organizaciones sociales contestatarias que llevó a cabo el gobierno de Kirchner, junto con los sectores de poder y los grandes medios de comunicación, puso en evidencia el carácter desigual de la lucha, al tiempo que apuntó a quebrar aquellos lazos, aquellas relaciones de solidaridad que se habían desarrollado entre las organizaciones sociales y las clases medias movilizadas, esto es, aquellas “pasarelas” sociales que se habían forjado a partir de los acontecimientos de diciembre de 2001 y hasta el año 2003³. Más aún, en la combinación entre criminalización de la protesta social y afirmación de la doctrina de seguridad ciudadana, el gobierno logró actualizar la oposición entre el centro y los suburbios, ilustrada de manera emblemática por la “frontera social”

entre la ciudad rica y cosmopolita de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense, pauperizado y desindustrializado, devenido sede privilegiada de las llamadas “clases peligrosas”.

Ciertamente, no todo fue producto de la acción de un peronismo “incorregible” o conspirativo, dado que hacia adentro del campo militante hubo sin duda también enormes dificultades y problemas para comprender el alcance del cambio de época. El quiebre de solidaridades fue, en este sentido, doble, en la medida en que afectó a las corrientes contestatarias, visible en la colisión de las diferentes tradiciones o matrices político-ideológicas que coexisten en el campo militante, con la consecuente acentuación de las conductas corporativas y el repliegue (a veces endogámico) de diversas organizaciones.

Por otro lado, la política de seguridad ciudadana y el accionar de las fuerzas de seguridad, se han venido traduciendo por el agravamiento de la criminalización de la pobreza y la juventud, que abarca desde el aumento de los casos de gatillo fácil, el empleo de torturas en las comisarías, como el empeoramiento de las condiciones de detención, a niveles infráhumanos, en las cárceles argentinas, hoy sobre pobladas de hombres y mujeres provenientes de los sectores populares. Por último, de manera más general, la profundización de la precariedad se ha venido manifestando de diferentes formas, frente a la ausencia de control y regulación estatal que se advierte en las más diversas esferas, y afecta notoriamente a la juventud de los sectores más vulnerables. En esta línea, uno de los hechos que más conmovió el país fue la muerte de 194 jóvenes en un incendio ocurrido en una discoteca (Cromañón) en la ciudad de Buenos Aires, en diciembre de 2004. El hecho se constituyó en la trágica ilustración de un modelo socioeconómico excluyente, dejando a la vista una trama de corrupción empresarial y complicidad estatal, así como la vulnerabilidad y la desprotección de la vida de los más jóvenes.

En tercer y último lugar, la afirmación de un modelo neodesrrollista y el proceso de reprimarización de la economía, en relación con la explotación de los recursos naturales y la problemática de la tierra y el territorio, ha desembocado en una nueva oleada de judicialización que alcanza tanto a los movimientos campesinos e indígenas como a las nuevas luchas socio-ambientales, particularmente, las llevadas a cabo por las asambleas ciudadanas contra la megaminería a cielo abierto, que desde 2006 se agrupan en la Unión de Asambleas Ciudadanas. En otros térmi-

nos, la actual etapa expresa una demanda cada vez mayor de los países desarrollados hacia los países dependientes, en términos de materias primas o de bienes de consumo, que ilustran la nueva división territorial y global del trabajo en el contexto del capitalismo actual. Esto aparece reflejado en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como “improductivos”: la frontera agrícola, petrolera, minera, energética, forestal. Dichos procesos, llevados a cabo por grandes empresas transnacionales y/o poderosos terratenientes nacionales, atentan contra las economías regionales y familiares, colisiona con el estilo de vida de comunidades enteras, y amenaza en el corto plazo la sustentabilidad ecológica. La mega minería a cielo abierto, la construcción de grandes represas, la expansión de los agro-negocios, los proyectos previstos por el IIRSA, prontamente los agrocombustibles, aparecen como la ilustración del avance de un modelo de desarrollo basado en la expropiación socio-económica y la depredación ambiental. De esta manera, este tipo de luchas ponen al descubierto la continuidad del modelo socio-económico -o su nueva fase- respecto del momento anterior. El corolario de ello es que, tal como tal como está planteado el debate, las vías del desarrollo y las vías de la emancipación aparecen como claramente antagónicas, tanto en el marco de gobiernos neoliberales, como desarrollistas o nacional-desarrollistas.

En resumen, tanto el quiebre de solidaridades, la reactivación de la tradición nacional popular (la ilusión populista, de la mano del *setentismo*), y el fuerte corrimiento de las fronteras del conflicto social (frente a la ampliación de las formas de precariedad y la explosión de los conflictos socio-ambientales), dan cuenta de un escenario político abigarrado en la cual se inscriben los actuales procesos de criminalización a los movimientos populares en nuestro país.

El conjunto de estas problemáticas aparecen reflejadas de manera patente en este libro sobre “Criminalización de los movimientos sociales en Argentina”, elaborado por el equipo de investigación del Centro de Investigación y Formación de Movimientos Sociales, coordinado por Claudia Korol. En el mismo, la construcción de categorías analíticas, así como la amplitud del universo de referencias, muestran la complejidad y la multiplicación de los procesos de criminalización en la Argentina contemporánea, en un escenario político diferente al de los años 90.

Asimismo, el aporte de algunos movimientos populares, que hoy constituyen el blanco de estas políticas de disciplinamiento y discriminación, en la elaboración de documentos para este libro, forma parte también de una apuesta colectiva y un trabajo de reflexión que viene sosteniendo de manera creativa y coherente desde hace años el Equipo de Educación Popular “Pañuelos en Rebeldía”.

En suma, este libro no sólo nos impulsa a la necesaria concientización y denuncia frente a las multiplicadas estrategias de criminalización de los movimientos populares, sino que impone como desafío mayor una tarea colectiva: la reflexión sobre los modos de encarar la “batalla cultural” desde nuevos registros de acción y cooperación creativa. Algo que nos obliga a repensar los cambios recientes operados en el heterogéneo mundo de las clases subalternas y, de manera más general, en la estructura productiva, como a buscar de modo urgente aquellas herramientas políticas que apunten a una superación de las conductas corporativas y la fragmentación organizacional, en un país en el cual históricamente los movimientos populares y las izquierdas anti-sistémicas han tenido enormes dificultades para articular políticas conjuntas y convertirse por ende en grandes movimientos políticos.

Notas

1- Retomamos la noción de “empate social”, desarrollada por Guillermo O’Donell. Para un desarrollo del pasaje del “empate social” a la “gran asimetría”, véase Svampa, M., *La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo*, Buenos Aires, Taurus, 2005.

2- Para David Harvey, el actual modelo de acumulación implica cada vez más la mercantilización y la depredación, entre otras cosas, de los bienes ambientales. La acumulación por desposesión o despojo (lo que Marx denominaba la “acumulación originaria”) ha desplazado en centralidad la dinámica ligada a la “reproducción ampliada del capital”.

3- Sin duda, la gran represión del puente Pueyrredón, en junio de 2002, marcó un punto de inflexión mayor, porque expresó el llamado a una estrategia represiva, por parte de un gobierno débil, que atravesaba una grave crisis de legitimidad. Asimismo, el golpe mostró de manera trágica la centralidad de las organizaciones piqueteras y, al mismo tiempo, la vulnerabilidad de sus bases sociales. Más aún, volvió a recordar el contexto en el cual se insertaban las luchas, el de la *gran asimetría* de fuerzas.

CRIMINALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN ARGENTINA

-INFORME GENERAL-



Criminalización de los movimientos sociales en Argentina*

-Informe General-

Claudia Korol – Roxana Longo**

Las batallas populares por la defensa de los legítimos derechos -o por la posibilidad de conquistar nuevos derechos-, unos y otros amenazados por el capitalismo en su etapa de trasnacionalización, imperialismo y neocolonialismo, tienen que enfrentar formas represivas insuficientemente conocidas por aquellos/as sujetos/as que son víctimas de las mismas.

La *criminalización de los movimientos populares* es un aspecto orgánico de la política de *control social* del capital. Articula distintos planos de las estrategias de dominación, que van desde la *criminalización de la pobreza y la judicialización de la protesta social*, hasta la *represión política abierta y la militarización*. Son distintos mecanismos tendientes a subordinar a los pueblos a las lógicas políticas del gran capital, para asegurar el control de los territorios, de los bienes de la naturaleza, de las poblaciones que los habitan, y para reducir, aislar, o domesticar las disidencias.

Este estudio observa algunas modificaciones producidas en las

* Este trabajo es fruto de una investigación realizada por el Centro de Investigación y Formación de los Movimientos Sociales Latinoamericanos (CIFMSL), con el apoyo de la Fundación Rosa Luxemburgo de Alemania. Fue hecha en consulta con los colectivos Red Eco Alternativo, FISYP, MOPASSOL, FIDE LA, Frente Popular Dario Santillán, y el Equipo de Educación Popular Pañuelos en Rebeldía.

** Investigadoras del Centro de Investigación y Formación de los Movimientos Sociales Latinoamericanos (CIFMSL) y militantes del Equipo de Educación Popular Pañuelos en Rebeldía.

últimas décadas en el capitalismo, cómo interactúan con los cambios en el Estado que permiten reproducirlas y afianzarlas; partiendo de que las nuevas modalidades represivas, entre las que son centrales la criminalización de la pobreza y de la protesta social, no son “vestigios del pasado dictatorial no desmantelado”, sino mecanismos de control “sumamente actuales” y funcionales a los patrones de acumulación del capitalismo del siglo XXI.

La investigación analiza algunas iniciativas ensayadas para reforzar el *disciplinamiento del malestar social*. Relaciona una selección significativa de casos concretos¹, con las ideas que se han construido desde el poder y desde los sectores populares sobre la legitimidad (o no) de la lucha social, y sobre la pertinencia (e incluso el deseo) de su represión.

Vincula lo que se ha promovido en el plano cultural y comunicacional² para posibilitar y viabilizar la criminalización social, con las *demandas ciudadanas* que reclaman “mayor seguridad”; con la pretendida homogeneización cultural realizada por la globalización capitalista, que *estigmatiza* “a los otros”, a “los diferentes” como peligrosos, y con el discurso sobre la seguridad que producen las usinas ideológicas del imperialismo. Observa el modo de organizarse y de actuar de la principal fuerza represiva del país: la Policía Federal Argentina³ -y su relación con otras fuerzas represivas-, o con fuerzas llamadas “de seguridad” devengadas en parte de dispositivos represivos, y algunos de los cambios realizados en las legislaciones, en consonancia con las políticas norteamericanas de “guerra al terrorismo”⁴.

Discute los discursos y las políticas de derechos humanos, que escinden el análisis de los crímenes del terrorismo de Estado, con las violaciones actuales que se realizan a los derechos humanos de l@s pobres, l@s excluid@s, de quienes ejercen su derecho a la protesta; socializando búsquedas populares que fortalecen la capacidad de resistencia e incluso de existencia en un mundo que l@s niega de muchas maneras.

1. Del tránsito al “estado neoliberal”, al estado neoliberal “en tránsito”

El tránsito del llamado “estado de bienestar” al “estado neoliberal”, produjo modificaciones en las pautas de integración y de

exclusión social, de control de la población, de “ordenamiento” cultural, y de represión a las posibles amenazas a la hegemonía.

En Argentina, este proceso iniciado con la dictadura militar (1976-1983), continuó en el gobierno de Alfonsín (1983-1989), alcanzó su mayor apogeo durante el gobierno de Menem (1989-1999), favorecido por la incorporación de las corrientes hegémicas del peronismo al ideario consagrado del “fin de la historia”, y continuó su curso en el gobierno de la Alianza (De La Rúa - Chacho Alvarez; 1999-2001)⁵.

La rebelión popular del 19 y 20 de diciembre del 2001 expresó una crisis profunda en esa modalidad de ejercicio de la dominación. Las consecuencias de la aplicación de las políticas devastadoras, que consideraban a franjas completas de la sociedad como “descartables”, encontraron un límite en la furia popular. El cansancio social provocó una marcada crisis de legitimidad de las fuerzas políticas del sistema, obligando a cambiar las reglas del juego de las diversas fracciones del poder, que debieron readecuar el modelo de gestión de las políticas neoliberales, introduciendo mediaciones estatales que tienden a combinar el neoliberalismo con políticas neodesarrollistas.

Es necesario analizar cómo influyeron en este contexto, los sucesos del 11 de septiembre del 2001 en EE.UU.⁶, y a nivel local, la rebelión popular del 19 y 20 de diciembre del mismo año. En este análisis caracterizamos dos etapas: desde la salida de la dictadura hasta el 2001; y desde esa fecha hasta nuestros días⁷.

Mientras el 2001 en el plano internacional fue el momento en el que se avanzó con la imposición de las pautas culturales del “neoliberalismo de guerra”*, en Argentina la resistencia popular desbordó los límites de ese modelo de acumulación del capitalismo conocido como “neoliberalismo”. El Estado neoliberal comenzó a transitar hacia otro Estado, cuyos alcances y contornos aún no están suficientemente reconocidos.

El “neoliberalismo de guerra” cultivó las nociones de “guerra infinita”, de enfrentamiento en todo el planeta entre el “Eje del Mal” y el “Eje del Bien” -en una versión fundamentalista de la cultura, la historia y la política-, dando una nueva vuelta sobre la antigua “Doctrina de Seguridad Nacional” –con distintas versiones de la “Seguridad Democrática”-, que tienen como base común los intereses de conservar y reforzar la hegemonía “política, económica, social, alimentaria, energética, etc.” norteamericana, y de los centros del capitalismo mundial.

La apropiación de territorios, bienes de la naturaleza, alimentos, biodiversidad, y la destrucción de los pueblos que pudieran constituirse en obstáculos para tal objetivo, fueron justificados con el argumento de la “seguridad”, pretendiendo legitimar del mismo modo invasiones, masacres de poblaciones, auténticos genocidios.

La “guerra de los ricos contra los pobres” cobró una dimensión mundial, creciendo de manera brutal las asimetrías de fuerzas y de oportunidades. Funcionales al enfoque de estigmatización de “l@s pobres”, de “l@s diferentes”, y de quienes desafian al poder, en nuestros países se desplegaron diversas expresiones de “criminalización de la pobreza” y de “criminalización de los movimientos sociales”.

Los medios de comunicación han jugado un rol central en la construcción de una subjetividad que destruye los lazos de solidaridad, identificando a l@s más vulnerables como amenaza para aquella parte de la sociedad que permanece con niveles básicos satisfechos.

El discurso mediático se refuerza desde las políticas públicas que fragmentan el campo social e incluso territorial, con propuestas diferenciadas de educación, salud, vivienda, construyendo geografías que acentúan la distancia entre incluid@s y excluid@s, al interior mismo de los sectores populares.

Muchas Universidades, centros de investigación, fundaciones, y ámbitos de producción intelectual que responden a las agendas de intereses marcadas por el Banco Mundial y por los grandes centros del poder, producen diversas interpretaciones que tienden a la disociación de los saberes, a su abierta articulación con los intereses del poder mundial, a la apropiación de los saberes populares, y a la asimilación de los discursos progresistas dentro del imaginario posible habilitado por el capitalismo del siglo 21 (con límites precisos en cuanto a las posibilidades de su interpelación).

El enfoque posmoderno actúa como un poderoso mecanismo de retroalimentación de las visiones fragmentadas de la realidad, vaciando los espacios de producción de sentidos de los aportes del pensamiento crítico, y descalificando a los mismos en función del pragmatismo que transforma en mercancía desde el agua hasta la ciencia; desde el alimento imprescindible para la vida hasta los saberes populares que vienen siendo patentados y apropiados por las corporaciones transnacionales.

Coincidente en el tiempo, pero con un sentido y direccionalidad diferentes, el “¡ya basta!” popular, expresado en la rebelión del 19 y 20 de diciembre del 2001, fue un momento de desnaturalización y desorganización de algunos núcleos fundantes de la cultura capitalista de la globalización como son: la supremacía de la propiedad privada por sobre el derecho a la vida, la mercantilización de las diferentes dimensiones humanas, el concepto positivista de “desarrollo”, la enajenación del protagonismo popular en la representación parlamentaria, la colonialidad del saber, el triunfo de un modo de vida que sepulta la existencia humana a los confines de la sobrevivencia, así como la legitimación de un modo jerárquico de organización de las relaciones sociales capitalistas, patriarcales y neocoloniales.

Las tendencias contradictorias se expresan, entre otros modos, en discursos que en algunos tramos se “enganchan” con la lógica hegemónica, y en otros tramos la problematizan.

Así, si bien constituyen un avance significativo en la vida cotidiana un conjunto de medidas que los gobiernos post-rebelión han venido desarrollando en dirección a revertir las políticas de impunidad de los crímenes de estado, y a mitigar con políticas asistenciales las aristas más agudas de la desprotección social; al mismo tiempo estos “alivios” son utilizados para obturar cualquier crítica a las violaciones actuales de los derechos sociales y políticos, configurando un statu quo que multiplica territorios de desigualdad y exclusión, volviéndolos estructurales.

Por este camino, se acentúa una *fractura en el discurso y en las políticas de derechos humanos*, que tiene dos cortes claramente observables: 1) la reivindicación de los derechos humanos en relación a las demandas contra los responsables de la última dictadura militar, se encuentra disociada de la batallas por la vigencia actual de los derechos humanos “para tod@s”; y 2) un corte clasista: ese “para tod@s” que no se reconoce, está sobre determinado por la *criminalización de la pobreza*, que refuerza las lógicas de exclusión estructural del capitalismo.

Si los derechos sociales y los derechos humanos fueron arrasados en el tránsito al Estado neoliberal, la crítica a este modelo de acumulación capitalista realizada por los sectores populares *desaparecidos socialmente*, requiere el cuestionamiento a una versión de los derechos humanos que reproduce también en su interior lógicas de exclusión.

Es altamente desmoralizante para las víctimas actuales, cuando algunos organismos “históricos” de defensa de los derechos humanos, desconocen crímenes que se cometan cotidianamente, como las muertes de jóvenes por “gatillo fácil”, los regímenes de torturas y encierros en comisarías y cárceles -verdaderos depósitos de pobres-, las sistemáticas razzias policiales a las poblaciones más vulnerables, el incremento de las figuras legales para el castigo de quienes protestan por la pérdida de derechos, o la prisión política de luchador@s, la criminalización de la pobreza y especialmente de la infancia pobre⁹.

Es por ello que junto al registro de formas concretas de criminalización social, discutimos el discurso hegemónico de una franja del movimiento de derechos humanos que, al clausurar las demandas sobre las violaciones actuales de estos derechos, terminan siendo parte de la construcción de un discurso hegemónico que tiende a aislar a las nuevas víctimas del capital.

Discutimos también los enfoques de “descentralización de las responsabilidades” que realiza el gobierno nacional, cuando los gobiernos provinciales o municipales responden con medidas altamente represivas a la protesta social. En los diferentes momentos de crisis políticas locales o nacionales, a lo que hemos asistido es al “cierre” de filas entre las diferentes fracciones del bloque de poder, a fin de reorganizar la gobernabilidad. Esto lo trataremos en el análisis de algunos de los casos particulares, como las políticas represivas en las provincias de Neuquén, Santa Cruz, o Salta¹⁰.

2.1. Argentina: 1983 - 2001

La dictadura militar (1976-1983) utilizó el terrorismo de Estado para crear las condiciones objetivas y subjetivas de reconfiguración del capitalismo que hicieron posible un ininterrumpido proceso de concentración y centralización de la riqueza, extranjerización de la economía por la vía de las privatizaciones y del endeudamiento externo, destrucción de la naturaleza, desindustrialización, incremento de la explotación y de la precarización de la fuerza de trabajo, y la exclusión de franjas extensas de la población de los derechos sociales básicos.

No se trataba sólo de la destrucción de conquistas históricas de l@s trabajador@s. Era necesario remodelar la subjetividad for-

jada en las batallas populares por aquellas conquistas, deslegitimando el horizonte utópico que se proponían las generaciones de luchadores y luchadoras de los 70, que imaginaban como proyecto posible y deseable la liberación nacional y el socialismo¹¹.

Los mecanismos de destrucción de aquel imaginario de cambio social, tanto el de las franjas más radicalizadas de la población, como el de la mayoría de los sectores populares, fueron el uso masivo e intensivo del terror, primero, y en la post-dictadura, la impunidad para los responsables del genocidio -que reforzaban la internalización del miedo¹²-; asentados en componentes ideológicos fuertemente difundidos desde los grandes medios de comunicación, como la “teoría de los dos demonios”. Por este dispositivo se buscaba equiparar a los responsables de las violaciones masivas de los derechos humanos, con las corrientes que desafiaron el orden capitalista, para responsabilizar tanto a unos como a otros del genocidio repudiado por la mayoría de la sociedad. Se colocó en el mismo plano al terrorismo de Estado y a la lucha revolucionaria, intentando deslindar entre esos actores históricos, y un campo de supuestos “inocentes” que quedarían “al margen” y enfrentados a ambos.

Quitado del análisis el difícil tema de la *complicidad civil con la dictadura*, se pretendió romper toda identificación entre los sectores populares organizados y los movimientos revolucionarios, de manera de perpetuar un “statu quo democrático”, que no cuestionara los límites de la dominación.

Pero era necesario avasallar aún más la conciencia social, desorganizando incluso el ideario populista, nacionalista, estatista, que se galvanizó alrededor del peronismo. Para esta labor fue fundamental el aporte del menemismo que “desde adentro” del peronismo promovió la pérdida de la identidad y de los valores acumulados en la experiencia popular, pudiéndose así avanzar más claramente en la aplicación de las políticas neoliberales.

El “menemato”¹³ fue la expresión más acabada del proyecto expresado en el Consenso de Washington¹⁴. Logró debilitar y desorganizar las resistencias que no habían sido disciplinadas por la dictadura. Pero también en esta etapa comenzaron a expresarse nuevas luchas populares que desafiaron las consecuencias de las políticas neoliberales; y surgieron movimientos que desarrollaron sus estrategias y propuestas en los límites de la sobrevivencia.

Frente a la pérdida de los derechos a la alimentación, al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda, a la tierra, a la iden-

tidad, se desarrollaron nuevas maneras de protesta caracterizadas por la acción directa, por formas asamblearias de organización, por la identificación y confrontación abierta con los factores del poder responsables de estas políticas.

2.1.1. La confrontación con el modelo neoliberal: los estallidos (1989 - 2001)

Señalamos aquí algunos hitos de la movilización social desplegada entre 1989 y el 2001, que dan cuenta del crecimiento de las resistencias.

• **Saqueos en mayo / julio de 1989** motivados por el hambre. **Pusieron fin al gobierno de Alfonsín**¹⁵. Si bien no representaron un nivel de conciencia crítica organizada, su masificación expresó el cansancio popular ante la exclusión.

• **Año 90: movilizaciones multitudinarias contra la impunidad** en Catamarca, por el esclarecimiento del crimen de **María Soledad Morales**, joven de 17 años violada y asesinada por criminales ligados al poder político. Las “**Marchas del Silencio**” develaron la impunidad existente en la provincia. Durante siete años se realizaron 83 marchas, que movilizaron en algunas ocasiones a más de 40.000 personas. Se derrocó al gobierno provincial, y se lograron algunas condenas a los responsables, pero no se resolvió el juicio por el encubrimiento político y policial del crimen.

• **16 y 17 de diciembre de 1993. “El Santiagazo”. Pueblada** en Santiago del Estero, iniciada por trabajadores estatales que quedaban cesantes o se les reducían sus salarios y llevaban varios meses sin cobrar. La pueblada tomó por asalto e incendió los edificios de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y las viviendas de dirigentes políticos y sindicales del gobierno y de la oposición. En la noche del 16, el gobernador Juárez fue destituido y el Congreso Nacional dispuso la intervención a los tres poderes provinciales, aprobando un proyecto del Poder Ejecutivo que simultáneamente *envió gendarmes y policías federales a la provincia*. El Santiagazo fue un momento de inflexión a partir del cual comenzaron a desplegarse nuevos niveles de movilización popular y acción directa.

• **1994 -1995. Grandes movilizaciones de trabajadores municipales y estatales** en La Rioja, Jujuy, Salta, Chaco, Tucumán y Entre Ríos.

- **Jujuy** fue centro de importantes luchas de los trabajadores municipales y estatales, con apoyo popular y elevado nivel de organización para enfrentar la represión policial. El 29 de marzo los trabajadores estatales atacaron la Casa de Gobierno y la casa del gobernador. Unos días después, el 4 de abril, intentaron ingresar a la Legislatura.
- En **Salta** el 8 de abril una marcha de protesta de los maestros terminó con el saqueo e incendio de muebles y papeles de dos oficinas de la Legislatura.
- En **Julio** se realizó la primera **Marcha Federal**, con columnas desde los distintos puntos del país que convergieron en la Capital Federal, convocada por la CTA (Central de Trabajadores Argentinos), el MTA (Movimiento de los Trabajadores Argentinos, partícipe de la CGT) y la Corriente Clasista y Combativa (CCC). Estas organizaciones convocan en agosto de 1994 a una huelga general.
- En **1995** se multiplicaron movilizaciones en todo el país. El 12 de abril fue asesinado durante una movilización el obrero de la construcción **Víctor Choque** (37 años). Fue el primer muerto durante protestas sociales desde el regreso de la democracia. En esa represión, realizada por la Policía de Tierra del Fuego, hubo otros 26 heridos. Era Gobernador José Estabillo, Ministro del Interior Carlos V. Corach, y Presidente Carlos S. Menem. La policía provincial recibió el apoyo del gobierno nacional que le envió 300 gendarmes de refuerzo.
- **1995-1996.** Importantes **movilizaciones docentes y estudiantiles** en oposición a la Reforma Educativa.
- **Junio de 1996. Pueblada en Cutral Có y Plaza Huincul (Neuquén).** El 20 de junio 1000 personas cortaron la ruta contra la desocupación. El 26 de junio, ante la llegada de 400 gendarmes con órdenes de despejar la ruta, se autoconvocaron en el corte 20 mil personas, casi la mitad de los habitantes de esas localidades.
- **26 de septiembre.** Movilización en el marco de la **huelga general** por 36 horas declarada por la CGT con apoyo de CTA, que reunió a más de 70.000 personas.
- **1997. Puebladas en Cutral Có (Neuquén), Tartagal y General Mosconi (Salta), en Cruz del Eje (Córdoba) y en distintas localidades de Jujuy¹⁶.** En 1997 hubo 104 cortes de ruta en todo el país¹⁷.
- En abril la **pueblada en Cutral Có** comienza con una movilización docente. El 12 de abril de 1997 fue asesinada **Teresa Rodríguez** (empleada doméstica, 24 años)¹⁸.

• **Mayo del 97. Pueblada de Libertador General San Martín (Jujuy)**, extendida en 21 cortes de ruta en distintas localidades. Se multiplicaron las “ollas populares” y las multisectoriales. La lucha forzó la renuncia de tres gobernadores de Jujuy.

• **7 al 14 de mayo. Primer corte de ruta en Mosconi y Tartagal (Salta)**. Lo iniciaron los comerciantes de Tartagal, los deudores del Banco Nación, del Banco Provincia, los madereros, los ex trabajadores de YPF, desocupados. Participaron 15.000 personas.

• **Los cortes de ruta masivos –piquetes- de Cutral Có, Jujuy y Mosconi, marcan el nacimiento del movimiento piquetero**, integrado principalmente por trabajadores desocupados, o que vieron amenazados sus puestos de trabajo ante el avance de las políticas privatizadoras.

• Entre el **8 y el 11 de julio** se realizó la **Segunda Marcha Federal**, convocada por la CTA (Central de Trabajadores Argentinos) bajo la denominación “Marcha por Trabajo para Todos”.

• **1999. Junio-diciembre. Acampe de autoconvocados y corte del puente** que une **Corrientes-Chaco**. El **17 de diciembre** hubo una fuerte represión de Gendarmería (una semana después de la asunción del Gobierno de Fernando de la Rúa). Fueron asesinados **Mauro Ojeda** (18 años, desocupado), y **Francisco Escobar** (25 años, cartonero) y hubo 28 heridos¹⁹. El gobierno de Fernando De La Rúa designó una Intervención Federal.

• **11 al 21 de Diciembre de 1999, corte de ruta** de la Unión de Trabajadores Desocupados de General Mosconi en Refinor. Comienzan a bloquearse el ingreso de centros productivos, especialmente petroleras; produciéndose el choque y las negociaciones directamente con las transnacionales.

• **2000 -2001. Puebladas en General Mosconi y Tartagal** (Salta). El 9 de mayo del 2000 fueron asesinados **Orlando Justiniano** (21 años, albañil) y **Matías Gómez** (18 años). El 10 de noviembre fue asesinado **Aníbal Verón** (37 años, empleado de la empresa de transporte Atahualpa). Comienza la revuelta popular. En Tartagal se quemó la sede de la policía, el diario “El Tribuno”, la empresa de transportes Atahualpa, EDESA y se produjeron saqueos de comercios. En Mosconi se quemaron la Municipalidad, Rentas, la policía y la casa del intendente.

- Junio del 2001, **corte de ruta**. Fueron asesinados **Oscar Barrios** (17 años, desocupado) y **Carlos Santillán** (27 años, desocupado). Hubo 8 heridos de bala.

- Tanto en La Matanza como en el sur del Gran Buenos Aires, la acción coordinada entre sectores sindicales, de desocupados y de organizaciones territoriales, fortaleció la presencia pública de los piquetes en el principal cordón industrial del país. La Federación de Tierra y Vivienda (FTV) organizó en el **2001** el **Matanzazo**. Durante cinco días un piquete mantuvo cortada la ruta N° 3 e hizo que la protesta se trasladara muy cerca del poder central. Cinco mil vecinos se instalaron en la ruta y otros 20 mil se movilizaron hasta el lugar para solidarizarse.

- **19 y 20 de diciembre del 2001**. Rebelión generalizada en diversas ciudades del país, con epicentro en la Capital Federal que derivó en una profunda crisis institucional. En la represión hubo 37 asesinados²⁰ y cientos de heridos. Según informe del CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales)²¹ hubo en esos días en el país 4500 detenidos. La rebelión provocó la caída de Fernando De La Rúa.

- **El 28 de diciembre del 2001** se produjo un nuevo “**cacerolazo**” en Plaza de Mayo y en distintos barrios porteños. 12 policías resultaron heridos y más de 30 personas fueron arrestadas en las zonas de Plaza de Mayo y Congreso.

(El 30 de diciembre de 2001 el presidente Adolfo Rodríguez Sáa presentó su renuncia indeclinable ante la Asamblea Legislativa. El 1º de enero de 2002 la Asamblea Legislativa eligió como presidente de la Nación a Eduardo Duhalde. El acuerdo político que llevó a Eduardo Duhalde a la Casa Rosada integró a la UCR y a parte del Frepaso. Frente a la crisis de representación, el poder “cerró filas”).

2.1.2. Algunos datos generales de ese período

En la década de 1990 hubo **nueve huelgas generales nacionales**²². Considerando el total del período 1989–2003 señala un estudio realizado por el Grupo de Estudios sobre Protesta Social y Acción Colectiva, del Instituto Gino Germani de la UBA²³: “Entre fines de 1999 y fines de 2002 es más difícil poder identificar un ciclo de protestas (...) Sin embargo, a pesar de este ritmo más discontinuo, desde el segundo trimestre de 2000 hasta el primer tri-

mestre de 2002, cada una de las fases de intensificación de las confrontaciones es más importante que la anterior, en términos de la cantidad de protestas. Los datos relevados muestran que las crisis políticas no necesariamente se producen como consecuencia de un incremento en la cantidad de protestas. En otros términos: la cantidad -o el volumen- de protestas no mantiene una relación directa con el impacto político de las mismas (...) En 1997 se registró un 56% más de protestas que a lo largo de 2001; sin embargo, las consecuencias estratégico-institucionales de aquéllas fueron significativamente menores que las de éstas. Considerando todo el período, 2001 es uno de los tres años con menor cantidad de protestas. Incluso durante ese año, se registraron más protestas en el segundo trimestre que durante el cuarto, cuando finalizó abruptamente el gobierno de Fernando de la Rúa. No obstante, el impacto político de las protestas de 2001 en general, y las del último trimestre en particular fue notable, tanto a nivel de la performatividad política de las mismas, como de sus consecuencias estratégico institucionales... El tipo de protestas de 2001 -y también del año siguiente- fueron masivas e involvieron mayor cantidad de medidas de acción directa aunque no creció el número total de protestas. Por otro lado, un proceso creciente de organización de los actores o un mayor nivel de articulación en la protesta pueden explicar también una menor cantidad global de protestas(...) También puede considerarse el mismo argumento desde otro punto de vista: mientras que en 1997 sólo una de cada cuatro protestas de desocupados tenía una organización piquetera como motor de la acción, en 2001 esa proporción se eleva a casi la mitad del total para llegar al 61% en 2002. Es necesario considerar, al mismo tiempo, que en 2002, las organizaciones piqueteras protestaron en una proporción similar a la de los sindicatos”.

Puntualiza un informe del CELS²⁴ (Centro de Estudios Legales y Sociales): “En 1997 hubo 104 cortes de ruta en todo el país y esta práctica fue incrementándose durante los años siguientes. En 1998, fue cortada una ruta por semana, en 1999, una cada día y medio, y en 2000 hubo al menos un corte diario. En 2001, el promedio fue de entre cuatro y cinco cortes por día (...). Muchas acciones de las personas que participaron en manifestaciones durante la segunda mitad de la década del 90 fueron consideradas ilícitas por la justicia penal, descartándose que pudie-

ran encontrar amparo en el ejercicio legítimo del derecho a la libertad de expresión. Se ha registrado la imposición de condenas a manifestantes y activistas pero el fenómeno de mayor trascendencia ha sido el sometimiento a proceso de los participantes. En muchas otras ocasiones además, las manifestaciones populares fueron reprimidas ilegítimamente por las fuerzas de seguridad de la Nación o de las provincias. Estos casos se caracterizaron por un uso abusivo de la violencia que produjo varias muertes y gran cantidad de heridos en todo el país durante toda la década”.

2.2. El 19 y 20 de diciembre del 2001

No es objetivo de este trabajo analizar en profundidad el conjunto de sentidos que discutió la rebelión popular del 19 y 20 de diciembre del 2001. Pero quisieramos señalar ese momento como punto de viraje en las posibilidades de las clases dominantes de aplicación del modelo neoliberal, con el diseño de gobernabilidad que se venía sosteniendo hasta entonces. La conflictividad social se extendía en el país. La capacidad destituyente de intendentes, gobernadores, ministros, e incluso presidentes, daba cuenta de una fuerte crisis de legitimidad de la dirección política del país que había emergido del Pacto de Olivos²⁵. El “que se vayan todos”, consigna central de esas jornadas, señalaba los alcances y también los límites del momento.

La energía desatada en aquellas jornadas se prolongó varios meses. En el espacio liberado en la subjetividad popular, se multiplicaron asambleas populares, movimientos piqueteros, fábricas sin patronos, movimientos culturales, medios de comunicación alternativos. Entre las características principales de estos movimientos estaba la desconfianza hacia el poder y hacia el Estado, los partidos políticos tradicionales, las jerarquías; el desarrollo de formas de organización asamblearias y de democracia de base, métodos de lucha de acción directa, propuestas de construcción de poder popular, centradas en el trabajo territorial. Se desplegaron respuestas autónomas a la exclusión, dirigidas a reinventar el trabajo, a resolver colectivamente la comida, la salud, la recreación, a compartir la poesía, las murgas, a multiplicar los mensajes en radios y medios alternativos de comunicación... Se expresó la decisión de recuperar lo perdido y de reinventar lo necesario.

Ninguno de los proyectos políticos existentes alcanzaba a dar cauce a toda esa energía, y ninguno era suficientemente confiable para los sectores movilizados.

La Argentina plebeya se volvió un gigantesco laboratorio de ensayos de alternativas. Se multiplicaron formas de resistencia. El 19 y 20 de diciembre hubo una generalización de las puebladas, con epicentro en la Capital Federal. El espacio público fue momentáneamente recuperado. La memoria fue honrada con la ocupación simbólica de la Plaza de Mayo.

Para quienes habían re-escrito la arquitectura de las relaciones sociales, colocando el protagonismo en los despachos institucionales, circunscribiendo la participación a la representación parlamentaria, aquellas jornadas sacudieron la rutina de las prácticas políticas y de sus interpretaciones académicas.

Frente a lo privado emergió lo público; frente a lo individual, lo social; frente a la implosión, la explosión. Los saqueos generalizados fueron -en el terreno simbólico- operaciones colectivas de recuperación de lo expropiado salvajemente por el gran capital. El incendio de los grandes bancos y las financieras fue una manera de “marcar a fuego” a los símbolos del nuevo orden mundial: las catedrales del dinero. Fue una insurrección de la dignidad, de pueblos levantándose de décadas de aplastamiento.

La rebelión fue un acto de salud social que amenazó la impunidad de los poderosos.

Los “escraches” que se producían ahí donde se identificaba un símbolo del poder, llevaron a que sus personeros se sintieran vulnerables, lo que luego se tradujo en la exigencia de restablecimiento del “orden” perdido. Estos sectores se constituyeron luego en activos demandantes de políticas de “seguridad ciudadana”, que apuntaran a desalojar el espacio público a “los otros”, a confinar a l@s excluid@s a los territorios de miseria, exigiendo “mano dura” para quienes se movieran de los lugares asignados.

La rebelión puso en evidencia también la ausencia de alternativas populares que dieran rumbo a la energía desatada desde el corazón indignado de los pobres; pero actuó como factor reconstituyente de energías, de subjetividad, de conciencia, de memoria, de cultura de rebeldía y de nuevas formas de organización popular.

2.3. La institucionalización y domesticación de la protesta social

El bloque de poder comprendió que no podría seguir aplicando las mismas recetas que provocaron el estallido; y percibió el agotamiento de la ecuación de neoliberalismo y gobernabilidad. Sospechó los condicionamientos para una política fundada en el autoritarismo, **cuando el pueblo en la calle derogó el 19 de diciembre el Estado de Sitio** decretado por De La Rúa.

Desde el 19 y 20 de diciembre del 2001 hasta el 26 de junio del 2002, el movimiento popular continuó la dinámica de movilización social. Un informe de la Secretaría de Seguridad Interior del Ministerio de Justicia publicado en el año 2002 en el diario Clarín, titulado “Conflictividad social en la República Argentina” que comprende los meses de enero a mayo de ese año, da cuenta de un total de 11.000 manifestaciones relevadas en el período. Surgieron nuevas formas de protesta, como acciones directas contra los centros productivos de las trasnacionales y movilizaciones contra las políticas destructoras de la naturaleza. El gobierno de Eduardo Duhalde sorteó la crisis sobre la base de un conjunto de medidas destinadas a restablecer “el orden”: la multiplicación de las políticas asistenciales en las zonas más conflictivas²⁶, la criminalización del movimiento piquetero, y el adelantamiento de las elecciones.

En ese contexto se libró una dura pulseada entre los sectores populares que intentaban mantener los espacios ganados; y las lógicas del poder que combinaron medidas judiciales y policiales dirigidas a la “normalización” del país.

Se destacan en esa etapa algunos hechos represivos dirigidos a forzar el repliegue de los movimientos populares:

- **El 6 de febrero del 2002** un “Ford Falcon” atravesó un corte de ruta realizado por el Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD) local sobre la ruta 205, en la ciudad de El Jagüel, en el marco de un plan de lucha en reclamo de empleo y alimentos para los comedores populares. Su conductor era Jorge “Batata” Bogado, un conocido “puntero” vinculado con el intendente de Ezeiza, Alejandro Granados -ayer duhalista, antes de ayer menemista y hoy kirchnerista-. Al descender del vehículo abrió fuego hiriendo de muerte a uno de los manifestantes, **Javier Barrionuevo** (31 años, changarín), militante del MTD. La presión de la movilización popular colocó a Bogado tras las rejas

acusado de homicidio simple, aunque un fallo de la Cámara le concedió la libertad con ciertos requisitos hasta la espera del juicio. Del **23 al 28 de mayo de 2003** se celebró el juicio oral y público en el Tribunal Oral N° 5 de Lomas de Zamora contra Jorge Bogado, acusado de homicidio simple. Con los testigos amenazados de muerte por la policía bonaerense y el manto de impunidad que habían dejado sobre los argentinos las represiones de diciembre de 2001 y la de Avellaneda, se llegó al juicio. Bogado quedó en libertad.

• **24 de noviembre del 2002.** La policía desalojó a l@s trabajador@s de la fábrica textil Brukman, ocupada desde el 18 de diciembre del 2001. Militantes de movimientos sociales y de partidos de izquierda se acercaron al lugar para expresar su solidaridad. A media mañana la empresa fue reocupada por l@s trabajador@s.

• **26 de junio del 2002.** Se desarrolló una fuerte acción represiva concertada por diversas fuerzas “de seguridad” contra un plan de lucha piquetero. El crimen de los jóvenes piqueteros **Darío Santillán** (21 años) y **Maximiliano Kosteki** (22 años), se consumó cuando el movimiento popular estaba alcanzando mayor capacidad de desafío; en el contexto de una operación política que permitió revertir el ascenso de la resistencia de masas. Fue un doble crimen, dirigido a detener el ascenso de la organización y la radicalización de un sector social: el movimiento piquetero; y el despertar del compromiso de una generación -la que expresaban Darío y Maxi-, que enfrentaba al poder que los excluía, con sus cuerpos, con sus sueños y su trabajo cotidiano solidario.

El impacto de estos asesinatos en la subjetividad popular fue especialmente significativo, transformándose los jóvenes asesinados en símbolo y ejemplo, especialmente para las nuevas generaciones.

La criminalización del movimiento piquetero, y la represión brutal de esa jornada, pusieron a la defensiva al movimiento popular que se venía reorganizando. El adelantamiento de las elecciones, y la distribución masiva de asistencialismo, fueron acciones complementarias del mismo plan político tendiente a frenar el impulso popular, asfixiarlo, fragmentarlo, cooptarlo y reducirlo a su mínima expresión.

En los comienzos del año 2003, esto se tradujo en el declive de las movilizaciones, y en un desplazamiento de las demandas

hacia el terreno de la “normalidad”, que “releía lo sucedido” buscando “recuperar la estabilidad perdida”.

Señalamos a continuación algunos hitos de esa etapa, que dan cuenta del avance en la criminalización de los movimientos sociales:

- **23 de marzo.** El juez federal de Bariloche dictó un auto de procesamiento contra Moira Millán y Martiniano Jones Huala, de la comunidad mapuche Pillán Mahuiza, por el corte de la ruta de acceso a Esquel, realizado el 11 de octubre del 2002.

- **18 de abril.** Unos 300 efectivos de la Guardia de Infantería, de la Policía Montada y la División Perros desalojaron a l@s trabajador@s que mantenían ocupada y produciendo bajo control obrero a la fábrica textil Brukman. Centenares de vecinos, y militantes populares se concentraron durante todo el día en la puerta. Los manifestantes decidieron mantener una vigilia. La policía desplegó celulares y unas 20 motos con personal armado en las calles adyacentes de la fábrica. La Policía Federal ingresó a la Facultad de Psicología, tirando gases lacrimógenos, violando la autonomía universitaria. Esta batalla, con vaivenes, continuó hasta la recuperación de la empresa por l@s trabajador@s y su expropiación, el 30 de octubre del 2003.

- **22 de abril.** Nueve integrantes del Lof Casiano, y del Consejo Asesor Indígena de Río Negro, fueron procesados por el delito de usurpación, tras ser acusados por los terratenientes Abi Saad. (Fueron sobreseídos dos años después).

2.4. Continuidades y rupturas en el gobierno de Kirchner

Los gobiernos de Néstor Kirchner (25 de mayo del 2003 -10 de diciembre del 2007), y el de Cristina Fernández de Kirchner, surgidos de la nueva relación de fuerzas, resultaron el instrumento más apto de determinadas fracciones de las clases dominantes para contener y disciplinar la energía popular, a partir de una política cultural anclada en datos fundantes de la identidad y de las lógicas políticas del peronismo. La resolución desde el Estado-gobierno de las demandas, fue ofrecida como mecanismo casi único de acción política “viable”. La disyuntiva planteada fue “integrarse” al gobierno y a sus mecanismos de clientelismo y de cooptación política, o quedar confinados a lugares de exclusión.

Así se logró revertir el creciente desafío popular al modelo, avanzándose en un proceso de domesticación de las rebeldías, tendiente a la institucionalización de las organizaciones populares, al cierre del espacio público, y a la reorganización de núcleos ideológicos sustanciales a la dominación.

La asunción de Néstor Kirchner generó en algunos sectores populares cansados por la exclusión, una esperanza de cambio de rumbo, a partir de un discurso oficial que se hizo fuerte en un conjunto de símbolos significativos en relación a reclamos históricos de los movimientos, y al incremento -que se había realizado ya desde la asunción de Eduardo Duhalde- de los planes asistenciales. La sensación de mejoría se reforzó por cierta reactivación económica, consecuencia del paso a un modelo productivo orientado a la sustitución de importaciones, beneficiado por la rentabilidad de las exportaciones (maíz, soja transgénica, minería, petróleo, entre otros), beneficiadas por la devaluación y por los altísimos precios internacionales.

Analizando el rumbo económico asumido por el gobierno de Néstor Kirchner, escribe Claudio Katz²⁷: “La coyuntura internacional favorable, el abaratamiento de activos y el viraje de la política económica, inducen la gestación de un modelo neodesarrollista. El esquema actual recoge la centralidad agraria del régimen agro-exportador, la prioridad industrial de la sustitución de importaciones y la regresividad social del curso neoliberal. El gobierno transfiere subsidios a los empresarios porque privilegia la revitalización de la industria. Con el canje de la deuda y el pago anticipado al FMI ha buscado reducir el voto de los acreedores a estas subvenciones y a su corolario cambiario. También se regulan los servicios privatizados para reducir los costos industriales e incrementar el resguardo fiscal frente a futuras crisis. Al propiciar el agro-capitalismo concentrado, se eleva una renta que los ruralistas no quieren compartir. El aumento de los beneficios y la productividad no se difunden a los salarios. El esquema actual convalida la informalidad, estimula altas tasas de explotación y traslada a los precarizados la pobreza que inicialmente golpeó a los desocupados. También afianza la desigualdad y posterga a los jubilados. A pesar del incremento de la recaudación no se modifica el sistema tributario regresivo”.

Las primeras medidas asumidas por Kirchner, en el marco de una crisis de representación tan fuerte, apuntaron a restablecer

la legitimidad de las instituciones cuestionadas por la rebelión: recambio de la Corte Suprema de Justicia (para terminar con la hegemonía menemista), cambio de la cúpula militar, presión sobre el Parlamento para lograr “superpoderes”.

La política de derechos humanos, de resolución de deudas históricas ligadas con la dictadura, fue el timón de proa del discurso oficial para lograr un consenso que permitiera restablecer niveles básicos de credibilidad. Paradójicamente, estos logros favorecieron la predica que deslegitimaba cualquier reclamo en ese campo. La descalificación de reconocid@s luchador@s cuando no acompañan al rumbo oficialista, fue realizada por representantes principales del gobierno, y también por algun@s líderes históric@s en la defensa de los derechos humanos. Se fue generando un imaginario con víctimas de “diferentes status”. Si para los excluidos/as las llaves del consenso al gobierno fueron las políticas asistencialistas, para los sectores medios fue la política de derechos humanos.

Señala Maristella Svampa: “El gobierno nacional no dudó en alimentar la estigmatización de la protesta -contraponiendo la movilización callejera a la exigencia de “normalidad institucional”-, impulsando activamente la difusión de una imagen de la democracia, supuestamente “acosada” por las agrupaciones piqueteras. Poco importaba si las declaraciones gubernamentales daban cuenta de un vaivén peligroso que iba de la amenaza de judicialización al reconocimiento de las necesidades de los desocupados, del cuestionamiento de la representatividad de las organizaciones a la afirmación del derecho legítimo a la protesta, de la propuesta de crear una brigada “antipiquetera” o cerrar el acceso de los piqueteros a la Plaza de Mayo, a la declaración -una y mil veces repetida- que el gobierno nacional no reprimiría. El escenario mayor de esta desigual contienda política entre el gobierno nacional y las organizaciones de desocupados opositoras fue la ciudad de Buenos Aires. Fue en sus calles, en sus plazas, en sus edificios públicos, donde tuvo máxima expresión y corolario esta puja desigual entre los que llamaban a la institucionalización y exigían el repliegue de las fuerzas movilizadas (la demanda de lo instituido) y los diferentes actores movilizados, en especial, las organizaciones de desocupados (la demanda de los excluidos). El resultado de ello fue el avance de la judicialización y criminalización en el tratamiento de los conflictos sociales y la instalación de un fuerte consenso antipiquetero, sostenido y avalado por amplias franjas de la opinión pública”²⁸.

El gobierno de Cristina Kirchner dio continuidad en los tramos fundamentales a esta política, pero tuvo que enfrentarse con algunos elementos de deterioro del consenso inicial, de resistencia de sectores de la burguesía agraria, y el impacto de la crisis mundial sobre el país. Todo el año 2008 quedó marcado por el conflicto del gobierno nacional con sectores ligados al “agronegocio”, especialmente a la exportación de soja y de granos; conflicto en el que estos sectores lograron imponer sus intereses esenciales articulados con la derecha conservadora local (y recibiendo lamentablemente el apoyo de sectores de la izquierda).

Escribe Daniel Campione²⁹: “Generar oportunidades de negocios para los capitalistas aliados, sigue siendo una prioridad de los Kirchner, no incompatible con la realización de estatizaciones puntuales o el establecimiento de controles de precios o trabas burocráticas en otros ámbitos del capitalismo local”.

En una investigación coordinada por Claudio Lozano³⁰ se demuestra que, considerando todo el período de crecimiento de los años 2003-2007: el 20% de la población de mayores recursos se apropió del 50% de los ingresos generados por el proceso de crecimiento económico; el 30% de la población de mayores recursos capturó el 62,5% de los ingresos generados en este período. La contracara de esta brutal apropiación de los ingresos es la constatación de que el 70% restante de la población se apropió del 37,5% de los nuevos ingresos. El 40% de la población con ingresos más bajos sólo se apropió del 12,8% de los ingresos generados.

Señala a su vez Claudio Katz³¹: “La política social regresiva constituye el punto de mayor continuidad entre el rumbo económico actual y su precedente neoliberal-financiero. El PBI ya se ubica en un nivel superior al comienzo de la crisis (1998), pero ningún indicador social ha recuperado ese plafond (...) En el 2005 el 77% de las compañías que cotizan en Bolsa declararon incrementos muy significativos, y los beneficios de las 500 principales empresas del país duplicaron los obtenidos dos años antes. Las cifras de la productividad son más contundentes y se ubican en un tope de los últimos 15 años. Actualmente se fabrican más productos con menos trabajadores, porque los costos han caído entre un 16% y 30% por debajo del 2001. El modelo bloquea la transferencia de estas mejoras a los salarios, que en promedio se ubican un 20% por debajo del nivel prevaleciente

antes del inicio de la crisis (...) El esquema regresivo de los salarios afecta duramente a los trabajadores informales. Existe un terrible abismo entre el ingreso medio de los precarizados (391 pesos) y los formalizados (1072 pesos). En el primer segmento se ubica el 44% de la fuerza laboral, el 60% de los ocupados que no cubre la canasta de pobreza y el 30 % que padece la indigencia. El empleo en negro no es una actividad marginal. Se encuentra ampliamente difundida en ramas de alta rentabilidad (como el agro y la construcción) e incluye al propio sector público, que mantiene a un 11,7% de sus empleados sin formalizar (...) El esquema neo-desarrollista apuntala a los capitalistas industriales a costa de la mayoría popular. Este modelo incluye un estratégico cimiento en el sector agrario que rememora el esquema agro-exportador (...) A diferencia de la industria, el PBI de esta área ha crecido en forma ininterrumpida en los últimos quince años a una elevada tasa del 5,7%, sin afrontar ningún freno significativo. Pero este impulso consolida un esquema basado en la preeminencia de la soja, la destrucción de los cultivos regionales, el desplazamiento de los campesinos y la concentración de la tierra. Profundiza la modernización capitalista que generó un gran salto de producción, con ganancias para pocos y tecnologías que amenazan la fertilidad de la tierra”.

No es el objetivo de este trabajo trazar un análisis completo de las diferentes aristas que asume el gobierno kirchnerista, y de su relación con los gobiernos provinciales; pero sí observar cómo estas modalidades de ejercicio de la dominación han incidido en distintos sentidos, tendientes a profundizar la criminalización de la pobreza, incrementando en la última etapa el desamparo de los sectores más desprotegidos y su vinculación con la política a través de las redes clientelares; promoviendo un enfrentamiento mayor con algunos sectores relegados en el presupuesto estatal, como salud, educación, vivienda; y con aquellas poblaciones que enfrentan crecientemente las políticas de saqueo y destrucción que llevan adelante las corporaciones transnacionales.

En este marco, intentamos desmitificar las construcciones simbólicas que tanto a nivel nacional como internacional, pretenden presentar a estos gobiernos como emblemáticos en la defensa de los derechos humanos.

Es preciso analizar para ello el cambio del sujeto social que resulta víctima de este modelo, y que ejerce la protesta desde lugares de extrema vulnerabilidad. Los derechos humanos de los

pobres y de las pobres, son hoy los más atacados por la política del capital, que luego de asegurar su control a través de los mecanismos clientelares, garantiza el espacio mínimo para la sobrevivencia dentro del “corralito” de la exclusión social.

También vienen siendo crecientemente vulnerados los derechos de las poblaciones que habitan en regiones que revisten intereses diversos para la política de saqueo de las corporaciones trasnacionales.

Señalan al respecto Roberto Gargarella y Maristella Svampa³² que: “En los últimos años, han surgido nuevas formas de participación ciudadana, que se definen por la defensa del territorio y de los bienes naturales. Dichos reclamos están vinculados al actual proceso de expansión de la frontera agrícola, minera, energética, y sobre territorios que incluyen reservas de recursos naturales, impulsada por el marco regulatorio impuesto en los años 90 (y continuado en la actualidad), favorable a la instalación de grandes empresas trasnacionales (con regalías bajísimas, grandes exenciones impositivas y otros privilegios), cuyo impacto en términos ambientales, sanitarios, productivos y económicos se revela sumamente desastroso para la vida de la comunidad (...). La potencialidad de estas movilizaciones es enorme. Por un lado, al denunciar el avance de un modelo de saqueo y de contaminación, dichas asambleas no sólo plantean la necesidad de un cambio del marco regulatorio actual, sino que abren una disputa en torno a lo que se entiende por modelo de desarrollo sustentable. Por otro lado, el proceso de construcción revela una articulación multisectorial y policasista, con formas de participación asamblearias, lo cual sin duda se conecta tanto con el proceso de politización abierto en 2002, como con los levantamientos comunitarios registrados en los 90, ligados a la crisis y desmantelamiento de las economías regionales”.

Si observamos con cuidado el registro que integramos en este informe sobre judicialización de la protesta y de los movimientos populares durante el primer y segundo gobierno kirchnerista (todavía en curso), veremos de qué manera crece la proporción de conflictos de este carácter en el año 2008. Esto se relaciona, por un lado, con la multiplicación de movimientos que se ha producido en todo el país, y que asumen por lo general formas de acción directa, que remiten en la memoria histórica reciente a lo

acumulado en la experiencia de lucha piquetera; y al mismo tiempo, por el proceso de articulación de estos conflictos alrededor de la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC).

Viendo el mismo conflicto desde el lugar del bloque de poder, podemos observar la fuerte alianza entre las corporaciones transnacionales, que en algunas ocasiones intervienen directamente en la represión, o asumen iniciativas judiciales, con los gobiernos locales, las fuerzas represivas y el gobierno nacional.

Continúa en otro tramo el análisis de Gargarella y Svampa: “El fenómeno ambientalista encuentra paralelismos significativos con lo que sucede desde hace años respecto de la protesta social. Recordemos que la judicialización de la protesta se inició en 1996 y tuvo como blancos predilectos a piqueteros y militantes sindicales (maestros, empleados públicos). Hoy en día se estima que existen más de 4000 personas procesadas. Una parte importante de estas causas se originaron en las localidades petroleras (Salta, Neuquén, y más recientemente Santa Cruz), y varias de ellas fueron iniciadas por empresas multinacionales (...). ¿No será que estos hechos están señalando entonces el inicio de una segunda oleada de judicialización, que abarca ahora los explosivos conflictos ambientales?”.

Analizando el rumbo que asumió la confrontación con los sectores agrarios que se prolongó durante el año 2008, subraya Claudio Katz que el conflicto culminó con “un nítido triunfo de la derecha (...) El ruralismo ganó porque canalizó un giro de la clase media, que ha pasado del cuestionamiento de la corrupción (“que se vayan todos”), a la revuelta conservadora. Este viraje comenzó con Blumberg, se reforzó con el triunfo de Macri, y ha desembocado en una épica del bolsillo... El clima reaccionario se verificó en los cacerolazos de teflón, que enaltecieron “a la patria junto al campo”, proclamaron el rechazo de “los tiranos”, y exigieron poner fin “al tema de los derechos humanos”. En ciertas escaramuzas, no faltaron los gritos contra “los negros”, “los vagos” y “los montoneros”, bajo una cobertura televisiva que descubrió cuán legítimo es cortar las rutas cuando hay gringos y tractores (...) La tolerancia de la protesta ruralista contrastó con la represión de un gobernador kirchnerista a los empobrecidos de Jujuy. La misma diferencia de trato fue ratificada con la auspiciosa recepción oficial que recibieron las carpas del Congreso, mientras se repartían palos contra el intento de montar una olla popular en Plaza de Mayo”.

Este triunfo de la derecha en el conflicto del 2008, marcó un nuevo campo, más favorable para las políticas de criminalización de la protesta, que son presentadas ante la ciudadanía, como una demanda de los sectores medios, afectados por cortes de ruta (cuando son realizados por piqueteros, o por trabajadores). El crecimiento de un discurso de mano dura, de tolerancia cero, va acompañado también por los factores de inestabilidad provocados por las contradicciones en la propia política de derechos humanos.

Frente a la continuidad de los juicios contra los genocidas de la dictadura, pero sin decisión firme de desbaratar a los grupos represivos, han venido sucediéndose ataques a testigos de los juicios (el más grave derivó en la desaparición de Julio López), secuestros de militantes populares y amenazas que recrudecen en momentos de movilización social, intentando reavivar los miedos y las heridas creadas en la subjetividad popular.

2.4.1. La criminalización de los movimientos populares

La íntima relación entre las características actuales del modelo neoliberal, y la política de criminalización de la pobreza y de los movimientos de resistencia, no es advertida -o es ocultada- por quienes dan tratamiento a cada caso de “gatillo fácil”³³, de represión institucional, o de estigmatización mediática de un movimiento popular como “excesos” cometidos por determinadas fuerzas policiales, o por determinados gobiernos locales.

En esta etapa las movilizaciones sociales continuaron, pero con organizaciones fragmentadas por la fuerte incidencia de las políticas oficiales, agravándose los procesos de ruptura e incluso de enfrentamiento entre distintas fracciones del campo popular, estimulados por la beligerancia oficialista tendiente a la cooptación de unos y a la estigmatización de quienes no entraron en el juego.

Señalamos a continuación algunos de los conflictos que expresan un salto en las políticas de criminalización de los movimientos sociales, de judicialización y represión de la protesta social³⁴.

2003

- **18 de julio.** Piqueteros marcharon hasta la casa de Gobierno de Chaco en reclamo de subsidios de desempleo, envío de comida a barrios pobres, asistencia para aborigenes y el *cese de la criminalización de la protesta social*. Tomaron la gobernación.
- **25 de septiembre.** Piqueteros bloquearon en Buenos Aires las boleterías del subte en demanda de 500 puestos de trabajo. La policía los reprimió dejando 10 detenidos y dos heridos.
- Piqueteros se instalaron en las afueras del Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, en La Plata, en demanda de asistencia social y alimentaria. La policía los reprimió dejando 3 detenidos y 50 demorados.
- **26 de septiembre.** 3 mil personas marcharon por Mendoza para expresar su rechazo a la anunciada presencia de efectivos de las fuerzas armadas norteamericanas, en el marco del operativo militar conjunto “Águila III”. Se logró que se suspenda el operativo.
- **9 de octubre.** Pueblada en Libertador General San Martín, Jujuy, por el asesinato de **Cristian Ibáñez** (24 años), quien apareció muerto en una comisaría. La protesta culminó con saqueos de comercios y destrozos en la comisaría y en el centro de la localidad. Durante esos enfrentamientos, **Luis Marcelo Cuellar** (19 años) murió baleado. Los jóvenes eran militantes de la CCC (Corriente Clasista y Combativa)³⁵.
- **4 de noviembre.** 30 mil personas marcharon hasta la Plaza de Mayo bajo la consigna “Por trabajo y salario, romper con el FMI. No a la criminalización de la protesta”. Rechazaron las *versiones de la creación de una brigada antipiquetera*.
- **20 de noviembre.** La policía de Salta desalojó a los piqueteros que desde el 4 de noviembre mantenían bloqueada la entrada a la destilería de Campo Durán. La gente de Mosconi salió de sus casas al escuchar por una radio local la represión. Tomaron una petrolera e incendiaron un tanque de combustible. Ingresaron a las oficinas de las empresas Refinor y Tecpetrol. Intentaron ocupar otras plantas donde se apostó la Gendarmería. Ocho manifestantes fueron detenidos. Por la noche cortaron la entrada a la ciudad para pedir por la libertad de los arrestados.
- **25 de noviembre.** 200 desocupados realizaron una asamblea en el barrio San Lorenzo, de Neuquén, para protestar contra la decisión del gobierno local de bancarizar con tarjetas a los pla-

nes sociales municipales y provinciales. Fueron reprimidos por la policía. Durante todo el día los vecinos se sumaron a la protesta que se extendió a zonas aledañas. Los manifestantes respondieron con piedras y barricadas para impedir el avance policial con motos, carros hidrantes y otros vehículos. La represión dejó 22 personas heridas, 5 de ellas con balas de plomo.

2004

• **27 de enero.** En Rosario es asesinada **Sandra Cabrera**, dirigente de AMMAR (trabajadoras sexuales) de esa ciudad. Sus compañeras aseguran que el autor material está ligado a la policía provincial. Sandra había denunciado en los Tribunales de la Provincia de Santa Fe a los Jefes de la División Moralidad Pública de la Policía, por “recibir dinero de boliches para impedir el trabajo de las mujeres en la calle, y sacar del mercado a las competidoras, por amparar lugares de explotación sexual infantil, y por cobro de coimas a las prostitutas para no llevarlas presas” (volante de CTA Rosario). Sandra y su hija de 8 años habían sido amenazadas varias veces. El 9 de enero, por orden del subsecretario de Seguridad, Alejandro Rossi, se había retirado la custodia policial de la casa de Sandra. Rossi argumentó: “No se puede hacer una custodia personal sobre una prostituta callejera”.

• **26 de marzo.** Mujeres piqueteras ocuparon la playa de tanques de petróleo crudo de la empresa TERMAP, en Caleta Oliva, Santa Cruz, en demanda de puestos de trabajo.

• **28 de marzo.** En Santiago del Estero 10 mil personas convocadas por familiares y amigos de las jóvenes asesinadas en el doble crimen de La Dársena, Leyla Bshier Nazar y Patricia Villalba, marcharon para apoyar el anuncio de intervención federal de la provincia. La gobernadora y su marido quedaron detenidos.

• **30 de marzo.** Ocupación de la sede comercial de Repsol-YPF en la Capital Federal. En el expediente figuran filmaciones, fotografías y otras tareas de inteligencia desarrolladas sobre las organizaciones que participaron del hecho. El ex juez federal Juan José Galeano hizo lugar a un pedido del fiscal Carlos Stornelli para que se realizaran tareas de inteligencia sobre el Movimiento Teresa Rodríguez.

• **12 de abril.** El gobernador de San Luis ordenó reprimir a maestr@s que ocupaban la Legislatura. 30 mil personas marcharon exigiendo la intervención de la provincia.

• **29 de abril.** En un megaoperativo, en el que intervinieron más de quince efectivos de la Comisaría 6º de La Plata, el Comando Patrulla y el Grupo de Prevención Urbana detuvieron en su casa a **Gabriel Roser**, militante del MUP (que forma parte del Frente Popular Darío Santillán), destrozando parte de las instalaciones de la copa de leche que funcionaba allí. Fue acusado de robo al supermercado de un ex agente de esa comisaría. Fue una **causa armada**, como quedó demostrado en el proceso judicial. *Gabriel Roser quedó en libertad, después de un año y siete meses de detención.*

• **30 de abril.** Dos mil personas de la Multisectorial de San Luis rodearon el edificio del Poder Ejecutivo con piquetes en demanda de la renuncia del gobernador. Fueron reprimidos violentamente por la policía, con un saldo de 15 heridos y 55 detenidos.

• **5 de mayo.** Se aprobó la ley 25.892, que endureció el régimen para solicitar y otorgar la libertad condicional.

• **4 de junio.** Piqueteros marcharon con palos y las caras tapadas por La Plata para reclamar que se investigue la muerte de un militante en un caso de gatillo fácil. Así desafilaron la *disposición pedida por un fiscal de que se filme a los manifestantes que se nieguen a dejar sus palos y a destaparse las caras para protestar.*

• **25 de junio.** Fue asesinado de 7 tiros en el cuerpo, en su casa, **Martín “Oso” Cisneros**, dirigente del Comedor Los Pibes de La Boca. Militantes de la Federación de Tierra y Vivienda tomaron la comisaría 24 de la Boca para exigir justicia.

• **16 de julio.** La Legislatura porteña aprobó un proyecto de ley para reformar el Código de Convivencia. Piqueteros, vendedores ambulantes, prostitutas, travestis y militantes de partidos de izquierda se concentraron para rechazar el tratamiento de los artículos. La policía reprimió y hubo 23 detenidos y 8 policías heridos. De ellos 15 quedaron detenidos, acusados de graves cargos, y en el juicio oral fueron declarados inocentes. En septiembre del 2005 obtuvieron la excarcelación, tras *14 meses de prisión.*

• **26 de julio.** Desocupados tomaron la planta petrolera de la empresa Terminales Marítimas Patagónicas (TERMAP) por tiempo indeterminado para exigir puestos de trabajo a las empresas Repsol-YPF, Vintage y Panamerican Energy.

• **18 de agosto.** Fue sancionada la ley 25.928, que modificó el artículo 55 del Código Penal, permitiendo la imposición de penas de cincuenta años de prisión o reclusión.

• **19 de agosto.** Unas 200 personas ocuparon la playa de tanques de la firma TERMAP en reclamo de trabajo genuino. A las 48 horas de finalizada la protesta, el juez penal Marcelo Bailaque dictó una orden de detención contra 24 personas y ordenó la citación a indagatoria de casi sesenta. Seis personas permanecieron en prisión preventiva durante seis meses, imputadas de los delitos de privación ilegal de la libertad agravada, amenazas, daños, usurpación, resistencia a la autoridad y entorpecimiento de la actividad de ejercicio de derechos en el espacio público.

• **31 de agosto.** Se reprimió una protesta en la puerta del Ministerio de Economía, para repudiar la presencia del titular del FMI Rodrigo de Rato. Hubo 102 detenidos. El juez federal Juan José Galeano incorporó un informe en la causa, realizado por la División Operaciones del Departamento de Seguridad de Estado de la Policía Federal Argentina con detalle de la investigación realizada sobre los abogados defensores.

• **10 de septiembre.** Movilización en Plaza de los Dos Congresos para exigir el *desprocesamiento de los luchadores sociales*.

• **28 de septiembre.** Más de 3.000 neuquinos se movilizaron contra la criminalización de la protesta social en las audiencias a los seis dirigentes de la CTA Zapala y Cutral Có, llevados a juicio por los incidentes del 9 de junio del año 2000.

• **30 de septiembre.** Desocupados de Caleta Olivia tomaron la planta de TERMAP en demanda de puestos de trabajo efectivo en el sector petrolero. Los *efectivos de la empresa de seguridad* impidieron el paso de manifestantes, que se movilizaron cortando la ruta nacional 3.

• **2 de octubre.** La Gendarmería Nacional y la policía de Santa Cruz arrestaron a 15 desocupados que realizaban un corte en la ruta 3 de Caleta Olivia y a 21 piqueteros que tomaban los tanques de TERMAP.

• **27 de noviembre.** La Central de Trabajadores Argentinos (CTA) denunció que un militante de esa organización, **“Esteban “Chirolita” Armella**, integrante de la Organización Barrial Tupac Amaru y coordinador de un comedor comunitario, murió al recibir durísimos golpes en la Brigada de Investigaciones de la policía de Jujuy³⁶.

• **1 de diciembre.** 70 desocupados que ocupaban una planta petrolera de la empresa Oil ONS, contratista de Repsol YPF, en la localidad de Las Heras, Santa Cruz, fueron desalojados por Gendarmería y la policía provincial con un saldo de 25 detenidos.

• **28 de diciembre.** Fuerzas especiales antimotines (UESPO) de Neuquén, desalojaron sin orden judicial a familias mapuche que bloqueaban caminos utilizados por la empresa Pioneer Natural Resources. Carlos Marifil fue herido con bala de plomo.

• **30 de diciembre.** Masacre de Cromagnon. Como consecuencia de la corrupción, la falta de cuidado y de controles, se produjo un incendio en un boliche bailable de Capital Federal donde murieron 190 jóvenes. A partir de entonces se iniciaron movilizaciones de los jóvenes sobrevivientes, y de los amigos y familiares de los chicos muertos en la masacre, reclamando justicia, contra la corrupción y la impunidad.

2005

• **6 de enero.** Más de 10 mil personas marcharon hacia Plaza de Mayo en reclamo de justicia para las víctimas de Cromagnon. Cuando comenzaron a desconcentrarse la Policía Federal reprimió con carros hidrantes y detuvo a 42 personas, muchos de ellos jóvenes sobrevivientes de Cromagnon y familiares de las víctimas.

• **15 de enero.** El fiscal general Germán Garavano sostuvo que iba a aplicar el Código Contravencional para sancionar a los dirigentes de organizaciones sociales que encabezaran protestas.

• **4 de marzo.** La multisectorial neuquina marchó hacia la Casa de Gobierno en repudio a la escalada de amenazas a los trabajadores de Zanon, del sindicato ceramista, la defensora de los Derechos del Niño y su adjunta. En Centenario secuestraron a la mujer de un obrero de Zanon que fue golpeada y amenazada.

• **1 de abril.** En el marco del paro docente, unas maestras hicieron una sentada en la Plaza 9 de Julio de Salta, cuando la policía se lo impidió a golpes, con balas de goma y gases lacrimógenos. La represión concluyó con 28 detenidos y varios heridos, entre ellos una menor de 6 años, herida con perdigones de goma en sus piernas.

• **21 de abril.** En Villa La Angostura, la Comunidad Paichil Antrito fue desalojada violentamente de sus tierras en el cerro Belvedere por orden del juez Rolando Lima.

• **20 de junio.** Los desocupados que tomaban una planta de Repsol-YPF en la localidad de Cañadón Seco, Santa Cruz, fueron reprimidos por la policía con gases lacrimógenos y palos, llevándose detenidas a 60 personas, entre ellas mujeres y menores.

• **28 de julio.** En el marco de la multiplicación de la lucha de los trabajadores de la salud, el ministro de Salud Ginés González García, calificó de “terroristas sanitarios” a trabajadores no profesionales del Hospital Garrahan.

• **25 de agosto.** En Santa Cruz, desocupados bloquearon el acceso a una planta petrolera de Repsol-YPF, en Pico Truncado, para exigir puestos de trabajo. Fueron reprimidos por la policía. Más de 10 manifestantes resultaron heridos y 12 detenidos.

• **12 de octubre.** Cuatro delegados del Hospital Garrahan fueron citados a declarar por la justicia, acusados del *delito de coacción*.

• **15 de octubre.** Motín en el penal de Magdalena, provincia de Buenos Aires, culminó con 32 internos muertos por asfixia.

• **1 de noviembre.** Pasajeros destrozaron la estación Haedo del ex ferrocarril Sarmiento, quemando 15 vagones en protesta por la cancelación de un tren, y el mal servicio prestado por la empresa Trenes de Buenos Aires. La policía desató una fuerte represión que dejó un saldo de 87 detenidos y 21 heridos.

• **4 de noviembre.** Cumbre de las Américas en Mar del Plata, con la presencia de Bush. Se realizó simultáneamente la III Cumbre de los Pueblos. *La ciudad fue militarizada*. Fue reprimida una manifestación contra la presencia de Bush, con un saldo de 80 detenidos. En Buenos Aires organizaciones populares realizaron una marcha. Hubo 8 policías heridos y 8 personas detenidas.

2006

• **8 de enero.** Un grupo de campesinos de Campo Gallo, Santiago del Estero, intentó impedir el desmonte de una parcela en litigio judicial, produciéndose enfrentamientos con la policía, que dejaron 3 policías y un campesino heridos.

• **26 de enero.** En Neuquén 150 mapuches se concentraron frente al Concejo Deliberante, donde se celebraban las sesiones para reformar la Constitución. Al enterarse que no se incluirían los derechos de las comunidades indígenas, intentaron ingresar al edificio para protestar, siendo reprimidos por la policía.

• **7 de febrero.** En Las Heras, Santa Cruz, más de 1000 personas, entre trabajadores y sus familiares, se concentraron frente a la comisaría para exigir la libertad de Mario Navarro, representante de un sector disidente del sindicato petrolero. La policía reprimió, produciendo enfrentamientos que dejaron un policía muerto, 6 heridos de bala, y manifestantes lesionados. El gobierno nacional envió más de 300 gendarmes.

• **13 de febrero.** El cuerpo de delegados del sindicato de petroleros de Santa Cruz convocó a asambleas de base en cada lugar de trabajo en protesta por la decisión de las empresas de no pagar el 100% de los días no trabajados por la huelga, y para exigir el retiro de la gendarmería de Las Heras. Los gendarmes controlaron los accesos a las baterías deshidratadoras de crudo, al tiempo que el Grupo de Operaciones Especiales (GOE) de la policía hizo cacheos en el ingreso a las plantas.

• **10 de marzo.** Los trabajadores de FASPyGP y UOCRA realizaron un paro total en Las Heras, Caleta Olivia, Pico Truncado y Río Gallegos, Santa Cruz, para denunciar la militarización de la provincia, los despidos y descuentos por los días de paro.

• **5 de mayo.** Habitantes del barrio Cuadro Estación, en Mendoza, se lanzaron sobre un tren para apoderarse del carbón de coque que trasladaba, para calefaccionarse y cocinar. La policía disparó balas de goma y de plomo. **Mauricio Morán** de 14 años, murió de un tiro en el pecho. Otro adolescente quedó herido de bala.

• **22 de mayo.** En Mendoza, estudiantes secundarios marcharon a la Casa de Gobierno en protesta por la falta de gas en 255 escuelas de la provincia. La policía detuvo a 60, acusándolos de dañar automóviles y un patrullero policial.

• **26 de mayo.** Un juez sobreseyó a 5 enfermeros del hospital Garrahan, *acusados de abandono de persona en el marco de un conflicto gremial*, porque no se verificó que alguno de los pacientes hubiera empeorado su salud por falta concreta de atención.

• En Ensenada se concentraron 500 trabajadores del Astillero Río Santiago agrupados en ATE (Asociación de Trabajador del Estado), para reclamar al gobernador que se acelere el acuerdo con Venezuela para la construcción de buques. Se produjeron choques entre los manifestantes y el *personal de seguridad de la empresa*, resultando heridos 2 trabajadores.

• **5 de junio.** Integrantes del MIJD (Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados), se concentraron frente a los tribu-

nales en Buenos Aires para apoyar a su dirigente Raúl Castells, durante el juicio oral por la acusación de extorsión a raíz de un reclamo de alimentos a la empresa Mc Donald's en 2004. El fiscal pidió una condena de 4 años y 8 meses de cárcel; afirmó que la policía tiene miedo de actuar ante los *piquetes*, a los que define como *un escenario de coacción permanente*.

• **7 de junio.** Juicio contra las autoridades de la comunidad Lonko Purán, Martín Velásquez Maliqueo y Fidel Pintos, y de la Coordinadora de Organizaciones Mapuche (COM), Florentino Nahuel y Roberto Ñancucheo, acusados de "turbación de la tenencia" por la empresa estadounidense Pioneer Natural Resources en 2001 (actualmente Apache Corporation). Representantes de comunidades de la zona paralizaron pozos de gas y de petróleo de la empresa como protesta.

• **9 de junio.** En Mendoza protestaron organizaciones de derechos humanos por la política de mano dura del gobierno provincial y reclamaron el esclarecimiento de tres casos de gatillo fácil que dejaron como resultado dos jóvenes muertos y otro gravemente herido por un disparo policial. También protestaron por la detención de 43 estudiantes secundarios que reclamaban al gobierno calefacción para sus escuelas.

• **11 de junio.** Un juez federal procesó a 13 trabajadores de la empresa de seguridad TAS por un piquete que el 2 de noviembre del año anterior interrumpió el ingreso y egreso de pasajeros al aeropuerto de Ezeiza.

• **16 de junio.** Militantes del MTR-CUBa se concentraron frente a tribunales para exigir la libertad del dirigente Ricardo Berrozpe, detenido por los incidentes en Mar del Plata, en noviembre de 2005, acusado de "incitación pública a la violencia colectiva y de fabricación de artefactos explosivos peligrosos".

• **18 de septiembre.** Desaparición de **Jorge Julio López**, ex detenido desaparecido, y testigo en el juicio al genocida Miguel Etchecolatz, Director General de Investigaciones de la Policía Bonaerense durante la última dictadura militar. Hasta el día de hoy continúa desaparecido.

• **27 de septiembre.** En Orán, Salta, pobladores marcharon para repudiar la muerte a golpes de un joven indígena, pobre y desnutrido, en manos de 16 guardias de seguridad privada del ingenio Tabacal Agroindustria, cuando con otros muchachos robaba naranjas del ingenio para sobrevivir.

- **2 de octubre.** Se extendió la huelga de hambre de 14.000 presos/as en cárceles de Buenos Aires y en tres cárceles federales, que reclamaban la aceleración de sus causas penales, la derogación de la ley de excarcelaciones, la sanción de una ley procesal que respetara tratados internacionales de derechos humanos y la Constitución Nacional.

- **9 de octubre.** Cuando personal no médico y afiliados del Hospital Francés realizaban una asamblea en reclamo de pago de salarios y en defensa de la fuente de trabajo, un grupo de “barabaras” con apoyo policial golpeó a los participantes, dejando 6 heridos.

- **12 de octubre.** En Jujuy, en el marco del Encuentro Nacional de Mujeres, 2 mil participantes marcharon hasta la Unidad Penal 3, donde se encuentra presa la joven Romina Tejerina, condenada a 14 años de prisión por dar muerte, en el momento de su nacimiento, a su hijo, producto de una violación. Reclamaron la libertad de la joven y la prisión para el violador.

- **27 de diciembre.** En Escobar, Buenos Aires, desapareció Luis Gerez, albañil y militante peronista de 51 años. El 19 de abril declaró como testigo contra el ex policía Luis Patti, denunciando la participación de éste en las torturas que recibió en una comisaría de Escobar en 1972. Gerez apareció al día siguiente.

2007

- **13 de febrero.** La multinacional Meridian Gold enjuició a vecinos de Esquel que se opusieron a su práctica de contaminación.

- **1 de marzo.** El militante del MTD-Lanús del Frente Popular Dario Santillán, **Carlos Leiva**, fue secuestrado y sometido a un simulacro de fusilamiento.

- **29 de marzo.** En Santa Cruz, al paro docente que se había iniciado hace 4 semanas, se sumó una huelga de trabajadores estatales; en Río Gallegos marcharon 5 mil trabajadores gritando “que se vayan todos”. Hubo marchas en 16 ciudades de la provincia. En Neuquén, docentes de ATEN en huelga por un aumento salarial, cortaron el tránsito en 2 puentes que comunican con las ciudades rionegrinas de Cipolletti y Cinco Saltos, y en la ruta nacional 22 de Zapala. También pararon y se movilizaron los trabajadores provinciales nucleados en ATE en demanda de aumento

to salarial. Se encontraban en conflicto los docentes de Santa Cruz, Salta, La Rioja, Tierra del Fuego, Corrientes, Neuquén, La Pampa y Jujuy.

• **31 de marzo.** En Caleta Olivia, Santa Cruz, docentes de ADOSAC decidieron una huelga de 72 hs., y marcharon por la ciudad para repudiar la *decisión del gobierno provincial de enviar custodia policial, de Prefectura y de Gendarmería a las escuelas y otros edificios públicos*, con el argumento de evitar una eventual toma de los establecimientos por parte de los docentes.

• **4 de abril.** En Neuquén, docentes en huelga desde el 5 de marzo en demanda de aumento salarial, intentaron cortar la ruta 22 para bloquear los accesos hacia los centros turísticos. La policía impidió el bloqueo disparando balas de goma y gases lacrimógenos. El docente **Carlos Alberto Fuentealba** (40 años) fue asesinado por impacto de una granada de gas lacrimógeno en su cabeza, disparada por un policía desde muy corta distancia.

• **5 de abril.** Militantes de distintas agrupaciones marcharon a la Casa de la Provincia de Neuquén en Buenos Aires, para repudiar la represión a los docentes. Como la policía les impidió el paso, se dirigieron hacia un local del gobernador neuquino Sobisch, y lo incendiaron con bombas molotov. 16 manifestantes quedaron detenidos.

• **9 de abril.** En repudio a la represión ocurrida en Neuquén, se llevó a cabo con alta adhesión la huelga general nacional por 24 hs. convocada por la CTA y los gremios docentes. Se realizaron multitudinarias marchas: 30 mil manifestantes en Neuquén, igual número en Buenos Aires, 9 mil en Rosario; 6 mil en Mar de Plata, 10 mil en Jujuy, 13 mil en Salta, 2 mil en Tucumán, 3.500 en Córdoba, 9 mil en Mendoza, 2 mil en San Luis, 2.500 en Bariloche, 5 mil en Río Gallegos, 400 en Ushuaia.

• **17 de abril.** En Buenos Aires, militantes de distintas organizaciones participaron de un acto por el Día del Preso Político. Fueron detenidos 3 militantes de Quebracho.

• **5 de junio.** En Buenos Aires, 400 trabajadores del Casino Flotante se concentraron frente al Ministerio de Trabajo para reclamar el pago de sus salarios y la reapertura del establecimiento, cerrado desde el 3 de mayo; se produjeron choques con la policía, con un saldo de 4 manifestantes y 5 policías heridos y 5 detenidos.

• **6 de junio.** En una hora y media fue aprobada la Ley Antiterrorista en el Senado, con 51 votos a favor y 1 en contra. El 13 de junio, en Diputados, el oficialismo alcanzó el quórum y el proyecto del Poder Ejecutivo Nacional 449/06, firmado por el presidente Néstor Kichner que reforma el Código Penal, se convirtió en Ley.

• **7 de junio** - Militantes de Quebracho realizaron un escrache a un juez federal en demanda de la libertad de varios compañeros que se encontraban presos; se produjeron choques con la policía y 8 manifestantes fueron detenidos.

• **14 de julio.** En Buenos Aires, la policía desalojó de la plaza Cortázar a vendedores ambulantes; se produjeron incidentes, quedando 2 vendedores heridos y 4 detenidos.

• **8 de agosto.** A raíz de la muerte por desnutrición de 11 indígenas de El Impenetrable chaqueño desde julio, dirigentes indígenas marcharon a la Casa de Gobierno en Resistencia, Chaco, para reclamar la renuncia del ministro de Salud provincial y la declaración de la emergencia sanitaria y alimentaria.

• **17 de agosto.** Mientras el presidente Kirchner y su mujer encabezaban un acto proselitista en Río Gallegos, Santa Cruz, 3 mil trabajadores estatales y docentes participaron de una marcha de protesta convocada por la Mesa de Unidad Sindical. Rodeado por manifestantes, el ex ministro de Gobierno Daniel Varizat, los atropelló con su camioneta dejando 17 heridos.

• **21 de agosto.** En Buenos Aires, los trabajadores del Hotel Bauen realizaron un acto y un festival para rechazar el fallo judicial en su contra, que implicaría su desalojo.

Militantes de organizaciones de izquierda realizaron un acto en homenaje a los guerrilleros fusilados en la Masacre de Trelew. Tras el acto, integrantes de Quebracho marcharon a la Casa de la Provincia de Santa Cruz para repudiar la represión y la militarización en esa provincia. Tras confluir con militantes de Organizaciones Libres del Pueblo (OLP), protagonizaron choques con la policía frente a la Jefatura de Gobierno porteño. Quedaron 44 militantes detenidos.

• **27 de septiembre.** En el puerto de Mar del Plata, trabajadores fileteros de merluza, se concentraron frente a la empresa El Dorado para exigir su blanqueo como asalariados. Desde adentro de la fábrica les dispararon y un joven resultó herido de bala. Los manifestantes, junto con militantes de la CTA y de partidos de izquierda, rompieron vidrios de automóviles y de fábricas y se

enfrentaron a la policía, que los reprimió con gases lacrimógenos y balas de goma. Quedaron 3 policías heridos y 2 detenidos.

• **31 de octubre.** En Mar del Plata, los trabajadores fileteros de plantas procesadoras de pescado que llevaban a cabo una huelga, intentaron realizar una sentada en el puerto. Fue impedida por el grupo especial Albatros de la Prefectura Naval, que los dispersó disparando balas de gomas y gases lacrimógenos.

• **4 de noviembre.** 37 internos del penal de varones N° 1, perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial de Santiago del Estero, fallecieron en un incendio cuyas causas aún no fueron esclarecidas. En un penal con capacidad declarada para 200 personas, se alojaban en el momento del incendio 267 procesados y 215 condenados.

• **13 de noviembre.** El Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), denunció ataques de guardias armados al servicio de empresarios sojeros, amparados por jueces y por el gobierno provincial, para despojar a los campesinos de sus tierras.

• **19 de noviembre.** Son detenidos los dirigentes del movimiento Estibadores de Pie, Pancho Montiel y Bernabé Naranjo, trabajadores portuarios, en una causa fraguada en la que se los acusa de extorsión. Sus compañeros indican que esta imputación se ha realizado a fin de desprestigiar al movimiento que viene luchando por la derogación del decreto 817/92, firmado por Carlos Menem, que dejó sin efecto las convenciones colectivas de trabajo para los 33 gremios de la actividad portuaria, con el fin de favorecer la privatización de puertos y el despido de los estibadores. El abogado defensor de los derechos humanos Marcelo Parrilli, explicó que esta causa fue armada a través de denuncias sin pruebas, y compra de testigos.

• **29 de noviembre.** 300 obreros y obreras ajeros de la Empacadora Campo Grande fueron brutalmente reprimidos por los Cuerpos de Infantería y la Policía de Mendoza dejando innumerables heridos por la cobarde golpiza dada a mujeres, jóvenes y adultos mayores. El delegado, Juan Carlos Erazo, murió como consecuencia de las heridas el 9 de abril del año siguiente.

• **4 de diciembre.** Represión por parte del personal de la Prefectura, en Buenos Aires contra l@s trabajador@s del Casino Flotante. Ésta fue una de las ocho violentas represiones que la

Prefectura hizo durante los más de 100 días de lucha de l@s trabajador@s del Casino, en las que participaron también personal civil sin identificación.

2008

• **5 de enero.** La Justicia condenó a 11 dirigentes de la Unión Obrera de la Construcción de la Republica Argentina (UOCRA) a realizar tareas comunitarias y a abstenerse de realizar cortes de calles durante 9 meses, por haber cortado calles el 19 de diciembre pasado, en una protesta del gremio.

• **9 de enero.** Trabajadores convocados por las comisiones internas de Metrovías, Astillero Río Santiago, Casino Flotante, Hospital Francés y Garrahan, marcharon a Plaza de Mayo con las consignas “no más despidos injustificados, basta de patotas y represión, contra la persecución y juicio a los trabajadores, por garantías democráticas y sindicales”.

• **14 de enero.** En Buenos Aires fueron reprimidos los trabajadores y trabajadoras del Casino Flotante, que bloqueaban el acceso al mismo, y fueron desalojados por la Prefectura y la Policía Federal.

• **18 de enero.** Integrantes de la Coordinadora de Unidad Barrial y del Movimiento Teresa Rodríguez, marcharon en Buenos Aires a la Jefatura de Gobierno, en repudio a la obligación de pedir autorización para movilizarse por la ciudad. Una fiscal porteña libró dos actas de infracción contra manifestantes, por marchar con palos y la cara tapada.

• **30 de enero.** Trabajador@s despedidos del Casino Flotante que acampaban en Puerto Madero fueron desalojados por efectivos de Prefectura y de la Policía Federal. Quedaron 6 heridos y 14 detenidos.

• **14 de febrero.** En la ciudad de Córdoba, 400 vecinos autoconvocados y militantes de partidos de izquierda se concentraron frente al Concejo Deliberante para oponerse al proyecto del intendente de aumentar el boleto del transporte colectivo urbano. Se produjeron choques entre los manifestantes y la policía, con un saldo de 7 heridos y 2 detenidos.

• **18 de marzo.** Amenazas intimidatorias por parte de funcionarios de la Policía provincial de Salta, contra la Dra. Tania Nieves Kiriaco, abogada en causas contra los autores de delitos de les humanidad en Salta.

• **3 de abril.** En Buenos Aires, trabajadores del subterráneo, acompañados de militantes sociales y de izquierda, marcharon al juzgado N° 59, por el inicio del juicio que la empresa Metrovías llevaba adelante contra el delegado Néstor Segovia para solicitar su desafuero, para poder sancionarlo por encabezar una protesta en 2007.

• **7 de abril.** La Unión de Trabajadores de la Educación (UTE), la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y la CTA denunciaron que el gobierno de Buenos Aires criminaliza la protesta social, dado que tres dirigentes pertenecientes a esas organizaciones fueron acusados penalmente de violar el Código Contravencional durante una protesta en enero pasado, por haber interrumpido el tránsito.

• **9 de abril.** **Juan Carlos Erazo**, delegado de los trabajadores ajenos de Mendoza, murió como consecuencia de un absceso cerebral, producto de la violenta represión sufrida el 29 de noviembre. Fue uno de los obreros más golpeados por la policía.

• **17 de abril.** Las fuerzas de seguridad desplegaron un feroz operativo para desalojar de la planta a los trabajadores de MAFISSA, en Lisandro Olmos, provincia de Buenos Aires. Participaron del operativo 500 efectivos en motos, carros de asalto, patrulleros, camionetas, helicópteros y unidades especiales como la División sustancias peligrosas. La represión logró el desalojo de la planta a la que los efectivos policiales ingresaron arrojando gases lacrimógenos, balas de goma. Fueron detenidos 18 trabajadores.

• En Capital Federal, la policía reprimió a los trabajadores de la fábrica recuperada IMPA y a alrededor de 200 integrantes de otras fábricas recuperadas que se encontraban en el lugar, defendiendo su puesto de trabajo. La policía realizó una cacería por el barrio, quedando 20 heridos y 16 detenidos que fueron liberados esa noche.

• En Merlo, Provincia de Buenos Aires, fueron reprimidos los estudiantes del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires, tras 17 días de toma. Quedaron varios estudiantes heridos.

• **24 de abril.** Miguel Rodríguez, militante del MOCASE VC fue detenido cuando intentó denunciar el robo de animales por parte de un empresario sojero y su guardia privado.

• **25 de abril.** Amenazas a abogada de la CORREPI, María del Carmen Verdú y a otros militantes de derechos humanos.

• **29 de abril.** Fue secuestrado por 24 horas Juan Evaristo Puthod, quien apareció al día siguiente con hematomas y golpes. Ex detenido desaparecido, Puthod es testigo en la causa que investiga los crímenes cometidos en el circuito Campana, participa de la Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo y es titular de la Casa de la Memoria de Zárate, desde donde estaba organizando un acto de homenaje a los militantes misioneros Eduardo Pereyra Rossi y Osvaldo Cambiasso, al cumplirse 25 años de su asesinato, en el que está involucrado directamente el ex comisario Luis Abelardo Patti.

• **2 de mayo.** Amenazas contra Hebe de Bonafini, titular de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, contra su hija Alejandra, y contra distintos dirigentes de derechos humanos.

• **5 de mayo.** En Santiago del Estero, los familiares de presos que murieron en un motín en la cárcel el 4 de noviembre de 2007 se movilizaron para exigir justicia y marcharon a la Legislatura donde fueron reprimidos, con un saldo de tres mujeres detenidas.

• **12 de mayo.** Represión contra trabajadores en Mar del Plata, del restobar XIOUX. Dos detenidos.

• **28 de mayo.** 200 estudiantes nucleados en la FUBA tomaron durante 8 hs. el rectorado de la Universidad de Buenos Aires, lo que motivó una denuncia de las autoridades universitarias quienes los acusaron de “privación ilegítima de la libertad”.

• **3 de junio.** Organismos de derechos humanos de Neuquén, denunciaron amenazas y represiones sobre los testigos detenidos en la Unidad 11 de Neuquén, desde el comienzo del juicio a 28 policías imputados por haber torturado en abril de 2004 a personas detenidas en esa unidad.

• **5 de junio.** En La Quiaca, Jujuy, 3 mil manifestantes cortaron el puente internacional que une Argentina con Bolivia, y 400 desocupados organizados en una Multisectorial tomaron la Municipalidad, en demanda del otorgamiento de subsidios y la declaración de la emergencia social y alimentaria en la zona de la Puna jujeña.

• **7 de junio.** La Asamblea Socio Ambiental del NOA (ASANOA) denunció con un comunicado la complicidad de las autoridades ante la represión e intimidación de los compañeros en lucha de la Asociación de Regantes de Medanitos, de Catamarca, y del movimiento Tupaj Katari, de Jujuy. Al mismo tiempo, rechazaron la denuncia en contra de ASANOA y PRO-ECO por extorsión, efectuada por el Camarista Federal Ricardo San Juan.

• Una fuerte represión policial se realizó contra l@s manifestantes de La Quiaca, Jujuy, que tomaron el municipio para denunciar al hambre y la miseria. La orden fue dada por el juez penal de turno, Jorge Alvarez Prado. La represión desató una pueblada, en la que participaron más de 5000 personas. Quedaron 34 heridos, de los cuales 15 tuvieron que ser hospitalizadas. La protesta fue encabezada por el cura de La Quiaca, Jesús Olmedo.

• **9 de junio.** José “Pepino” Fernández, dirigente de la Unión de Trabajadores Desocupados (UTD) de General Mosconi, fue detenido en una comisaría del Departamento de General San Martín, Salta, por una causa abierta en el año 2005 a raíz de un corte de acceso que realizaron los desocupados de la región en el gasoducto de Atacama. La causa fue reactivada en el marco de creciente violencia y represión en el norte argentino.

• **14 de junio.** A 95 días de comenzado el conflicto con los propietarios rurales, el gobierno nacional intentó despejar las rutas. Los gendarmes detienen al dirigente Alfredo De Angeli y a otros 18 productores, aunque fueron liberados pocas horas después.

• **19 de junio.** HIJOS Alto Valle, en Río Negro, denunció haber recibido un “mensaje macabro hacia nuestra organización, y hacia todos los militantes que luchan contra la impunidad”. Dejaron en la vereda de la casa de un integrante de HIJOS Alto Valles, una bolsa vacía de cemento con un cráneo.

• **26 de junio.** La Justicia Penal de Cruz del Eje condenó a seis meses de prisión condicional por “usurpación” a ocho campesinos de la localidad de El Chacho, Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, pertenecientes al Movimiento Campesino de Córdoba.

• **Julio.** Un grupo de siete ex trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), que reclamaban el pago de indemnización y el 10% de las acciones de la ex empresa estatal, fue llevado a juicio oral por decisión judicial, acusados de “coacción agravada”. Los trabajadores habían sido detenidos por 20 horas en diciembre del 2003, después de instalar “la carpa de la dignidad” frente a la refinería. La causa pudo prosperar por la denuncia penal de la firma Repsol-YPF.

• **7 de julio.** Militantes de organizaciones de izquierda y movimientos piqueteros marcharon a Plaza de Mayo, donde intentaron instalar una carpa para expresar su repudio tanto a los propietarios rurales como al gobierno y exigir un subsidio de 650

pesos para los desocupados. Esto fue impedido por la guardia de infantería y se produjeron choques, que dejaron un saldo de 15 manifestantes heridos y 8 detenidos, así como 8 policías lesionados. Tras una conferencia de prensa en el recuperado hotel Bauen, 400 militantes marcharon a la comisaría para reclamar la libertad de los detenidos.

• **28 de julio.** Fue desalojada la comunidad guaraní Jase Endi Guasu, en el Talar, departamento de Ledesma, Jujuy. La decisión, ordenada por el juez Argentino Juárez, que avala la cesión de tierras fiscales por parte del gobierno provincial a nombre de Stresich, Francini y Farfan, haciéndolos poseedores del acta de adjudicación, y pasando por encima de las leyes 26160 (propiedad ancestral) y 26330 (bosques nativos), resultó un nuevo atropello a los derechos de los sectores más vulnerables históricamente en la Argentina.

• El movimiento “Autoconvocados por los derechos de los pibes de la calle”, denunció que como práctica sistemática, la policía de la Provincia de Buenos Aires está deteniendo desde hace tiempo a los chicos, y los agrede física, psicológica y verbalmente³⁷.

• **31 de julio.** La Asamblea Socio Ambiental de Catamarca Kusikausay, denunció los actos de intimidación y represión sufridos por integrantes de la Asamblea por parte de la policía local, que detuvo e incomunicó durante ocho horas en la comisaría 5^a, a dos militantes que se encontraban promocionando el 7º Encuentro de la Unión de Asambleas Ciudadanas.

• **8 de agosto.** Militantes de la Asamblea de San Telmo, que fueron a expresar su solidaridad con vecinos que vivían explotados y hacinados en un conventillo local, fueron reprimidos por un contingente de policías fuertemente armados pertenecientes a la Guardia de Infantería, al grupo GEO, y a otras fuerzas de choque de la Policía Federal, dependientes del Ministerio del Interior. Resultaron 23 detenidos, entre ellos mujeres con varios niños que quedaron en desamparo. El Juzgado Nacional en lo Penal de Instrucción N° 5, les imputó “delitos de usurpación, daño, lesiones, amenazas de muerte, robo, atentado y resistencia a la autoridad y privación ilegítima de la libertad”.

• **8 de agosto.** Represión en El Bañado, Colalao del Valle, Tucumán. La policía de Tucumán reprimió a los asambleístas que impedían el retiro de uno de los camiones de Mina La Alumbra. Tres militantes de la asamblea fueron golpeadas. Ante ese episodio, la asamblea decidió bloquear todos los insu-

mos de la minería, dejando pasar sólo a los lugareños, turistas, y transporte público. Intervino el juez provincial Mario Reinaldo Velázquez, del Juzgado de Instrucción y de Menores de Monteros. Junto a los efectivos policiales, también participó personal de Gendarmería. Las poblaciones de los Valles Calchaquíes, piden que la Justicia Federal paralice el funcionamiento de la minera, debido a que el directivo de la misma, Julián Rooney ya fue procesado por contaminación ambiental.

• **26 de agosto.** En Buenos Aires alrededor de diez escuelas secundarias fueron tomadas por sus alumnos en reclamo de más becas escolares, tras la reducción hecha por el gobierno porteño a mitad de año. El gobierno ordenó que las escuelas tomadas suspendan las clases, que informen cómo recuperarán los días perdidos y que consignen los nombres de los alumnos que participan de las tomas.

• **28 de agosto.** En San Miguel de Tucumán, los genocidas Domingo Bussi y Luciano Benjamín Menéndez son condenados a prisión e inhabilitación perpetuas como coautores mediatos de los delitos de asociación ilícita, violación de domicilio, privación ilegitima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravada y homicidio agravado por alevosía, todos delitos de lesa humanidad. Pero el tribunal poserga la decisión sobre la forma de cumplir la condena, por lo cual Bussi seguirá cumpliendo prisión domiciliaria en el Golf Country Club. Frente al Tribunal, cientos de militantes de organismos de DDHH y de partidos de izquierda se indignan ante esto y se enfrentan con los gendarmes que custodian el edificio.

• **4 de septiembre.** Ante fuertes demoras en el servicio, pasajeros de la línea de Ferrocarril Sarmiento, en manos de la concesionaria Trenes de Buenos Aires (TBA), destrozan e incendian vagones y oficinas, a lo largo de 4 hs, en las estaciones de Castelar y de Merlo (GBA). El gobierno nacional acusó a militantes del Partido Obrero (PO), del Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST) y de Proyecto Sur y denuncia un sabotaje, lo que es desmentido inmediatamente por representantes de esos partidos de izquierda.

• **5 de septiembre.** Violentos atropellos policiales contra militantes del MOCASE Vía Campesina, en Santiago del Estero. Dos grupos de 16 policías, sin dar aviso ni mostrar orden de juez, comenzaron a golpear y disparar con escopetas con balas de

goma sobre el cuerpo de Santos Román González y Carlos Argentino Lescano. Luego fueron llevados a la Comisaría 29 de Quimili junto con otros militantes del MOCASE³⁸.

- **6 de septiembre.** En Córdoba, 9 dirigentes del sindicato de Luz y Fuerza y uno del Sindicato de trabajadores municipales fueron detenidos a la madrugada en un operativo ordenado por un juez, acusados de daños, intimidación pública, atentado contra la autoridad y lesiones agravadas producidos durante la movilización del 20 de agosto contra la reducción de las jubilaciones superiores a los 5 mil pesos. Trabajadores agrupados en ambos sindicatos y militantes de partidos de izquierda realizaron una marcha exigiendo su libertad y convocaron a una huelga por tiempo indeterminado.

- **17 de septiembre.** Minera Alumbrera intimó a militantes autoconvocados de la Asamblea de los Pueblos del Valle Calchaquí, por el piquete realizado en la ruta 40 en contra del avance de la minería metalífera y nuclear. Fueron judicializados.

- **26 de septiembre.** El Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI), denunció que en los días previos fueron detenidos en distintas centrales, más de 50 militantes del MOCASE VC, como parte de una persecución política violenta e impune contra el MOCASE en Santiago del Estero. Se informó que todos los procedimientos fueron accionados con falsas denuncias, y con operativos de alrededor de 35 efectivos cada uno, en varios casos de noche, con amenazas y apremios ilegales a mujeres y niños, dañando las casas y pertenencias de las familias campesinas, y robando sus bienes.

- **28 de septiembre.** El coordinador de la comisión interna de la empresa Terrabusi-Kraft, Ramón Bogado, en el contexto de una lucha gremial de los trabajadores, fue intimidado con la visita en su domicilio de más de 20 gendarmes, que sacaron fotos y lo obligaron a presentarse en Campo de Mayo (cuartel militar), para “llenar unas planillas”³⁹.

- **30 de septiembre.** En Santiago del Estero, una delegación del MOCASE-Vía Campesina de Quimili llegó a la capital provincial para denunciar unos 70 casos graves de desalojos y detenciones que se produjeron en septiembre.

- **4 de octubre.** En Neuquén, la comunidad mapuche Wenctru Tahuel Leufú realiza un acto de reafirmación territorial en su espacio ancestral. Mantienen un conflicto con la petrolera Piedra del Águila y el gobierno neuquino. La empresa ingresó por la

fuerza en territorio ancestral y contrató a personas que reprimieron a los mapuche.

• **7 de octubre.** Tres miembros de la Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra de Mendoza (UST), fueron detenidos e incomunicados en Jocolí, Mendoza, durante más de diez horas, y fue pedida la captura y el arresto de más de diez miembros de esa organización⁴⁰.

• **13 de octubre.** Se intentó desalojar por la fuerza a 50 familias wichi en el pueblo Ingeniero Juárez, de Formosa. Más de 200 policías intentaron realizar el violento desalojo, que fue rechazado por las familias. El 14 llegaron desde Formosa refuerzos de cuerpos de Infantería, Caballería, y carros de asalto.

• **15 de octubre.** En Neuquén, las fuerzas policiales UESPO desalojaron violentamente a 80 familias del barrio Confluencia, dejando varios heridos y más de 25 detenidos. La policía disparó balas de goma, gases lacrimógenos, y arrasó con fuego incendiando casillas, autos y animales.

• **20 de octubre.** Cuando los maestros de la ciudad de Buenos Aires se manifestaban pacíficamente frente a la Jefatura de Gobierno porteña, intentando instalar una carpeta para hacer oír sus reclamos, fueron reprimidos por la Policía Federal con bastonazos y gases lacrimógenos, bajo el amparo del artículo 78 del Código Contravencional de la ciudad, una norma que impide la ocupación de espacios públicos en el territorio porteño. Quedaron 9 trabajador@s herid@s. Se convoca a una huelga general docente por 24 hs.

• Frente a los Tribunales en Buenos Aires, un grupo de trabajadores de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) celebraron la absolución de 10 dirigentes de ese sindicato, que estaban siendo juzgados por cortar una avenida en protestas ocurridas entre agosto y octubre de 2007.

• **22 de octubre.** Militantes de organizaciones sociales y políticas protestaron contra la Corte Suprema de Justicia de la Nación por haber votado a favor de la extradición de seis dirigentes campesinos paraguayos presos en Argentina. Se produjeron choques con la policía con un saldo de 17 detenidos.

• **31 de octubre.** En La Plata, tras el planteo del gobernador de disminuir la edad de imputabilidad de los menores, 400 estudiantes e integrantes de organismos de derechos humanos, gremios y entidades civiles, agrupados en la Asamblea Permanente

por los Derechos de la Niñez, marcharon con la consigna “Ningún chico nace chorro. Ellos son las víctimas”.

• **4 de noviembre.** Trabajadores nucleados en la Federación Gráfica Bonaerense (FGB) se concentraron frente a las puertas de la empresa Artes Gráficas Rioplatenses para “repudiar la actitud de la empresa, que mandó a juicio oral para el mes de marzo a 10 compañeros por una huelga de hace 4 años”.

• **5 de noviembre.** En San Martín, Gran Buenos Aires, habitantes de asentamientos precarios cercanos a un predio de la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), que todos los días retiraban del mismo comida y materiales para reciclar, cortaron una ruta en repudio a un operativo policial realizado el día 4, cuando fueron detenidas 13 personas.

• **11 de noviembre.** 10 dirigentes de la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA) fueron procesados por la justicia federal acusados de “secuestro coactivo agravado”, en una causa iniciada el 28 de mayo después de la toma del rectorado de la UBA denunciada por el rector Rubén Hallú; ese día 100 estudiantes ingresaron por la fuerza donde estaba reunido el Consejo Superior y durante 2 hs impidieron la salida de los consejeros en protesta por la posible eliminación del Ciclo Básico Común (CBC) de la sede universitaria de Merlo.

• **17 de noviembre.** En la Unidad 21 de Ezeiza (GBA), 50 reclusas que están alojadas junto a sus hijos comenzaron una huelga de hambre en reclamo de un pediatra y un obstetra durante las 24 hs.

• **19 de noviembre.** La policía bonaerense desalojó violentamente a 70 familias en Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, por orden del Juez Tomás Bravo, del juzgado de garantías Nº 1 de Lomas de Zamora.

• **24 de Noviembre.** Las comunidades originarias wichis y tobas que viven sobre la ruta 86, en el Departamento San Martín, Salta, pararon ocho topadoras que se encontraban desmontando en el paraje de Tonono, a 45 kilómetros de la ciudad de Tartagal⁴¹.

• **28 de noviembre.** Martín Arias y Horacio Manguesi, dos militantes ambientalistas, integrantes de la Asamblea Ciudadanos por la Vida de La Rioja, que se dirigían a manifestarse contra la explotación de uranio, en un acto en el que estaría presente el gobernador de La Rioja, Luis Beder Herrera, fue-

ron detenidos en Sanagasta, y golpeados por la policía. Personal de Infantería interceptó el carro en el que viajaban antes de llegar al destino, los bajaron del carro y los golpearon, para luego detenerlos en la comisaría.

• Los presos alojados en el pabellón de Menores de la Unidad Penal 6 de San Cayetano, Corrientes, denunciaron ser víctimas de torturas, vejámenes, tormentos psicológicos, habiéndose producido también un asesinato, cuyo responsable es el grupo de Traslados ETOP (Equipo de Tareas Operativas Penitenciarias), conocido como “el grupo de negro”.

• **Diciembre.** Cuatro militantes piqueteros del Frente Territorial 26 de junio fueron detenidos cuando se retiraban de una reunión de organización de la marcha y actos del 20 de diciembre en Moreno, zona oeste de la Provincia de Buenos Aires. Fueron golpeados por los policías y se les armó una causa por “robo en banda y portación de arma de guerra”. Se los acusa de haber participado de saqueos en la zona de Moreno y San Miguel. Se “plantaron” pruebas para inculpar a militantes populares, y se realizaron falsas acusaciones.

• **10 de diciembre.** Cinco militantes de la Asamblea Sanjuanina contra la Contaminación y el Saqueo, integrantes de la UAC (Unión de Asambleas Ciudadanas), fueron reprimidos por intentar abrir un cartel en reclamo por la actividad minera contaminante, y por la defensa de la tierra; durante el acto realizado en San Juan por los 25 años de la democracia, cuando hablaba el gobernador Gioja. La policía actuó, aplicando el represivo **Código de Faltas sanjuanino N° 7819**, que entró en vigencia el 14 de Noviembre de 2008. Dicho código fue aprobado por unanimidad en la **Legislatura Provincial** y tiene como objeto criminalizar la protesta social y prohíbe las movilizaciones y reclamos sociales.

• **18 de diciembre.** La Policía de Chubut pidió ayuda de las “fuerzas especiales” para desalojar a Inés Larenas de la tierra que habita su familia desde hace más de 60 años. La presencia de vecinos y organizaciones sociales de la Comarca Andina en el Paraje El Pedregoso, disuadió la actuación policial ante la Orden de desalojo dictada por la jueza penal de Esquel, Karina Estefanía, que pesa sobre la familia Larenas, antiguos pobladores campesinos, hoy considerados usurpadores de su propia tierra debido a los intereses económicos mineros sobre el suelo.

- **19 de diciembre.** El juez Cristian Piana decidió liberar al ex gobernador de la provincia de Neuquén, Jorge Sobisch, de toda responsabilidad por el fusilamiento del docente Carlos Fuentealba. Y resolvió también que los policías y el ex subsecretario de seguridad, presentes en el operativo de Arroyito, no deben ser juzgados como participantes activos y responsables del asesinato.

Algunas consideraciones para el análisis

Si bien el recuento de estos hechos represivos no abarca al conjunto de los mismos, sino a algunos de los más relevantes, es posible proponer algunas ideas que surgen de su estudio:

1. La criminalización de los movimientos populares forma parte de un repertorio global de acciones y prácticas de control social, con las que el poder organiza su gobernabilidad, a fin de continuar el proceso de reproducción ampliada y por desposesión (Harvey⁴²) del capital.
2. Este proceso -aun siendo parte de una política global-, asume en cada país, y en cada región, modalidades concretas. En el caso de Argentina, va tomando las características específicas que requiere como respuesta a los niveles alcanzados de resistencia popular.
3. En el núcleo del proceso de criminalización de los movimientos populares, se encuentra la acción cultural dirigida a presentar las batallas por los derechos sociales como delitos, y a los sujetos sociales que las promueven como delincuentes. Esto es fácilmente observable en la manera en que los medios de comunicación informan (o desinforman) sobre las protestas sociales, ocultando las motivaciones de las mismas, la legitimidad de las demandas, y enfatizando en las formas más o menos violentas de expresión del descontento social. A su vez, la invisibilización o la deslegitimación de las luchas en los medios masivos de comunicación, hace que las mismas, para adquirir mayor impacto, o simplemente para ser conocidas por la sociedad, recurran crecientemente a formas de “acción directa”, que abonan la idea de que lo que está en curso no es una reivindicación de derechos, sino un delito.

4. Esta transmutación es posible por la misma lógica que ha creado subjetivamente el miedo al otro, la desconfianza hacia el diferente, estimulando la fragmentación de la sociedad hasta el límite en que los distintos grupos sociales resultan ajenos e irreconocibles entre sí.
5. La acción represiva del Estado tiende a **transformar la cuestión social en cuestión penal**. Se vuelven mecanismos principales de criminalización de la protesta social, la legislación -que va incrementando las modalidades de penalización del “delito”-, y la interpretación que de la misma se hace en los ámbitos judiciales.
6. Las distintas modalidades de criminalización de los movimientos sociales es favorecida por la impunidad, que permite que numerosos efectivos policiales formados en la dictadura, sigan siendo parte de las fuerzas policiales y de “seguridad”, y que la “eficacia” de sus métodos de tortura y de represión sean transmitidas a los nuevos efectivos.
7. El papel de los medios de comunicación es central en la creación de un “sentido común” que estigmatiza a los movimientos de resistencia. Construye una demanda de “normalidad”, y tras las banderas de “seguridad ciudadana” organiza culturalmente las bases de un nuevo “partido del orden”.
8. La consideración fragmentada de cada hecho represivo como excepción, resulta funcional a la legitimación de las políticas neoliberales y al ocultamiento de la modalidad general que asume la dominación, como al conocimiento del patrón de acumulación del capital en esta etapa.
9. Es parte de la resistencia de los movimientos populares avanzar en la develación de estos mecanismos, y en la acción político ideológica tendiente a cuestionar sus núcleos fundamentales, no sólo en el plano discursivo, sino también en lo que ellos han horadado la subjetividad popular.
10. El reconocimiento de que las demandas de normalidad y de seguridad, vienen siendo un chantaje que permea al imaginario popular de sentidos conservadores y reaccionarios, obliga a repensar las modalidades de denuncia, de acción, de solidaridad, de recreación de los lazos sociales.
11. Es imprescindible contribuir a la solidaridad con las víctimas inmediatas de estos procesos de criminalización. La fragmentación ha conducido a actitudes en las que cada

organización tiende a tomar distancia de los afectados, en resguardo de su propia “seguridad” y estabilidad; e incluso ha llegado a suceder que desde algunos sectores populares se ha estigmatizado a los movimientos en lucha.

12. El dispositivo de criminalización de los movimientos sociales articula diversos ejes: a) la criminalización de la pobreza, b) la criminalización de los movimientos populares, de sus integrantes, y la judicialización de la protesta social y c) la militarización de regiones y territorios.

a. La criminalización de la pobreza

Como consecuencia de las políticas neoliberales de exclusión social y de precarización de todos los términos de la vida, se producen nuevos fenómenos en las relaciones sociales. El miedo “al otro” es uno de los datos significativos que “organizan” estas relaciones de desigualdad, desconfianza y dilución de las solidaridades. La fragmentación social funciona como estímulo de aquellos miedos, que expresan la inseguridad generalizada frente al horizonte de exclusión. Quienes no habitan el “mundo” de la negación social, prefieren no reconocerlo como parte de su propio espacio posible. Los nuevos “desaparecidos sociales” configuran una fantasmática aterrorizante, en un cuerpo social varias veces herido y vulnerado por una continuidad de pérdidas materiales y simbólicas.

La exclusión social empuja a satisfacer las carencias-urgencias de modo inmediato para garantizar la sobrevivencia, tanto en términos individuales como colectivos, generando en el imaginario construido desde la hegemonía cultural, la identificación de las zonas de pobreza con territorios de crimen. A su vez, estos sentidos que estimulan respuestas conservadoras, son alimentados por los grandes medios de comunicación, que activan deliberadamente los mecanismos del terror, para levantar las exigencias de “seguridad”, entendidas en última instancia como garantías para los derechos del capital, especialmente, la propiedad privada.

La naturalización de la exclusión vulnerabiliza no sólo a los directamente afectados por estas políticas. Quienes sienten la presión y la amenaza de quedar “afuera”, aumentan el miedo, lo que estimula la ruptura de solidaridades entre estos mundos, cuyas fronteras se vuelven zanjas cada vez más profundas, tanto

para impedir que sean atravesadas físicamente, como para evitar que quienes habitan de un lado y otro puedan “verse” mutuamente. Si para sectores significativos de la población, el único camino de acceso al consumo es a través de la TV -lo que a su vez incrementa el malestar frente a las carencias-; para quienes gozan de una precaria inclusión, el lugar de encuentro con los excluidos son las noticias policiales, o cuando una movilización social o piquete “interrumpe” el circuito de su vida cotidiana. Hay otro mundo todavía, el de quienes gozan de las “ventajas” y del “bienestar” que ofrece el sistema y su maquinaria de consumo, que difícilmente se encuentre con aquellos que habitan los sectores de la pobreza y de la miseria; porque sus habitantes han construido muros y ghettos de “seguridad” en sus casas, barrios, countries, lugares de estudio, de trabajo y de recreación.

El desencuentro entre estos mundos, rompe las posibilidades de identificación social. El “otro” negado, mientras no es reconocido no existe, y si con sus luchas “aparece”, es decir, cuando existe, interfiere “el bienestar” de las franjas sociales beneficiarias de este modo de organización de la vida.

Como trasfondo cultural e histórico de estos desencuentros, se despliega la trama de la conquista y colonización del continente, realizada sobre la base de sucesivos genocidios de pueblos originarios y afrodescendientes, que fueron naturalizados por el discurso de la “civilización” y el “progreso”, ampliamente difundido por los portavoces locales del capitalismo impuesto en América Latina.

La impunidad e incluso la glorificación de los vencedores en los nombres de calles, de pueblos, en los billetes de circulación monetaria, configuran un ejercicio cotidiano de desidentificación con los “vencidos” y de negación de los mismos⁴³.

Un caso emblemático de estas modalidades de criminalización de la pobreza, que se entrelazan con la judicialización de la protesta social, ha sido la represión desatada en la Legislatura en el año 2004, cuando se trataba la modificación del Código Contravencional, con un conjunto de medidas que perjudicaban precisamente a los sectores más vulnerables⁴⁴. La represión brutal -amplificada por los medios de comunicación- mostró la decisión de avanzar en la “limpieza de las calles” de gente pobre⁴⁵. De esa represión quedaron 15 pres@s, que eran vendedores ambulantes, mujeres y un transgénero en situación de prostitución,

con pocas posibilidades de defenderse y poco respaldo de sus también precarizadas organizaciones. Su prisión fue “ejemplificadora” de la decisión de aplicar mano dura. También fue un salto en el tipo de figuras que se les imputaron como “privación ilegítima de la libertad, resistencia a la autoridad, y coacción agravada”.

Subraya al respecto Roberto Gargarella⁴⁶: “Dichas condenas, luego revertidas por la instancia revisora, testimonian el notable grado de liviandad con que se administran las penas privativas de libertad hacia ciertos sectores sociales (en este caso, en ausencia completa de prueba); y la discrecionalidad con que se seleccionan las figuras penales que se van a utilizar en cada caso. Al mismo tiempo, las sentencias absolvitorias que pueden llegar después –como en este caso- son incapaces de reparar las injusticias ya cometidas a través del encierro de los imputados (y que implicaron, en el ejemplo citado, rupturas familiares; o graves deterioros en la salud y en el desempeño laboral y educativo de algunas de las partes, sus hijos y allegados), mientras que testimonian el modo corporativo del accionar judicial, incapaz de llamar la atención o sancionar de algún modo el actuar irresponsable de las instancias inferiores. El mensaje que queda expresado resulta, entonces, muy claro: si uno tiene razones de queja frente al poder, mejor que no las exprese, porque puede ser víctima de un “error” que implique largos meses de cárcel; mientras que si uno ocupa el papel de un juez, puede seguir leyendo las normas de aplicación del modo en que le plazca, porque ningún funcionario judicial estará dispuesto a reprocharle nada por lo que es visto, en todo caso, como una “desafortunada” interpretación del derecho”... Y señala también: “Las políticas penales parecen diseñadas al calor de las demandas coyunturales de los grupos mejor situados. Ellos han mostrado reiteradamente, en estos años, su capacidad para influir en el re-diseño del Código Penal argentino y del mismo modo en que han bloqueado reformas más racionales (aunque no obviamente justificables) sobre el mismo, han convertido a dicho Código en un catálogo deforme de penas severas para los delitos que más temen, que no son necesariamente los delitos más graves que se cometen en el país”.

Vale señalar que en los últimos años podemos ver la aplicación de los Códigos Contravencionales, como mecanismos ya no sólo de control del espacio público, sino también de disciplinamiento de la protesta.

La ruptura de identidades lleva a vivir la pobreza, la marginalidad, la miseria del otro o de la otra como amenaza, y a cargar ese sentimiento de contenidos racistas, xenófobos, violentos, sexistas, represivos y autoritarios. Refuerzan estos mecanismos de enajenación social, la pérdida de sentidos y la despolitización de la lucha social, que favorecen que la misma ingrese en el índice de la criminalización como “causa penal”. De esta manera, si las calles o las rutas son ocupadas por sectores marginados, esto es presentado como una amenaza; mientras que el mismo hecho con otros protagonistas, es saludado efusivamente desde los medios de comunicación del poder.

Las demandas de “seguridad”, de “orden”, de “mano dura”, viene siendo protagonizadas crecientemente por sectores medios, e incluso por trabajador@s, que pretenden contrarrestar las consecuencias negativas de la exclusión, condenando, encerrando o asesinando a l@s excluid@s. Ha sido paradigmática, en la creación de estos sentidos, la movilización promovida por Juan C. Blumberg (padre de un joven asesinado, Axel Blumberg). El espacio público fue ocupado masivamente en varias oportunidades por sectores sociales que reforzaron frente a este asesinato (el de un joven blanco, de clase media alta), su sensación de terror ante el corrimiento de las fronteras de la muerte.

El tratamiento mediático en este caso fue el aliento a la movilización, y en algunos casos fueron los medios de comunicación directamente artífices o masificadores de la misma. Algo similar se produjo ante las manifestaciones en apoyo a las demandas de la Sociedad Rural y de los grupos que protagonizaron el lock out “del campo”. En estos casos, el supuesto “conflicto de derechos” que se presenta cuando los grupos excluidos se movilizan por sus demandas, se diluyó rápidamente en favor del derecho a la propiedad privada y a las ganancias del capital, a la “seguridad ciudadana”, y en la exigencia de resguardarla endureciendo aun más las respuestas represivas, ya no frente a quienes protestan en general, sino frente a los reclamos de quienes protestan desde las zonas de exclusión.

Analizando este fenómeno interpreta Susana Murillo⁴⁷: “...el pobre, el joven y el no-blanco emergen como los posibles causantes de todos los males, y los pedidos de justicia son acompañados por el reclamo de baja en la edad de imputabilidad y de diversas medidas que tiendan a la mano dura. Las diatribas con-

tra organismos de derechos humanos, el pedido de voto calificado, el más abierto racismo, se expresan en algunos líderes de esas marchas “apolíticas” promovidas en algunos casos por figuras vinculadas a represores de la década del ‘70. Sin embargo, en muchos ciudadanos, el terror obtura las mediaciones reflexivas y el alma pide a gritos “tolerancia cero” mediada por una ley que, establecida sin deliberaciones –sólo basada en la exigencia de “la gente”–, opere sobre los otros *la muerte propia que se desea otra vez denegar*. La angustia que revela tal violencia verbal o física –que reclama *legalizar la represión y que no vacila en denunciar anónimamente* a los sujetos en los que tal tensión se deifica– se sostiene además en la caída de unas normativas universales y su reemplazo por una legalidad basada en la urgencia y el pragmatismo. Buena parte de la población se involucra también en operaciones de vigilancia y denuncia de los posibles delincuentes que generan inseguridad. Ésta es retroalimentada desde los medios de comunicación que han venido a ocupar en buena medida el lugar de los dispositivos disciplinarios en su papel de intervención moral en la vida doméstica”.

Un aspecto esencial para reforzar la dominación lo constituye la creación de dispositivos de control de la pobreza. Escribe Esteban Rodríguez⁴⁸: “En este contexto, caracterizado por la irrupción de la exclusión, el Estado ha redefinido su intervención. Porque el Estado seguirá interviniendo, aunque esta vez ya no tenderá hacia la integración social. Su intervención será *exclusiva*. Se interviene para reasegurar esa exclusividad, para mantener la exclusión, o lo que es lo mismo, para evitar la irrupción. La intervención estatal, se vuelve *disruptiva*. La disruptión es la forma que asume el control social cuando se trata de mantener la exclusión, cuando lo inviable se torna insustentable y por tanto ya no cabe inclusión alguna. Esas tecnologías de control tienen que ver con: a) las *agencias políticas* que, sobre la base del clientelismo, organizan la *cooptación*; b) las *agencias sociales* que, sobre la base de la cooptación, organizan el *subsistencialismo*; c) las *agencias represivas* que articulan diferentes prácticas (gatillo fácil, antitumulto, escuadrones de la muerte), que son formas de gestionar el crimen y el alza de la protesta social; y d) las *agencias judiciales*, que organizarán la *criminalización de la pobreza*, y luego la *criminalización de la protesta*”...“Cuando las multitudes irrumpen, hay que intervenir; y la intervención será brutal aunque focalizada, contundente aunque imperceptible, si

la multitud no se resigna. De la “doctrina de seguridad nacional”, pasamos a la “tolerancia cero”, de la misma manera que la “mano invisible” se vuelve “mano dura”. Una mano que se vuelve puño, pero permanecerá invisible, intermitente, difusa y errante. De allí que no pueda percibírsela como tal. El terror del que hablamos es un terror espectral, que ya no tiene su base real en un punto determinado, en una institución, sino que permanecerá diseminado entre diferentes prácticas que organizan y gestionan la disruptión. Eso será el terrorismo de Estado en esta nueva época signada por la crisis de representación: un puño sin brazo”.

Señala el informe de la CORREPI (Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional) en la presentación del archivo de casos 1983-2008: “A pesar de que los más de cincuenta asesinados en represiones a movilizaciones populares, desde Víctor Choque en 1995 a Juan Carlos Erazo en 2008, están debidamente registrados (Teresa Rodríguez, los muertos de Jujuy y Corrientes entre 2000 y 2001, los del 19 y 20 de diciembre de 2001, los del 26 de junio de 2002, Luis Cuellar y Carlos Fuentealba), es descomunalmente mayor la cifra que corresponde a los ajusticiamientos del gatillo fácil y las muertes por la tortura o en cárceles y comisarías. Esta marcada desproporción (52 muertes en actos de protesta, sobre un total de 2557) pone en evidencia la prevalencia de la represión de tipo “preventivo”, que tiene por objeto controlar y disciplinar a los sectores pobres no organizados, sin otro criterio de selectividad que la pertenencia de clase. Los números confirman que, en la Argentina “democrática”, una vez finalizado el trabajo encomendado a los militares de la última dictadura, la represión cambió de forma para adaptarse a las necesidades del nuevo sistema político. A partir de 1983, ya no se reprimiría tanto en forma abierta y selectiva, sino silenciosamente, con masividad y sin repercusión pública. ... Si la pertenencia a la clase trabajadora es la regla casi absoluta, al punto que los pocos casos registrados de víctimas de clase media o alta afectan a quienes estaban en el lugar, con la ropa o el aspecto “equivocados”, el análisis del componente etario permite ratificar que los jóvenes son el blanco favorito de esa política preventiva. Los jóvenes son el sector con mayor potencialidad de rebeldía y, por ende, quienes primero y más profundamente deben ser disciplinados. La mitad de las muertes corresponde a la franja de varones pobres de 15 a 25 años, y el 32% del total

tenían 21 años o menos. La distribución territorial de los casos, aun haciendo abstracción de que hay distritos de los que tenemos ninguna o poquíssima información, ratifica que el gatillo fácil y la tortura no son patrimonio de una provincia o una fuerza, sino que son utilizados en todo el país, cualquiera sea el color del gobierno local, con expresa preferencia por los grandes conglomerados urbanos que concentran el mayor índice de pobreza, y, por lo tanto, es mayor la necesidad de prevenir la potencial organización popular contestataria (...). Es necesario destacar la persistencia, como política de estado, de la sistemática aplicación de tormentos a personas legal o ilegalmente detenidas, que en muchos casos ocasiona la muerte del torturado. Una parte significativa de las muertes en cárceles y comisarías corresponde a torturas seguidas de muerte, pese a lo cual no llegan a una docena las condenas en todo el país por ese delito. Paralela y complementariamente al uso habitual de métodos de tortura como el apaleamiento, el submarino seco (“bolsita”) o la picana eléctrica, el aparato judicial es reacio a calificar hechos obvios de tortura como tales, porque esa figura legal señala con más claridad que ninguna otra la responsabilidad institucional. Jueces y fiscales, así como compiten por quién usa más tipos alternativos (apremios, severidades o vejaciones), todos excarcelables, y que permiten poner rápidamente en la calle a los torturadores, agudizan su inventiva para caratular escandalosamente “homicidio preterintencional en concurso con vejaciones”, o bien “homicidio calificado en concurso con apremios”, clarísimos casos de tormento seguido de muerte. Mucho menos aplican la figura que alcanza a los superiores jerárquicos por la facilitación de la tortura (...). En relación a las muertes en las comisarías, cabe destacar también que la gran mayoría de las personas que luego fallecen, no estaban detenidas por delitos y a disposición de un juez, sino que habían sido víctimas de arrestos policiales para establecer identidad (averiguación de antecedentes) o contravenciones y faltas, probando así que estas facultades de las fuerzas de seguridad para detener personas arbitrariamente son clave para brindar la ocasión para la tortura. El estado hace una defensa irrestricta de las normas que permiten a las policías detener indiscriminadamente “sospechosos”, cuyo perfil siempre coincide con lo que ellos mismos describen como “morocho, joven y de barrios conflictivos”. Esa defensa institucional de las faltas, contravenciones y la averiguación de antecedentes llega al punto de mantener

incumplida la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Bulacio, que ordenó a la Argentina, hace más de cinco años, derogarlas por ser contrarias al Pacto de San José de Costa Rica". Y especificando las cifras que surgen de los archivos señalaba la CORREPI en la presentación del informe en el 2007: "Desde diciembre de 1983 los gobiernos "democráticos" mataron, desaparecieron, torturaron hasta morir o masacraron en cárceles y movilizaciones a 2334 personas. Más de la mitad tenían menos de 25 años. La abrumadora mayoría eran pobres. Casi el 60% fue fusilado por el gatillo fácil. El 30% murió en cárceles y comisarías. Desde 1995 hasta 2007, cincuenta y un compañeros cayeron bajo las balas de fuerzas provinciales o federales en marchas y movilizaciones populares"⁴⁹.

Agregan en el informe 2008 los datos por ellos registrados:

1996: 262 casos, con un promedio de muertes para el último año de 2.66 por mes.

1997: 382 casos, con un promedio de muertes para el último año de 4 por mes.

1998: 471 casos, con un promedio de muertes para el último año de 4 por mes.

1999: 635 casos, con un promedio de muertes para el último año de 7 por mes.

2000: 833 casos, con un promedio de muertes para el último año de 10 por mes.

2001: 1008 casos, con un promedio de muertes para el último año de 10 por mes.

2002: 1292 casos, con un promedio de muertes para el último año de 15 por mes (Incluía los 37 asesinatos durante la represión a la rebelión popular del 19 y 20 de diciembre de 2001).

2003: 1.508 casos, con un promedio de muertes para el último año de 12 personas por mes.

2004: 1.684 casos, manteniendo el promedio de 12 personas por mes.

2005: 1.888 casos, con un promedio 15 casos por mes, un muerto día por medio.

2006: 2.114 casos, manteniendo el promedio de 15 personas muertas por el estado por mes.

2007: 2.334 casos, con un promedio de 16 muertes por mes.

2008: 2.557 casos, con un promedio de 16 muertes por mes.

Señala también el informe, que desde el 25 de mayo del 2003,

durante los dos gobiernos kirchneristas, han muerto por gatillo fácil, tortura en cárceles o comisarías, 1062 personas. Más de un muerto, día por medio. La **selectividad del sistema penal** se manifiesta en el hecho de que son los pobres quienes llenan las cárceles. “Es el gobierno -señala el informe- durante el cual han sido asesinados más jóvenes y pobres”.

El **“gatillo fácil”** -al igual que las **razzias** en las poblaciones pobres-, actúan como dispositivos de disciplinamiento, sin otro criterio que el castigo a la pobreza, y el acostumbramiento a la violencia como cara única de la ley. Las razzias en los barrios, justificadas por la persecución al narcotráfico o a la “delincuencia”, son moneda corriente en los sectores marginados. Se generan verdaderos asaltos a la población más vulnerable, tendientes a establecer el orden armado frente a los más débiles. La militarización de barrios carenciados, se ha institucionalizado a través de dispositivos como el Plan de Protección Integral de los Barrios -iniciado en noviembre de 2001- con la ocupación de tres grandes villas de emergencia en el Buenos Aires por las fuerzas policiales.

“Esta nueva escalada de la criminalización, visible en la militarización de los barrios carenciados, naturaliza la asociación entre “pobreza” y “delito”, a través de la categorización de las poblaciones pobres como “clases peligrosas”, distinguiéndolas del resto de la sociedad, y señalando sus núcleos habitacionales como mera fuente de delito. Sin embargo, esta correlación que establece entre “inseguridad”, “delito” y “pobreza”, pone de manifiesto la emergencia de nuevas fronteras políticas y jurídicas. La emergencia de estas nuevas fronteras abre las puertas a la posibilidad de que, en nombre de la conservación del orden social, se instituyan zonas despojadas de derecho –zonas de no derecho o “estados de excepción”, según la conceptualización de Agamben⁵⁰- en donde la autoestima y el respeto colectivo no cuentan, y en donde vuelve a primar una pura lógica de acción policial”⁵¹.

También se ha avanzado en los últimos años en la militarización de caminos y redes ferroviarias, en la presencia de puestos de Gendarmería en las estaciones de trenes. Esto ha estado enmarcado en hechos provocados de violenta represión, como los sucedidos en la estación de Haedo el 1º de noviembre del 2005⁵².

En el 2006, el gobierno nacional anunció la puesta en marcha del proyecto Tren Alerta, que consiste en la instalación de cámaras de televisión en las estaciones del ex ferrocarril Mitre, opera-

do por la empresa TBA. Las cámaras envían imágenes en tiempo real al departamento Central de la Policía Federal y a una página de internet de acceso público. En el 2007 el proyecto se extendió al ex ferrocarril Sarmiento, reforzándose la vigilancia en las estaciones de subterráneo a través de cámaras y policías.

a.1. Feminización de la pobreza y criminalización de las mujeres

La dimensión de género en el análisis de la pobreza, implica asumir que la posición social de la mujer es desigual, y que la experiencia femenina de la pobreza puede ser diferente y más aguda que la de los hombres, debido a las formas de exclusión y discriminación que las mujeres viven cotidianamente.

Las organizaciones de mujeres vienen denunciando diversos casos de **femicidios**, entre los cuales unos de los más aberrantes es el de los asesinatos de más de 20 mujeres que ejercían la prostitución en Mar del Plata, que no han sido resueltos, aunque se conoce la responsabilidad de la policía provincial.

En un informe presentado por la asociación feminista La Casa del Encuentro, sobre femicidios en Argentina en el año 2008, se denuncia que en Argentina, 207 mujeres han sido asesinadas por la violencia sexista. Como el informe se realiza en base a la información de diarios de distribución nacional, provincial y agencias de noticias DYN y TELAM, se aclara que ésta cifra es incompleta.

En las conclusiones se llama la atención sobre el tratamiento que los medios de comunicación hacen de estos casos. Dice el informe: “Los asesinatos de mujeres víctimas de la violencia sexista, son denominados “crímenes pasionales”. En la sociedad, en los medios de comunicación, estos crímenes deben ser llamados femicidios, y deben ser considerados con esta figura dentro de los marcos jurídicos... La violencia hacia las mujeres y niñas/os es una cuestión política y de derechos humanos. Es urgente que se profundicen las políticas públicas, leyes, campañas de prevención de la sociedad, y en todos los niveles educativos, cursos de capacitación para profesionales y todas aquellas medidas que tiendan a erradicar la violencia estructural hacia las mujeres”.

Seguramente para una parte de la sociedad, el análisis de la dimensión de género, en las políticas de criminalización de la

pobreza, no son comprendidas, ya que se asocian las políticas represivas con la dimensión exclusivamente clasista, o con la económica. Sin embargo, conservar el control sobre los cuerpos de las mujeres, disciplinarlos, manejar la vida o subestimar la muerte de mujeres es absolutamente funcional a las políticas de control del capital. Patriarcado y capitalismo no son mecanismos de dominación que nada tienen que ver el uno con el otro. Han llegado juntos a estas tierras, como parte de las políticas de colonización que también han tenido una dimensión étnica y cultural. La interpretación disociada de estas diferentes dimensiones de un mismo proceso de sojuzgamiento de los pueblos, favorece la continuidad de las diversas opresiones.

En el caso de asesinato de mujeres y de travestis, se ha demostrado en muchas oportunidades la conexión de los crímenes, con las redes de trata o de prostitución.

El movimiento de mujeres señala que más de 500 mujeres fueron “desaparecidas en democracia”, por las redes de la trata de personas. Señala una declaración de la Campaña “Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución”: “La respuesta estatal es reprimir a las víctimas, en los burdeles o en la calle, como sucede con la aplicación de los códigos contravencionales y de faltas, que en su redacción y aplicación cada vez más represivas, son herederos de los viejos edictos policiales. La policía utiliza el arresto, los malos tratos, la amenaza y la coima, convirtiéndose en socia del proxenetismo, cuando no directamente en proxeneta. Nunca se llega a los grandes responsables de la explotación sexual de las mujeres y niñas/os, a los jefes de las redes de prostitución, o a aquellos funcionarios, legisladores, empresarios, fiscales, comisarios y jueces que participan del negocio. ... El Estado, los gobiernos, los poderes legislativos y la justicia, son responsables por lo que hacen, pero también por lo que no hacen. No persiguen a los explotadores, no respetan ni protegen los derechos humanos de las víctimas, no destinan leyes, programas y presupuesto a la creación de refugios, a la asistencia médica, jurídica y psicológica, a la capacitación laboral, a la creación de empleos”.

Vale la pena llamar la atención sobre el tratamiento que se realiza desde el gobierno nacional y determinadas ONGs de este tema, respondiendo a las imposiciones de la política norteamericana, que han colocado la trata de personas, no como un problema de derechos de las víctimas -fundamentalmente las muje-

res-, sino como uno más de los múltiples problemas que integran su agenda de “seguridad” (junto con migraciones, narcotráfico, lavado de dinero, terrorismo, pobreza). En consonancia con esos criterios, se ha aprobado en Argentina la Ley contra la Trata de Personas, en la que se establece que para que se constituya el delito, en el caso de mayores de 18 años, el Estado o las damnificadas deben “probar” que hubo reclutamiento mediante engaño, fraude, violencia, amenaza, coerción o abuso de autoridad. Con esta ley se vulnerabiliza a las mujeres mayores de 18 años, y se crea la idea de que existe una trata ilegítima que se penaliza, y otra legítima en la que las víctimas darían su consentimiento para ser prostituidas. Las víctimas deben “probar” que sus explotadores las violentaron, lo que supone la pretensión de que las víctimas son las responsables de defendérse, mecanismo por el cual se las revictimiza.

Otro camino para criminalizar a las mujeres pobres es la **penalización del aborto**. En Argentina el aborto es la primera causa de muerte materna. La hospitalización por aborto se ha incrementando en el país en un 57% desde 1995 al 2000. El 40% corresponde a menores de 20 años. Se calcula que muere una mujer por día por abortos clandestinos. (Se hacen alrededor de 500.000 abortos por año).

Han habido en estos años varios casos de mujeres procesadas por realizar un aborto, y de médicas por practicarlo. Aún estando legisladas en el Código Penal las causas de abortos no punibles, la falta de un protocolo claro que permita la atención a estos casos hace que los mismos no sean realizados en los hospitales públicos. Tampoco se cumple con el protocolo de asistencia humanitaria post aborto, con la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable, ni con el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable. Estos hechos ponen en riesgo a las mujeres pobres que son las que no acceden a los abortos clandestinos por falta de medios. Son modalidades de criminalización y judicialización de las mujeres pobres, y de control de sus cuerpos desde el Estado⁵³.

a.2. La criminalización de las travestis

Uno de los grupos sociales que más sufren la violencia del Estado y de la sociedad, la discriminación, distintas modalidades

represivas, son las travestis. En el ANEXO I, se da cuenta como uno de los casos específicos, la represión producida contra diversos grupos de vendedores ambulantes, mujeres en estado de prostitución, travestis, jóvenes, en el año 2004, cuando la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó un Código Contravencional que constituye un claro retorno a los edictos policiales de la dictadura.

Los Códigos Contravencionales, en diferentes provincias argentinas, son herramientas utilizadas por la fuerza policial para perseguir, extorsionar, aplicar cohechos (coimas) como parte de un plan sistemático de represión y exterminio. Son usados por los fiscales contravencionales para perseguir a manifestantes, vendedores ambulantes, artistas callejeros, cartoneros, y en los últimos años, se aplican directamente para judicializar la protesta.

En la investigación realizada por Renata Hiller, Aluminé Moreno, Ana Mallimaci, publicada en el libro “Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y géneros”, compilado por Lohana Perkins⁵⁴ se señala que son múltiples las violencias que sufren como grupo social, entre las que mencionan la exclusión escolar, la muerte por causas evitables, el no reconocimiento de la identidad en distintos ámbitos, la falta de posibilidades de acceso al trabajo y a la vivienda, a la salud, la pobreza o la condición de migrantes de muchas de ellas.

Se señala en un tramo del informe: “La escuela se vive como un espacio en el que somos agredidas por docentes y compañeros y compañeras. Tal como se señala en la sección sobre violencia, casi todas hemos sufrido diferentes situaciones violentas (91,1 por ciento). En un punto del cuestionario que se refiere a los ámbitos donde se han sufrido agresiones y en el cual las participantes podían mencionar hasta tres opciones, la escuela agrupó un 20 por ciento de menciones, superando a los hospitales, al transporte y a las oficinas públicas”. Se considera también que comprender “la expulsión de las travestis del sistema educativo es crucial para abordar el recurso a la prostitución como salida casi exclusiva para asegurarnos el sustento. Las circunstancias hostiles que marcan la experiencia de escolarización de la mayoría de las niñas y adolescentes travestis, transexuales y transgéneros condicionan severamente nuestras posibilidades en términos de inclusión social y de acceso a un empleo de calidad en la adultez”.

Se señala en otro tramo del informe, “que los organismos estatales sigan siendo violadores sistemáticos de los derechos humanos nos habla de prácticas y mentalidades autoritarias aún hoy presentes en el Estado, que no han sido removidas durante la democracia. Así, el llamado “Estado terrorista” (que refiere a esa extraña combinación en la que quien debería custodiar las leyes es su principal violador), el Estado vuelto contra la sociedad, sigue siendo una realidad cotidiana para un conjunto de sectores subordinados. Pibas y pibes chorros, travestis, transexuales, transgéneros, villeros y villeras, prostitutas, morochas y morochos y migrantes somos sometidos a una doble violación de nuestra ciudadanía y nuestra integridad: la primera, al ser sometidos/as a situaciones de violencia; la segunda, al no poder apelar a una instancia superior para denunciarlas, porque es desde esas instancias mismas que partió la agresión. Por otra parte, el resto de la sociedad permanece indiferente y, en muchos casos, complaciente con estas prácticas (es un silencio a voces que la policía pega e incluso mata... ¿pero cuántos o quiénes hacen de esto un motivo de repudio de la institución?). Entonces no se trata solo de una fuerza policial “mala” o “pervertida” sino quizás incluso de un órgano que cumple exactamente las tareas que una parte de la sociedad le encomienda: que ciertas cosas las haga a la luz del día (en la legalidad) y que otras las reserve en las sombras (la ilegalidad que de todos modos no será cuestionada).

Qué es la policía aparece como una pregunta difícil de responder. Sin embargo, podemos afirmar algo y no es en vano hacerlo: la información recogida en esta encuesta (tanto como el trabajo de otras organizaciones que defienden los derechos humanos) hacen imposible pensar los abusos policiales como problemas individuales de los miembros de la fuerza que los lleva adelante. Por el contrario, se trata de una violencia institucional. Esto no debe llevarnos a pensar que entonces el o la policía que nos pega, nos maltrata o nos agrede sea inocente; sino que es el o la responsable individual de un hecho de responsabilidad mayor que recae, en última instancia, en una decisión política”.

Se ejemplifica a continuación el resultado de una encuesta realizada a travestis: “Un 83,3 por ciento de las entrevistadas afirmó haber sufrido abusos policiales. De ellas, un 82,7 fue detenida ilegalmente alguna vez, un 57,9 fue golpeada por personal policial y la mitad fue víctima de abuso sexual”.

“También varía el tipo de abuso policial sufrido. Entre las que tienen ‘otros empleos’ u ‘otros ingresos’ los tipos de agresión son relativamente similares: muchas hicieron referencia a haber sido insultadas por personal policial o haber recibido pedidos de coima. Mientras que aquellas que se encuentran en situación de prostitución parecen ser carne disponible para la institución policial: más de la mitad fue golpeada y/o sufrió abusos sexuales por parte de personal policial”.

“Tres de cada cuatro niñas o adolescentes travestis, transexuales y transgéneros antes de alcanzar su mayoría absoluta de edad (quizás incluso antes de poder votar) ya han sufrido abusos policiales”.

En las modalidades diferentes de agresión a las travestis, se conjugan las políticas discriminatorias, la aversión a “los otros/as”, el miedo a las diferencias, la represión de las sexualidades no hegemónicas, la criminalización de la pobreza, y los fuertes niveles de corrupción policial, que se vuelven más brutales frente a los sectores vulnerables.

b. La criminalización y judicialización de la protesta social.

Hay un hilo de continuidad entre las políticas de **criminalización de la pobreza**, y la **judicialización de la protesta social**, que fue produciéndose en simultáneo con la **criminalización de los movimientos populares**.

La ubicación de l@s excluid@s como amenaza, y de sus acciones como delitos, interfieren la simbología que consideraba al luchador o a la luchadora social como militantes solidarios, justicieros. Cuando est@s militantes populares eran reprimidos o encarcelados, una parte importante de la sociedad no dudaba en solidarizarse. Sin embargo hoy quienes luchan son presentados como delincuentes, y su prisión es señalada como castigo ejemplificador. Vuelve a escribirse así una historia de héroes y villanos, donde las víctimas de hoy, una y otra vez son obligadas a demostrar la legitimidad de sus reclamos.

La represión, la prisión, la tortura, en un país que todavía duele las heridas de la dictadura, son presentadas como “necesarias” para ser justificadas por el sentido común, manipulado intensamente por el poder. Para ello se han venido haciendo com-

plejos esfuerzos que intentan retroceder la conciencia democrática creada en la batalla contra la dictadura y contra la impunidad. Así, en las distintas fases de la implementación del modelo neoliberal, se difundieron diferentes argumentos legitimadores de estas políticas.

Si en los años 90 se atacaba al Estado para justificar las privatizaciones y volverlas casi “deseables”; en la actualidad, la defensa de las políticas en curso -la multiplicación de industrias extractivas, contaminantes, depredadoras de la naturaleza, etc.- se realiza en nombre del “desarrollo”, del “progreso”. Quienes se oponen a las mismas son descalificados, reconfigurándose el paradigma “civilización o barbarie” con el que el capitalismo de la “generación del 80” fundó la “república”, sobre la base del exterminio de los pueblos indígenas, y de una pretendida “homogeneización cultural” realizada desde una concepción eurocéntrica de la inserción argentina en el capitalismo mundial.

La colonización cultural apunta a fortalecer la subordinación argentina -como la de América Latina- al capitalismo trasnacionalizado, y ésta es construida desde diferentes mecanismos de formación de opinión pública, pero también de transmisión y de valorización (y desvalorización) de saberes, como son el sistema educativo y el comunicacional.

Si para las corporaciones trasnacionales, resulta esencial -por ejemplo-, despojar de sus tierras a los pueblos originarios, o a poblaciones campesinas, para poder establecer ahí sus negocios y aumentar sus superganancias, la posibilidad de cumplir con esta meta está absolutamente ligada al papel de los gobiernos locales (nacional, provinciales, municipales), que predicen las supuestas bondades de las inversiones en aquellos proyectos (minería, represas, petróleo, desmontes de bosques para el cultivo de soja, eucaliptos, pinos, etc., complejos turísticos, construcciones ligadas a la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)); y también al papel de quienes desde un supuesto “saber científico”, construyen el consenso a esas políticas. Quienes se opongan a esta inserción global, serán inmediatamente desautorizados, y si se rebelan serán procesados.

En los últimos años se ha avanzado en mecanismos de control social y de disciplinamiento a través de las políticas educativas que incorporan desde las secretarías de educación “manuales” y textos de estudio elaborados por las transnacionales mineras,

intentando persuadir de los beneficios de tales actividades; y persiguiendo de manera abierta a aquell@s docentes que participan de las asambleas ambientalistas. Lo mismo sucede con los convenios entre las Universidades Nacionales, y las trasnacionales⁵⁵.

Desde el gobierno se ha utilizado intensamente a los grandes medios de comunicación, para producir una fuerte **descalificación de la protesta social**. En las conclusiones de la investigación realizada por la *Red Eco Alternativo*⁵⁶ se señala que: “los medios apuestan a la omisión o invisibilidad de los protagonistas, acciones y reclamos que organizaciones sociales y políticas emprenden. Esta lógica mediática se modifica cuando los sujetos sociales deciden colectiva y organizadamente emprender acciones que comprenden la ocupación del espacio público (movilizaciones, cortes de calle o ruta, toma de edificios, etc.). En estos casos, la cobertura es casi inmediata y la descalificación de la protesta social adquiere en los medios examinados una fuerza mayor: por la ocupación del espacio colectivo, de las “instituciones del sistema” o de empresas privadas. Solapadamente los medios adoptan un discurso que convoca a la judicialización de la protesta, justificando además la represión. El tratamiento que asumen los medios analizados es: la desaparición discursiva del reclamo que da origen a tales medidas (como así también el contexto en que se desarrolla y las circunstancias político económicas que lo originan) y la estigmatización tanto de las acciones, catalogadas como delictivas y, por lo tanto, ilegales; como de los protagonistas, por su pertenencia a agrupaciones, organizaciones políticas y sociales. Esta caracterización se modifica en algunos casos, cuando como consecuencia de la represión con la que se pretende detener la protesta social, “las fuerzas del orden” matan a un manifestante. Es en estos casos en los que los medios corren temporariamente el eje informativo. Dejan de lado la desvalorización de las acciones por una cobertura centrada en la preocupación “humanitaria”, “por la vida”. Pero esta cobertura aísla al manifestante asesinado de toda relación que sustenta el crimen con la organización sindical, piquetera, etc.; con el reclamo inicial que motiva la acción y con la necesidad de este sistema de sostener y recurrir a las fuerzas represivas... Las voces que difunden para explicar los sucesos son las de funcionarios públicos nacionales y provinciales, políticos de organizaciones que representan los intereses del sistema, y del propio medio. En este último caso, los medios a través de sus editoriales o de

periodistas muy cercanos a la línea editorial, cuestionan las acciones “antidemocráticas”, desvalorizando y tergiversando el reclamo. En cambio, la palabra de los protagonistas del conflicto es “ninguneada” y en algunos de los hechos analizados directamente no aparece o aparece sólo como refuerzo del escenario “violento” creado por las imágenes y palabras difundidas por estos medios. Los periódicos analizados (y su reproducción discursiva por los medios que componen el grupo) construyen patrones de sentido para que la “gente” asocie la protesta social al caos. La reiteración de ciertos calificativos dados a los protagonistas, a las acciones y al reclamo, fortalece la formación de paradigmas de sentido, para que con solo nombrar uno de los términos, la hilación mental sea inmediata y directa y, por lo tanto, la valoración social del reclamo sea de desaprobación y condena. Esta construcción de patrones de sentido crea consenso social para justificar la represión del reclamo e instala en el sentido común una matriz de pensamiento que vincula la reivindicación de los sectores sociales con la ilegalidad y el delito, y por la tanto, propende a su ilegitimidad social”.

Fue muy utilizada en los grandes medios de comunicación la idea que la protesta social vulnera los derechos de determinados sectores de la sociedad. La jerarquización de derechos realizada por el capitalismo, coloca en la cima de la pirámide el derecho a la propiedad privada, y a los que se asocian a la misma, como la “libertad de empresa”, la libertad para la reproducción y circulación del capital.

Para deslegitimar al movimiento piquetero, el corte de rutas fue presentado como un conflicto entre el derecho a peticionar y el derecho a circular. Señalan Maristella Svampa y Claudio Pandolfi: “Desde el comienzo, el poder judicial habría de dar muestra cabal de un rechazo a estas nuevas formas de protesta, al establecer juicios muy cuestionables, pronunciándose sin mayor reflexión en favor del derecho de libre circulación. Los cortes de ruta comenzaron a ser tratados prioritariamente como un asunto penal, a través de la aplicación de las figuras previstas por el código penal, particularmente en su artículo 194 referido a la obstrucción de las vías públicas”⁵⁷.

En este nuevo escenario de criminalización de la pobreza y de la protesta, resulta un mecanismo fundamental **el cambio en las figuras penales** empleadas en los procesamientos, utilizado por

el sistema judicial **para evitar las excarcelaciones**. Así el castigo se produce en el mismo proceso. El paso por las torturas en las comisarías, en las cárceles, los meses de cárcel, forman parte del dispositivo de criminalización de la pobreza y de la protesta.

El Dr. Antonio Cortina, asesor letrado de la Federación Judicial Argentina, ilustra con claridad esta situación: “el verdadero peligro de los procesos penales no está en la condena, sino en el proceso mismo, que significa toda una serie de restricciones y amenazas encubiertas o silenciosas. Las causas se activan, se desactivan, no mantienen un ritmo constante (...) a veces quedan un tanto olvidadas o relegadas en los trámites, pedidos de informes o peritajes, y de repente reaparecen en el momento oportuno. Esas causas tienen una peligrosidad y potencialidad represiva constante, y por eso mismo se las instala. Muchas veces el denunciante sabe perfectamente que el hecho no da para una denuncia, pero la hace igual, porque de esa manera crea un riesgo. Y una denuncia no muy sustentada, sumada a otra de las mismas características, a otra más y a otra más, termina armando un paquete, una red de contención que no es visible, salvo para la persona que la tiene sobre su cabeza”⁵⁸.

La criminalización de los movimientos sociales en lucha, y la judicialización de la protesta, se han vuelto un enorme chantaje sobre las organizaciones sociales. Millares de luchador@s tienen pendientes procesos judiciales que pueden comprometer su libertad, lo que se constituye en una manera de evitar o contener nuevos conflictos. Es por ello que cuando asumió el gobierno Néstor Kirchner, en el año 2003, en el marco de la enorme movilización de los sectores populares que continuaba después del 19 y 20 de diciembre del 2001, algunos organismos de derechos humanos presentaron proyectos para despenalizar a l@s militantes populares. Sin embargo, ninguno de estos proyectos fue aprobado, por la negativa del bloque parlamentario oficialista a tratarlos.

En conferencia de prensa realizada en septiembre del 2004, la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) difundió un documento que señalaba: “La CTA manifiesta su profunda preocupación por el avance de la criminalización, ya que la presión de los grupos económicos que no quieren perder sus privilegios, acompañados por un discurso que sostiene la mano dura y la represión en defensa de una supuesta seguridad, llevó no sólo a que se mantenga el procesamiento de más de 5 mil compatriotas que enfrentaron las injusticias del modelo, sino que en los últimos

tiempos, se ha profundizado la persecución y represión a dirigentes sindicales y sociales en todo el país". Se presentan ejemplos como "la provincia de Neuquén donde desde el año 1998 a la fecha, se procesó a 1.550 personas. Existen entre ellas algunos casos emblemáticos, como el del compañero Julio Fuentes, dirigente de ATE y CTA, que ha soportado 50 procesos penales y Horacio Fernández, actual secretario general de CTA, con 20 procesos", y agrega que "también en la provincia de Jujuy, el compañero Nando Acosta, titular de la CTA, enfrenta 50 procesos judiciales y en la ciudad de Bahía Blanca, son 115 los procesados. Las respuestas institucionales a las protestas sociales que enfrentaron el modelo de hambre y entrega se caracterizaron por la represión directa, incluido el asesinato de 47 personas desde el año 1995 a la fecha, y por la persecución penal de miles de delegados sindicales, trabajadores desocupados, dirigentes sociales, religiosos, productores, pequeños y medianos empresarios, etc".

Otro "caso testigo" es el de José "Pepino" Fernández, dirigente de la UTD (Unión de Trabajadores Desocupados) de General Mosconi, quien tiene más de 80 procesos judiciales abiertos.

Señala un informe del Centro de Estudios Sociales y Legales (CELS) sobre Derechos Humanos en el 2008 que: "El fenómeno de la criminalización de la protesta social consiste en la iniciación de miles de procesos penales al margen de la ley, con la única finalidad de controlar ilícitamente los reclamos sociales. Lo que con esta actividad se busca es desalentar la participación en manifestaciones públicas mediante el despliegue del gran poder coercitivo que un proceso penal implica para quien es imputado, independientemente del resultado final que ese proceso tenga"⁵⁹.

Algunas de las formas entonces en que se manifiesta la criminalización de los movimientos populares, es el avance del proceso de **judicialización de los conflictos**, visible en la **multiplicación y el agravamiento de las figuras penales, en la manera que éstas son aplicadas por jueces y fiscales, en el número de procesamientos a militantes populares, en la estigmatización de las poblaciones y grupos movilizados, en el incremento de las fuerzas represivas y en la creación especial de cuerpos de élite, orientados a la represión y militarización de las zonas de conflicto**. Por todos estos caminos, los problemas sociales y políticas se vuelven procesos penales, en los que

el pueblo no tiene forma de intervención, más que como espectador o como “acusado”. De posibles actores sociales, los sujetos en conflicto quedan reducidos a excluidos, a víctimas, o a potenciales criminales.

El movimiento popular se encuentra frente a la exigencia doble de expresar sus derechos, y de legitimar las modalidades de esta expresión. Tiene que justificar las formas plebeyas de “irrupción” en la historia y en el presente cotidiano. Y esa manera de “existir”, en algunos casos, está asociada directamente a la oportunidad de “sobrevivir”. Coincidimos por ello con el planteo de Roberto Gargarella sobre la necesidad de reivindicar el derecho a la protesta, considerado como “*el primer derecho*”, como “*el derecho a tener derechos*”⁶⁰.

Vale señalar que el gobierno de Néstor Kirchner, a pesar de autoproporcionarse como “el gobierno de los derechos humanos”, es **el gobierno que tuvo más presos políticos desde 1983**. El 2 de diciembre del 2008 fueron extraditados seis campesinos paraguayos⁶¹, quienes permanecieron presos en Argentina dos años y ocho meses. Contrariando la tradición argentina de ser tierra de asilo, el gobierno les negó el refugio que solicitaron, y la Corte Suprema resolvió su extradición. También están detenidos en el momento de cierre de este informe (diciembre 2008) seis presos, acusados por las protestas del pueblo de Las Heras en la provincia de Santa Cruz⁶², la militante de H.I.J.O.S. Karina Germano (que fue presa en Brasil y extraditada para Argentina), dos militantes chilenos requeridos por el gobierno de Chile, Freddy Fuentevilla Saa y Marcelo Villaroel Sepúlveda.

Es necesario denunciar también, cuando se habla de judicialización de la protesta social, el rol que tienen jueces y fiscales. Como se señala en el trabajo realizado por Gerardo Etcheverry: “el personal policial o de inteligencia no actuó contra los luchadores populares por decisión propia, sino por expresas órdenes judiciales o de fiscalías. Es necesario destacar entonces que el Poder Judicial no sólo cumple el rol de garantizar la impunidad del personal de los aparatos represivos y de inteligencia (excepto casos excepcionales en los cuales el costo de esa impunidad sea mayor para el Estado que el daño que le ocasiona la condena de sus servidores), sino que además promueve en muchos casos en forma activa la actividad represiva o las investigaciones ilegales en perjuicio de quienes se manifiestan activamente contra el gobierno o contra otros personeros del orden establecido (...). El

rol del aparato judicial para garantizar el pleno poder de los órganos represivos y de inteligencia no debe ser subestimado, aunque por su escasa espectacularidad usualmente reciba menos atención que los operativos policiales”.

A su vez, el informe de la Correpi 2008 llama la atención en el sentido que: “es necesario destacar la persistencia, como política de estado, de la sistemática aplicación de tormentos a personas legal o ilegalmente detenidas, que en muchos casos ocasiona la muerte del torturado. Una parte significativa de las muertes en cárceles y comisarías corresponde a torturas seguidas de muerte, pese a lo cual no llegan a una docena las condenas en todo el país por ese delito. Paralela y complementariamente al uso habitual de métodos de tortura como el apaleamiento, el submarino seco (“bolsita”) o la picana eléctrica, el aparato judicial es reacio a calificar hechos obvios de tortura como tales, porque esa figura legal señala con más claridad que ninguna otra la responsabilidad institucional. Jueces y fiscales, así como compiten por quién usa más tipos alternativos (apremios, severidades o vejaciones), todos excarcelables, y que permiten poner rápidamente en la calle a los torturadores, agudizan su inventiva para caratular escandalosamente “homicidio preterintencional en concurso con vejaciones”, o bien “homicidio calificado en concurso con apremios”, clarísimos casos de tormento seguido de muerte. Mucho menos aplican la figura que alcanza a los superiores jerárquicos por la facilitación de la tortura”.

c. El control y la militarización de territorios y poblaciones

c.1. La batalla por el espacio público

La protesta social emerge cuando resultan enajenadas las posibilidades de sectores de la sociedad de hacer visible sus derechos. Frente a la desconfianza sobre la posibilidad de resolver las demandas urgentes por la vía de la representación parlamentaria, y sobre la posibilidad de que la misma pueda escucharse por los medios de comunicación -fuertemente monopolizados-, el único camino para la visibilización de la protesta fue la ocupación del espacio público. El movimiento de l@s excluid@s

tendió progresivamente a encontrar como manera de existencia política, la ocupación de plazas, calles, el corte de rutas, el “escrache”. Esta modalidad de resistencia, fue creada por H.I.J.O.S.⁶³ para denunciar la impunidad de los genocidas, realizando este acto de condena social en el territorio de su vida cotidiana, allí donde el genocida vive con su familia, con sus vecinos. Esta forma de denuncia, que identifica responsabilidades individuales, cuando la justicia declina de hacerlo, se extendió a otros movimientos sociales, poniendo en debate la legitimidad del sistema judicial, por un lado, y por otro la tranquilidad que la impunidad ofrecía a quienes eran/son responsables de crímenes aberrantes. Los “escraches” actualmente se realizan tanto a un genocida de la dictadura, como a un dirigente político responsable de habilitar las políticas de contaminación y saqueo. En el escrache, la vida privada se vuelve pública. El “vecindario” sabrá las responsabilidades sociales de quienes comparten el mismo espacio territorial. Esto provoca no sólo inquietud, sino nuevas exigencias de fortalecimiento de las medidas que alejen a “los indeseables” de los lugares habitados por los sectores sociales ligados por múltiples lazos al poder.

En esta disputa se inscribe la batalla que se ha venido librando a partir del 2001, cuando las fuerzas sociales ocuparon el espacio público a través de iniciativas que desafían la negación social que el modelo venía creando para invisibilizar las zonas de exclusión.

La reorganización territorial realizada por la dictadura, dejó a la ciudad de Buenos Aires como “vitrina” de una Argentina “blanca, moderna, europea”. Lugar preparado para el turismo, y para la ilusión de los sectores medios porteños de haber ganado la visa al primer mundo. Esta concepción se reprodujo en la mayoría de las grandes ciudades argentinas (Rosario, Córdoba, Mendoza, entre otras), dando lugar a políticas de “limpieza social”, que impiden el ingreso a la ciudad de sectores empobrecidos. El impedimento se aplica solamente a movilizaciones y concentraciones convocadas por organizaciones de desocupados opositoras al gobierno nacional. Cuando algunos organismos de derechos humanos denunciaron la arbitrariedad y la ilegalidad de esta disposición; el Gobierno cambió de estrategia, poniendo condicionamientos discretionales a algunas marchas. Ha sido una constante desde entonces la guerra contra los cartoneros⁶⁴ -reeditada en los primeros tramos del gobierno de Mauricio Macri en Capital

Federal-, la propuesta de creación de “zonas rojas” para la prostitución, que confina a las mujeres arrojadas a la calle por la miseria en verdaderos ghettos controlados por la autoridad policial, la persecución a l@s vendedor@s ambulantes. Esta batalla por el control del espacio público se extiende al enrejamiento de las plazas (“para que no duerman allí mendigos”), a las rejas con que se bloquea la Plaza de Mayo y los edificios públicos en momentos de conflicto social, a la presencia policial o de seguridad privada en lugares públicos como las Universidades, violando abiertamente la autonomía universitaria. También a mecanismos de vigilancia que transforman a barrios completos en “barrios privados”.

El endurecimiento del contexto represivo se tornó visible también a partir de los años 90 (cuando comenzó a incrementarse la resistencia popular), en el **aumento del pertrechamiento de las diferentes fuerzas**: policía federal, provincial, gendarmería nacional y prefectura. En relación a las fuerzas represivas que intervienen en la represión, además de la Policía Federal, señala el informe de la CORREPI 2008: “Se observa, en los años más recientes, que los integrantes de otras fuerzas de seguridad, como prefectura naval o gendarmería, aparecen con mayor frecuencia como victimarios. Ello responde linealmente a la creciente presencia de estas fuerzas, otrora limitadas a las fronteras o los cursos fluviales, en el patrullaje urbano, participando activamente en el control territorial. Gendarmería ha sido también, desde mediados de los 90, la fuerza favorita a la hora de reprimir conflictos sociales, y la preferida en los crecientes procesos de militarización, como en Santa Cruz o el Hospital Francés. Igual camino sigue la Prefectura, cuyo grupo de élite Albatros fue seleccionado para ocupar el puerto de Mar del Plata ante el persistente reclamo de los trabajadores pesqueros de tierra. No es ajena a este incremento la influencia del entrenamiento y “capacitación” para enfrentar conflictos de baja intensidad, bajo la excusa de la “guerra global contra el terrorismo”, que todas las fuerzas de seguridad, y en particular, sus grupos de choque y desplazamiento rápido, vienen recibiendo, en forma creciente, por parte de EEUU. Además de los cursos, programas de “intercambio”, ejercicios conjuntos y otras iniciativas del Ministerio de Defensa y el Departamento de Estado norteamericanos, hay un constante aporte en tecnología y pertrechos”.

Otro tema importante, es el de las **posibilidades de estas fuerzas de realizar inteligencia en las organizaciones populares**. Señala el Informe del CELS ya mencionado: “En nuestro país la inteligencia nacional se encuentra regulada por la ley 25.520, que en su artículo 4º, inciso 2º establece: “Ningún organismo de inteligencia podrá obtener información, producir inteligencia o almacenar datos sobre personas por el sólo hecho de su raza, fe religiosa, acciones privadas u opinión política, o de la adhesión o permanencia a organismos partidarios, sociales, sindicales, comunitarios, cooperativos, asistenciales, culturales o laborales, así como la actividad lícita que desarrollen en cualquier esfera de acción”. De esta manera, la propia ley veda la posibilidad de desarrollar tareas de inteligencia sobre personas por su sola pertenencia a organizaciones sociales -movimientos de desocupados, asambleas barriales, organizaciones de base, sindicatos, etc.-. Lo que la ley impide son los comportamientos persecutorios contra manifestantes, aquellos que están dirigidos, antes que al descubrimiento de ilícitos, a la penalización de los manifestantes sociales. Pese a que la norma parece ser clara en cuanto a lo que prohíbe expresamente -la realización de tareas de inteligencia sobre manifestantes y organizaciones sociales- la forma en que ha sido interpretada no estuvo libre de conflictos. Así, en diversas oportunidades ha sido el propio Poder Ejecutivo el que ha ordenado la realización de tareas de inteligencia ilegales sobre organizaciones sociales, mientras que en otras ocasiones han sido dispuestas por iniciativa de las instituciones de seguridad e, incluso, han sido ordenadas por jueces y fiscales (...). De este modo, se observa cómo en el contexto de manifestaciones públicas las tareas que se presentan como de “inteligencia criminal” se confunden con las vedadas por el artículo 4º, inciso 2º de la Ley de Inteligencia”.

En la investigación realizada por Gerardo Etcheverry para este trabajo⁶⁵, se subraya que “desde hace tiempo, el accionar policial frente a las movilizaciones populares, se caracteriza por la intensa participación de efectivos policiales sin uniforme, que permanecen en los alrededores de la movilización o inclusive se introducen entre los manifestantes con fines que indudablemente son incompatibles con los objetivos declamados de la Policía Federal Argentina (P.F.A.). Este accionar del personal de la P.F.A. vestido de civil, que tuvo probablemente su momento más trágico del 19 al 21 de diciembre de 2001, cuando personal con

y sin uniforme asesinó e hirió a decenas de manifestantes en nuestra ciudad, había bajado luego su intensidad (sin desaparecer en ningún momento) pero recobró a partir del año 2004 nueva fuerza y peligrosidad". Señala Etcheverry más adelante que: "Tras la disolución de la Dirección General de Inteligencia en el año 2000, su personal siguió en funciones, aunque con un rol aún más oscuro por las dificultades para documentarlo. Uno de los casos en los cuales se pudo detectar la presencia de este personal en el marco de acciones de represión al movimiento popular fue **la masacre de Puente Pueyrredón**⁶⁶, ocurrida el 26 de junio de 2002 (...). Durante el primer año del período presidencial de Néstor Kirchner, el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos se vio obligado a emitir la Resolución 38/2003 que, en lo sustancial, recordaba a las fuerzas de seguridad y a la P.F.A. la vigencia de las prohibiciones contenidas en la nueva ley de inteligencia. Si fue necesario a las autoridades insistir en la vigencia de una ley y recordar que las normas que se contraponían a ella habían quedado derogadas, puede presumirse que alguna de las fuerzas (o la totalidad de ellas) desconocía en su accionar la normativa vigente). Hoy en día, no hay motivos para suponer que la P.F.A. haya disminuido sus acciones de inteligencia hacia quienes protestan por sus derechos y la utilización del personal de civil continúa plenamente extendida, tras un breve período durante el cual el personal no uniformado se identificaba con amplios chalecos con la sigla "PFA". Ello sucedió inmediatamente después de la interposición (el 22 de septiembre de 2004) de una denuncia penal contra esa práctica, que tramitó primeramente bajo los números 13967/04 (B-8449/04) ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 1, Secretaría N° 2 de la Capital Federal, luego pasó al Juzgado N° 7, Secretaría N° 13, cuyo archivo quedó firme este año –tras ser recurrido en tres oportunidades-. Esa querella fue impulsada por diversas organizaciones sociales: la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, el MTR-CUBA, el Movimiento Territorial de Liberación, Martín Fierro, a las que se sumó un ahorrista, con el patrocinio de letrados de la L.A.D.H., el M.T.L. y FIDELA. Resulta conveniente destacar que si bien la citada Ley de Inteligencia nacional separa netamente las tareas de inteligencia criminal que encomienda a la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal (DI.N.I.C.), durante el gobierno de

Néstor Kirchner la Secretaría de Inteligencia (S.I.), poco más que la vieja Secretaría de Inteligencia del Estado (S.I.D.E.) con nuevo nombre, se empleó para tareas vinculadas a delitos comunes (secuestros extorsivos) y en la actualidad existe al menos un caso en el cual una fiscalía contravencional ha requerido a esta secretaría información absolutamente prohibida: los datos relativos a una organización piquetera (el Movimiento Territorial de Liberación) y uno de sus dirigentes, por sus participación en una actividad a favor de los trabajadores contratados que fueron dejados sin empleo por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires encabezado por Mauricio Macri".

En otro tramo de la investigación, Etcheverry da cuenta de la creación del Departamento de Seguridad del Estado (DSE): "Esta repartición se creó mediante una Orden del Día Reservada (cuyo contenido la Policía Federal Argentina se vio obligada a acompañar en una causa judicial por el seguimiento a dos organizaciones políticas, Quebracho y Patria Libre, durante la presidencia de Carlos Saúl Menem). Podemos destacar en este sentido las acciones del Departamento Seguridad de Estado (sucesor del Departamento Protección del Orden Constitucional, que fue a su vez la versión reciclada en diciembre de 1983 de Coordinación Federal), teóricamente destinado a "**la persecución e investigación de la actividad de grupos que puedan poner en peligro el sistema democrático y el orden institucional con independencia de las actividades o vinculaciones internacionales**"; en caso de vinculaciones internacionales, la tarea corresponde al Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista (D.U.I.A.), niña mimada de los EE.UU. dentro de la PFA, con una subunidad en la Triple Frontera. El D.S.E. depende de la Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos (antes llamada simplemente Superintendencia de Interior y en tiempos de la última dictadura Coordinación Federal) de la P.F.A.; su subunidad operativa se llama precisamente División Operaciones y ha sido empleada en reiteradas oportunidades contra quienes protestan o reclaman por sus derechos".

Señala el CELS: "Las relaciones informales e ilegales entre las agencias de seguridad privada, personas vinculadas al terrorismo de Estado durante la última dictadura militar y funcionarios de la policía bonaerense, fue acreditada en la causa por el asesinato del reportero gráfico **José Luis Cabezas** el 25 de enero de 1997. En el juicio oral que tuvo lugar entre el 14 de diciembre de

1999 y el 2 de febrero de 2000, se demostró que el homicidio había sido cometido en virtud de la instigación que Gregorio Ríos, jefe de la custodia privada del fallecido empresario Alfredo Yabrán, ejerció sobre el ex policía bonaerense Gustavo Prellezo. A su vez, el policía había reclutado para concretar el secuestro y homicidio de Cabezas a un grupo de personas del barrio Los Hornos, de la ciudad de La Plata. También se determinó que los ex policías Sergio Rubén Cammaratta y Aníbal Luna brindaron apoyo sustancial para el homicidio, ya que fueron el nexo entre los imputados de Los Hornos y el ex policía Prellezo. Según ley 12.297, art. 8º, y las modificaciones de las leyes 12.381 y 12.874, que regulan las actividades de las personas jurídicas prestadoras del servicio de seguridad privada, no pueden desempeñarse en el ámbito de la seguridad privada quienes hayan sido excluidos de las Fuerzas Armadas, fuerzas de seguridad, policiales, del Servicio Penitenciario o de organismos de inteligencia por delitos o faltas, ni quienes posean antecedentes de condenas o procesos judiciales en trámite por delitos dolosos o culposos relacionados con el ejercicio de la función de seguridad. Según el presidente de la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (CAESI), existen en todo el país unos 200.000 vigiladores privados, de los cuales 50.000 trabajan en negro”.

La CORREPI alerta en su informe 2008: “Párrafo aparte merecen las estructuras de seguridad, custodia o vigilancia privadas, generalmente dirigidas por miembros de alto rango del aparato represivo oficial, en retiro o en actividad. Sus integrantes, en la mayoría de los casos, son también personal de las fuerzas, incluyendo exonerados, disponibles o suspendidos por delitos diversos, lo que hemos probado una y otra vez, desmintiendo lo que declama la letra de las leyes y reglamentos. A ello se suma el accionar cada vez más visible de patotas paraestatales, en general dirigidas o compuestas por elementos de choque vinculados a la estructura del partido de gobierno (punteros barriales, “batatas” sindicales o miembros de barras bravas de fútbol), que toman en sus manos, en apariencia “privadas”, la represión a los trabajadores organizados por fuera de las burocracias. Este mecanismo, que ha usado con particular predilección el gobierno asumido en 2003, tiene la enorme ventaja de poner al aparato represivo oficial a resguardo de eventuales críticas, al tiempo que sirve para anatemizar la organización independiente de los

trabajadores. Siempre que pueden, ante los ataques de las patotas, los medios titulan “batalla entre sectores sindicales”, sin distinguir, deliberadamente, entre las burocracias oficialistas y los delegados o comisiones internas no burocráticas”.

En algunas zonas del país, la presencia de custodios privados de seguridad de grandes emprendimientos vinculados a la explotación de recursos naturales y tenencia de tierras adquiere características de grupos parapoliciales. En la provincia de Santiago del Estero se denunció la existencia de grupos de seguridad contratados por grandes propietarios que, además de custodiar sus tierras, tienen como función amedrentar a los campesinos con los que sus patrones tienen disputas. Estos grupos actuarían encapuchados y fuertemente armados.

c.2. Las batallas por el territorio de los pueblos originarios y de las organizaciones campesinas

En los espacios rurales, se libran decisivas batallas por el territorio, alrededor de las cuales se estructuran elementos fundamentales de la identidad y de la cultura de los pueblos. La criminalización que se hace de estas acciones, reconoce prácticas especiales, tanto en las políticas de terror que se aplican hacia las comunidades, como por el tratamiento mediático de las mismas.

Señalan Patricia Agosto y Claudia Briones en un análisis sobre cómo es criminalizado en Argentina el pueblo mapuche⁶⁷: “El protagonismo del pueblo mapuche en la lucha por la defensa de la naturaleza, se ancla en su cosmovisión, en su concepción de territorio, y en el lugar que ocupa la espiritualidad en su cultura... Esta cosmovisión es incompatible con los intereses de las poderosas corporaciones trasnacionales y nacionales, que utilizan recursos también poderosos para apropiarse de los bienes de la naturaleza en territorio ancestral mapuche, y buscan la complicidad de los poderes políticos locales, provinciales y nacionales para enfrentar las resistencias que construyen las comunidades frente al saqueo. Así, la militarización en las zonas de disputa; la aprobación de leyes terroristas, intentando aplicarlas a quienes se resisten, y la judicialización y criminalización de las luchas, acusando muchas veces a los protagonistas de las mismas de “usurpadores” de las tierras en disputa, forman parte del cuadro de situación. La represión policial y de otras fuerzas de

seguridad; las órdenes de desalojo y la apertura de causas penales por parte de la justicia; la venta ilegal de tierras supuestamente fiscales; las permanentes intimidaciones de empresarios y fuerzas públicas completan el cuadro; siendo formas frecuentemente aplicadas por los poderes privados y públicos contra los pueblos originarios, en su afán de hacer desaparecer los obstáculos para concretar grandes negociados. Estas prácticas ignoran los derechos territoriales, culturales e identitarios indígenas, sancionados por el Convenio 169 de la OIT (ratificado en el país en el 2001), y por la Constitución Nacional reformada en 1994, que reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios, a la formación de los propios estados, así como su derecho de propiedad y posesión sobre las tierras tradicionalmente ocupadas”.

Esta situación se multiplica en todo el territorio del país donde existen comunidades que reivindican su pertenencia e identidad como pueblos. La criminalización de los pueblos originarios se inscribe en la tradición cultural con la que se constituyó el capitalismo en América Latina, que justificó el genocidio de los habitantes originarios de la tierra. El despojo actual de las comunidades, la represión a la que son sometidas cuando defienden los últimos rincones en el que fueron confinados, es continuidad de las políticas de colonización cultural con las que se enajenó a los pueblos originarios de su lugar en el mundo.

c.3. La militarización de zonas petroleras

Señala el Informe de Alerta Argentina 2005: “Otro escenario de fuertes conflictos es aquel que abarca las zonas de explotación petrolera, allí donde la relación entre un modelo puramente extractivo (enclaves de exportación), sustentado por poderosos actores económicos (empresas multinacionales), y el creciente deterioro de derechos, se revela con mayor dramatismo. El proceso de privatizaciones implicó la destrucción de las capacidades estatales, así como la construcción de mercados monopólicos, paradójicamente favorecidos por la propia protección estatal, que terminaron de asegurar a través de condiciones ventajosas de explotación la obtención de una “rentabilidad diferencial”.

Este proceso aparece paradigmáticamente ilustrado por las áreas de explotación petrolera, en donde se advierte la relación

estrecha entre modelo económico y creciente deterioro de los derechos. Esto se expresa en la territorialización creciente de los conflictos, a partir de los cuales estos quedan librados a la intervención de la justicia, y los entes municipales y/o provinciales, cuyo grado de vulnerabilidad es mayor que el de sus homólogos nacionales”.

La respuesta del gobierno apuntó a la militarización de las zonas en conflicto, a partir de un gran despliegue de tropas de Gendarmería Nacional, policías provinciales y grupos especiales. El incipiente proceso de militarización ha sido acompañado por el desarrollo de nuevas formas de territorialización de las empresas multinacionales. Por ejemplo, en la localidad de Caleta Olivia, la empresa TERMAP erigió un paredón de más de 3 metros de alto, coronado con doble alambrado de púas, custodiado por agentes encapuchados⁶⁸. Ésta fue la solución que las empresas de TERMAP -asociación entre Repsol-YPF, Pan American Energy, Vintage Oil y Shell- encontraron para poner fin a los reclamos de los habitantes del lugar. Dicho muro antipiquete, es la ilustración incontestable de un modelo de apartheid propio de una economía de enclave, hoy rebautizadas como “enclave de exportación”.

c.4. De la Doctrina de la Seguridad Nacional a la Doctrina de la Seguridad Ciudadana

La localidad de General Mosconi (Salta) estuvo prácticamente sitiada por las fuerzas de gendarmería entre mayo de 2000 y diciembre de 2001. Durante los años 2000 y 2001, se realizaron en la provincia de Salta, específicamente en Mosconi, los *Operativos Cabañas*, con la participación de 1500 oficiales de Chile, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay, dirigidos por el Comando Sur del Pentágono, sin la debida autorización del Congreso Nacional. Según documentos del gobierno argentino, el objetivo de ese entrenamiento sería crear un "comando militar unificado" para combatir el "terrorismo en Colombia, además de un campo de batalla compuesto por civiles, organizaciones no gubernamentales y potenciales agresores".

Estados Unidos emprende múltiples estrategias represivas y de control social sobre nuestro continente en nombre de la “lucha contra el terrorismo”. Desde ese país se traman líneas de legisla-

ción que intentan incluir la ampliación de poderes para registrar viviendas de supuestos sospechosos, interceptar sus comunicaciones, vigilar su uso de Internet. En este marco, se avanza en la imposición de acuerdos y legislaciones que tienden a asegurar su control en la región.

Señala Rina Bertaccini en el informe para esta investigación que “la primera Reunión de Ministros de Defensa de las Américas (en Williamsburg, Virginia, EEUU, 24 al 26 de julio de 1995)” es el “punto de partida de la aplicación en América Latina de la política de seguridad nacional del gobierno Clinton. Allí toma cuerpo la Doctrina de la Cooperación para la Seguridad Hemisférica (DCSH), por la cual EE.UU. se reserva para sí el mando general, las actividades formativas y de adiestramiento y la supervisión, mientras las tareas prácticas son realizadas por las fuerzas armadas y de seguridad de cada uno de los países. La DCSH está vigente y vale recordar una vez más que “lo que ellos llaman seguridad es, en esencia, represión de las luchas y rebeliones populares que se extienden en la región como resultado del crecimiento de la conciencia de los pueblos frente alas tremendas consecuencias sociales de la política del neoliberalismo”⁶⁹.

En un trabajo de Albert R. Coll, ex primer vice Secretario de Defensa para Operaciones Especiales y Conflictos de Baja Intensidad, fechado en 1997 y titulado “Intereses estratégicos de EE.UU. en América latina”, el autor enfatiza el tema del narcotráfico “distorsionando intencionadamente los conceptos para asociarlo a los movimientos insurgentes y rebeliones populares en palabras como ‘narcoguerrilla’, ‘narcosubversión’ y ‘narcoterrorismo’. Ése es también el trasfondo de los Acuerdos de la Triple Frontera firmados este año (1998) por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay con la mira puesta en las acciones heroicas de los campesinos sin tierra y otras luchas de la región” (de la Declaración citada del Mopassol).

Desde 1999 se produjeron iniciativas legislativas, en consonancia con esta presión internacional, como la aprobación por ley 25.762 de la Convención Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos Con Bombas, la ley 26.023 de aprobación de la Convención contra el Terrorismo (OEA), y la ley 26.024 Convención para Combatir el Financiamiento del Terrorismo. El 30 de marzo del 2005 se convirtieron en ley en la Argentina dos convenios internacionales referidos a la supuesta

“guerra contra el terrorismo” impulsada por EE.UU: la Convención Interamericana contra el Terrorismo (CICTE), y el Convenio Internacional para la Represión de la financiación de terrorismo.

Luego del atentado a las Torres Gemelas, el gobierno de Bush planteó, entre otras cosas, la intervención armada unilateral y preventiva en cualquier lugar desde donde considerara que podía ponerse en peligro la seguridad de los EEUU. Posteriormente indicó a la Triple Frontera como un foco de peligro terrorista potencial. En febrero del 2003 el Presidente Bush emitió una Directiva según la cual la trata de personas, era una prioridad para su gobierno. La Embajada de EE.UU. ofreció subsidios a la Organización Internacional de Migraciones (OIM). Señala un informe del Embajador norteamericano en Argentina publicado el 9/6/2008 por el Diario Clarín: “Desde 2001 el gobierno de los Estados Unidos ha comprometido más de 528 millones de dólares en asistencia financiera internacional para la lucha contra la trata de personas. En los últimos años hemos provisto cerca de 700.000 de dólares a la OIM para desarrollar campañas de concientización y programas de capacitación en Argentina y sus vecinos del Cono Sur. Hemos donado camas, computadoras y otros artículos para equipar el centro de asistencia a las víctimas dirigido por Susana Trimarco en la Fundación María de los Angeles”.

Cabe mencionar también como parte de las políticas de militarización impulsadas por los EE.UU. la presencia de maniobras militares conjuntas, realizadas entre las tropas estadounidenses y las fuerzas armadas de países de América Latina, que tienen el propósito de preparar la participación de las fuerzas armadas de la región en fuerzas multilaterales. Los Operativos Cabañas realizados en General Mosconi, Salta, fueron parte de esas políticas. A este objetivo se suma la posibilidad, que adquieren las fuerzas extranjeras presentes en las misiones y ejercicios conjuntos, de conocer el terreno en el cual se mueven, obteniendo información en relación a los recursos, biodiversidad y características de las poblaciones; y también a ejercitarse en la represión (como sucede con las tropas de la MINUSTAH en Haití).

Es en este contexto que fue aprobada la “Ley Antiterrorista”, votada y promulgada bajo el número 26.268. Fue Cristina Fernández de Kirchner la encargada de tramitar su votación en el Senado, logrando una semana después la aprobación por Diputados. Este apuro se debió a que los Estados Unidos y el

Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), exigieron la aprobación de la ley antes del 23 de junio de 2007, bajo amenazas de aplicar sanciones económicas, las cuales consistían en el no otorgamiento de créditos por parte del Banco Mundial, FMI y otras entidades internacionales. La Ley Antiterrorista se enmarca dentro de la doctrina jurídica más retrógrada, que reproduce la doctrina del “Derecho Penal del Enemigo”, y el “Derecho Penal de Autor”. Tiene como objetivo extender el poder de represión a través de una herramienta legal que aumenta enormemente las atribuciones de las fuerzas policiales, de inteligencia, jueces y fiscales y que es lo suficientemente severa para con los que luchan y lo más abierta posible en cuanto a las acciones que puedan quedar enmarcadas como “terroristas”. Reprime con prisión de 5 a 15 años, a todo aquel que colabore de manera alguna con cualquier integrante de esta organización “terrorista”, independientemente que esa persona o la organización efectúe acto o hecho alguno.

Esta legislación es sumamente retrógrada en materia de refugio y asilo político ya que niega tales beneficios políticos a aquellas personas acusadas de “terrorismo”. Se amplían las facultades ya de por sí amplísimas de la Unidad de Información Financiera, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, (un organismo de inteligencia económica del Estado) para recabar todo tipo de información financiera, aún secreta, de cualquier tipo, y sobre cualquier persona, en poder de quien sea (AFIP, rentas de las provincias, entidades bancarias, financieras, contadores, etc.), investigar y atacar las fuentes de ingresos de las organizaciones sociales, y políticas populares (arts. 4 a 8 de la ley), pudiendo disponer de los servicios de todas las agencias de inteligencia del Estado. Está facultada para solicitar la suspensión de cualquier operación o acto aún antes de su realización cuando existan a su criterio indicios de que se trata de dinero proveniente o con destino a un “integrante” u “organización terrorista”, solicitar la confiscación preventiva de fondos o decomiso de bienes de las organizaciones populares o cualquier particular. Con esta herramienta represiva (la cual se complementa entre otras con la 25.241, 25.246 y los diferentes tratados internacional sobre terrorismo), se profundiza con la institucionalización de los infiltrados y provocadores en las organizaciones populares, así como en la incorporación de la figura del arrepен-

tido (art. 9 que hace aplicable la ley 25.241). Una norma tan ambigua en la tipificación de lo que es un acto de terrorismo, abre las puertas para considerar terrorista a cualquiera que se oponga a las políticas gubernamentales y decida militar activamente en su contra. En pocas palabras, se torna en una excusa perfecta para la persecución política. Junto a estas medidas y legislaciones, EE.UU. decidió reactivar su IVº Flota de Guerra, que volvió al servicio activo el 1º de julio de 2008 para “combatir el terrorismo y actividades ilícitas como el narcotráfico” informó el Pentágono. “Servirá para mandarle un mensaje a toda la región y no sólo a Venezuela” dijo el Contralmirante James Stevenson, Comandante de las Fuerzas Navales del Comando Sur.

Reflexiones finales

Los temas abordados son de una enorme amplitud. Sin embargo, cuanto más analizamos quiénes son “los sujetos del orden” que han venido trabajando en la implementación de las políticas de criminalización de los movimientos populares, vamos constatando las estrechas relaciones entre los mismos y quienes legislan las políticas antiterroristas, o quienes responden a las demandas de seguridad -construidas y alentadas desde los medios de comunicación de masas-. También podemos identificar la ideología que nutre cada aspecto de estas políticas disciplinadoras, que tienen como objetivo garantizar la gobernabilidad, asegurar los intereses de las élites locales, y domesticar las rebeldías populares, desorganizar las posibilidades de constitución de movimientos populares políticos y sociales autónomos, creando las condiciones subjetivas para la reproducción del capitalismo real.

Los movimientos populares han venido reaccionando frente a estos procesos de manera creativa en muchos casos, de manera defensiva en otros; y en esa experiencia fueron identificando algunas maneras de disminuir el impacto que las políticas de criminalización tienen en la subjetividad popular.

Algunos de los objetivos que han venido definiendo, tienden a suturar la fragmentación entre el mundo de los excluidos/as, y los sectores de trabajadores/as así como los sectores medios. Resulta fundamental, en esta dirección, concebir como parte de las acciones políticas y organizativas, la batalla cultural, tendien-

te a visibilizar **los derechos** negados por los cuales se está luchando, y su pertinencia, así como legitimar los diversos esfuerzos realizados para acceder a esos derechos.

Un aspecto fundamental es la disputa de espacios en los medios de comunicación, como un lugar significativo para la elaboración de otro discurso que pueda resultar audible; elaborando estrategias para romper el cerco de desinformación que levantan los gobiernos nacional y provinciales respondiendo a los intereses de las transnacionales.

Un gran esfuerzo en este proceso, es el tendiente a rearticular a las franjas del movimiento de derechos humanos que puedan asumir como propias estas batallas, y la creación de nuevas organizaciones cuando las existentes no lo pueden o no quieren actuar con eficacia. De todas maneras, es necesario tender el puente entre unas y otras, que permite que la acumulación de experiencia y de memoria histórica pueda contribuir a las nuevas agrupaciones.

Ante la multiplicación de situaciones de criminalización, y constatando la debilidad existente en relación a la cantidad de abogados disponibles para la defensa de sectores populares con derechos vulnerados, resulta necesario por un lado contribuir a la formación de equipos de abogados jóvenes, especialmente en las provincias del interior del país, que puedan multiplicar las experiencias de defensa de los derechos, y por otro lado dotar de mecanismos básicos de defensa de derechos, y educar en los mismos a los propios militantes de los movimientos.

También es necesario pensar y proponer iniciativas en el campo legislativo, que puedan poner freno a las acciones represivas marcadas por la impunidad policial, o a las interpretaciones judiciales cargadas de resentimiento contra los sectores más afectados. La interacción entre el mundo de los movimientos sociales y el mundo parlamentario, requiere crear condiciones para que el debate de estos temas llegue a quienes puedan tener sensibilidad frente a los mismos, y pueda traducirse en políticas de control, de monitoreo, y en legislaciones más avanzadas.

Algunos temas necesitan respuestas concretas en el plano internacional: la presencia de la MINUSTAH en Haití, las leyes antiterroristas, la Cuarta Flota, no pueden ser tomadas sólo desde el plano nacional. Es imprescindible concertar acciones de quienes estén dispuestos a denunciar estas políticas; pero ello

requiere que las mismas sean conocidas de manera más clara por la militancia de los movimientos populares.

Si bien se vienen realizando algunas experiencias de educación popular y de comunicación popular que ponen en debate los mecanismos de criminalización de la pobreza y de la protesta, es imprescindible crear una auténtica red de educadores/as y comunicadores/as populares que como parte de diferentes organizaciones, o en diálogo con ellas, multipliquen las iniciativas de defensa de cada uno de los derechos arrebatados, de formación de militantes con capacidad de comunicar estas batallas de manera que las mismas puedan ganar consenso en otras franjas de la sociedad. La legitimación de la protesta social, requiere del diálogo plural con la sociedad. La sistematización de experiencias de lucha es otro camino para que puedan transmitirse los aprendizajes.

De todas maneras, el factor fundamental para desorganizar las iniciativas del poder de criminalización de las luchas sociales ha sido, en todos los casos, la posibilidad de las organizaciones populares de sostener niveles de movilización que puedan enfrentar cada violación de derechos. Las iniciativas por el desprocesamiento de l@s luchador@s, han sido eficaces cuando se desarrollaron en las calles al mismo tiempo que en los tribunales.

Hacia la descriminalización de los movimientos populares

La descriminalización de los movimientos populares, es una acción dirigida a la relegitimación del derecho a la protesta, y también del derecho a la rebelión frente a un mundo que nos niega un espacio y un tiempo para existir en él. Es aprender a politizar las demandas sociales, evitando que sean capturadas en las redes clientelares que las amordazan. Es desestatizar a las organizaciones de excluid@s, para recuperar la dimensión de autonomía que posibilite que sus energías no sean enajenadas por políticas de manipulación trazadas desde el poder.

Volver la lucha social no sólo legítima sino también deseable, nos exige explorar al máximo las dimensiones lúdicas, creativas, de una práctica política que no tenga una lógica sacrificial; que sea capaz de cautivar y enamorar el imaginario colectivo, con la

invitación arehacer un mundo habitable... Se trata, en definitiva, de recuperar la memoria que fue secuestrada y quedó capturada en los museos, para que nos traiga no sólo los nombres de las víctimas, sino fundamentalmente sus sueños, sus deseos, sus ansias de cambiar la vida.

Desriminalizar será una experiencia de lucha contra la peor de las alienaciones: la que volvió a los símbolos de resistencia, a las palabras de combate, a las imágenes soñadas, en estandartes del poder. Será aportar a la constitución de sujetos con proyectos políticos solidarios, que puedan reconocerse en la acción necesaria de romper el muro, de cortar la cerca, de derrotar la incomunicación, de creer en la solidaridad, de juzgar a los verdaderos criminales e ir sanando las cicatrices lacerantes de la represión y de la impunidad, en los cuerpos y en la subjetividad de movimientos que asuman los sueños como proyecto.

Diciembre 2008

Notas

1- Estos casos, que se encuentran registrados en el ANEXO I son: 1. Situaciones provinciales o locales de criminalización de la población; 1.1. La respuesta del gobierno de Neuquén frente a la protesta social; 1.2. La persistencia de la impunidad: la situación en General Mosconi (provincia de Salta); 1.3. Criminalización en Las Heras (Provincia de Santa Cruz); 2. Criminalización de los movimientos sociales; 2.1. Criminalización de los movimientos socioambientales; 2.2. Ataques al Movimiento Nacional Campesino e Indígena; 3. Criminalización de la pobreza y de la protesta; 3.1. Las modificaciones al Código Contravencional. L@s pres@s por manifestar frente a la Legislatura Porteña; 3.2. El delito de ser pobres: los detenidos en la estación de trenes de Haedo; 3.3. Las cárceles como depósitos de pobres.

2- Ver ANEXO II: Discurso mediático y criminalización de la protesta. Elaborado por la Red Eco Alternativo.

3- Ver ANEXO III: Algunas consideraciones sobre el rol de la Policía Federal Argentina frente a las diversas formas de protesta social. Elaborado por Gerardo Etcheverry (FISYP).

4- Ver ANEXO IV: El contexto de la “lucha antiterrorista”, planteado por EE.UU. Elaborado por Rina Bertaccini (MOPASSOL).

5- Una figura simbólica de este continuismo es la de Domingo Cavallo, presidente del Banco Central durante la dictadura, y Ministro de Economía de

Menem y De la Rúa. En 1982, cuando fue nombrado por la Junta Militar presidente del Banco Central, consolidó la transferencia de una parte considerable de la deuda del sector privado con bancos internacionales al Estado, ampliando enormemente la deuda externa. Desde 1991, como Ministro de Economía de Menem, lideró el proceso de privatizaciones. Los mismos grupos económicos locales que se beneficiaron de la absorción por parte del Estado de la deuda privada, adquirieron así, en asociación con corporaciones y bancos internacionales, a las empresas del Estado. En diciembre del 2001, Domingo Cavallo era Ministro de Economía y había promovido un conjunto de medidas financieras como la convertibilidad, y el “corralito”, que desataron la rebelión popular del 19 y 20, que terminó con el gobierno de Fernando De La Rúa.

6- Atentado contra las Torres Gemelas, y su interpretación en el discurso hegemónico norteamericano.

7- La investigación fue realizada de manera sistemática hasta junio del 2008, y fue actualizada en el momento de esta publicación (diciembre del 2008).

8- “Neoliberalismo de guerra”, caracterización realizada por Pablo González Casanova.

9- En estos días está en debate el proyecto de bajar la edad de imputabilidad de los menores.

10- Si en el caso de la provincia de Neuquén, el gobierno nacional ha logrado aparecer con cierta distancia del gobierno provincial en manos del Movimiento Popular Neuquino, en la provincia de origen de la familia Kirchner, Santa Cruz, es evidente que las políticas represivas tienen el aval directo del Poder Ejecutivo Nacional.

11- Resultó por ello sumamente funcional a la dominación, la crisis y desestructuración del mundo que se conocía como “socialismo real”.

12- Esto fue muy evidente cuando se produjo en septiembre del 2006 la desaparición del testigo del juicio al represor Miguel Etchecolatz, Jorge Julio López. Reaparecieron entonces los “fantasmas” alojados en el “inconsciente colectivo”. La internalización del miedo sigue reproduciéndose cuando en las detenciones de activistas, o en los secuestros actuales de militantes, las amenazas una y otra vez refieren a los tiempos de la dictadura. Cuando ante la movilización estudiantil contra la Ley Federal de Educación, Carlos Menem amenazó diciendo que “si ésta continuaba iban a haber nuevas Madres de Plaza de Mayo”, el efecto fue impactante: en pocos días se desarticuló la masividad de la movilización. También está claro este proceder, cuando en las detenciones de activistas, las amenazas en las comisarías una y otra vez refieren a los tiempos de la dictadura.

13- Término acuñado por David Viñas para designar a un modelo corrupto y soberbio de ejercicio del poder.

14- En noviembre de 1989, el Institute for International Economics realizó en Washington DC un seminario en el que sistematizaron el “catecismo neoliberal”, alrededor de un conjunto de medidas: ajuste económico, achicamiento del Estado, política antiinflacionaria basada en la recesión, desindustrialización,

flexibilización laboral, disciplina fiscal, tasas de cambio “competitivas”, liberalización del comercio, inversiones extranjeras, privatizaciones y desregulación. El debate fue publicado en el libro *El Consenso de Washington* (J. Williamson, *Latin America adjustment: how much has happened?*, Washington D.C., 1990).

15- Es interesante el análisis que hace Nicolás Iñigo Carrera de estos saqueos. En una entrevista publicada en el diario Clarín señala: “-¿Había habido saqueos antes de 1989? -Por supuesto. Le doy unos pocos ejemplos: hubo saqueos en Jujuy, alrededor de los hechos del 17 de octubre de 1945; en el Rosarazo en 1969; en los años 30 y 31, cuando los desocupados de Villa Esperanza y Villa Aceptación llegan hasta Corrientes y Canning y saquean negocios. -¿Qué distingue entonces los viejos saqueos de los nuevos? -Que en 1989 y en 1990 los saqueos no son un elemento marginal de la protesta, sino la protesta misma... Algo similar se puede decir de los cortes de ruta: siempre los hubo -años 70, las ligas agrarias-, pero por algún motivo -quizás porque no están insertos dentro de otro hecho dominante, sino que son el hecho mismo-, los de los últimos años son más significativos”. Nicolás Iñigo Carrera, “La protesta social que nació con el ajuste”, *Clarín*, 18-01-1998.

16- “Los gobernadores de Neuquén y de Jujuy debieron sentarse a escuchar a los piqueteros -al pueblo mismo- y negociar con ellos. Fue interesante: el pueblo estaba reunido frente a las autoridades, sin mediadores. En esa relación directa ya hay formas concretas de organización, que quizás luego no se institucionalizan. Pero si se disuelven, pueden reconstituirse pronto. Y esa organizaciones muestran que tienen ya metas, objetivos precisos y diversos”. Nicolás Iñigo Carrera, *Ob. Cit.*

17- Entre 1989 y 1996, la prensa gráfica informó la realización de 1734 manifestaciones de protesta. Entre ellas, sólo 50 consistieron en cortes de ruta, es decir, menos de 10 por año. Schuster, Federico, “Protestas sociales en Argentina 1989-1996”, en: *Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina 1997*, CELS-EUDEBA, Buenos Aires, 1998, p. 362.

18- Su asesinato está impune: la causa por homicidio está cerrada, con los imputados absueltos. Los cuatro policías condenados por abuso de armas recibieron una sentencia en suspenso que les evitó ir presos, y ya volvieron a las filas. Desde el gobierno nacional el ministro del Interior Carlos Corach advirtió sobre un “rebrote subversivo” para justificar la represión. El gobierno provincial de Felipe Sapag reaccionó argumentando que el disparo pudo haber sido efectuado por francotiradores, pero las pericias indicaron que fue una 9 milímetros, el calibre que usa la policía. Era presidente Carlos Menem.

19- La represión fue realizada por Gendarmería Nacional, bajo las órdenes de Ricardo Alberto Chiappe, ex represor en los campos de concentración de La Perla y Campo de Mayo. Era Ministro del Interior Federico Storani, y Presidente Fernando De La Rúa.

20- El nombre de los compañeros/as asesinados/as son: **Graciela Acosta**, 35 años, Santa Fe; **Carlos “Petete” Almirón**, 23 años, Buenos Aires; **Ricardo Álvarez Villalba**, 23 años, Rosario; **Ramón Arapi**, 22 años, Corrientes; **Rubén Aredes**, 24 años, Ciudad Oculta; **Elvira Avaca**, 46 años, Cipolletti, Rio Negro; **Diego Ávila**, 24 años, Villa Fiorito, Buenos Aires; **Gustavo Ariel Benedetto**,

23 años, Plaza de Mayo; **Gastón Riva**, 30 años, motoquero, Buenos Aires; **Walter Campos**, 17 años, Rosario; **Jorge Cárdenas**, 52 años, herido cerca del Congreso, falleció varios meses después; **Juan Delgado**, 28 años, Rosario; **Víctor Ariel Enríquez**, 21 años, Almirante Brown, Buenos Aires; **Luis Alberto Fernández**, 27 años, Tucumán; **Sergio Miguel Ferreira**, 20 años, Córdoba; **Julio Hernán Flores**, 15 años, Merlo, Buenos Aires; **Yanina García**, 18 años, Rosario; **Roberto Agustín Gramajo**, 19 años, Almirante Brown, Buenos Aires; **Pablo Marcelo Guías**, 23 años, San Francisco Solano, Buenos Aires; **Romina Iturain**, 15 años, Paraná, Entre Ríos; **Diego Lamagna**, 26 años; **Cristian Legembre**, 20 años, Castelar, Provincia de Buenos Aires; **Claudio "Pocho" Lepratti**, 35 años, Rosario; **Alberto Márquez**, 57 años, Buenos Aires; **David Ernesto Moreno**, 13 años, Córdoba; **Miguel Pacini**, 15 años, Santa Fe; **Rosa Eloisa Paniagua**, 13 años, Entre Ríos; **Sergio Pedernera**, 16 años, Córdoba; **Rubén Pereyra**, 20 años, Rosario; **Damián Vicente Ramírez**, 14 años, Gregorio de Laferrere, Buenos Aires; **Sandra Ríos**, 19 años, Avellaneda, Buenos Aires; **José Daniel Rodríguez**, Paraná; **Mariela Rosales**, 28 años, Lomas de Zamora, Buenos Aires; **Ariel Maximiliano Salas**, 30 años, Gregorio de Laferrere, Buenos Aires; **Carlos Manuel Spinelli**, 25 años, **Pablo Nogués**, Buenos Aires; **Juan Alberto Torres**, 21 años, Corrientes; **José Vega**, 19 años, Moreno, Buenos Aires. Fuente: *Archivo de Casos elaborado por la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI) y otros informes provinciales*.

21- Cfr. *La Protesta Social de Diciembre de 2001 en la Argentina*, CELS.

22- El 9/11/92, convocada por la Confederación General del Trabajo (CGT) por 24 horas; el 2/8/94, convocada por el Congreso (después Central) de los Trabajadores Argentinos (CTA) y el Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA) por 24 horas; el 21/4/95, convocada por CTA y MTA por 24 horas; el 6/9/95 convocada por CGT con adhesión de CTA y MTA por 12 horas, con movilización (Marcha del Trabajo); el 8/8/96, convocada por CGT, CTA y MTA por 24 horas con movilización de CTA y ollas populares de MTA. El 26 y 27/9/96 convocada por CGT, incluido el MTA, con adhesión de CTA por 36 horas con movilización a Plaza de Mayo; el 26/12/96, convocada por CGT (excepto algunos dirigentes menemistas) con adhesión de CTA y MTA por 24 horas sin movilización; el 14/8/97, por 24 horas con movilizaciones en el interior del país, convocada por la CTA, el MTA, la Corriente Clasista y Combativa (CCC), la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) (a pesar de que forma parte de la CGT, que no adhiere a la huelga) y las 62 Organizaciones Peronistas; el 6/7/99, convocada por CTA por 24 horas con movilización (Jornada de Protesta Nacional).

23- "Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003". Federico L. Schuster - Germán J. Pérez - Sebastián Pereyra - Melchor Armesto - Martín Argelino - Analía García - Ana Natalucci - Melina Vázquez - Patricia Zipcioglu. GEPSAC (Grupo de Estudios sobre Protesta Social y Acción Colectiva), Mayo de 2006. Instituto de Investigaciones Gino Germani – Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Buenos Aires – Argentina - <http://www.iigg.fsoc.uba.ar>

24- Ver: www.cels.org

25- El Pacto de Olivos fue un conjunto de acuerdos dirigidos a mantener la gobernabilidad, firmados en 1993 entre el ex presidente Raúl Alfonsín y el entonces presidente Carlos Menem. Este pacto posibilitó la Reforma de la Constitución Argentina en 1994.

26- En el año 2002 se produjo el pico de pobreza, que alcanzó al 56,8% de la población.

27- Claudio Katz, “El giro de la economía argentina”, en *La Haine*, 3-2-07.

28- Svampa, M., “Las fronteras del gobierno de Kirchner: entre la consolidación de lo viejo y las aspiraciones de lo nuevo”, en: www.maristellasvampa.net, julio de 2006.

29- Daniel Campione, “Argentina 2008-2009. Algunas reflexiones”, en: www.argenpress.info, enero de 2009.

30- “Crecimiento y distribución: notas sobre el recorrido 2003-2007”, publicada por el Instituto de Estudios y Formación de la CTA.

31- Claudio Katz, *Ob.cit.*

32- Svampa, M. y Gargarella, R., “Nuevos conflictos, viejas complicidades”, en revista Ñ, 24 de febrero de 2007.

33- **Gatillo fácil** es el nombre utilizado en Argentina en hechos de abuso de poder en el uso de armas de fuego por parte de la policía. En general, las víctimas del gatillo fácil son sobre todo jóvenes pobres de las barriadas, víctimas de procesos de disciplinamiento compulsivo que realizan las fuerzas policiales. La Correpi (Coordinadora contra la represión Policial e Institucional) tipifica este método como ejecuciones sumarísimas aplicadas por la policía y que por lo general suelen encubrirse como “enfrentamientos”. Esta “ pena de muerte extra-legal” se distingue por dos etapas: el fusilamiento y el encubrimiento.

34- Estos datos fueron seleccionados de las cronologías del conflicto social, realizadas por OSAL (Observatorio Social de América Latina), CLACSO. <http://www.clacso.org.ar/difusion/secciones/osal/> y de información proveniente de medios de comunicación alternativos, como ANRED, Agencia Rodolfo Walsh, Indymedia.

35- Nilda de Ibáñez, la madre del joven que apareció muerto en el calabozo, recordó que “en Jujuy hay varios jóvenes que aparecieron muertos en las comisarías como víctimas de un suicidio, pero a mi hijo lo mataron los efectivos, y los golpes son evidentes en todas partes del cuerpo”.

36- Armella falleció en el Hospital Pablo Soria de Jujuy luego de tres días de permanecer en terapia intensiva, producto de fuertes golpizas y torturas soportadas en la Brigada. Había sido detenido el 22 de noviembre por averiguación de antecedentes, y estuvo 24 horas en el lugar denominado “chancho” (celda de castigo), de donde salió con pocas posibilidades de sobrevivir. La CTA denunció que Armella sufrió “privación ilegítima de la libertad, torturas (físicas y psicológicas) seguidas de muerte sin que los culpables del hecho hayan recibido castigo”.

37- Señalan en su declaración que: "Esta situación llegó al punto de que delante de los compañeros que conforman el grupo de Autoconvocados, vestido con su uniforme policial, un efectivo de la Bonaerense golpeó y amenazó a uno de los chicos en nuestra presencia, donde debimos intervenir para evitar la agresión. Sin ser suficiente, recibimos la agresión de "un grupo organizado", luego de que la policía uniformada se retirara del lugar sugestivamente, dando la idea de zona liberada después de haber estado "custodiándonos" toda la jornada. Este grupo, de aproximadamente 25 personas, quienes se movilizaban en varios autos, aparecieron a modo de emboscada y desde diferentes direcciones, a las órdenes de una persona robusta que se comunicaba con handy, identificándose algunos de ellos como policías, sin exhibir placas ni uniformes, atacando a los pibes diciendo de que "así van a aprender" y "hay que tirarlos a todos en un pozo". Algunos de los episodios fueron: cadenazos en las piernas a los pibes, fierrazos en la cabeza y el rostro, golpes de puño entre varios sujetos contra un mismo pibe que era agarrado por el cuello. Asimismo, nos amenazaron empuñando armas blancas y mostrando armas de fuego. Ante todo esto, un grupo de 4 bici policías se ubicaron sobre la zona de 7 y 51, y evitaban que los pibes huyan y los obligaban a volver al interior de la plaza, donde se encontraba este grupo".

38- Denunció el MOCASE que las "razones de la detención parecían haber sido armadas por el Juez Penal de 4^a Tarchini Saavedra, quien desde que asumió como tal realiza una verdadera caza de brujas contra campesinas y campesinos del MOCASE VC". Declaración de prensa del MOCASE.

39- Denunció la Corriente Clasista y Combativa, que el gobierno usó a la gendarmería, en connivencia con la patronal Kraft, para frenar las demandas de los trabajadores.

40- Señaló la UST que ésta, es "claramente una persecución y criminalización de la lucha por los derechos humanos campesinos, y un intento de instalar el terror en la zona, para que los empresarios puedan apropiarse de fincas, sin la resistencia de los poseedores legítimos y legales. En Mendoza, más de 30 campesinos de la UST están imputados penalmente por resistirse a ser desalojados de sus tierras".

41- El cacique Lorenzo agregó: "Decidimos poner nuestros cuchillos en el cinto y quitarnos la vida si la autoridad nos quiere reprimir o detener, y si los desmontes continúan pararemos con nuestra sangre indígena las topadoras en Tonono. Tengo unas 60 causas por cortes de ruta donde solicitamos la entrega de nuestras tierras, ya nada puedo perder".

42- Ver nota 2 en página XX.

43- Es emblemático que el billete de más "valor" en circulación en Argentina, el de 100 \$, lleve el rostro de Julio Argentino Roca, el general genocida que encabezó el exterminio de los indígenas en la Patagonia; y en su revés lleve la imagen de ese genocidio con el título de "la conquista del desierto".

44- Entre estas medidas se encuentran: dar más poder a la policía permitiéndole actuar de oficio como denunciante, testigo y autoridad pudiendo armar pruebas, causas y aplicar coimas y extorsiones para su "caja chica"; penalización con cárcel y multas impagables a casi la totalidad de las contravenciones;

criminalización de la protesta social, las manifestaciones y los escraches; castigo con arresto de las acciones para impedir remates públicos, práctica que se ha usado para impedir que los bancos se apropien de viviendas únicas y familiares para cobrar créditos hipotecarios; penalización de la venta ambulante con multa, decomiso de la mercadería y hasta del dinero, condenando a 20.000 trabajadores ambulantes de parques y plazas, cartoneros y cantidad no determinada de artesanos, artistas callejeros, pide monedas, volanderos; penalización de la oferta de sexo en la vía pública y condena a mujeres y travestis en estado de prostitución a zonas rojas controladas por el proxenetismo policial y mafioso.

45- Nuevos momentos de esta política de “higiene” de la ciudad, se vivieron a partir de la asunción de Mauricio Macri como jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en particular en su persecución a cartoner@s y vendedor@s ambulantes.

46- Gargarella, R., “Expresiones de violencia en un contexto de fragmentación social”, en *Derechos Humanos en la Argentina. Informe Anual*, CELS, Buenos Aires.

47- Murillo, S., “El Nuevo Pacto Social, la criminalización de los movimientos sociales y la ‘ideología de la seguridad’”, en *OSAL*, nº 14, 2004

48- “Un puño sin brazo. ¿Seguridad ciudadana o criminalización de la multitud?” en: “La criminalización de la protesta social”. Publicada por HIJOS La Plata y Ediciones Grupo La Grieta, Noviembre del 2003.

49- Ver: Presentación del archivo de casos 2007, en <http://correpi.lahaine.org>

50- G. Agamben, El Estado de excepción, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2004.

51- R.Gargarella. M. Svampa. “Las fronteras del derecho”, en Página12, 1-2-2003. Citado en el informe de Alerta Argentina 2005

52- En esa ocasión, cuando los usuarios del tren se quejaban por los malos servicios, se produjo un intento de la Policía Bonaerense de desalojar violentamente a los miles de usuarios de los andenes con balas de goma y gases lacrimógenos (algunos testigos dicen que también dispararon con balas de plomo). La reacción de la gente fue violenta. Hubo quince vagones quemados, parte de la estación de Haedo incendiada, algunos comercios saqueados y roturas de vidrieras. Pasaron más de cinco horas, y con la llegada al lugar de más de 40 móviles de las policías Federal y Bonaerense y de la Gendarmería Nacional, se desató una cacería humana indiscriminada en busca de los “culpables”. Llegaron las detenciones, más de ochenta, luego torturas y el encarcelamiento. Ante estos hechos y a pesar de que no fueron clarificados, *siete jóvenes* de entre 19 y 30 años fueron detenidos en los penales federales de Ezeiza y Marcos Paz y un *menor de edad* fue internado “en resguardo” en el Instituto Roca. Ver Anexo 1. Análisis de casos.

53- Un caso testigo es el de Ana María Acevedo, una joven de 20 años de Santa Fe, con cáncer en el maxilar, a quien se le negó la ligadura tubaria -contemplada en ley nacional-. Ana María tenía tres niños nacidos por cesárea. Se le

detectó un cáncer y un embarazo de tres meses. Frente al pedido de la familia de que se le practique un aborto terapéutico, contemplado en el Artículo 86, Inciso 1 del Código Penal se le negó el derecho y se postergó el tratamiento que necesitaba con urgencia de quimioterapia. Luego de 24 horas, murió el recién nacido, y al día siguiente falleció ella.

54- Cumbia, Copeteo y Lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros. Compiladora Lohana Berkins. Ediciones ALITT.

55- Un logro importante de la Unión de Asambleas Ciudadanas, ha sido en el año 2008, evitar que se firmara un convenio de colaboración entre la Universidad de San Martín y la Minera La Alumbrera.

56- Ver Anexo II.

57- Svampa y Pandolfi, "Las vías de la criminalización de la protesta en Argentina", en: www.maristellasvampa.net

58- Revista En Marcha. Abril del 2003. Federación Judicial Argentina. N° 31

59- Informe 2008 - Centro de Estudios Legales y Sociales.

60- Roberto Gargarella, *El derecho a la protesta. El primer derecho*, Bs. As., Ad-Hoc, 2005, p. 142 y 31.

61- Ellos son Agustín Acosta, Roque Rodríguez, Arístides Vera, Basílio Cardozo, Gustavo Lezcano y Simeón Bordón.

62- Ellos son José Rosales, Hugo González, Darío Catrihuala, Alexis Pérez, Ramón Cortés y Juan Pablo Bilbao.

63- H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio). Movimiento integrado por hijos e hijas de desaparecidxs y asesinadxs.

64- Los ejércitos de hombres y mujeres, niños y niñas revolviendo la basura en las horas nocturnas, era una visión demasiado "fantasmagórica" para los miedos tolerables por el "sentido común".

65- Ver Anexo III.

66- Ver el testimonio de la masacre de Puente Pueyrredón en esta misma publicación.

67- Luchas y resistencias mapuche por los bienes de la naturaleza. Patricia Agosto-Claudia Briones. OSAL 22.

68- La Nación. 19/6/2005.

69- Ver Declaración del Mopassol "Unirnos para resistir la estrategia imperial", 26 de abril de 1998. Sobre la DCSH se puede ver también "Cooperación para la Seguridad Hemisférica –construyendo la seguridad cooperativa" de Francisco Rojas Aravena, FLACSO / Chile. FASOC Vol. VII, N° 2.

ANEXO I

ANÁLISIS DE CASOS



Anexo I

Análisis de casos

1. Situaciones provinciales o locales de criminalización de la población

1.1. La respuesta del gobierno de Neuquén frente a la protesta social

Roxana Longo

Neuquén, capital de la provincia de Neuquén, es el centro de servicios más grande de la Patagonia. Posee alrededor de 250.000 habitantes. La provincia cuenta con importantes recursos hidro-energéticos. La instalación de Hidroeléctrica Norpatagónica (Hidronor), las obras del complejo Chocón-Cerroso-Colorados, y los estudios de factibilidad de otras obras hidroeléctricas, operan como polo de crecimiento de empresas, que se expanden a través de las compras en forma directa y los contratos con organismos públicos.

Durante la década de los 80 funcionaron a pleno las centrales hidroeléctricas, se intensificó la producción de petróleo, y se asistió a un incremento sostenido en la producción gasifera. No obstante en los 90, la coparticipación comenzó a sufrir vaivenes al modificarse los valores con la nueva legislación. A su vez, en los ingresos por regalías -que llegaron a significar más del 50% de los recursos presupuestarios- se observaron bruscas oscilaciones derivadas de un mercado con alta volatilidad en los precios.

En ese período se lanzó una fuerte política de privatizaciones. Diputados y senadores del Movimiento Popular Neuquino (MPN) apoyaron la venta de YPF, Gas del Estado e Hidronor, empresas estatales encargadas de la explotación de los principales recursos. La desregulación de la actividad y la estrategia que priorizó la “salida exportadora” en la dinámica de explotación y comercialización vigentes, aunque triplicó la producción de petróleo y duplicó la de gas, no redundó en mayores beneficios para la provincia¹.

Como impacto de las políticas neoliberales, se ha producido un retroceso considerable en el nivel de vida de la población: la desocupación que era del 7% a comienzos de los años 1990, pasó al 17% en 1995; a lo que se debe agregar la subocupación, la marginalidad y pauperización creciente; en el marco de un partido-estado (el Movimiento Popular Neuquino, un partido provincial dirigido históricamente por la familia Sapag y en los últimos años por Jorge Sobisch), que parece reproducirse constantemente y se mantiene en el gobierno neuquino hace cuarenta años.

La provincia ha estado atravesada históricamente por conflictos sociales y políticos. En los últimos años se visualizan: luchas por territorio del pueblo mapuche, las movilizaciones populares frente al asesinato de Omar Carrasco² (1994), la muerte de Teresa Rodríguez (1997) en el marco de la primera protesta piquetera en Cutral Co, las fuertes movilizaciones y el violento desalojo de los docentes del puente que une Neuquén con Río Negro por la Gendarmería Nacional (1997), los permanentes cortes de rutas y calles por trabajadores desocupados. Los trabajadores de la educación y de la salud conforman algunos de los gremios de mayor conflictividad en la provincia. También tienen una significativa presencia el Movimiento de Trabajadores Desocupados de Neuquén (MTD), los trabajadores de Zanón (actualmente FaSinPat) y la Coordinadora del Alto Valle, que vienen luchando por trabajo genuino, a pesar de que sistemáticamente han intentando disciplinarlos.

En Neuquén se produjeron los primeros casos de criminalización de la protesta social. En octubre de 1995, fueron presos Alcides Christiansen (ex secretario general de la UOCRA de Neuquén), Horacio Panario y Basilio Estrada (dirigentes de la Coordinadora de Desocupados de Neuquén), por haber encabezado una movilización que reclamaba el seguro de desempleo. Los tres dirigentes fueron acusados de instigar a la violencia, y

de coacción agravada, durante los disturbios producidos en la Casa de Gobierno provincial. En la primera jornada de juicio oral, realizado un año después fueron liberados, y luego absueltos de todos los cargos. Sin embargo, este antecedente, es de los primeros que denotan el crecimiento de una tendencia a la criminalización de las luchas sociales.

La respuesta a los obreros de Zanón y al Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD)

Zanón, hoy llamada Fábrica Sin Patrones (FaSinPat), es una de las experiencias más importantes de fábricas recuperadas que se viene desarrollando en Argentina desde hace siete años. Está fábrica, en su capacidad plena, puede emplear a 1.200 operarixs. Según los obreros de Zanón: “*con la ley de expropiación se garantizarían 1.000 puestos de trabajo de un día para el otro. Sobisch piensa, actúa y responde como patrón. En Neuquén hay desocupación y villas de emergencia a patadas. La gente vive precariamente, es cartonera. Al que reclama, palo; a los adolescentes los persiguen, los amenazan. Desde la gobernación, por ejemplo, se difunde la Fiesta Nacional de Chivito, bancada por la Repsol, eso implica un gasto terrible*”³³.

Desde que los obreros sin patrones decidieron poner a funcionar la fábrica, han sufrido una fuerte criminalización. En muchas ocasiones en que solicitaron audiencia a la Casa de Gobierno o fueron a reclamar, la respuesta fue la represión. En las marchas realizadas en defensa de la fábrica, sistemáticamente han participado policías de civil. En varias ocasiones, esos mismos policías amenazaban a los hijos y mujeres de los trabajadores. A raíz de este accionar, muchas de las familias de los trabajadores tuvieron que recurrir a consultas psicológicas.

Una de las primeras represiones fue el 30 de noviembre de 2001. Los trabajadores y trabajadoras realizaron una movilización a la Casa de Gobierno provincial por el despido masivo de la fábrica. La respuesta fue una fuerte represión con presencia de carros hidrantes, un saldo de 19 detenidos y numerosas personas heridas. Durante horas, se desarrolló una persecución por toda la ciudad hacia los “camisas marrones”, que eran los trabajadores, que se tuvieron que refugiar en el hospital y en locales gremiales cercados por la policía.

En marzo de 2003, el Gobierno inició una campaña de amedrentamiento y persecución. La policía ingresó sin orden judicial a la casa de Alejandra Torqui, trabajadora de Zanón y militante del Movimiento de Trabajadores Desocupados de Neuquén (MTD). Le dieron vuelta la casa, le sacaron los documentos, y le dejaron tres chalecos del MTD secuestrados en una marcha hacia un tiempo. Amenazaron a Manuel Carrasco, trabajador de FaSinPat, lo encañonaron, se identificaron como de la policía provincial y le dijeron: “*Déjense de joder con las denuncias porque los tenemos identificados y conocemos todos sus movimientos*”. Al día siguiente le sucedió lo mismo cuando volvía de la fábrica.

También se produjo un robo en la fábrica, con un operativo típico de la época de la dictadura. Se manejaron en un auto Ford Falcon, encapuchados, con armas calibre 9 mm., ataron con alambre a los trabajadores, los golpearon, y durante su escape les dispararon. El mensaje fue: “*vamos a eliminarlos con represión abierta o con bandas como ésta*”.

El 25 de noviembre de 2003, la represión a los trabajadores y trabajadoras desocupados duró casi dieciséis horas. La manifestación se realizó en rechazo al empadronamiento de los integrantes del Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD) para cobrar los subsidios a través de la implementación de una tarjeta electrónica. Mientras se desarrollaba una asamblea en el lugar donde el gobierno iba a empezar a empadronar, la policía empezó a provocar, y terminó en una represión feroz. La cacería se extendió todo el día. Según las palabras de un trabajador de FaSinPat: “*Por momentos era una lucha cuerpo a cuerpo con la policía. Nosotros con ondas, y ellos con las balas de goma y plomo*”. Hubo personas que sufrieron impactos de balas de plomo. Una persona recibió una bala en el estómago, y otra persona recibió un balazo en el brazo. También persiguieron a Pepe Alveal, un obrero desocupado integrante del MTD de Neuquén que trabajaba en FaSinPat, y lo acribillaron. Le dispararon a cuatro metros de distancia. Tenía sesenta perdigones de goma en todo el cuerpo, y eso le provocó el vaciamiento del ojo izquierdo. Todos los policías que participaron de esta represión se encuentran libres. La causa quedó asentada como “una riña entre una persona de la calle y un policía”.

Desde que comenzó el proceso de gestión obrera, debieron resistir cinco intentos de desalojo. En el año 2004 hubo una nueva una escalada de persecución. Comenzó con un discurso del Ministro de Seguridad y Trabajo de la provincia de Neuquén, Luis Manganaro, en la asunción de la nueva camada policial, N° 480, en el que planteaba que los trabajadores que se movilizaban eran *tropas irregulares*, y sostenía que los trabajadores de Zanón eran *todos delincuentes*. El soporte ideológico de esa nueva policía, ya daba el perfil de la policía que quería y hacia adonde tenían que apuntar. Allí señaló a diputados de la oposición, a trabajadores estatales, al abogado de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) Mariano Mansilla, y a los trabajadores de Zanón. El discurso después se empezó a traducir en amenazas concretas. Comenzaron con Nara Osés, Defensora del Menor, y su secretaria Edith Galarza. Ambas recibieron amenazas que detallaban los horarios de sus hijos, los movimientos de su familia, etc.. Fue una serie de amenazas, hasta que la situación se hizo insostenible y realizaron la denuncia en la fiscalía. En ese período también amenazaron a dos referentes de FaSinPat. Ante esta situación, Manganaro denuncia un supuesto complot de la SIDE con el gobierno nacional para desestabilizar Neuquén.

Otro hecho que se sumó a éstos, fue la amenaza a toda la directiva del Sindicato de Judiciales de Neuquén. Les llegó una carta firmada por un grupo que se autodenominaba “Falange Restauradora Neuquina, Viva el 24 de marzo”; describiendo los movimientos que hacían cada uno de los dirigentes. En todos los casos denunciados, las investigaciones han sido encaradas en contra de las víctimas. Las instancias de denuncias se transformaron en interrogatorios.

Un informe sobre los Derechos Humanos de Argentina, elaborado por la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) en abril de 2008, manifiesta la preocupación especial acerca de la provincia de Neuquén, ya que al menos una cuarta parte de todos los casos de criminalización de la protesta social en Argentina ocurren en esta provincia. En marzo de 2006, el Relator Especial sobre independencia de los jueces y abogados, Leandro Despouy denunció la “grave crisis institucional por la que está atravesando el Poder Judicial de la provincia de Neuquén, como consecuencia de supuestas injerencias del Poder Ejecutivo y Legislativo Provincial”, empezando con el Tribunal Superior de Justicia. La FIDH denunció también las presiones

ejercidas por el gobierno provincial sobre las autoridades judiciales para llevar ante los tribunales penales todo conflicto o protesta social como lucha gremial, estudiantil, vecinal, etc.⁴.

La respuesta a los reclamos mapuche

El avallasamiento de los derechos colectivos de las comunidades mapuches son históricos, a pesar de que poseen derechos constitucionales específicos a nivel federal y en varios estados provinciales, y que están vigentes con rango constitucional, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y otros instrumentos de derechos humanos universales como el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La contracara del reclamo por la defensa de sus territorios se asienta en la criminalización y judicialización del pueblo mapuche. Dicha faceta se contradice con la modificación de la Constitución Provincial de Neuquén que se compromete a reconocer a las comunidades, su territorio y su posesión ancestral.

La comunidad Lonko Purán, en la provincia de Neuquén, enfrenta a las empresas petroleras. Según Martín Maliqueo, integrante de la comunidad: “Son muchísimas las empresas que se encuentran operando dentro del territorio de comunidades. Empresas como la hispano argentina Repsol YPF, la estadounidense Chevron Texaco, la brasileña Petrobras, la francesa Total, la sueca Skanska, la estadounidense Halliburton, infinidad de compañías multinacionales que están explotando y destruyendo el territorio mapuche en diferentes comunidades. Hay alrededor de 15 comunidades que están siendo perjudicadas por la explotación petrolera”⁵.

La comunidad Lonko Purán es afectada cotidianamente desde hace años por la explotación hidrocarburífera por parte de la empresa Repsol YPF, que no solamente expropia sus recursos naturales, sino que sistemáticamente contamina a sus territorios y comunidades. Por otro lado, la empresa petrolera estadounidense Pioneer Natural Resources, (conocida como Apache Corporation), comenzó a realizar actividades de explotación en territorio mapuche a fines de 2000, y denunció a dos integrantes de la comunidad Lonko Purán por su participación en varias acciones para defender las tierras mapuche. La causa fue trami-

tada como “usurpación y turbación a la propiedad de la compañía”. Se trata de una causa penal, que se inicio en el año 2001. Luego de seis años de ser víctima de un proceso de judicialización, los jueces que llevaban adelante la causa se declararon incompetentes.

La multinacional estadounidense pretende explorar y explotar siete pozos en territorio mapuche. Hasta ahora el proyecto ha sido frenado por las acciones de protesta emprendidas por la comunidad. Entre ellas se cuenta el bloqueo de caminos utilizados por la empresa, realizado el 28 de diciembre de 2004. La respuesta de la provincia fue enviar fuerzas especiales antimotines que desalojaron violentamente a las familias e hirieron con balas de plomo a Carlos Marifil, uno de los manifestantes.

“Las tizas no se manchan con sangre”: el asesinato del docente Carlos Fuentealba

La situación del sistema educativo argentino no escapa a las numerosas vicisitudes que atraviesan diversos países latinoamericanos. Las reformas implementadas en la década de los noventa afectaron el sistema educativo. El escenario privatizador irrumpió en los planes de estudios, en el financiamiento educativo, en las diversas instituciones, en las condiciones laborales de los trabajadores de la educación, etc..

El esquema neoliberal fue destinando fondos públicos en función de los intereses de las empresas -nacionales y trasnacionales- que se fueron asentando, incorporando y renovando a un mercado flexible para sus intereses. El resultado es el desmantelamiento del sistema educativo, la nula o tenue incidencia de la comunidad educativa en el presupuesto destinado a educación, como también la problematización de los contenidos y convenios que se desarrollan en la esfera inicial, media y superior del sistema educativo. Décadas de desinversión provocaron conflictos docentes, ausencia de políticas integrales, desigualdades entre las escuelas. En Argentina continúa existiendo un escenario social y económico extremadamente desigual. El aumento de la escolarización en el nivel medio se acompaña de una fuerte acentuación del carácter estratificado de la oferta institucional de enseñanza. Mientras las élites tradicionales o modernas escolarizan a sus hijos en colegios de jornada completa y con una oferta

curricular bilingüe (por lo general español/inglés) al mismo tiempo más rica y más variada en contenidos, los sectores populares (ya sea de la ciudad o de ámbitos rurales) tienden a frecuentar instituciones con mayores carencias en términos de infraestructura, oferta curricular y recursos en general⁶ (IIEP-UNESCO, 2006). Frente a esta realidad los trabajadores/as de la educación deben desempeñar cotidianamente sus prácticas educativas con salarios magros, malas condiciones laborales, una inversión educativa que no garantiza buenas prácticas educativas, crisis en la infraestructura, falta de capacitación docente, etc..

Éstas son algunas de las razones por las cuales los conflictos docentes fueron siendo cada vez más visibles, principalmente los surgidos en diversas provincias. Según un estudio realizado por la Fundación Centro de Estudios de Políticas Públicas (CEPP) y la Red de intercambio y colaboración de editores y periodistas especializados en educación de América latina, desde el año 2004 hasta 2007 inclusive, en los diferentes distritos de nuestro país se produjeron 346 conflictos gremiales docentes, lo cual lo coloca como “líder” en la región. La conflictividad docente de los últimos años en la Argentina es mayor que en etapas anteriores.

La década del 90 se caracterizó por un enfrentamiento político-ideológico, que se manifestó en formas de protesta originales⁷. A pocas semanas de cumplirse 10 años del crimen de **Teresa Rodríguez**, en el transcurso de la pueblada de Cutral-Co y con un conflicto salarial con los docentes, se produjo una nueva represión en Neuquén. El 4 de abril del año 2007 la provincia de Neuquén se encontraba frente a un importante conflicto docente con casi un mes de paro. El sindicato docente ATEN (Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén), perteneciente a la CTERA (Central de Trabajadores de la Educación de la República Argentina), decidió hacer un corte de la ruta 22 a la altura de Arroyito como medida de protesta. La decisión fue tomada en asamblea por la mayoría de los afiliados. Ese día la policía provincial recibió la orden del Gobernador Jorge Sobisch de impedir que los manifestantes cortaran la ruta, para garantizar el libre tránsito en la misma. Al llegar al lugar, y antes de que se efectivizara el corte de ruta, los docentes fueron desalojados con balas de goma, gases lacrimógenos y un carro hidrante en dos ocasiones. Muchos se refugiaron en una estación de servicio cercana, y otros eran perseguidos por policías, a pesar de haberse retira-

do de la ruta. Luego, sin aviso, las camionetas policiales se adelantaron a la caravana, encerrándola y reanudaron el uso de la fuerza. El maestro **Carlos Fuentealba**⁸ se encontraba en el asiento trasero de un auto Fiat 147 que se retiraba del lugar, cuando un policía de nombre José Darío Poblete, integrante del Grupo Especial de Operaciones Policiales (G.E.O.P.) de la ciudad próxima de Zapata, disparó una granada de gas lacrimógeno hacia el auto, que se encontraba a unos dos metros de distancia. El cartucho de gas lacrimógeno atravesó el vidrio del vehículo e impactó en la nuca a Fuentealba, causándole un hundimiento de cráneo. En el hospital provincial fue sometido a dos operaciones y murió al día siguiente⁹.

El asesinato de Carlos Fuentealba causó conmoción y un repudio generalizado y llevó a una declaración de huelga general apoyada por las dos centrales sindicales nacionales (CTA y CGT)¹⁰. Simultáneamente los trabajadores de la educación, administrativos y docentes de todo el país¹¹ llevaron a cabo huelgas, movilizaciones y asambleas masivas, bajo consignas como “*Las tizas no se manchan con sangre*”, “*Sobisch Asesino*”, “*Nunca Más*”, entre otras, y exigiendo la renuncia y el juicio político al gobernador Sobisch.

La huelga docente en Neuquén se extendió por más de 50 días. El gobierno intentó reabrir algunas escuelas reemplazando a sus directores con funcionarios de otras áreas del gobierno y contratando docentes suplentes¹². A los pocos días del asesinato de Fuentealba se inició un recrudescimiento de la militarización de las escuelas, con Prefectura y Gendarmería en las mismas, impidiendo el ingreso a los docentes. También se presentaron amenazas e intimidaciones a docentes y a familiares. Finalmente se acordó con el gremio docente un aumento salarial, una pensión para la viuda de Fuentealba y otras reivindicaciones¹³, y los docentes se comprometieron a recuperar las jornadas perdidas por el paro.

A pesar de que las protestas en todo el país pedían el juicio político a Sobisch, la Legislatura Provincial se mantuvo cerrada durante casi dos meses porque los legisladores del partido oficialista Movimiento Popular Neuquino (MPN) no asistieron a las sesiones¹⁴. Cuando finalmente se reunió, la Asamblea Legislativa y la oposición hizo el pedido de juicio político, pero el pedido fue archivado.

El 4 de junio de 2008 fue elevada a juicio oral y público la causa Carlos Fuentealba, en la que Poblete fue el único imputa-

do. Este policía estuvo involucrado en el asesinato de Teresa Rodríguez; había sido procesado, condenado y luego exonerado de la fuerza por casos de torturas. Sin embargo, fue reincorporado y disparó contra el maestro. El 8 de julio José Darío Poblete fue condenado a prisión perpetua como autor material del crimen de Carlos Fuentelba. Los docentes, y l@s integrantes de la COCAPRE (Comisión Carlos Presente), promovieron también el juicio a los responsables políticos de la represión.

El 19 de diciembre del 2008, el juez Cristian Piana decidió liberar al ex gobernador de Neuquén Jorge Sobisch de toda responsabilidad en el fusilamiento del docente. Resolvió también que los policías y el ex Subsecretario de Seguridad, presentes en el operativo, no debían ser juzgados como participantes activos y responsables de este asesinato. Señala en una declaración la COCAPRE: “Rechazamos su decisión y no vamos a descansar hasta ver tras las rejas a Sobisch, Pascuarelli, Salazar, Adolfo Soto, Rinzafri, Moisés Soto, Garrido, etc.. Sin la orden de Sobisch y el brutal operativo policial, Carlos Fuentealba no hubiera sido asesinado”.

1.2. La persistencia de la impunidad: la situación de General Mosconi¹⁵

Roxana Longo

General Mosconi pertenece al departamento de General San Martín, en el norte de la provincia de Salta. Es el conglomerado más importante de esa provincia, luego de la capital. Es un territorio que concentra grandes riquezas naturales: es la segunda cuenca petrolífera y gasifera del país, y está próxima a una de las regiones más ricas en biodiversidad, la reserva de biosfera de la Yungas.

General Mosconi es un caso ejemplificador, que expresa el predominio de grandes capitales privados y extranjeros en la esfera económica, como consecuencia de las reformas estructurales implementadas desde los gobiernos neoliberales; la extensión de la corrupción en los planos político y económico; el avance en el control de los recursos naturales y estratégicos por parte de empresas extranjeras. La implementación de ese modelo se materializó a través del desarrollo de políticas represivas y

autoritarias que criminalizan la pobreza y la protesta social.

La privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales¹⁶ (YPF) trajo consecuencias nefastas para la comunidad de General Mosconi. Actualmente ésta enfrenta diversas problemáticas:

- Altísima tasa de desocupación.
- Imposibilidad de retiro jubilatorio por los mecanismos del proceso de entrega de la empresa petrolera estatal.
- A los jóvenes se les presenta un escenario poco alentador: la falta de oportunidades educativas, la ausencia de proyectos laborales, la dificultad de ser comprendidos, y la necesidad para ser independientes, los coloca en una situación de especial vulnerabilidad.
- La migración: un alto porcentaje de personas tiene algún familiar que se mudó a otra región hace menos de 11 años, coincidiendo con la privatización de YPF.
- Problemáticas ambientales: en el casco céntrico de General Mosconi un 52% de la población no posee cloacas, y un 60% utiliza garrafa y/o leña. En las zonas rurales la situación es más adversa. Se estima que más del 75% de la población no posee ni cloacas, ni gas natural. La comunidad está padeciendo los efectos de la contaminación que se refleja a través de diferentes indicadores y diversas enfermedades. La actividad hidrocarburífera ejecutada por las multinacionales instaladas en la zona, está comprometiendo severamente la salud de los pobladores, los suelos, las aguas y el aire. Las actividades petroleras inciden tanto en los acuíferos, como en los ríos y esteros, por la contaminación proveniente de los desechos que genera, y porque interrumpe su flujo. La contaminación petrolera no se limita al área inmediata de su operación; fluye con el agua. Dicha problemática se conjuga con la actividad agrícola presente en la zona, basada en el monocultivo altamente dependiente de agrotóxicos. El departamental de General San Martín es actualmente el tercer productor provincial de soja. De las 90.602 hectáreas plantadas del Departamento General San Martín, 30.380 corresponden a oleaginosas, es decir, soja. Se convierte así en el tercer departamento sojero de la provincia de Salta (CNA, 2002).

La tala indiscriminada de árboles en el lugar, generó desastres ambientales irrecuperables, desprendimientos de cerros enteros, como sucedió en Vespucio¹⁷, la caída de un puente en diciembre del 2005 y en febrero del 2009, al cierre de este informe, un

desastre provocado por un alud de barro que provocó la muerte de pobladores, desaparición de personas, y destrucción de viviendas.

Se debe rescatar que la región posee una enorme variedad de árboles, conserva árboles de más de trescientos años. Por ello, la Unión de Trabajadores de Desocupados (UTD) de General Mosconi sostiene: “es fundamental exigirle al agro que tenga en cuenta esto, ellos lo saben, pero es importante que la comunidad lo rescate y que no dejemos que maten estas reservas”.

- Suministro de agua: la zona tiene un clima tropical. Las temperaturas oscilan entre los 40 y 50 grados. Los pobladores no sólo tienen sus aguas contaminadas, sino que arrastran graves problemas en lo que se refiere al suministro, relacionados con la falta de obras del dique Itiyuro (símbolo de la corrupción) y emblema de la realidad del departamento San Martín. En diciembre de 2005 la empresa Aguas de Salta, que presta el servicio de distribución de agua potable en toda la provincia (una empresa de capital privado), cortó el suministro en el norte de la Provincia durante varios días, afectando a las localidades de Mosconi, Tartagal y Aguaray. Según la empresa el acueducto se rompió. La empresa mostró no estar preparada con un plan de contingencia y mucho menos en condiciones de dar soluciones a problemas estructurales que tienen su origen en la falta de inversiones.
- Problemáticas de salud: los problemas de salud comunitaria plantean situaciones críticas para los pobladores. Los obstáculos simbólicos y materiales que se presentan en el acceso a los recursos oficiales en salud (hospitales, centros de salud, programas sanitarios, etc.), acompañados del deterioro en las prestaciones de los servicios sanitarios, incide en los procesos de salud-enfermedad-atención de dicha población.

En muchos casos, el impacto subjetivo que produce el desempleo, se traduce en cuadros severos de angustia, malestar y/o sufrimiento psíquico, adicciones, violencias, etc., impactando no sólo en la persona afectada en forma directa, sino también en sus vínculos.

En los últimos años, las problemáticas de salud se han incrementado considerablemente, especialmente aquellas enfermedades relacionadas con problemas respiratorios, cánceres, hipertensión, diabetes, trastornos de ansiedad y depresiones, entre

otros. Los lugareños de Mosconi sostienen padecer diversos síntomas (micosis de piel, cansancio, irritación de la nariz, de los ojos), indicadores de la contaminación de la zona. Ni el gobierno provincial ni el nacional han diseñado una adecuada estrategia para prevenir futuros impactos en el ambiente y la salud.

Judicialización de la protesta social

General Mosconi es uno de los pueblos con mayores índices de judicialización de la protesta. Existe una gran cantidad de personas procesadas por denunciar la realidad que viven, y exigir puestos de trabajos genuinos. Los procesos judiciales abiertos y la persecución policial contra integrantes de la Unión de Trabajadores Desocupados (UTD) de General Mosconi son un claro ejemplo de ello. Su dirigente principal, José “Pepino” Fernández, tiene más de 80 causas abiertas.

El primer corte de ruta en Mosconi y Tartagal se realizó del 7 al 14 de Mayo de 1997. Había 15.000 personas en la ruta. Relató el dirigente de la UTD José “Pepino” Fernández: “Fue la primera vez que tuvimos enfrentamientos, porque no dejamos pasar la camioneta de Gendarmería. Después hubo escaramuzas en el monte. Nos pusieron la pistola en la cabeza y claro, la gente tenía mucho miedo. A un aborigen lo golpearon, se lo llevaron, después lo dejaron en libertad. Todo eso pasó en tierra de los aborígenes, en la misión Wichi”¹⁸.

- **9 de Mayo del 2000.** Son asesinados **Orlando Justiniano** y **Matías Gómez**. Relata Pepino Fernández: “Viene el problema de mayo. Se acaban los planes para un programa que se llama servicios comunitarios. Hicieron trabajar dos meses a la gente de la provincia, pero no se les pagó porque era programa nacional, y ya había terminado el programa en febrero. Entonces las mujeres (eran todas mujeres) de General Mosconi y de Tartagal -en total eran 1.600 planes-, van a buscar apoyo a la UTD. Se corta la ruta y viene esa represión donde luchó todo el pueblo. El pueblo de Tartagal se vino para acá. El pueblo de Mosconi luchó cuadra por cuadra. De vuelta se hace retroceder a las fuerzas de seguridad y se las rodea por completo. Según estiman había más de 4.000 efectivos entre Policía y Gendarmería. Nosotros éramos todo Mosconi y 15.000 de Tartagal. De Mosconi todo el pueblo luchaba. Me agarra la policía y me llevan preso a Salta. Nos pegaron

fieramente. A los aborígenes los golpearon salvajemente, los pateaban, los golpeaban con la cabeza en la pared. Mueren dos muchachos antes del corte, Justiniano y Gómez. En el nuevo corte la gente les mató caballos, les mató perros. El pueblo de Mosconi estaba enojado. A un grupito nos agarra la policía en el monte pero volvimos. No nos llevaron a declarar, pero nos pegaron mucho”.

- **10 de Noviembre del 2000.** Muerte de **Aníbal Verón**.

Comienza la revuelta popular. En Tartagal se quema la policía, el diario “El Tribuno”, la empresa de transportes Atahualpa, EDESA y hay saqueos de comercios. En Mosconi se quema la Municipalidad, Rentas, la Policía y la casa del intendente.

- **Junio del 2001.** Corte de ruta. El día del padre son asesinados los jóvenes piqueteros **Oscar Barrios** y **Carlos Santillán**. Hubo 8 heridos de bala. Relata Pepino Fernández: “Decide atacar la Gendarmería justo un día muy especial, el día del padre. Ese día había gente que iba al cementerio. Ahí vinieron con los francotiradores, han empezado a tirar a lo loco y hubo dos muertos. A las 10 de la mañana empezaron a tirar a mansalva en la ruta al cementerio, donde están los tanques. La gente reaccionó. El combate duró todo el domingo, lunes y martes. Nosotros salimos para el pueblo. El miércoles se hizo un paro y se metió la iglesia, los comerciantes, las fuerzas vivas del pueblo que querían la paz. Fueron a hablar con el Obispo y dijeron que no iban a atacar, pero a la noche atacan de nuevo. A los muchachos los golpearon salvajemente, los torturaron. Fue una de las represiones más salvajes que hubo”.

La localidad de General Mosconi estuvo prácticamente sitiada por las fuerzas de Gendarmería entre mayo de 2000 y diciembre de 2001. Durante los años 2000 y 2001, se realizaron en la provincia de Salta, específicamente en General Mosconi, los *Operativos Cabañas*, con la participación de 1500 oficiales de Chile, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay, dirigidos por el Comando Sur del Pentágono, sin la debida autorización del Congreso Nacional. Según documentos del gobierno argentino, el objetivo de ese entrenamiento era crear un “Comando Militar Unificado” para combatir el “terrorismo en Colombia, además de un campo de batalla compuesto por civiles, organizaciones no gubernamentales y potenciales agresores”.

Desde entonces quedó instalada en el centro del pueblo la “Plaza del Aguante”, donde acampaban los dirigentes piqueteros buscados por la Gendarmería y con orden de captura, custodiados por su pueblo.

- Noviembre del 2004. Los ex-trabajadores de YPF habían bloqueado los accesos a las petroleras y cortaron la ruta 34. Fueron reprimidos y encarcelados sus principales dirigentes. Esto desató la furia de la población, que ingresó a las sedes de Tecpetrol (perteneciente a Techint) y Pluspetrol (de Repsol). En la revuelta se produjeron destrozos y se voló un tanque de gas. La UTD señala que hubo en estos hechos provocadores policiales.

A mediados del 2005, a José “Pepino” Fernández le iniciaron tres nuevas causas judiciales. En palabras de José Fernández: “Estas tres causas nuevas me las iniciaron cuando realizamos un corte a la empresa porteña Contreras Hnos. (La multinacional Pan American Energy ha contratado a esta empresa para la ampliación de una planta y un gasoducto), exigiendo puestos de trabajos genuinos. Las causas son por amenazas y coacción. Realmente ya no sé qué cantidad de causas tengo. Ellos se manejan así, te acumulan causas y te inventan cualquier delito para encarcelarte. Cuando nosotros realizamos denuncias nunca tenemos respuestas. Las multinacionales, los grandes capitalistas y los políticos utilizan a los derechos humanos como caballitos de batalla, pero en la práctica concreta los que luchamos no tenemos respuestas. Si no, no habría tantos presos, ni procesados y habría más repuestas que represiones. Nosotros exigimos el equivalente a los recursos que tenemos, a lo que las multinacionales se llevan de acá. Nosotros le exigimos a todos los gobiernos, no solamente a este gobierno”.

- 14 de septiembre de 2005. Mientras reclamaban el pago de salarios a la multinacional Pan American Energy, la Policía Provincial los reprimió salvajemente. El resultado de la represión fue la detención de 8 personas y un herido grave.

Durante el 2005, los ex trabajadores de YPF continuaron reclamando por sus derechos que aún siguen negados. Reclamaron frente a la embajada de España y frente las oficinas de Repsol, en Buenos Aires por sus derechos, y por la nacionalización del petróleo y los hidrocarburos. También exigieron la jubilación para la población de General Mosconi, ya que el 90 % de la población de General Mosconi trabajaba en YPF. Todavía no se ha resuelto esta situación, y el gobierno nacional no ha accionado para resolver esta problemática.

- 31 de diciembre de 2005. Un nuevo suceso afectó a la comunidad del departamento de San Martín -que abarca las localidades de Tartagal, Mosconi, Aguaray o Salvador Mazza, Oran y Embarcación-. Aproximadamente a 75 km. al sur de la ciudad de Tartagal (Capital del Departamento San Martín), tras una fuerte crecida del cauce, se cayó el puente sobre el río Seco, ubicado a 15 kilómetros de Embarcación. Dicho puente constituye el único punto de unión con el resto del territorio nacional. La población quedó sin suministro de agua durante semanas enteras, sin una gota de agua en una zona de clima tropical. Además la zona sufrió también la caída de las torres de media tensión, motivo por el cual el departamento de San Martín durante semanas se quedó sin el servicio, al no contarse con la electricidad para bombejar el agua a las plantas de purificación. Esta situación –y las consecuencias que produjo- generó el aislamiento de más de 200 mil habitantes que habitan en el norte de nuestro país. Aislados, sin combustible ni medicamentos, sin alimentos ni suministro eléctrico, sin agua potable y un sinnúmero de otras cosas que se tornaron escasas, simplemente porque “no llegan”. Los comercios de productos alimenticios, los hospitales y las farmacias entre otros, sufrieron la escasez de mercadería y elementos básicos para su primordial funcionamiento (por ejemplo el Hospital zonal se quedó sin oxígeno).

Es necesario consignar, en este hecho, la responsabilidad de las empresas petroleras y del Estado. Esta catástrofe es consecuencia de la destrucción ambiental. Los desmontes masivos –por el crecimiento de las grandes plantaciones de soja– y las picadas y voladuras que realizan las petroleras para la construcción de gasoductos y para estudios sísmicos, modificaron totalmente las cuencas altas de los ríos y alteraron el sistema de escurrimiento de las aguas. El suelo de la zona, al perder su cubierta verde, se erosiona con facilidad, y grandes masas de sedimento son arrastradas alterando todos los cursos de agua. Estos hechos mostraron la ausencia de una política nacional y provincial destinada a evitar y prevenir la depredación del suelo, la devastación de los bosques y montes, la contaminación de nuestros ríos, y la expropiación de nuestros recursos.

- 24 de enero de 2006. Se movilizaron trabajadores desocupados de la UTD y vecinos de Gral. Mosconi hacia el municipio de Tartagal para exigirle al vicegobernador de Salta Walter Wayar

la realización de obras públicas que permitieran solucionar cuanto antes la situación de aislamiento y desastre geológico que están padeciendo los pobladores. Fueron reprimidos por Gendarmería. El resultado fue veintitrés detenidos, vehículos secuestrados, y varias personas severamente heridas con balas de goma. Las detenciones ocurrieron en lugares muy alejados del hotel donde estaba el vicegobernador. Frente a la represión, la comunidad prosiguió reclamando, y los días posteriores continuaron con diferentes actividades de reclamo (asambleas, cacerolazos y concentración en la plaza central).

Desde el gobierno nacional, recién el 3 de febrero de 2006 se anunció que se gestionaría un fondo de emergencia para el departamento de San Martín, a través del Ministerio del Interior, dado que la zona se encuentra en emergencia hídrica.

Casos que continúan en la impunidad

Alejandro Matías Gómez y Orlando Justiniano. Asesinados el 9 de mayo de 2000.

Para el 9 de mayo del 2000 los piqueteros de General Mosconi y del Departamento San Martín ya llevaban varios días de protesta sobre la ruta 34, reclamando por puestos de trabajo y por mejores condiciones de vida. El juez federal del Juzgado N° 2, Miguel Antonio Medina, señalaba a la prensa que “en la zona se ha montado una suerte de operativo militar” por parte de los manifestantes. Anticipaba que no habría más intimaciones y que en las próximas horas se recurriría a la fuerza para desalojar la ruta 34 en el acceso a General Mosconi.

La historia oficial cuenta que encontraron los cuerpos de Justiniano y Gómez en Yuto, en la jurisdicción de Jujuy, al costado de la ruta, víctimas de un accidente de tránsito.

Alejandro Matías Gómez era un chico que colaboraba como periodista en una radio; **Orlando Justiniano** era un chico que trabajaba de albañil. Entre las 15 y 16 horas del 9 de mayo de 2001, ambos estaban juntando leña con otros compañeros, para llevar al piquete, cuando se les cruzó una camioneta traffic blanca de donde descendieron cinco policías de la provincia de Salta. El primero en descender tomó el arma, una escopeta, y disparó un tiro. Luego bajaron los otros y dispararon a quemarropa. Uno de los que estaba con ellos, Luis Alberto Valdivieso, que tiene un

tiro en la cabeza, es el testigo que hace este relato en el momento del hecho. Él recibió un tiro en la cabeza y se escapó por el monte. A los otros se los llevaron y después aparecieron tirados al costado de la ruta. Los cuerpos se encontraron sin uñas de los dedos. Hay testigos que vieron una camioneta blanca, con policías en su interior, que llevaban en la caja tres cuerpos cubiertos con bolsas negras.

Entrevista a Jacoba Olarte, madre de Alejandro Matías Gómez: "Hay muchas pruebas que no fue un accidente. Tenía una pupila más dilatada que la otra, la boca abierta, las marcas de las esposas en la mano, le faltaban uñas, como si lo hubieran torturado. Tengo una grabación de mi hijo en el que él le pedía al Comandante Hidalgo, que no reprema, que él también tiene hijos. Y al día siguiente desapareció. ¿Por qué lo mataron? Había visto mucho, hay muchas cosas sucias que no se pueden descifrar todavía"¹⁹.

Aníbal Verón. Asesinado el 10 de noviembre de 2000.

El jueves 9 de noviembre del año 2000, en la ciudad de Tartagal, un grupo de empleados dejados cesantes reclamaban más de ocho meses de sueldos adeudados por la empresa Atahualpa, acompañados por desocupados de Tartagal y Mosconi. A través de sus protestas expresaban nuevamente las desigualdades sociales, decidiendo realizar un corte sobre la ruta nacional 34. A las 22 horas se presentó sobre la ruta nacional 34 el juez federal Abel Cornejo, acompañado de un comandante de Gendarmería Nacional y autoridades policiales. Según las denuncias, éste "reunió a los presentes para informarles que en ningún momento ordenaría la represión, manifestando que se quedaran tranquilos, que era un juez de la causa y que es el único que puede dar la orden de represión". En la madrugada del 10 de noviembre, la policía provincial reprimía con crudeza a los manifestantes. Aníbal Verón caía asesinado de un balazo en la cara. Posteriormente el médico Luis Flores certificaba que el deceso de Verón se había producido por herida de arma de fuego, lo que le provocó un paro cardiorrespiratorio traumático.

- Entrevista a Enriqueta Gómez, esposa de Aníbal Verón: "Los responsables son el gobierno y el propio juez, que fue anoché a decir que no iban a reprimir. Y también Sonia Escudero (actualmente senadora del PJ) es responsable de todo lo que sucedió, porque ayer nos dividió con los aborígenes. Pero el

gran culpable de que mi hijo haya quedado sin padre es el gobernador Romero, que mandó al juez que estuvo anoche, Abel Cornejo, a decir que nos quedásemos tranquilos, porque no iba a pasar nada. Todo esto pasa por pedir trabajo y por querer cobrar la deuda que le debían en Atahualpa, donde él trabajó 17 años y lo echaron como si nada, y no le pagaron. Yo me quedé con cinco hijos, y sacaré fuerzas para seguir luchando para obtener justicia y que se conozca al asesino de Aníbal Verón”²⁰.

Oscar Barrios y Carlos Santillán. Asesinados el 17 de junio de 2001.

A fines de mayo de 2001, los obreros que trabajaban en la construcción del hospital de Mosconi pedían un mínimo salarial de dos pesos con cincuenta por hora laboral. Ante la negativa decidieron ir a la ruta con el apoyo de Unión de Trabajadores Desocupados. El Gobernador Romero declaraba ante la prensa que no realizaría ningún tipo de negociación con “delincuentes” y “sediciosos”, refiriéndose con estos términos a los desocupados. El 17 de junio el juez federal Cornejo ordenó a Gendarmería Nacional la recuperación a cualquier precio de la ruta nacional 34. En el llamado “Operativo Recuperación de la 34”, el juez justificó la decisión por una denuncia de la petrolera del lugar, acerca del supuesto ingreso de un grupo de encapuchados a sus instalaciones. En el asalto fueron asesinados Oscar Barrios y Carlos Santillán. Manuel, hermano de este último, se encontraba a su lado en ese momento: asegura que lo fusilaron los francotiradores de Gendarmería apostados sobre los tanques de combustible de la petrolera. Durante el Operativo hirieron casi a un centenar de civiles. El joven Iván Dorado quedó parapléjico por un disparo que recibió en su espalda.

En el transcurso del acto represivo, los medios de comunicación nacional daban a conocer la versión oficial. El juez Cornejo, el ministro del interior Mathov, y el ex secretario de seguridad provincial Daniel Nallar, decían que las fuerzas de seguridad habían sido emboscadas por los piqueteros, quienes además serían apoyados por grupos de francotiradores civiles escondidos en el monte. Desde luego, negaban la evidente presencia de francotiradores del grupo de elite de Gendarmería.

Consecuencias de la impunidad

El jueves 23 de marzo de 2006 un joven de 24 años se trasladaba junto con su esposa en compañía de su hijo de 1 año y seis meses. Estaban discutiendo, cuando un efectivo de la policía que se encontraba de civil intervino en la discusión preguntando qué sucedía, a lo que la pareja respondió que era un problema personal. El policía insistió replicándole a la mujer: “*yo ví que te pegó*” y a pesar de la negación de la mujer y el desacuerdo por la detención, a **Marcelo Castillo** el policía que hasta el momento fue identificado con el nombre de Gastón, redujo al joven aplicándole una trompada. Castillo fue trasladado a la comisaría de General Mosconi donde quedó detenido aproximadamente a las 22 hs. de ese jueves. El viernes 24 de marzo de 2006 a las 4 de la madrugada según el informe policial, el joven se quitó la vida ahorcándose con una camiseta que llevaba puesta. La policía informó del hecho a los familiares pero ningún miembro de la familia pudo ver el cuerpo en la celda. Los padres de Marcelo Castillo realizaron una denuncia por muerte dudosa debido a los hematomas que Marcelo presentaba en todo el cuerpo y por la amenaza del policía llamado Gastón, que según declaraciones de la esposa habría dicho “*Ya te vamos a agarrar adentro*”. El joven trabajaba en los proyectos de viviendas de la Unión de Trabajadores Desocupados (UTD) de esa localidad²¹.

Hasta el momento, no existen hechos que vislumbren un quiebre de la impunidad reinante en la región. Todos los casos mencionados continúan sin ser esclarecidos. La judicialización de los luchadores sociales permanece; los índices de desocupación justifican la acentuación del éxodo de jóvenes; la vulnerabilidad de los pueblos originarios continúa demostrando el avasallamiento que las comunidades sufren cotidianamente, por el proceso de recolonización actual. La presencia de las transnacionales se afirma en la región.

“Pepino” Fernández sostiene: “Las empresas no generan fuentes de trabajo en comparación a las ganancias multimillonarias que se llevan de nuestros recursos naturales no renovables, donde a través de declaraciones juradas sin control estatal ellas mismas establecen su producción, lo que debe ser considerado como un verdadero saqueo a nuestro patrimonio, que al parecer no será modificado por los gobiernos nacional y provincial”²².

En octubre de 2007, se inauguró una nueva cárcel, con una capacidad para albergar a 250 internos. La obra fue ejecutada en el marco del Plan de Infraestructura Penitenciaria 2004-2007 y contó con una inversión superior a los diez millones de pesos²³.

En General Mosconi, hay más de 500 pobladores judicializados, y su principal dirigente, “Pepino Fernández”, tiene más de 80 causas abiertas, que funcionan como un chantaje permanente sobre la protesta social. El 9 de junio del 2008, “Pepino” fue detenido en una comisaría de General San Martín, por una causa abierta en el año 2005. Las causas son activadas o desactivadas, de acuerdo con las necesidades políticas de los gobernadores de turno.

La Red por la Defensa de los Derechos Humanos, y la Comisión de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y Gremiales de Salta, en junio del 2008 hizo un llamado a toda la población de Salta a un “estado de alerta y movilización” en contra de la impunidad del aparato represivo del Estado, frente a los hechos producidos en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Denuncian en esta declaración que una vez más “el Estado provincial responde con violencia y represión a las demandas sociales como es la necesidad de vivienda”. Expresa el comunicado que “con un ilegal mega-operativo policial, durante la noche, con un corte de luz previo, se produjo el brutal desalojo de familias desamparadas, sin recursos, que dejó varias personas hospitalizadas, militarización y toque de queda en el barrio El Milagro, privación de la libertad a un grupo de madres, y entre ellas futuras madres, y la golpiza al periodista Samuel Huerga, que el mes anterior había recibido amenazas de muerte”.

En un tramo del comunicado, analizando las continuidades en las políticas de impunidad se expresa: “Mosconi fue en el 2001. Hubo muertos, lisiados, y muchos luchadores populares aún con causas penales. Se constituyó en esa época una comisión de organizaciones de derechos humanos de Buenos Aires y Salta, para pedir por la gente que era golpeada, torturada, mutilada, detenida reiteradamente por el juez Abel Cornejo, el mismo que dio lugar al pedido del abogado Raymundo Sosa, para que se borre su causa en la CONADEP, y que actualmente propone al gobernador Urtubey para la Corte de Justicia”. Finaliza el comunicado: “La represión y criminalización de la protesta social es el método elegido por el intendente para someter a las

familias postergadas en Orán, y por eso le resulta indispensable cuidar la alianza política del kirchnerismo-romerismo y PRS (Partido Renovador de Salta). Este partido fue fundado por el ex gobernador durante la dictadura, Roberto Ulloa. Marcelo Lara Gros (ex diputado provincial PRS), hijo del primer intendente del proceso militar en Orán, y su actual intendente, es asesor del Ingenio San Martín del Tabacal (Seabord Corporation), y lo ha sido durante toda su diputación y actual intendencia. El 25 de mayo del 2008, hizo desfilar a la agrupación “Rodillas Negras”, ex combatientes del Operativo Independencia²⁴. Este intendente, tan vinculado al proceso de reorganización nacional, se dirigió al hijo de Valentín Mamaní el 21 de mayo con la amenaza: “Te voy a hacer desaparecer...”. La alianza Seaboard-Poder Político, que viene desde hace mucho tiempo en Orán (incluso con el intendente anterior) y que tiene que ver con las decisiones políticas ligadas a los intereses del Ingenio, como muestra lo que pasó con la Comunidad Guarani Tabacal que fue brutalmente reprimida por el conflicto mantenido con la Seabord Corporation el 16 de setiembre de 2003. Idéntica suerte sufrió la comunidad indígena del Pueblo Tupí Guarani Iguopeigendá, el 5 de agosto de 2004. La muerte de **Fabián Pereyra** a manos de Search S.A. (Empresa de seguridad de la Seabord Corp) el 15 de septiembre de 2006. En el 2006 son denunciados los casos de trabajo infantil en la Seabord y en el 2007 y 2008 murieron los niños **Horacio Saldía y Ariel Colque**, de 15 y 16 años. En el 2005 la Lic. Catalina Buliubasich se presentó a realizar un peritaje por el litigio que mantiene una comunidad indígena por reclamos de tierras al Ingenio y el asesor diputado Marcelo Lara Gros, dio órdenes de negarle el acceso; inclusive se cortó un camino público para bloquearles el paso y luego la denunció en el expediente con mentiras -judicialmente comprobadas- con la intención de anular el peritaje.

El día de inauguración de su última campaña en Orán la Comunidad Guarani Tabacal fue ultrajada (sus carteles rotos y amenazada) al levantar silenciosamente un cartel que decía "Lara Gros Señor Impunidad". Consideramos a la coalición gubernamental como garantista de la continuidad de los grandes acuerdos económicos del gobierno romerista con las empresas e intereses multinacionales como son: la entrega de grandes extensiones de tierra para la depredación y los desmontes para el cul-

tivo de soja, despojando a los campesinos, pequeños productores y pueblos originarios de su hábitat tradicionales, la especulación inmobiliaria de las tierras urbanas, explotaciones mineras a cielo abierto, los Ingenios, las petroleras, empresarios dueños de grandes hoteles y el monopolio del turismo, el monopolio de la industria vitivinícola etc., en detrimento de amplísimos sectores de la población que se encuentran por debajo de la línea de pobreza”.

1.3. Criminalización en Las Heras

Aníbal Mosquera

El pueblo de Las Heras cuenta con aproximadamente 15.000 habitantes, y su economía se basa casi exclusivamente en la actividad petrolera que genera la empresa Repsol YPF, y las numerosas empresas contratistas y sub contratistas que están en torno a ella.

Las Heras está ubicada al norte de la provincia de Santa Cruz, provincia patagónica de Argentina, que fue gobernada a partir de 1991 por tres períodos consecutivos (12 años, con reelección indefinida mediante), por Néstor Kirchner. Durante estas gestiones, Néstor Kirchner acompañó todas las privatizaciones del menemismo, especialmente las de YPF y Gas del Estado, y fue una de las provincias en las que se aplicó a rajatabla el modelo neoliberal basado en la explotación petrolera, gasifera, y pesquera, concedido a las “privatizadas”.

Santa Cruz es una de las provincias más ricas en recursos naturales. En la región se encuentra uno de los yacimientos hidrocarburíferos más grandes del país. Sin embargo, las riquezas que su explotación genera no se reflejan en el cotidiano del pueblo.

Con la privatización de YPF crecieron exorbitantemente las ganancias de Repsol YPF al mismo ritmo que crecían la desocupación y la pobreza. Toda la infraestructura e inversión social que la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales realizaba, se redujo casi tan abruptamente como los puestos laborales.

Los conflictos provinciales

Los conflictos en la provincia se vienen expresando de diferentes formas y por diferentes actores, que muchas veces coinciden en los reclamos.

El 30 de noviembre de 2004, 65 personas de la Coordinadora de Desocupados de Las Heras se presentaron ante la empresa Oil de la ciudad de Las Heras -intermediaria de Repsol YPF- a fin de comenzar a trabajar, tal como habían acordado con la empresa. Ante la ruptura del acuerdo, los desocupados protestaron primero fuera de la planta y luego ingresaron. La empresa hizo la denuncia y la jueza Graciela Ruata de Leone, en subrogancia de la doctora Cristina Lembeye, ordenó la detención de todos los que estuvieran en la planta. Al día siguiente, el 1º de diciembre de 2004 se realizaron allanamientos y nuevas detenciones, entre ellas la de Karina Elizabeth Sauco, de 32 años, madre de cuatro niños (10, 8, 7 y 2 años y medio) y embarazada de 3 meses y medio. Los esposaron, los revisaron a todos, y sin leerles un solo derecho ni la causa por la que eran detenidos, los llevaron a la comisaría de Las Heras. Ahí a los varones los tuvieron parados en el pasillo y los golpearon; a Karina la llevaron a la cocina mientras escuchaba cómo les pegaban. Después, entró el oficial Borquez y le dijo: "Usted está muy cómoda ahí parada" y empezó a llenarla de golpes para que confesara el paradero de su marido, Claudio Bustos, a quien sindicaban como organizador del reclamo.

Según denunció Sauco, a causa de esa violencia perdió su embarazo. "Acá no hay lugar para el hijo de dos delincuentes", gritaba el policía mientras le pegaba con el bastón en la panza, obligándola a tener los ojos cerrados. La detenida pidió que la llevaran al hospital ya que había comenzado con pérdidas y contracciones muy fuertes. Una hora y media después llegó un médico cirujano, y todavía pasó otra hora hasta que la trasladaron. Le hicieron una ecografía y le avisaron que el bebé no tenía latidos: "le molieron la cabecita", le dijo el médico...

El 23 de enero del 2006, los trabajadores petroleros de Las Heras realizaron una huelga activa pidiendo el retiro del impuesto a las ganancias (por el cual pierden hasta el equivalente a un sueldo entero), reclamando el incremento del mínimo no imponible, para quedar eximidos de tal impuesto que se deduce de los sueldos, y el re-encuadramiento en el convenio colectivo de trabajo de petroleros (ya que trabajan en ese sector y sin embargo se encuentran encuadrados en el convenio de la construcción, debido a que las compañías petroleras para reducir la masa salarial tercerizaron las tareas de exploración

petrolera, registrando a los trabajadores bajo el convenio de la UOCRA, que fija escalas salariales menores a las de los petroleros privados.

Además del cese de actividades, los trabajadores pusieron en marcha una serie de cortes parciales de las rutas provinciales 43, 16 y 18, impidiendo el normal desarrollo de las actividades en los yacimientos de Repsol YPF y otras compañías multinacionales.

El Ministro de Trabajo, Carlos Tomada, se había comprometido a cumplir el acuerdo por el re-encuadramiento en el convenio colectivo de trabajo de petroleros, y la revisión del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias.

A los justos reclamos de los trabajadores, el gobierno respondió con una provocación: la justicia ordenó la detención de los “cabecillas” -así decía el texto- de los últimos cortes de ruta; y detuvo a un referente con una amplia legitimidad entre la población local, Mario Navarro, uno de los principales dirigentes de las luchas, en las que confluyeron un sector disidente del sindicato petrolero y amplios sectores de la población. Antes de ser detenido, Mario Navarro se acercó al estudio de la FM local Radio Soberanía, y en diálogo con el periodista Alfredo Carrizo, transmitió un mensaje donde pedía a la gente que se quedara en el lugar, para tratar de calmarla, que él no se iba a resistir. De la radio lo llevaron detenido a la comisaría del pueblo. Allí en un primer momento se hicieron presentes unas 1000 personas. Un diputado nacional por la UCR, Juan Acuña Kunz y una concejala del Frente para la Victoria, Roxana Tocino, se presentaron en la Comisaría para mediar, y fueron echados a punta de pistola por el personal policial. Se calcula que en la madrugada del 7 de febrero se encontraban frente a la comisaría más de 2000 personas exigiendo la libertad de Mario Navarro. La pueblada fue reprimida, y en medio de la noche y la confusión fue muerto el suboficial de policía Mario Sayago.

A la liberación del dirigente detenido, siguió un virtual estado de sitio del pueblo. El ministro del Interior, Aníbal Fernández, accedió al pedido del gobernador Acevedo de constituir un Comité de Crisis, órgano contemplado en la Ley de Seguridad Interior (24.059) para coordinar fuerzas federales y provinciales.

La primera disposición para “mantener la paz social” -según comunicaron oficialmente- fue movilizar a Las Heras a 230 efectivos de Gendarmería Nacional, pertenecientes a la unidad móvil número 1 de Campo de Mayo, quienes partieron en dos tandas

desde Palomar (Buenos Aires) a bordo de dos Hércules y un Focker; uniéndose a la casi centena de efectivos de Gendarmería de Pico Truncado que luego se trasladaron hacia Las Heras, junto a un número indeterminado de agentes de inteligencia.

Las detenciones

La “caza de brujas” comenzó con la represión coordinada conjuntamente por la policía local, la policía provincial, el grupo de operaciones especiales (GOE), la Gendarmería Nacional y los agentes de inteligencia de la SIDE, de la Policía Federal y de la misma Gendarmería, además de la participación de las brigadas de investigaciones regionales.

Con la militarización del pueblo, comenzaron los allanamientos ilegales, las torturas y las numerosas detenciones. El 24 de febrero de 2006 detuvieron a 6 personas, entre ellos a un menor de 14 años, sobre la base de declaraciones armadas a fuerza de golpes y torturas, no permitiéndoles a los presos designar abogado defensor. Con la liberación del menor quedaron 5 detenidos: Darío Catrihuala, Juan Pablo Bilbao, Juan Domingo Bilbao, Alexis Pérez y Ramón Cortez, que fueron procesados por homicidio calificado, coacción agravada y otros cargos.

El 9 de marzo fueron presas otras 11 personas, casi todos trabajadores de la empresa Indus: Daniel Aguilar, Quique Aguilar, Pablo Mansilla, Mario Bastía, Rubén Bach, Juan Córdoba, José Rosales, Franco Gómez, Jorge Zavala, Daniel Morales y Adrián Saucedo. Por orden de la jueza Ruata de Leone, fueron detenidos en sus viviendas, lugares de trabajo, o bajados de los vehículos cuando regresaban de sus trabajos. Los trabajadores habían realizado un nuevo paro reclamando que se cumpliera con el acuerdo de febrero por el re-encuadramiento, iban a endurecer las medidas, pero los detuvieron con la acusación de ser responsables de la muerte de Sayago. Salvo uno, todos los demás son trabajadores del petróleo que están empleados bajo el convenio colectivo de la UOCRA (Construcción).

El 10 de marzo fueron detenidas otras 3 personas, entre ellas Avelino Andrade y Juan Barrientos, delegados en las empresas Indus y Astra-Evangelista, que se encontraban en la iglesia del pueblo de Las Heras. A las 21 horas un comando de la policía provincial de Santa Cruz rodeó la iglesia, donde se encontraban

más de cien pobladores, en su mayoría mujeres y niños, para exigir que se entregaran dos de los delegados petroleros que estaban allí; ante la amenaza policial de tomar por asalto la iglesia.

Avelino Andrade -delegado de la contratista Indus- y Juan Barrientos -delegado de la otra contratista-, se entregaron a las fuerzas represivas. Andrade es el marido de Sandra Izaguirre, quien formó el Comité de Mujeres con otras esposas de trabajadores, grupo que se hizo conocido al difundir desde Las Heras cartas públicas en las que denunciaban que a sus maridos se los estaba tratando como delincuentes.

En poco más de un mes se registraron cerca de 20 detenciones, muchísimos allanamientos ilegales, y se instaló un destacamento de la Gendarmería Nacional que utiliza las instalaciones de la municipalidad de Las Heras, impidiendo realizar allí cualquier tipo de actividad. Con el pueblo militarizado y el miedo instalado, la situación de los presos fue invisibilizándose, ocultándose, y la vida cotidiana militarizándose.

Con el paso del tiempo, algunos detenidos recuperaron la libertad, aunque aún continúan detenidos seis de ellos. La jueza Graciela Ruata de Leone en varias oportunidades rechazó los planteos de los abogados defensores pidiendo la libertad de los detenidos y la falta de avances en la causa donde se investigan las torturas a los detenidos y sus familiares.

El miércoles 10 de octubre de 2007, una delegación de más de 20 familiares de los seis detenidos, acompañados por el cura párroco de Las Heras Luis Bicego y militantes de organismos de derechos humanos, se entrevistaron con la jueza Graciela Ruata de Leone en el juzgado de Pico Truncado. El 2 de noviembre de 2007 esta misma jueza, dictó la prisión domiciliaria con derecho a regresar a sus lugares de trabajo a los 6 trabajadores petroleros y municipales de la ciudad de Las Heras, acusados del asesinato del policía Sayago desde febrero de 2006.

A principios de 2008, varios de los 22 imputados en la causa, fueron sobreseídos, entre ellos: Oscar Morales, Juan Nolasco Córdoba, Mario Bastias, Ramón Miranda, Adrián Saucedo, Juan Barrientos, Franco Andrade, Juan Domingo Bilbao, Alexis Pérez, Juan Pablo Bilbao, Ramón Cortéz, Pablo Mansilla, Carlos Mansilla, Mario Navarro, Gustavo Tenorio y Angel Hueche. Sin embargo, dos de ellos, Juan Pablo Bilbao y Alexis Pérez, aguardaban en prisión domiciliaria la realización del juicio oral.

El jueves 7 de febrero de 2008 fueron nuevamente detenidos 6 trabajadores petroleros y municipales de la ciudad santacruceña de Las Heras que están procesados y acusados por la jueza Graciela Ruata de Leone de ser autores penalmente responsables del delito de “coacción agravada, en concurso real con el de entorpecimiento de transporte y por el delito de homicidio calificado”.

José Rosales y Hugo González actualmente se encuentran detenidos en la Alcaidía de Pico Truncado; Dario Catrihuala y Alexis Pérez en la Comisaría de Caleta Olivia; Ramón Cortés y Juan Pablo Bilbao en la Alcaidía de Caleta Olivia.

Esta nueva detención, que coincide con el segundo aniversario de la pueblada de la ciudad de Las Heras, se produce a partir de un fallo de la Cámara que hizo lugar a una apelación presentada por la viuda del policía Sayago.

Ante legítimos reclamos de trabajadores, en este caso petroleros, la respuesta de los gobiernos provincial y nacional es judicializar el conflicto, el reclamo político-social. Aún hoy el pueblo continúa militarizado, con un destacamento de Gendarmería Nacional asentado en los terrenos de la municipalidad, transformándose su vida cotidiana por la presencia intimidatoria de las fuerzas represivas.

Han pasado más de 2 años desde que los trabajadores están en prisión. Su detención es un mensaje político para quienes luchan y no quieren ser domesticados.

2. CRIMINALIZACION DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

2.1. La criminalización de los movimientos socioambientales

Claudia Korol

Algunas de las consecuencias directas del modelo capitalista de desarrollo son el saqueo y la destrucción de la naturaleza, la invasión de territorios -desplazando y reprimiendo a sus habitantes originarios-, el deterioro de la calidad de vida, la enfermedad o muerte de las poblaciones, la destrucción de la biodiversi-

dad. Los modelos de agro-negocios y el extractivo exportador, devoran y destruyen los bosques nativos, imponen los monoculturales transgénicos “mientras eliminan otros cultivos amenazando la soberanía alimentaria de los pueblos”, contaminan el medioambiente, el agua, destruyen suelos, expulsan violentamente a los campesinos e indígenas de sus territorios, perjudican el proceso de salud-enfermedad-atención de las comunidades, y obstruyen el desarrollo de su propia cultura.

Frente al nuevo reparto colonial del mundo que vienen realizando las corporaciones transnacionales y los gobiernos “nacionales” subordinados a aquellos intereses; pueblos originarios, organizaciones campesinas, vecinos autoconvocados en defensa del medio ambiente, movimientos ecologistas, se han venido pronunciando y han realizado acciones directas en contra del avance de la minería metalífera y nuclear, de la explotación petrolera, del asesinato de los ríos por las mega represas, del avance de la frontera sojera, del desierto verde. Frente a estas estrategias de reterritorialización del capital, numerosas y diversas resistencias se han levantado en el país y van afirmando un lenguaje de valoración contrahegemónico en el cual convergen la defensa de un modo de vida, con la protección del territorio y los bienes comunes.

El modelo de agronegocios, basado en la soja transgénica desalojó en los últimos diez años a 300 mil familias de campesinos e indígenas, que tuvieron como destino barrios empobrecidos de las grandes ciudades. Un informe elaborado por el MOCASE-Vía Campesina (Movimiento Campesino de Santiago del Estero) sostiene que: “En Argentina viven 280 mil familias numerosas de 22 pueblos indígenas, y 220 mil familias campesinas, con al menos 1,5 millón de personas. No producen soja ni suscriben a los agro-negocios, siembran alimentos y crían animales para autoconsumo, y tienen una relación especial con la tierra. No la consideran un medio para negocios, se entienden como parte de ella, de su cultura, su historia y un bien común de las próximas generaciones. En el mercado de agronegocios mundial, Argentina es vista como una alumna modelo. En 1997 en Argentina se cosecharon once millones de toneladas de soja transgénica, y se utilizaron seis millones de hectáreas. Diez años después, en 2007, la cosecha llegó a los 47 millones de toneladas, abarcando 16,6 millones de hectáreas. Es el tercer exportador mundial de granos de soja (luego de Estados Unidos y Brasil), y el primero de aceite.

Las exportaciones de soja y sus derivados, en 2007, fueron de 11.000 millones de dólares. Argentina ya no produce alimentos, y en el país no se come soja. La demanda proviene de Europa y China, donde es utilizada para alimentación animal. El informe agrega que, en sólo cuatro años, y por el avance de las plantaciones de soja, dejaron de existir 1.108.669 hectáreas de bosques nativos, 277 mil hectáreas por año, que equivalen a 760 por día, 32 hectáreas por hora. Mil hectáreas de soja pueden ser manejadas por sólo cuatro personas. Un tambo con esa superficie requiere, de mínimo, veinte trabajadores. Si esa porción de tierra estuviera en manos de familias campesinas indígenas, implicaría trabajo para 350 personas". (Movimiento Nacional Campesino Indígena, 2008)²⁵.

Las consecuencias e impactos de este modelo en la población generan fuertes resistencias. Las poblaciones originarias o los movimientos campesinos, no sólo reaccionan por ser los primeros afectados por su especial relación con la tierra, sino también por la tremenda represión que el poder se permite en las regiones más aisladas y vulnerables. También han crecido las respuestas urbanas.

El triunfo del pueblo de Esquel, en Chubut, frente a la empresa minera canadiense Meridian Gold, en el plebiscito realizado el 23 de marzo del 2003 que dijo "No a la explotación minera a cielo abierto", fue un enorme estímulo para las comunidades que en diversos rincones del país comenzaron a organizarse e informarse, frente al avance vertiginoso de las grandes empresas transnacionales o nacionales que se instalan o buscan instalarse en sus territorios.

Las corporaciones transnacionales, los gobiernos locales y provinciales, con el concurso de la llamada "justicia", reaccionaron judicializando, amenazando o reprimiendo a quienes protestan frente a las políticas de apropiación de los bienes de la naturaleza.

Vale la pena destacar las modalidades que adquiere esta criminalización de los movimientos socio-ambientales. En primer lugar, ésta tiene sus particularidades, de acuerdo a si se trata de una zona urbana o rural, si los protagonistas son indígenas, campesinos pobres, o son grupos urbanos. Los procesos de criminalización son mucho más brutales, en términos de acciones de los grupos represivos y de niveles de impunidad, cuando se trata de poblaciones originarias y campesinas. También se pue-

den observar diferencias cuando las represiones se producen en regiones alejadas de los centros urbanos, en donde existe un fuerte control sobre los medios de comunicación locales.

En estas situaciones se observa con claridad un vínculo directo entre la criminalización de la protesta social y la criminalización de la pobreza. Así como la quema de ranchos es una modalidad habitual en los desalojos de las comunidades campesinas e indígenas, esto se vuelve más difícil cuando se trata de centros urbanos (salvo que se trate de zonas estigmatizadas, como las villas miserias, en donde resulta “normal” el asalto con las topadoras).

En el caso de los movimientos ciudadanos socioambientales, donde las movilizaciones presentan un carácter multisectorial, con un protagonismo central de sectores medios, la criminalización de estas resistencias tiene un carácter de persecución directa a los activistas más identificados de las asambleas, los cuales en muchos casos han recibido amenazas, seguimientos, o enfrentan incluso causas judiciales.

Es el caso, por ejemplo, de la judicialización de seis integrantes de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de la comunidad de Esquel, que fueron querellados por la compañía Meridian Gold por “violación de secretos” (causa N° 6777/72; Arts. 3 y 12, Ley N° 24.766 y Art. 153 del Código Penal) en el Juzgado N° 13 de Tribunales Federales, a cargo del Juez Luis Alberto Schelgel.

En realidad, como explica Marín, la querella abarcó a tres grupos de personas: “Por un lado se solicitó declaraciones de todo el personal del hotel, incluidos sonidistas y traductores que habían tenido alguna intervención en las jornadas. Por otro lado se les pidió declaración a seis integrantes de la Asamblea de Autoconvocados de Esquel, por ser “personas que fueron adquiriendo protagonismo y liderazgo en la tarea de impedir u obstaculizar el emprendimiento” (texto de la querella) quienes fueron llamados a declarar el día 13 de febrero de 2007. Finalmente, un tercer grupo de demandados serían todos aquellos periodistas o medios de prensa local o nacional (diario *El Chubut*; Diario *Páginas del Sur*, Canal 4 de televisión local, Radio *FM del Lago*; *Radio Nacional*; Radio *FM Station*) que el día 16 de marzo hubieran recibido esta grabación clandestina y la hubiesen retransmitido en los respectivos medios de prensa.

En el apartado de la querella titulado “significación jurídica de los hechos”, la querella argumenta que dichos actos y conductas

se encuentran penados bajo la figura legal de **violación de secretos** (Art. 12 de la Ley de Confidencialidad sobre Información -Ley N° 24766- y Arts. 153 y 156 del Código Penal). El dia 3 de julio de 2007, el juez de primera instancia había declarado extinguida la demanda de Meridian; sin embargo, la multinacional apeló y la causa pasó por ello a la Cámara Nacional de Apelaciones. Para ese entonces la minera canadiense ya había desistido de inculpar en estos hechos a personal contratado para desempeñar tareas de sonido y traducción y se había concentrado en la judicialización de los vecinos autoconvocados.

Recientemente la página de la Asamblea de Esquel ha dado a conocer el fallo favorable de la Cámara Nacional de Apelaciones, en el cual el juez Gustavo Bruzzone declaró “aquello que habría sido subrepticiamente grabado y luego entregado para su difusión, de ningún modo reviste las características exigidas por la ley (Art. 153 Violación de secretos). Con leer el contenido de lo difundido se advierte que hacer conocer la estrategia de la empresa para torcer la resistencia de los vecinos de Esquel a que, según ellos y con sobrados motivos, no se contamine el medio ambiente, jamás puede ingresar en el ámbito de la protección de la norma en cuestión” (www.noalamina.org.).

La querella contra los asambleístas de Esquel fue sin duda un punto de inflexión en lo que respecta a la judicialización de las causas socio-ambientales, no porque ésta no existiera anteriormente (como hemos dicho, en las zonas rurales son varias las corporaciones que han querellado a poblaciones indígenas y campesinas, en el marco de acciones de protección del territorio), sino porque se trató del primer avance de la criminalización de las luchas socio-ambientales en un contexto específicamente urbano, como fuera señalado por Roberto Gargarella y Maristella Svampa en un artículo publicado en febrero del 2007²⁷. Allí, los autores afirmaban que “desde el gobierno nacional, a excepción del conflicto ambientalista en Gualeguaychú, la regla suele ser el silencio, lo que normalmente implica un compromiso efectivo con la parte más poderosa del conflicto: al respaldar con el poder coercitivo del que dispone contratos leoninos, condiciones de trabajo y técnicas de explotación, que expresan la violación de derechos y/o la afectación grave al medio ambiente, el poder público deja de ser un tercero imparcial en la discordia. En tales situaciones, las disputas alcanzan un rango constitucional. En una

mayoría de casos, los problemas no son difíciles de resolver: a veces involucran conflictos de derechos constitucionales con otros de carácter infra-constitucional; en otras derechos contra meros intereses; y sólo en los casos más difíciles y menos comunes derechos constitucionales versus otros derechos de rango constitucional. En estas situaciones, sin embargo, la solución no suele ser tan compleja, ya que debe existir una prioridad para la atención de los derechos más urgentes (i.e. la falta de alimentación adecuada, la violación de derechos territoriales de poblaciones indígenas) o aquellos que dejan en situación de desamparo a un mayor número de personas (i.e. el impacto ambiental, sanitario y social grave sobre una comunidad).

Por todo ello, resulta criticable que el poder político no intervenga ni decida de una vez y rápidamente en estos conflictos. Peor aún, en ocasiones y frente a la desidia del poder político, los conflictos terminan derivándose a la esfera judicial que, salvo excepciones, viene a reproducir -insólita e injustificadamente- la ecuación de poder reinante en la esfera política, y desfavorable a quienes sufren las violaciones de derechos más graves. Este tipo de situaciones generan, razonablemente, una creciente desconfianza sobre el poder público, y a la vez, continúan minando la legitimidad de sus decisiones. En todos estos casos, el problema no es solamente que el conflicto se politice o se judicialice, sino que, en cualquiera de las dos esferas, el conflicto sea desnaturalizado, privándose al mismo del contenido de derechos que lo distingue, y que debiera marcar el modo en cómo resolverlo. El riesgo es, en definitiva, tratar a estas disputas como si no fueran, ante todo, disputas que involucran derechos, es decir, escamotear la cuestión de fondo y tratar a estos conflictos como si involucraran, meramente, un enfrentamiento entre intereses particulares contrapuestos”.

Desde 2007 al presente, se han multiplicado los casos de criminalización de las luchas socio-ambientales en el ámbito urbano. Un caso similar al citado más arriba, es la política de hostigamiento que desarrolla Minera Alumbrera contra los activistas de la Unión de Asambleas Ciudadanas, a través de cartas documentos en las que los intimá a que “cesen cualquier participación en lo que la Minera llama “piquete en la ruta 40, a la altura de Colalao del Valle, provincia de Tucumán”, amenazando con el inicio de acciones judiciales en su contra.

Los autoconvocados que integran la Asamblea de los Pueblos del Valle Calchaquí han respondido defendiéndose en el plano jurídico, y denunciando que el gobierno y la minera están vulnerando el ejercicio del Derecho Ambiental. Expresan las asambleas ciudadanas que: “Las movilizaciones, las asambleas, y la interferencia a algún insumo de las empresas mineras, se encuadran claramente en medidas extremas acordadas colectivamente a raíz de la indefensión ciudadana en la que se encuentran los pueblos de la región. Medidas de claro contenido de reclamo hacia las autoridades de gobierno: legislativas, ejecutivas y judiciales; las cuales tienen la máxima responsabilidad de resguardar la calidad ambiental, frente al comportamiento agresivo y avasallador que realiza en el territorio esta actividad productiva que devasta e hipoteca la base esencial del agua, el aire y la tierra con destrucción y contaminación. (Referencia de base: art. 41 de la Constitución Nacional). La deriva de los acontecimientos y situaciones que se presentan en el transcurso de estas acciones ciudadanas no hace otra cosa que develar la rotunda indefensión de la ciudadanía, también en nuestro país. La indefensión se expresa, entre muchos otros, en la mora de la justicia frente a causas de contaminación, a la falta de estudios epidemiológicos oficiales; al ocultamiento de las estadísticas en salud, a los estudios científico técnicos académicos para las empresas mineras, y las gestiones de gobierno que aceptan cláusulas de confidencialidad con respecto a los resultados; a la escasa participación de esta extrema problemática en los medios de información masiva; a la afectación de los trabajadores de cualquiera de los poderes cuyo comportamiento coincidentemente es correcto en su responsabilidad socio ambiental”.

Por otro lado, el avance de la judicialización y la criminalización de las luchas socio-ambientales se inscriben en diversos niveles de acción, muy especialmente en una escala provincial y otra local. Pero es sobre todo a nivel provincial, donde se expresa claramente esta política, siendo San Juan, La Rioja y Catamarca, aquellas provincias que ilustran de manera paradigmática la diversificación y el avance de la judicialización y la criminalización de las protestas socio-ambientales.

Así en San Juan, las persecuciones y procesos de difamación contra asambleístas y referentes ambientalistas están a la orden del día desde 2004, cuando las asambleas socio-ambientales

comenzaron a movilizarse en contra de la instalación de Veladero, una explotación minera instalada en la Reserva de la Biosfera de San Guillermo, un área protegida reconocida por la UNESCO, a cargo de la multinacional canadiense Barrick Gold. En ese año, el periodista Javier Rodríguez Pardo, un conocido referente de los movimientos socio-ambientales contra la megaminería a cielo abierto, fue acusado públicamente por Marcelo Ghiglione, Director de la Policía Minera, de “terrorista” y “terorista de los setenta” (a lo cual R. Pardo respondió con una denuncia penal radicada en el 3er. Juzgado Penal Correccional de San Juan contra el propio Ghiglione).

La política de cierre del espacio público ha ido acompañada por la obstaculización y prohibición de procesos ciudadanos. Así, en la localidad de Calingasta, en tres oportunidades habitantes y autoridades locales intentaron llamar a un plebiscito para que la población se expidiera en relación con los proyectos mineros, pero éstos fueron suspendidos por el Tribunal electoral de la provincia, alegando que “el medio ambiente no es de competencia municipal”.

En el año 2007, con el fin de acallar las resistencias contra la minería, el gobierno de Gioja dio un paso decidido hacia la criminalización de la protesta ambiental, a través de la sanción de un nuevo régimen contravencional provincial (Código de Faltas sanjuanino N° 7819), que establece la condena con 30 días de cárcel o trabajo comunitario a todo aquel “que anunciando desastres, infortunios o peligros inexistentes, provoque alarma en lugar público o abierto al público, de modo que pueda llevar intranquilidad o temor a la población”. Como ya ha sucedido en otros casos (ciudad de Buenos Aires, ciudad de Córdoba), la penalización de la protesta social a través de la reforma de Códigos Contravencionales o de faltas, transforma a estas legislaciones en instrumentos altamente funcionales de las políticas coercitivas.

Dicha política tuvo sus efectos inmediatos; así, en pleno acto de celebración del 256 aniversario de la fundación de Jachal, detuvieron a las dirigentes de “Madres Jachalleras” por desplegar un cartel con la siguiente leyenda: ‘San Juan puede vivir sin oro pero no sin agua’. (Jachal, San Juan, 25/06/07, www.noalamina.org); hecho que fuera denunciado por los integrantes de la Asamblea Sanjuanina contra la Contaminación.

Asimismo en La Rioja, la historia reciente de las resistencias frente al avance de las megaminerías a cielo abierto, está atrave-

sada por grandes escándalos de corrupción y violación de procesos ciudadanos. Recordemos que el exgobernador Maza, quien estuvo en el poder entre 1995 y 2007, fue también secretario de minería de Menem en los 90, cuando se dictaron las actuales leyes mineras, que favorecen el capital transnacional y la depredación ambiental. Frente al proyecto de explotar los yacimientos de La Mexicana, en el cerro de Famatina, en 2006, los vecinos autoconvocados de Chilcito y Famatina comenzaron a organizarse, en un contexto de escasas posibilidades de expresión, frente al discurso pro-minero de las autoridades. De manera sorpresiva en 2007, la crisis política provincial abierta en 2007, asociada a una feroz interna peronista, abrió el espacio, dando visibilidad a las demandas ciudadanas. Finalmente, el vicegobernador, Luis Beder Herrera, se apropió de modo oportunista del discurso ambientalista, y luego de la destitución de Maza, sancionó una ley de prohibición de la minería a cielo abierto con cianuro. Sin embargo, una vez consolidado por la vía electoral, el flamante gobernador derogó la ley que prohibía la megaminería, y aquella que llamaba a una consulta popular por el tema, un reclamo ineludible de la comunidad movilizada.

El escandaloso hecho de la derogación de la ley antiminería, ocurrido en julio de 2008, tuvo varios corolarios; por un lado, el nombramiento del presidente de la Cámara Empresarial de Minería como nuevo secretario de Minería provincial. Por otro lado, el inicio de la persecución abierta al activismo de las asambleas. Un ejemplo de ello es la directiva realizada por el Ministerio de Educación de la provincia de La Rioja, el 13 de octubre del 2008, enviada por orden del gobernador Beder Herrera a supervisores y directivos de escuelas, en la que se les prohibía alertar sobre las consecuencias contaminantes de la minería. Junto a esta “directiva”, se han recibido denuncias de intimación a directivos para que den nombres de aquell@s docentes que participan de las asambleas ambientalistas. Entre estas directivas específicas se encuentran: prohibir a las y los docentes tratar el tema de minería con los alumnos; prohibir el ingreso de las asambleas ciudadanas a las escuelas, prohibir la colocación de carteles con mensajes en contra de la minería contaminante, prohibir hacer trabajos institucionales y para la Feria de la Ciencia en contra de la minería.

Las Asambleas ciudadanas riojanas han denunciado que en la provincia “el jefe de policía ha dado orden en su juridicción de advertir que se someterá a traslados laborales a destinos en pueblos lejanos a empleados de ese cuerpo que han sido identificados como pertenecientes a las Asambleas”. Describe este informe que “fuerzas de seguridad de civil, no identificadas, se desplazan en autos sin chapa patente, haciendo seguimiento a vehículos de integrantes de las asambleas. Estos han recibido también amenazas de muerte anónimas, y hay compañeros que han sufrido emboscadas, apaleamientos, e incendio de sus bienes. Se impidió el acceso de asambleístas a espacios públicos con vallados policiales. Se ordenó al canal de TV oficial omitir cualquier información en contra de la mega minería, y se están cerrando rápidamente los espacios en radios y diarios”.

Otra expresión de esta política, es la apelación a la salida represiva. Así, el 20 de febrero de 2009, mientras el gobernador Beder Herrera y funcionarios provinciales y municipales disfrutaban del aniversario de Chilécito desde el palco montado en la Plaza de la Cultura, a una cuadra, unos 30 integrantes de las Asambleas Ciudadanas Riojanas (ACR) eran reprimidos por la policía para evitar que llegaran al desfile oficial. Varias manifestantes fueron brutalmente golpeadas y detenidas. Una de ellas, Elma Cortéz, de 70 años, con antecedentes cardíacos, debió ser internada de urgencia en el servicio de terapia intensiva.

Por último, conviene hacer referencia a la provincia de Catamarca, sede de Minera Alumbrera, el primer emprendimiento minero de este tipo en el país. La provincia registra una situación similar a las anteriores: el cierre del espacio público, la compra de voluntades y una intensa campaña político-mediática a favor de la megaminería impiden la discusión pública del modelo minero, al tiempo que dificulta la acción de los vecinos organizados en Andalgalá, Santa María, Belén y otras localidades afectadas.

Un ejemplo de ello es el hostigamiento mediático que sufren los escasos académicos universitarios que proponen abrir un debate público en torno a la megaminería y sus consecuencias. El 28 de octubre de 2008, el diario *El Ancasti*, publicó una editorial titulada “Cara o Cruz: Fundamentalismo Ambiental” atacando a los organizadores de las Segundas Jornadas “Patrones de Desarrollo y Conflictos Socioambientales”, efectuadas en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca. La editorial decía: “Menos sofisticadas pero más combativas, en el NOA

y en Catamarca hacen lo suyo los movimientos ambientalistas y otros que se hacen llamar “autoconvocados”. En teoría, se presentan en sociedad como organizaciones que luchan por la protección del medio ambiente, o “por la vida”, pero en los hechos sólo tienen un fin: “no a la minería”. Poco y nada les interesa el tratamiento de la basura a cielo abierto, la eliminación “casera” de residuos patógenos, los derrames cloacales en calles y arroyos, y otras tantas acciones contaminantes cotidianas. El ecologismo que practican es esencialmente antiminero. Ni siquiera se entusiasman con la alternativa de formar parte de los controles ambientales en las explotaciones de los grandes proyectos mineros, o de que los Estados obtengan más recursos económicos para volcarlos a la producción; directamente no quieren minería a gran escala (de hecho, nada dicen de la pequeña y mediana minería). Rechazan toda opción distinta al No. No quieren extracción de minerales, no quieren camiones con insumos por las rutas de la región, no quieren regalías, ni canon, ni utilidades, ni empleo. No quieren desarrollo de ningún tipo. El desarrollo sustentable, que por definición debe armonizar lo económico con lo social y lo ambiental, les parece una utopía absurda. A su modo de ver, la mejor subsistencia sería una forma de vida pre-industrial, pura economía agraria. Este tipo de ideología obtusa y reaccionaria fue el eje transversal que caracterizó a las recientes Jornadas sobre “Patrones de desarrollo y conflictos socioambientales”, que se llevaron a cabo la semana pasada en la UNCA. Más que contribuir al debate democrático, la mayor parte de disertantes y asistentes se escuchaban a sí mismos. Sumaban información y reforzaban teoría en favor de su lucha fundamentalista”.

Resulta interesante señalar que el Director de *El Ancasti* estuvo presente en dichas Jornadas como panelista invitado, lo cual ilustra claramente que, lejos de cualquier supuesto “fundamentalismo”, los propios docentes organizadores buscaban instalar la discusión en un ámbito de pluralidad. La difamación del director de *El Ancasti*, estaba lejos de ser casual, ya que la campaña de desprestigio a los docentes coincidía con la activa criminalización de las asambleas. Así, ese mismo mes, en Tinogasta, por orden de un fiscal, la infantería de la provincia desalojó los bloqueos realizados por los vecinos a los camiones de La Alumbra, escoltando a los camiones de la empresa para que éstos pudieran atravesar la ciudad. A partir de un confuso episodio en el que

se acusó a los vecinos que realizaban el corte de un atentado contra un camión de la empresa, un juez ordenó el allanamiento de viviendas de los vecinos del barrio La Paz y de asambleístas de Tinogasta.

Como señala Javier Rodríguez Pardo: “El incendio del camión (que transportaba insumos para La Alumbrera) sirvió de pretexto para que la fiscalía local lanzara sobre seis viviendas de Tinogasta la orden de allanamiento; cinco de ellas pertenecen a reconocidos auto convocados que, con otros asambleístas, vienen rechazando las explotaciones mineras; la otra pertenece al barrio La Paz cuyos pobladores salieron en pleno a cortar el paso de los gigantescos transportes en represalia por las grietas que oca-
naban en sus viviendas. Entre las seis y las once de la mañana, cuando las familias atendían la orden de cateo, los camiones se vieron parcialmente liberados y pudieron cortar el cerco vecinal. Para tal estrategia, la empresa (La Alumbrera) se valió de un camión incendiado sólo en su parte posterior mediante fuego “plantado” lejos de la cabina; el camión “elegido” transportaba bolas de acero indestructibles que se utilizan para el chancado de las rocas minerales” (*Minera Alumbrera incendió su propio camión y usó al Estado terrorista. Allanaron seis viviendas en Tinogasta, 5/11/2008, www.ecoportal.com*).

Asimismo en la localidad de Tinogasta, los vecinos, con el apoyo del intendente, la comunidad educativa y empresarios agrícolas y vitivinícolas de la región, propusieron realizar una consulta popular para que la población se expresara sobre la explotación de uranio prevista en la zona. Al igual que para el caso de Calingasta, dicha consulta fue prohibida por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Catamarca, que declaró inconstitucional el plebiscito justificando que la Municipalidad de Tinogasta no tenía competencia para opinar sobre política minera y ambiental, ya que estos tópicos son exclusivos de la provincia.

A escala local, quizá sea el caso de Malargüe, en la provincia de Mendoza, el que ha dado cuenta de cuán diversificadas son las vías de la criminalización de la protesta socio-ambiental. Así, en mayo de 2007, la Asamblea Mendocina por el Agua Pura realizó un encuentro en Malargüe, vinculado con la puesta en marcha del proyecto para la extracción de cloruro de potasio (Potasio Río Colorado). El Concejo Deliberante de Malargüe encontró necesario expedirse por resolución acerca de dicha reunión. La

resolución número 100/2007 alega: “VISTO: La convocatoria publicada bajo el rótulo de “Asamblea por el Agua Pura. /.../ “Que el tema propuesto sobre el agua nunca fue abordado, interponiéndose un marcado no a la actividad minera en toda su integridad; que la mala educación y el desconocimiento del buen diálogo se puso de manifiesto a lo largo de las cuatro horas de reunión; que el desorden de las opiniones, los conceptos sobre el pasado minero del Departamento y la desprolijidad en su conjunto, primaron todo el tiempo”. La ordenanza resolvía: “Repudiar todo tipo de convocatoria a reuniones provenientes de organizaciones que defienden ideas a ultranza, deteriorando el sistema democrático de libres ideas con fundamentos palpables que favorecen al crecimiento integral de los pueblos y sus comunidades” (art. 1) y “Proveer que de realizarse en el futuro este tipo de reuniones deberá el Departamento Ejecutivo Municipal y el Honorable Concejo Deliberante, conocer los contenidos y fines de los temas propuestos” (art. 2). La resolución -citada en el texto-del órgano municipal solicitó que fueran notificados de la misma una organización local especializada en temas ambientales; la Asamblea Mendocina por Agua Pura y los medios de comunicación del departamento.

En suma, aunque las tres provincias citadas más arriba, (San Juan, La Rioja y Catamarca), constituyen el núcleo duro del modelo minero, no hay que olvidar que la expansión de la megaminería a cielo abierto involucra directa e indirectamente a quince provincias argentinas. En razón de ello, la criminalización inmediata, a través de amenazas, cartas documentos, o persecución policial, se ha venido desarrollando prácticamente contra todas las asambleas ambientalistas. Asimismo, hay que añadir que existe también una dimensión preventiva, dirigida a la creación de consenso, de búsqueda de legitimación del modelo minero, ampliamente resistido por las comunidades afectadas, sobre la base del mensaje que apela a la necesidad de “empleo”, y a otros discursos productivistas, encubridores del sentido expropiador y depredador de este tipo de minería. Así es como comienzan a difundirse instrumentos de “educación ambiental” o de “comunicación”, creados directamente por las empresas transnacionales, que son asumidos en planes de estudios provinciales desde los ministerios o secretarías de educación, y por las propias Universidades Públicas.

Por último, agreguemos que la Asamblea Ambientalista de Gualeguaychú, que fuera en su momento la única protesta socio-ambiental que contó con el apoyo del gobierno nacional y provincial, hoy sufre también el hostigamiento político-mediático. En un artículo publicado en enero de 2009, Gargarella y Svampa²⁸ escribían: “La última consigna del verano parece ser “disparen sobre Gualeguaychú”. Académicos, periodistas y funcionarios, que no dudaban en alentar el más crudo nacionalismo de los asambleístas, se aprestan hoy a celebrar - Gendarmería mediante-, la caída de Gualeguaychú, simbolo de la resistencia socio-ambiental asamblearia. Ciento es que los asambleístas han mostrado más de un flanco débil, al no variar un ápice sus repertorios de acciones (el corte al puente internacional); pero éste no es un dato novedoso. No es la asamblea la que ha cambiado, sino los tiempos políticos del Gobierno. Lo que hasta ayer podía ser capitalizado políticamente, hoy aparece demonizado, bastardeado, un obstáculo irritante”. Finaliza el artículo diciendo: “Por un lado, el enfrentamiento entre los gobiernos argentino y uruguayo sirvió para reactivar la vieja oposición entre “país grande” y “país pequeño”, que recorre históricamente la relación entre ambos países. Por otro lado, el conflicto enfrenta a países que cuentan con una tradición política muy diferente: mientras en Argentina, y más allá de sus detractores, la acción política extrainstitucional constituye un repertorio habitual de las organizaciones sociales, en Uruguay, la existencia de una fuerte tradición institucional (asociada a la democracia directa -como plebiscitos, referéndum-, pero no a la forma asamblea) generó una gran desconfianza hacia todo tipo de acción que se desarrolla por fuera de los carriles institucionales (que suelen calificarse rápidamente como “violentistas”). Así, el conflicto por las pasteras terminó por instalarse en un registro de difícil solución, antes que en el terreno de la discusión del modelo de organización económica, en conjunto con los pares uruguayos. Esta limitación quedará sin duda como aprendizaje para otras asambleas socio-ambientales que cuestionan el modelo de desarrollo, una de cuyas patas es el extractivo-exportador; lejos del poder y en situación de obscura asimetría y completamente ignoradas por las cámaras televisivas”.

La advertencia es que por la vía de la descalificación se está preparando el camino para un giro represivo de “solución al conflicto”. Finalmente, en un contexto de profundización del modelo

neodesarrollista, la política de judicialización y criminalización de las luchas socio-ambientales parecería no contemplar más excepciones.

2.2. Los ataques al Movimiento Campesino e Indígena

Roxana Longo

En el caso de las organizaciones campesinas e indígenas, lo que se advierte es una escalada represiva contra diferentes movimientos, que deben afrontar fuertes procesos de criminalización y judicialización de sus miembros.

El conjunto de problemáticas relatadas, configuran un esquema de dominación y control, en el cual se vulneran permanentemente los derechos humanos de las poblaciones mencionadas.

“Nuestras comunidades se ven diariamente amenazadas por matones y topadoras que responden a esta política del ‘campo’”, afirman los integrantes del Movimiento Nacional Campesino Indígena.

Entre las problemáticas más frecuentes se encuentran:

Desalojos violentos y fraudulentos de las familias campesinas e indígenas que durante generaciones han vivido y trabajado en sus territorios

- Complicidad del sistema político y jurídico provincial y nacional para efectivizar desalojos.
- Policías y abogados suelen obligar a los campesinos a firmar documentos para poder facilitar la expulsión de sus territorios.
- Empresarios se apropián de los territorios con el amparo de fuerzas represivas (públicas y privadas).
- Presencia de grupos paramilitares “Águilas Blancas” en estos territorios.
- Constantes amenazas de muerte, verbales y físicas, hacia los pobladores.
- Armando de causas judiciales.
- Topadoras que arrasan con cultivos, animales y viviendas.
- Obstrucción de los accesos a las fuentes de agua potable (pozos, ríos, lagos).
- Matanzas indiscriminadas de animales.
- Subastas públicas en donde son rematadas las tierras.

El esquema de violación de derechos humanos es similar en todas las provincias. En este informe destacamos algunos casos ejemplificadores, aunque son numerosas y sistemáticas las agresiones a estas poblaciones.

A pesar de la existencia de la Ley N° 26.160 de Emergencia en Materia de Posesión y Propiedad, sancionada en noviembre de 2006 y reglamentada en agosto de 2007, declarando la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, por el término de cuatro años, suspendiendo por el plazo de la emergencia declarada, ha continuado la ejecución de sentencias de actos procesales o administrativos, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las referidas tierras. Con la vigencia de esta ley, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas se comprometía a realizar el relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas. Para tal objetivo se creó un Fondo Especial para la asistencia de las comunidades indígenas, por un monto de treinta millones de pesos. Sin embargo, las comunidades indígenas y campesinas continúan siendo desalojadas, judicializadas y criminalizadas. Éstas reclaman la aplicación del principio de posesión veinteañal de la tierra, consagrado en el artículo 4.015 del Código Civil.

El texto reconoce el derecho de los pobladores a la propiedad de los inmuebles, siempre que hayan ejercido una posesión pacífica y continua por más de veinte años, hayan trabajado la tierra, introducido mejoras, delimitado sus cercos con alambrados, construido pozos de agua, etc.. Aunque el derecho existe, los pobladores ocupantes de la tierra no tienen la información ni los medios económicos suficientes para costear los trámites necesarios para hacerlo valer.

En Santiago del Estero, los desalojos en inmuebles rurales tienen un “sustento legal”: el artículo 182 bis del Código de Procedimiento Criminal y Correccional de la provincia, faculta al juez, ante una denuncia por usurpación, a restituir el inmueble al denunciante, aun cuando no exista notificación alguna al denunciado ni posibilidad de defenderse. Esto vulnera de manera flagrante el derecho de defensa consagrado en la Constitución Nacional y en el Pacto de San José de Costa Rica, que forma parte de nuestra Constitución desde 1994. Con aquel artículo se ordena la “restitución” de un inmueble rural, sin antes haberse com-

probado si los dichos del denunciante son ciertos. En estos casos suele prevalecer el cumplimiento del artículo 182 bis, por sobre el derecho de prescripción veinteañal consagrado en el artículo 4.015 del Código Civil²⁹. El Código de Procedimiento Penal (ley provincial) de Santiago del Estero crea una vía distinta al proceso civil de desalojo, no dando lugar a los mecanismos de defensa, como las reivindicaciones, interdictos posesorios, acciones reales, que es lo procedente en estos casos en los que se discuten los derechos sobre inmuebles (ley nacional)³⁰.

Resulta una constante la utilización de documentación “sospechosa” (boletos de compra-venta vencidos, títulos de dudoso origen, remates de tierras sin notificación de los habitantes, notificaciones utilizadas como órdenes de desalojo, etc.), para acusar a campesinos/as de “usurpación” y fundamentar el desalojo de las tierras.

La acción de desalojo vía judicial, en muchos casos se combina con el procedimiento de acorralamiento y apropiación de las tierras, alambrar de modo tal que se cercan las viviendas de los poseedores con promesas verbales de dejar pasos, y hasta conceder pequeñas parcelas para uso doméstico.

Las represiones suelen ser sumamente violentas, exponiendo a las comunidades a procesos de difíciles de afrontar. La violencia recae en varios casos en niños/as.

El remate de tierras es otro de los mecanismos implementados desde las diversas esferas del poder. En este procedimiento se percibe claramente la omisión o la complicidad del Estado, de jueces y empresarios, que tienen conocimiento de la precariedad de los títulos de las tierras en las que vive el campesinado históricamente.

Algunos casos

En el paraje El Duraznal, campo de 500 hectáreas poseído hasta el año 1999 comunitariamente desde más de 20 años por familias campesinas, el 15 de Octubre del año 1999 se realizó una subasta pública, por una demanda civil de cobro de impuestos por parte de la provincia de Córdoba, contra la Sra. Rodríguez de Ibarra: “apremios por falta de pago de impuestos”. En ese momento se remataron 507 ha.. Esas tierras y las lindantes eran usadas por más de 10 familias. En la subasta pública por la

suma de \$17.000, un empresario de apellido Sadro y un administrador de apellido Martínez adquirieron el campo y comenzó el procedimiento judicial para que tomaran posesión estos empresarios. Las familias que vivían allí, al no ser parte en el proceso, no habérseles notificado nunca nada, no poder ejercer el derecho de oponerse a la subasta y al acto de toma de posesión, no dejaron entrar a ese hombre, y colocaron unas tranqueras para que no pudiera pasar. A las dos semanas de la colocación de estas dos tranqueras por parte de las familias para defender sus tierras, el empresario formuló una denuncia penal en contra de las familias campesinas y de su organización, diciendo que las familias eran parte de la Asociación de Productores del Noroeste Cordobés (APENOC).

El fiscal inmediatamente imputó por el delito de turbación, artículo 181/ inciso 3 del Código Penal. En este marco se generó un intento de desalojo. Se hicieron presentes las topadoras, máquinas agrícolas, casillas para operarios, varias camionetas, con la custodia de diez policías, un fiscal, un secretario, un agremensor, y un abogado.

El 8 de abril de 2008 la Justicia de la provincia de Córdoba remató un campo llamado El Escondido, ubicado en el norte de la provincia, donde vive una familia campesina desde hace veinte años. La subasta pública presentó el terreno como deshabitado. Esa familia había realizado la inscripción de su unidad productiva en el Registro de Poseedores, luego de sufrir un primer intento de desalojo en el 2004. El campo fue rematado por el Banco de la Provincia de Córdoba, y entregado a René Fasse, quien cuenta con títulos de propiedad sobre un terreno del que nunca tuvo posesión real. A pesar de la presencia de la familia campesina, un oficial de la justicia provincial aseguró que no existían habitantes en el campo rematado. El abogado del Movimiento Campesino de Córdoba, Joaquín González, intentó detener la subasta, pero fue preso por obstaculizar un remate público. Cuando el abogado se retiraba del remate, un policía lo arrestó. Le aplicaron una Contravención por “disturbio en la vía pública”. (Una vez más se utilizando los Códigos Contravencionales en la represión a los movimientos sociales). La organización solicitará la nulidad del remate. El abogado Joaquín González señaló que existen alrededor de 500 trámites de inscripción en el Registro de Poseedores de tierras iniciados por familias integrantes del Movimiento. Sin embargo, ninguno de estos productores recibió la inscripción definitiva³¹.

Según la ley de registro de posesión que depende de la Secretaría de Justicia, y es la Autoridad de Aplicación de la norma legal (Ley 9100 de creación del Registro Personal de Poseedores de Inmuebles Rurales³²), antes de rematar un campo el tribunal debe pedir un informe para saber si en el campo a rematar existen poseedores.

Los ataques de las “Águilas Blancas” suelen ser cotidianos en distintas regiones campesinas del país. Son grupos parapoliciales, pagados generalmente por empresas, que se arrojan la posesión de un territorio, que golpean y disparan sobre quienes resistan este accionar.

Las topadoras se utilizan para demoler las viviendas, destruir los cultivos, aniquilar a los animales, y simultáneamente ejecutar el desalojo. Uno de los objetivos de este procedimiento es suprimir toda huella de antigua posesión y actividad productiva sobre el terreno en disputa.

• **1999-2001:** En la comunidad de Pinto, Santiago del Estero, se desarrolló el conflicto por la tenencia de tierra entre un terrateniente santafesino y los campesinos de la Central Campesina de Pinto integrante del MOCASE VC. En el 2001 la “justicia” intentó realizar los desalojos de las familias campesinas del paraje Santa Rosa, que resistieron armando “carpas verdes”. Se produjeron detenciones de campesinos.

• **2002:** Fueron detenidos integrantes del MOCASE en la localidad de Las Lomitas, en el norte de la Provincia de Santiago del Estero. Un grupo de agentes de policía irrumpieron en esa comunidad campesina sin orden judicial, aunque argumentaron tener pedido de detención de un juzgado de la capital provincial. Este episodio se dio en el marco del conflicto por la tierra que en esa zona sostienen con un terrateniente los campesinos que se amparan en el derecho veinteañal.

• **2002:** Se inicia un conflicto por tierras en la localidad de Santo Domingo, Santiago del Estero. Un juzgado de la ciudad de La Plata publica el remate de 3749 hectáreas de esa localidad, especificando la situación de que en esas tierras viven familias campesinas (23 familias).

• **2003:** La policía, el 27 de febrero, ataca violentamente y desaloja a la comunidad campesina de San Pedro, Los Júries, Santiago del Estero. Se registran campesinos heridos y 15 detenidos.

• **2004:** En el marco de las denuncias del MOCASE-VC sobre una avanzada de parapoliciales al servicio de empresarios sojeros, que queman ranchos y desmontan, se efectó el 17 de marzo un ataque con armas de fuego a un integrante del movimiento.

• **2005:** 28 de diciembre. Fueron detenidos seis integrantes del MNCI acusados de daños a la propiedad privada en perjuicio del Sr. Putignano por el juez Juan Jorge; aún teniendo aprobada la eximición de prisión hacia 6 días

• **2006:** 6 de febrero. Un operativo policial de más de 30 efectivos ordenado por el juez Juan Jorge, irrumpió en la comunidad campesina de Laguna Baya, Departamento J.F. Ibarra, allanando todas las casas sin tener orden para ello, para efectuar la detención de ocho campesinos de esta comunidad organizada en el MOCASE-VC. Se los acusaba falsamente de privación ilegítima de la libertad y amenazas contra el Ing. Oscar Eduardo Albarracín. Los hechos a los que hace referencia la denuncia se produjeron cuando los miembros de la comunidad impidieron el paso de dicho Ingeniero y de un equipo de siembra de soja transgénica que pretendía ingresar al campo comunitario que las trece familias campesinas de Laguna Baya vienen defendiendo de los intentos de usurpación por parte del terrateniente Diego Putignano. (Documento del Movimiento Nacional Campesino Indígena).

• El **7 de febrero de 2006** en Santiago del Estero veinte policías fuertemente armados pertenecientes a G.E.T.O.A.R. e Infantería, transportados por camionetas de la empresa privada Madera Dura del Norte, mientras custodiaban una topadora de la empresa Desmontes Londero, avanzaron sobre la propiedad de la familia Santillán, dispararon balas de goma y descargaron palos sobre los residentes y sus vecinos (familias con niños y sin armas). Esta situación sucedió en los departamentos de Copo y Alberdi, en Santiago del Estero. Allí la empresa Madera Dura del Norte S.A. alegaba tener el título de propiedad de varios lotes por un total de 156.000 ha. en la eco-región del Chaco Seco. La empresa Madera Dura del Norte S.A., ya desmontó aproximadamente 15.000 ha.. Siempre se manejan acompañados por personal policial de la provincia y también por unos cuarenta civiles armados a los que los vecinos denominan “parapoliciales”. Estas personas no sólo custodian las obras de desmonte, sino que hostigan a los vecinos deteniéndolos en caminos públicos, interro-gándolos y amenazándolos³³.

Los vecinos denuncian y piden que se investigue la ejecución de obras “extrañas” dentro de los predios controlados por Madera Dura del Norte en los lotes 10 y 11. Se habla de pistas de aterrizaje presuntamente ilegales, movimientos de vehículos hacia el interior de los lotes custodiados por Gendarmería Nacional y un estricto control dentro y fuera de las zonas alambradas que impide cualquier tipo de indagación. Los funcionarios de Defensoría constataron la presencia de una fuerza de seguridad de la Nación en ese lugar, lejana a las fronteras y a ámbitos nacionales.³⁴

En la comunidad de San Agustín, en Santiago del Estero, el cuidador de unas tierras en litigio disparó con una carabina calibre 22 sobre Alfredo Villagrán, un campesino que viajaba en una bicicleta con su sobrino de cinco años. Al poblador las balas le perforaron una pierna. Al niño, la cabeza. (Informe de la Defensoría del Pueblo 30-10-2006). Además se denuncian graves amenazas y agresiones verbales y físicas de parte de civiles armados o la quema de cercos y sembradíos y la matanza de animales como modo de hostigamiento para que, agobiados, los campesinos terminen por vender su posesión y radicarse en la ciudad (Informe de la Defensoría del Pueblo 30-10-2006).

- **2007:** Topadoras sobre 8 familias. A las 10 de la mañana del 31 de marzo del 2007, el ruido de las camionetas se presentó contundentemente en El Simbolar, en el departamento cordobés de Cruz del Eje. Las ocho familias que allí vivían, con veinte niños, fueron sacadas de sus casas a los empujones. El matrimonio Rivero Nieto quiso resistir dentro de la vivienda, pero las topadoras avanzaron ante sus ojos y debieron salir corriendo.

- **El 11 de mayo de 2007,** siete campesinos de la comunidad de El Quebrachito (Provincia de Santiago del Estero), integrantes del MOCASE-Vía Campesina, fueron detenidos, acusados por hurto forestal y robo calificado hacia el terrateniente Ramón Vittar. Al momento de ser llevados, fueron golpeados por la policía y uno de ellos sufrió la luxación de un hombro. Luego de diversas manifestaciones impulsadas por el Movimiento Campesino de Santiago del Estero frente al Juzgado, los campesinos fueron liberados.

- **Octubre:** Domingo Leguizamón, miembro de Comunidad Indígena Guaycurú-Lote 5, a 60 km. de Quimilí había denunciado en octubre de 2007, amenazas de muerte, matanza de anima-

les, usurpación de su posesión por destrucción del pozo de agua, por parte de paramilitares de seguridad privada La Estrella de Jorge Alfredo Salomón. El 2 de noviembre de 2007 a las seis de la mañana, se presentaron unos 35 efectivos de G.E.T.O.A.R., Infantería y Departamento Judicial D-5; ingresaron violentamente y rodearon el rancho para allanar el domicilio de Don Domingo Leguizamón. En el mismo se encontraban Don Domingo Leguizamón, 69 años, hemipléjico hace 5 años, con tratamiento médico crónico; y sus hijos José y Sandra, quienes padecen epilepsia. A Leguizamón le obligaron a sentarse fuera del rancho y lo interrogaron, mientras otros efectivos se ocupaban de revolver toda la casa, donde aún la hija de Leguizamón se encontraba acostada, la obligaron a levantarse echándole gasoil en la cama; la sacaron a empujones y la sentaron distanciada de Don Leguizamón para interrogarla. A posteriori se llevaron a punta de pistola y esposado a Don Domingo Leguizamón detenido e incomunicado. La respuesta de la justicia, una vez más fue a favor del usurpador de tierras, Dr. Carlos Alberto Ramón Gozal; quien denunció por “Desobediencia Judicial, privación ilegítima de la libertad, robo calificado, lesiones, amenazas, daño y usurpación de propiedad a Leguizamón y a otros miembros de MOCASE”³⁵.

El mismo día continuaron los allanamientos en el domicilio de Aldo Aranda y su familia, ubicado en la Comunidad Indígena Guaycurú Lote 4-Pozo del Toba. 20 efectivos de G.E.T.O.A.R., infantería y D-5, todos encapuchados, armados, con chalecos antibalas y escudos, bajaron de sus vehículos y rodearon la casa. En ese momento se encontraba Claudia Leal, compañera de Aldo, con sus 4 hijos de 11, 9, 6 y 5 años, quienes fueron apuntados y obligados a levantar las manos. Sin recibir palabra alguna cinco encapuchados de G.E.T.O.A.R. ingresaron violentamente a la vivienda en busca de Paulo Aranda, hermano de Aldo. Nunca mostraron orden de allanamiento, ni detención. Mientras tanto otro grupo de efectivos allanaron el domicilio de Domingo González, perteneciente a la misma comunidad; donde se encontraba únicamente su hijo de 15 años, a quien apuntaron y obligaron a ponerse boca abajo y con las manos atrás. En el piso lo interrogaron acerca del paradero de su padre. Más tarde, estas mismas fuerzas se presentaron en la Central Campesina de Quimili (pertenece a MOCASE-VC) con el fin de hacer allanamiento, secuestro de vehículos y armas de fuego, y detención de compañeros³⁶.

Ramona Bustamante. Las topadoras pisotearon su casa de material –con el horno a leña y sus muebles adentro-, ubicada en el paraje Las Maravillas, un rincón yermo en el nordeste cordobés. Con 80 años, media docena de civiles armados disparando tiros, la echaron de la tierra, unas 240 hectáreas donde ella misma nació. Eran matones a las órdenes de un empresario que, cuatro años atrás, había jurado ser dueño de todo, aunque nunca mostró a doña Ramona una escritura o una orden judicial. Este hecho fue producido a partir de la presencia en la zona de tres empresarios que fueron convirtiendo los montes nativos en desiertos verdes, con la implementación de monocultivo de soja.

Comunidades de La Rinconada. Próximo al Río Dulce, departamento de Río Seco, Córdoba. El conflicto comenzó con la llegada de Fritzeler quien dijo poseer unas 23.000 hectáreas, a las que alambró produciendo las siguientes consecuencias: por un lado unas treinta familias quedaron dentro de los límites alambrados, por lo tanto bloqueados los caminos entre sí y hacia fuera, y con tierras para pastoreo de sus animales cada vez más reducidas. A las familias que han quedado al oeste de las alambradas se les ha cortado el paso hacia el Río Dulce, sitio donde deben llevar a abrevar al ganado. Algunas familias ubicadas dentro del radio alambrado, poseen títulos de propiedad, otras derechos de posesión. La situación presenta el extraño hecho de que la supuesta propiedad del adquiriente estaría asentada catastralmente en el Registro de la Propiedad de Santiago del Estero, siendo que esos sitios son territorio cordobés. También se denunció la presencia de civiles armados, quienes amedrentarían y habrían golpeado a los campesinos, y se denunció la construcción dentro del predio de una pista de aterrizaje de 1700 m., la que excede las necesidades de una avioneta.

• **13-08-2007:** “Una camioneta verde oscuro, sin patentes, con ocho encapuchados, con cinco de ellos armados apuntando, se interpuso en el camino. Les hicieron parar el auto a integrantes del MNCI, en una carretera oscura, de noche, encañonándolos con armas y apuntando a la cabeza”, denunció el MNCI. Acompañaba al integrante del MNCI un delegado de la Fundación Internacional Olof Palme y miembro de la Cátedra de Unesco en la Universidad Politécnica de Catalunya, Javier Alvarez. El delegado internacional visitaba la zona en conflicto,

donde desde hace tres años la empresa de agronegocios Afagro proclamaba la titularidad de 40.000 hectáreas, muchas de ellas habitadas desde principios del siglo pasado por campesinos.

El proceder de las fuerzas de seguridad

En las comunidades de campesinas e indígenas, la militarización suele ser uno de los escenarios más frecuentes. Los operativos policiales suelen ser contundentes. En ellos participan diversas fuerzas con tecnologías y un dispositivo similar al que se implementaba bajo la dictadura militar.

Se presentan abruptamente en las comunidades sin orden alguna de allanamiento. Con vestimenta guerreristas, portan armas, escudos, capuchas, etc. Suelen violentar e intimidar a adultos, mujeres, niñas y niños sin distinción alguna. Para “mitigar” los conflictos sociales en las últimas décadas, se han creado nuevas fuerzas policiales militarizadas. Es el caso del Grupo Especial de Táctica Operacional de Alto Riesgo (G.E.T.O.A.R.). Esta fuerza tiene personal altamente capacitado y entrenado a través de cursos y estudios específicos. Fue creada en el año 1991. Es la que suele intervenir activamente en los desalojos de las comunidades campesinas e indígenas del MOCASE.

Infantería, es otra de las fuerzas que supuestamente están destinadas a “resguardar” el orden en todo tipo de manifestación social. Además de estar presente también la policía local de cada región. Todas estas fuerzas suelen actuar activamente en los procesos de criminalización y judicialización de las protestas sociales.

Los vínculos entre las fuerzas policiales y los empresarios que se asientan en los territorios que históricamente han sido poseídos por comunidades indígenas y campesinas, son transparentes.

Armado de causas

Una de las problemáticas que afrontan las comunidades campesinas e indígenas, es el acceso a la “justicia”, sea por desconocimiento de los mecanismos legales, sea porque es muy difícil conseguir abogados que los defiendan, o sea por carecer de dinero para el pago de las tramitaciones judiciales. Por otra parte, también ocurre que cuando se organizan y acceden a la “justi-

cia”, son desoídos, descalificados, desacreditados, invisibilizados como sujetos.

En términos generales, la justicia actual no responde frente a sus demandas y derechos. Contrariamente, un número no menor de campesinas/os que se organizan, suelen ser judicializados. La justicia les abre causas judiciales y suelen tener que responder a ciertos dispositivos de control que cristalizan el accionar de una justicia punitiva. Son obligados a responder a los más diversos procedimientos que la justicia dictamine. En otros casos, la justicia responde con el encarcelamiento, sin sentencia.

El *armado de causas* a sujetos organizados y no organizados, es una de las metodologías que se implementan desde el poder. La efectivización de esta metodología, se sostiene por el amparo de poderes políticos, jurídicos, y mediáticos. Todos ellos intervienen activamente, legitiman un accionar ilegítimo, y esconden el trasfondo de una serie de prácticas que exponen a los damnificados directos e indirectos a preocupantes procesos de vulnerabilidad social.

2004: En el campo El Destino en el departamento Cruz del Eje, 25 familias son intimadas a desalojar las tierras, desconocidas en su derecho como poseedoras legítimas. Ante esto se denuncia la no actuación de la “anunciada” Unidad Ejecutora del Registro de Poseedores, que supuestamente sanearía en parte la titularidad de las tierras.

- El **26 de abril del 2004**, comenzaron las audiencias del juicio oral que acusaba e imputaba a siete campesinos de APENOC (Asociación de Productores del Noroeste de Córdoba) de supuesto delito de usurpación.

- **2005:** Se inicia en mayo un conflicto por posible desalojo de las tierras que ocupa la familia campesina Calderón en Medanito, departamento de Pocho, Córdoba. Frente a esta situación el Movimiento Campesino de Córdoba lleva adelante la lucha por la posesión legal, aunque el saldo sea más de 40 campesinos imputados.

Acusados por defender la vida campesina

- **2005:** Se defiende un campo de 1.039 hectáreas en el que la familia Loyola vive desde hace tres generaciones, cortando el

alambrado instalado por Ramón Mazzeo, quien había comprado en 1998 un título de propiedad a la Caja de Créditos Prácticos Río de la Plata Limitada, en liquidación por el Banco Central. La “Justicia” le coloca un alambrado en su territorio, que les impide que sus animales puedan cruzarse del otro lado, donde sus animales tomaban agua. Su pequeña producción eran diez vacas y unas 50-70 cabritas. Meses anteriores los campesinos realizan diversas denuncias en las dependencias policiales de Paso Viejo, Tuclam, Zarreuela, Zoto, Cruz del Eje, y no son oídos. No les toman las denuncias. Frente a esta situación, la comunidad termina decidiendo en consenso cortar el paso del alambre para que los animales pudieran tomar agua, porque si no, se iban a morir de hambre. Esto es denunciado por quien era un puestero del lugar que estaba cuidando la posesión usurpada. Frente a esta situación, son procesadas once personas, inclusive algunas que ni siquiera están en el lugar, acusadas de desalambrar un campo en defensa de la posesión histórica de una familia campesina. La carátula de la causa fue “daño calificado”. Las once personas son llevadas a juicio penal, imputados de delitos con penas de hasta cuatro años de cárcel.

- El **19 de noviembre de 2007**, se inició el juicio. Recién en el proceso del juicio se comienzan a visualizar una serie de irregularidades del accionar de la justicia. Prácticamente no se contaba con testigos. En relación a lo dicho Juan Allende, uno de los acusados sostiene: *“El primer día de juicio nosotros comenzamos a caer en la cuenta que quienes nos iban a enjuiciar, son desconocedores del lugar, y viven a 70 km.. Lo primero que nos percatamos es que no conocen de lo que estamos hablando. No saben qué es una tranquera, no saben qué es un portón, no saben qué es un poste, qué es un alambre. Da miedo que estas personas te lleven adelante un juicio sin conocer siquiera la zona. El primer día, ellos mismos deciden hacer una constatación del lugar porque no entendían nada. O sea una vez comenzado el juicio. Este juicio desnuda cómo la Justicia muchas veces lleva a juicio cosas que desconoce totalmente”.*

Finalmente por unanimidad se declara prescripta la acción penal, y en consecuencia se resuelve absolver a los acusados. Además, se demostró que los pobladores de la zona rural aledaña al lugar del hecho, carecen de conocimientos mínimos sobre los derechos que les asisten para una adecuada, seria, responsable y eficaz defensa de sus intereses. También quedó aclarado

que las políticas públicas en defensa de tal grupo social, no han dado resultados los resultados positivos esperados. Es por todo ello que se estima que corresponde recomendar a los poderes políticos de la provincia la concreción, con la urgencia que la realidad social exige, de acciones tendientes a la real y efectiva protección posesoria de los habitantes de esta provincia. A pesar de todo este proceso, la comunidad sigue sufriendo el embate de este empresario, que todavía no se ha ido del lugar. A pesar de que hay una medida en lo judicial, de no innovar, de no ingresar al lugar, Mazzeo se ha construido una casa, sigue en el lugar, y amenaza a las familias que viven allá. Por otro lado, un estudio de la Universidad de Córdoba demuestra el impacto negativo y el serio daño en la salud mental de las familias producto de toda esta situación.

3. CRIMINALIZACIÓN DE LA POBREZA Y DE LA PROTESTA

3.1. Las modificaciones al Código Contravencional. Los presos y presas por manifestar frente a la Legislatura Porteña

Roxana Longo

El 16 de julio de 2004, se registró un giro importante en la política del gobierno, visible en la sistemática judicialización y agravamiento de las figuras penales impuestas a las y los detenidos, así como en el accionar represivo del Estado en diferentes situaciones y contextos, a través del despliegue de Gendarmería Nacional, grupos especiales, Policía Federal, en el ámbito de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, sede del gobierno nacional y punto neurálgico de la protesta social.

Durante 2004 se avanzó en la elaboración y aprobación de un nuevo y controvertido Código Contravencional, cuyo marco normativo penaliza la venta ambulante y la prostitución en la vía pública, al tiempo que exige, a quien quiera realizar una movilización, acto, o cualquier otro tipo de protesta, solicitar autorización a las autoridades como requisito obligatorio. El incumplimiento del mismo, o la realización de la actividad sin autoriza-

ción, traería aparejadas sanciones que van desde multas por miles de pesos hasta 90 días de arresto.

La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó el 23 de septiembre de 2004, un Código Contravencional que constituye un claro retorno a los edictos policiales de la dictadura. Esta situación afecta no sólo a la ciudad de Buenos Aires sino a todo el país, en la medida en que no existe prácticamente ninguna provincia que no tenga edictos o códigos contravencionales, que la policía históricamente usó para detener sin orden judicial previa, y perseguir, extorsionar, aplicar cohechos (coimas) como parte de un plan sistemático de represión y exterminio. Los edictos más habituales son los que caracterizan como “contravención” la mendicidad, la vagancia, el merodeo, el desorden público, el escándalo, el cambio de ropa respecto del sexo, la ebriedad y la prostitución; en abierta contradicción con la Constitución Nacional que prohíbe, por discriminatoria, toda figura que tipifique delitos de autor: esto es portación de cara, color, condición social, apariencia física.

La Constitución, además, no da a las provincias ni a las ciudades la posibilidad de definir figuras penales identificadas como “pequeños delitos” ya que implican conductas no consideradas delictivas en nuestro Código Penal.

La CORREPI (Coordinadora contra la represión policial e institucional) ha señalado cómo la impunidad de los miles de casos de gatillo fácil, de violencia policial o judicial en nuestro país, hizo posible la invisibilidad tanto de la pobreza como de la explotación del trabajo infantil, la prostitución de jóvenes varones, niñas y travestis.

En la Ciudad de Buenos Aires, el Código de Convivencia Urbana reemplazó a los edictos en marzo de 1998, pero cuatro meses después fue modificado a través del artículo 71, que tuvo por objetivo penalizar la prostitución bajo la figura de “oferta de sexo en la vía pública”, condenando a mujeres y a travestis en estado de prostitución al cochecho (coima) policial bajo la forma de “zonas rojas”, “saunas” o “casas de masajes”, controladas por comisarios y grupos mafiosos.

En marzo de 1999 se extendió la capacidad represiva del código por el artículo 41, que penaliza “la obstrucción de la vía pública”. Esto ha sido usado por los fiscales contravencionales para perseguir a manifestantes, vendedores ambulantes, artistas callejeros, cartoneros. Constituyó una respuesta desde proyectos

represivos, a la pobreza creciente que excluye de la participación a sectores cada vez más amplios, a través de la imposibilidad de acceso a la educación, la salud, el trabajo y la vivienda.

¿Qué implica el nuevo código aprobado por esta Legislatura?

1. Da más poder a la policía, permitiéndole actuar de oficio como denunciante, testigo y autoridad, pudiendo armar pruebas, causas, y aplicar coimas y extorsiones para su “caja chica”.
2. Penaliza con cárcel y multas impagables a casi la totalidad de las contravenciones.
3. Criminaliza la protesta social, las manifestaciones, los escraches, y todo tipo de petición pública ante las autoridades con 2 a 10 días de arresto, o multas de 200 a 1.000 pesos.
4. Castiga con arresto las acciones para impedir remates públicos, práctica que se ha usado para impedir que los bancos se apropien de viviendas únicas y familiares para cobrar créditos hipotecarios.
5. Penaliza la venta ambulante con multa, decomiso de la mercadería y hasta del dinero, condenando a trabajadores ambulantes de parques y plazas, cartoneros, artesanos, artistas callejeros, pide monedas, volanderos.
6. Penaliza y persigue la oferta de sexo en la vía pública, y condena a mujeres y travestis en estado de prostitución a zonas rojas controladas por el proxenetismo policial y mafioso. Con esto viola, además, el tratado internacional firmado en 1949 en que Argentina se compromete a abolir la prostitución, condenar su explotación y, en consecuencia, se compromete a desarrollar políticas públicas de salud, trabajo y educación para personas en estado de prostitución.
7. El nuevo Código agrega, además, la figura de la “reincidencia”, que es no sólo represiva sino inconstitucional, ya que está diseñada para encarcelar a aquellos que no pueden sino “reincidentir” en su modo de ganarse la vida o de protestar respecto de la exclusión y la pobreza³⁷.

La resistencia frente al cercenamiento del espacio público

El nuevo Código Contravencional generó un fuerte rechazo por parte de diferentes organizaciones sociales -entre las cuales se

encuentran vendedores ambulantes, agrupaciones piqueteras, organizaciones de travestis, de mujeres en estado de prostitución, y partidos de izquierda-, tanto por su carácter represivo como por la ausencia de canales participativos en su elaboración y tratamiento parlamentario.

Distintas organizaciones nucleadas en la Coordinadora contra el Código Contravencional realizaron movilizaciones hacia al palacio de la Legislatura Porteña, con el objetivo de participar del debate e impedir la sanción de esas modificaciones regresivas del Código.

Finalmente el 16 de julio de 2004, luego de que el Vicepresidente de la Legislatura, Santiago de Estrada -ex funcionario de la última dictadura, actualmente representante del macrismo-, ordenara el cierre de la puerta de acceso, se registraron incidentes fuera de la Legislatura, que se extendieron a lo largo de varias horas y fueron transmitidos en directo a todo el país por varios canales de televisión. Amparados por la sensación de caos que produjeron las escenas -repetidas incansablemente por los medios televisivos-, y más allá de la fuerte sospecha de participación de grupos de inteligencia en el armado de los incidentes-, el gobierno nacional se dispuso a cruzar un umbral, que se tradujo en un cambio de política frente a la protesta social.

Los hechos provocaron el alejamiento del Ministro de Justicia, Gustavo Beliz y del entonces secretario de seguridad interior, Norberto Quantín. A partir del 20 de agosto de 2004, la Subsecretaría de Seguridad Interior, hasta ese momento en manos del Ministerio de Justicia, pasó a la órbita del Ministerio del Interior. Esta transferencia de competencias implicó una redefinición de la política gubernamental respecto del tratamiento de las protestas sociales, ilustrada no sólo por la espectacular proliferación de vallas y personal policial ante cada movilización de envergadura, sino de manera más silenciosa y solapada, a través del despliegue represivo operado en distintas manifestaciones públicas.

Desde el Poder Judicial, esta política tuvo su correlato en el agravamiento de figuras penales imputadas a las detenidas y detenidos, a fin de impedir su excarcelación.

Una vez finalizada la protesta por el Código Contravencional, 23 participantes fueron detenidos por personal policial de civil y sin identificación. Todos fueron detenidos 4 horas después de finalizada la marcha, en plataformas del subterráneo y paradas

de colectivo, y trasladados/as en vehículos no identificados fuera del lugar de la manifestación y luego de concluida la misma.

Varios días después fueron liberado 8 de ellos, quedando los restantes 15 imputados por la jueza Silvia Ramond por los delitos de daños, resistencia a la autoridad, coacción agravada y privación ilegítima de la libertad. Esta imputación fue confirmada por la Sala Vº de la Cámara del Crimen en un fallo basado, esencialmente, en las declaraciones de los policías que participaron en las detenciones, y forzando hechos para encuadrarlos en figuras penales no excarcelables. La jueza Silvia Ramond, en una clara violación a los derechos humanos, obstaculizó el acceso de los abogados de CORREPI, Liga de los Derechos del Hombre, MST, MTL y APEL a los detenidos, y decretó secreto de sumario durante quince días. Finalmente dictó el procesamiento con prisión preventiva y embargo por “coacción agravada” y “privación ilegal de la libertad”, pero de la causa surge que:

- a) Se apoyó sólo en los dichos del personal policial que actuó en las detenciones.
- b) Consideró como prueba suficiente que se “acredita su presencia en el lugar de los hechos” como si haber ocurrido a las inmediaciones de la Legislatura, como manifestante o transeúnte fuese en sí mismo delito.
- c) Consideró prueba suficiente la acusación de los policías que “reconocieron” a los detenidos como quienes realizaron, horas antes, los hechos de los que se los acusa.
- d) Atribuyó la acción de manifestarse y peticionar ante las autoridades como “coacción agravada” y como “privación ilegítima de la libertad”, siendo que la sesión se suspendió por decisión de los legisladores y fueron las autoridades quienes cerraron los accesos a la Legislatura.

Ante la apelación de los abogados defensores, la Cámara Penal confirmó el procesamiento y la detención de los quince manifestantes en un fallo en donde presupone que no puede sospechar de las declaraciones de los funcionarios policiales “ya que es su función decir la verdad”. A este controvertido hecho, le siguieron otros que se sitúan en una clara línea de continuidad, tanto en lo que respecta a la gravedad de las figuras penales imputadas a los detenidos, como a la respuesta represiva del Estado.

Los 15 presos de la Legislatura porteña (julio de 2004) obtuvieron la excarcelación en septiembre de 2005, tras 14 meses de

cárcel. Antes de que los presos obtuvieran la libertad se realizaron múltiples actividades (marchas, mesas de debates, ferias de la libertad, conferencias de prensa, recolección de firmas etc.) organizadas por diversas organizaciones sociales exigiendo la libertad. En el proceso los abogados defensores cuatro veces recurrieron a pedidos de excarcelación. Todos ellos fueron negados. No cabe duda que se trató de un castigo anticipado, con una multiplicidad de falsas acusaciones.

Además de las numerosas y preocupantes situaciones que vivieron los y las detenidas, sus familiares más cercanos y sus organizaciones, debemos sumar el hecho de que, tras diez meses de detención, varios de los detenidos iniciaron una huelga de hambre para exigir la libertad y denunciar la injusta detención. En septiembre de 2005 fueron liberados, pero el calvario continuó hasta el 3 de octubre de 2006 que comenzó el juicio oral y público.

Lo que fue develado en el juicio

- Los jueces, en el momento de decidir la detención y en la etapa de instrucción, jamás escucharon a los 20 legisladores de la Ciudad de Buenos Aires que adujeron que aquel 16 de julio de 2004, ellos no fueron víctimas ni de coacción, ni de privación de libertad; que en ningún momento fueron amenazados, ni intimidados por los manifestantes que estaban en las puertas de la Legislatura. La sesión de aquel día fracasó no por causa de los manifestantes sino por falta de quórum. Y la clausura de las puertas de la Legislatura la hizo el personal de seguridad.
- En el proceso del juicio, casi medio centenar de empleados de la Legislatura desmintieron haberse sentido privados de su libertad a raíz de los incidentes del 16 de julio del 2004, acusación que justificó que 14 manifestantes a los que no se les ha probado delito, pasaran 14 meses en prisión.
- Las actas de detención de los imputados, debido a la cantidad de irregularidades con que se confeccionaron podrían ser nulas: no se realizaron en el lugar de los hechos, no fueron tomados en los sitios de detención y los policías ni siquiera identificaron a los detenidos. Los imputados, además, sostienen que ni siquiera les leyeron sus derechos.

- Detenciones injustificadas e ilegales, contradicciones, olvidos, confusiones falsas denuncias, falta de criterio y profesionalismo, prepotencia armada.
- Veinte policías declararon el modus operandi de la Policía Federal: arrestos “por las dudas”, actas irregulares, y denuncias a vendedores ambulantes por el sólo hecho de aparecer en la televisión participando de una manifestación, entre otros procedimientos relatados con total naturalidad.
- Finalmente, el juicio oral dio por resultado las absoluciones de todos los presos y presas de culpa y cargo.

3.2. Los detenidos en la estación de trenes de Haedo

Aníbal Mosquera y Roxana Longo

Los hechos

El **1º de noviembre de 2005**, “los usuarios y usuarias” del ex-ferrocarril Sarmiento (hoy el servicio es brindado por la concesionaria de ferrocarriles TBA Transportes de Buenos Aires, de la familia Corigliano), tuvieron que soportar una vez más el pésimo servicio de la empresa. El mal estado de los trenes, el haciamiento en los vagones, el agua que entra cuando llueve porque las ventanas están rotas, los pocos ganchos que hay en los furgones para que los trabajadores cuelguen sus bicicletas, la suspensión permanente del servicio sin previo aviso, demoras sistemáticas, accidentes continuos, incendios y desperfectos técnicos cotidianos que ponen en riesgo la integridad física de los pasajeros (más de 400 muertes por año), son sólo algunas de las situaciones que atraviesan habitualmente los usuarios y usuarias de esta línea. Ese martes el hartazgo de usuarios y usuarias de la línea de trenes que une la Capital Federal con la Zona Oeste del Conurbano Bonaerense, se expresó en una espontánea acción-manifestación de sus reclamos.

El tren que partió de Moreno en horas de la mañana, y que iba para la estación de Once, ya venía con un atraso de más de media hora y tenía serios problemas, al punto de que se incendió uno de los motores, por lo que se conoce como “falta de retorno eléctrico”. Son numerosos los testigos que cuentan que era

imposible subirse a ese tren, como a uno posterior, porque estaban repletos, con la gente colgada, por lo que ya los pasajeros acumulaban una hora de atraso. Cuando la formación llegaba a Haedo con el primer vagón incendiándose, les dijeron que el tren ya no seguía más y que debían bajarse. Allí se juntaron tres trenes. Había miles de pasajeros varados y a la deriva; los pasajeros de uno de los trenes debieron bajarse como pudieron en medio de las vías electrificadas, y caminar los 500 metros que los separaban de la estación de Haedo. Allí estalló la bronca: los pasajeros ya no veían chances de llegar a la Capital, perdían el premio por presentismo -que en muchos trabajos es casi tan alto como el sueldo- y la furia se desató.

Varios pasajeros denuncian que los incidentes sucedieron tras un intento de la Policía Bonaerense de desalojar a los miles de usuarios de los andenes con balas de goma y gases lacrimógenos (algunos testigos dicen que también dispararon con balas de plomo). Hubo quince vagones quemados, parte de la estación de Haedo incendiada, algunos comercios saqueados, y roturas de vidrieras. Pasaron más de cinco horas, y con la llegada al lugar de 40 móviles de las policías Federal y Bonaerense y de la Gendarmería Nacional, se desató una cacería humana indiscriminada en busca de los supuestos “culpables”. Llegaron las detenciones, más de ochenta, luego las torturas y el encarcelamiento.

Ante estos hechos, y a pesar de que los mismos aún no fueron clarificados, *siete jóvenes* de entre 19 y 30 años fueron detenidos en los penales federales de Ezeiza y Marcos Paz, y *un menor de edad* fue internado “en resguardo” en el Instituto Roca. Seis de los jóvenes junto al menor fueron defendidos por FIDELA. Más de 60 personas fueron procesadas por los mismos hechos, entre los que se encuentran trabajadores, estudiantes, cartoneros y deportistas, a quienes se responsabilizó de los incidentes ocurridos en ocasión de dicha protesta. Todos estos pasajeros

fueron acusados por los delitos de “lesiones leves agravadas contra efectivos de las fuerzas de seguridad”, atentado y resistencia a la autoridad, obstrucción al transporte público, incendio agravado por el peligro común para los bienes y peligro de muerte para alguna persona, daño agravado por ser ejecutado en perjuicio de bienes de uso público. Delitos cuyas penas van desde los 3 hasta los 30 años de prisión.

Rodrigo Valdez, José Gutiérrez, José Freddy, Roberto Canteros, Cristian Wenk, Matias Barreto, Julio Gutiérrez, estu-

vieron presos en los penales de Ezeiza y Marcos Paz y Eduardo Navarro es el menor internado en el Instituto Roca. El juez federal Germán Castelli, a cargo del juzgado N° 1 de Morón, les negó la excarcelación, argumentando que como la escala penal era muy grave (de 3 a 30 años) los acusados podían fugarse. Además de los procesamientos y las prisiones preventivas, el juez trabó sobre varios de los procesados embargos de más de \$ 3.000.000.

Ninguno de los detenidos tenía antecedentes penales. Los testigos que acusan con nombre y apellido a los supuestos culpables son casi en su totalidad policías, que previo a declarar habían visto los videos de seguridad en el Ministerio del Interior.

Según el gobierno nacional los hechos fueron realizados por supuestos “activistas” de partidos de izquierda, de organizaciones populares y sindicalistas ferroviarios, que “planificaron” la reacción ante el hartazgo de la cancelación de servicios.

Quienes fueron encarcelados, tuvieron que soportar terribles vejámenes dentro de las cárceles argentinas, en Ezeiza y Marcos Paz. Además del encarcelamiento y el procesamiento de decenas de pasajeros, la respuesta del gobierno a una semana de sucedidos los hechos, fue premiar a Trenes de Buenos Aires, junto a otras empresas ferroviarias concesionadas, aumentándoles los millonarios subsidios que les brinda.

La criminalización

El subsecretario de Seguridad bonaerense, Martín Arias Duval, negó a las dos y media de la tarde la presencia de “infiltrados” entre la multitud que prendió fuego. Para Arias Duval, los incidentes fueron generados por “pasajeros comunes, en su mayoría trabajadores, que reaccionaron de esta manera frente a la incomodidad que, debe ser frecuente en la manera que viajan”. Sin embargo, dos horas después, el ministro de Seguridad Bonaerense León Arslanian planteó, en conferencia de prensa, la posibilidad de un complot, tal como lo había señalado antes el ministro del Interior Aníbal Fernández, quien sostuvo que se trató de “un delito preparado y pensado para producir el desmán”, del que hizo responsables a “grupos de sindicalistas ferroviarios opositores, partidos de izquierda y agrupaciones políticas”. Aníbal Fernández realizó una conferencia de prensa donde presentó a los hechos como un “arma-

do” de organizaciones políticas y delegados gremiales de la oposición ferroviaria.

A su vez, el comisario Iglesia declaraba que “algunos de los detenidos son de organizaciones sociales, y es posible que estuvieran viajando hacia Mar del Plata, para la Cumbre, pero por el momento no tenemos identificados políticamente a los detenidos”. Al día de la fecha no apareció ninguna prueba que dé cuenta de estos argumentos y acusaciones; así como tampoco de que los detenidos se conocieran con anterioridad y de que hayan “planeado” lo sucedido en Haedo.

¿Y si los detenidos fuesen de organizaciones sociales, serían condenados por tal motivo?

Los principales gremios ferroviarios, en manos de la burocracia sindical, convalidaron el discurso del Gobierno sobre lo que ocurrió en la estación de trenes de Haedo. Dirigentes de La Fraternidad acusaron por los incidentes a “agentes de izquierda” y el titular de la Unión Ferroviaria, José Pedraza, avaló incluso lo dicho por la empresa TBA: “Eran grupos organizados que viajaban con destino a la anticumbre en Mar del Plata”. Tanto Omar Maturano de La Fraternidad, como José Pedraza de la Unión Ferroviaria, repudiaron los hechos y responsabilizaron a “sectores minoritarios, amparados en las necesidades que aún anidan en el seno de nuestro sociedad”. Maturano se refirió directamente a Edgardo Reynoso y a otros “dirigentes de ultraizquierda que buscan manchar la democracia y desestabilizar”.

Desde el Gobierno nacional, Aníbal Fernández insistió en que se trató de un “sabotaje” y confirmó la denuncia penal contra los sindicalistas Edgardo Reynoso y Armando Rivas. Hacia ellos y hacia los “grupos de ultra izquierda” apuntó el gobierno nacional. Los dos trabajadores que el ministro del interior acusó, Reynoso y Rivas, fueron dirigentes de la resistencia contra las privatizaciones. En los años 91 y 92 quedaron en la calle, junto a 85.000 ferroviarios. (Cabe recordar que fue Aníbal Fernández -cuando era ministro de Producción del entonces presidente Duhalde- quien convalidó a TBA su contrato de concesión y le amplió los subsidios).

Contrariamente a los dichos y supuestos del gobierno nacional, el defensor del Pueblo de la Nación, Eduardo Mondino, responsabilizó a la empresa Trenes de Buenos Aires (TBA) por los graves episodios de violencia registrados el 1º de noviembre en la estación ferroviaria de Haedo, al señalar que fueron consecuen-

cia de “flagrantes violaciones a los derechos humanos que padecen millones de usuarios diariamente”. El ombudsman recordó que en julio último promovió una acción judicial (la cuarta presentación ante la justicia) contra las empresas concesionarias del transporte ferroviario de pasajeros del área metropolitana “por prestar un servicio público en pésimas condiciones, con grandes desidias en el mantenimiento, que incluso en algunos casos acarrea un grave riesgo para la vida de las personas”.

Gobiernos y empresarios

La empresa privada de ferrocarriles Transportes de Buenos Aires (TBA), donde el Grupo Plaza-Cirigliano es el principal accionista (controlado por los hermanos Claudio y Mario Cirigliano), tiene en concesión a los ex-ferrocarriles Sarmiento y Mitre, además de ser propietarios de las líneas de colectivos 61, 62, 104, 133, 141 y 129, entre otras. Bajo el control de Plaza, los hermanos Cirigliano reclutaron a varias empresas colegas y armaron la compañía Cometrans para participar en las privatizaciones ferroviarias. Tras el reparto de las concesiones que había ganado con el grupo Roggio, Cometrans se quedó con el manejo de los ferrocarriles Mitre y Sarmiento, y una participación en los subtes. Además de los trenes, el grupo Cirigliano explota los ex talleres militares de San Martín e integra el consorcio operador del Metro de Río de Janeiro.

A partir de 1983, el desguace del ferrocarril se intenta primero con Alfonsín de la mano de Terragno y, luego Menem privatiza los ferrocarriles y expulsa a 85.000 trabajadores ferroviarios a la calle. Las huelgas de 1991 y 1992 fueron los actos de resistencia por parte de los trabajadores ferroviarios. Los burócratas de los gremios ferroviarios no sólo se opusieron a esas resistencias sino que fueron colaboracionistas con las políticas nefastas del menemismo. Hoy las políticas implementadas por el menemismo continúan. El ferrocarril continúa concesionado, subvencionado con millonarios subsidios.

Durante la década del 90, los grupos empresarios se repartieron las concesiones ferroviarias de la siguiente manera: Cirigliano, patrón de TBA; Taselli, de Metropolitano; Roggio, de Metrovías. Ellos dieron su gran salto cuando Carlos Menem privatizó los trenes metropolitanos. La privatización subsidiada

desde el gobierno de Menem hasta el de Kirchner, significó la eliminación brutal de puestos de trabajo, desocupación masiva, el vaciamiento de la empresa, la tercerización y la flexibilización laboral, como así también la carencia de inversiones en mantenimiento y seguridad, que dejan como resultado un servicio colapsado y en riesgo permanente.

El Defensor del Pueblo de la Nación, Eduardo Mondino, aseguraba hace tiempo, cuando se decretó la emergencia ferroviaria a través de un decreto firmado por Eduardo Duhalde, nunca derruido, que se está frente a un vaciamiento. En consecuencia elevó un informe al Ministerio de Economía recomendando que: “se abstenga de asignar subsidios, porque se transformarían en premio a la ineficiencia... además, no existen garantías de que el subsidio se utilice para lo que fue creado, mejorar el servicio”.

A su vez, el presidente de la Auditoria General de la Nación, Leandro Despouy, venía advirtiendo desde hace varios años el deplorable estado de los trenes, a través de diferentes informes. “En varios casos hemos recomendado la rescisión de los contratos”. Despouy dejó claro que la CNRT tampoco hace nada: “El Estado tampoco cumple con obligar a las empresas a realizar las inversiones comprometidas obligatoriamente. Entonces incumplen las empresas con las inversiones y también incumple el Estado con los controles y no sólo eso. En lugar de penalizar a las empresas, las subsidia”.

El secretario de Transporte, Ricardo Jaime, cordobés, durante la década de los 80 se radicó en Santa Cruz, fue funcionario del gobierno provincial de Kirchner, y un tiempo después recaló en la Capital Federal como Secretario de Transporte. Ricardo Jaime tiene varias causas penales y la denuncia del Defensor del Pueblo, Mondino, por la violación de los Derechos Humanos. En noviembre de 2005, la Cámara Federal ordenó reabrir una causa penal contra Ricardo Jaime, y el subsecretario de Transporte Ferroviario, Julio Tito Montaña, por el pago de subsidios millonarios a empresas concesionarias de ferrocarriles, a pesar de que seguían sin cumplir con las mínimas condiciones de seguridad y confort exigidas por contrato.

La investigación, impulsada por la Oficina Anticorrupción (OA), había sido archivada por decisión del fiscal Gerardo Pollicita y el juez Rodolfo Canicoba Corral.

Alrededor de diez días después de ocurridos los hechos en la estación de Haedo, el gobierno nacional decidió, gracias a las

“facultades extraordinarias” delegadas por el Congreso al jefe de Gabinete, Alberto Fernández, aumentar los subsidios a las empresas concesionarias de los trenes y subtes. Mediante las “facultades extraordinarias”, que permiten modificar el Presupuesto 2005 votado en el Congreso, Alberto Fernández modificó sensiblemente los subsidios a los trenes que figuraban en el Presupuesto 2005. Por ley correspondían 60,2 millones de pesos de subsidios al total de concesionarios, pero hacia mediados de noviembre, ya se llevaban gastados 244,7 millones de pesos. Juan Carlos Cena, miembro del MoNaReFA, comentaba que:

“éste es el costo que debemos pagar y sufrir como consecuencia de las políticas de Estado impuestas por este gobierno: que es la de haber elegido continuar con la política ferroviaria de los 90, con el agravante de que los concesionarios han demostrado sus ineeficiencias destruyendo y saqueando parte del patrimonio nacional. Sintetizando: censura a toda información y penaliza a los trabajadores que luchan por un ferrocarril al servicio del pueblo, ambas acciones son partes de una misma política: Silencio y Represión”.

En mayo de 2006, luego de 7 meses de prisión preventiva, fueron excarcelados seis de los siete presos. Roberto Canteros continuó detenido hasta el mes de junio de 2007, es decir que pasó 1 año y 7 meses detenido, acusado de portación de arma de guerra: una pistola 9 mm. “plantada” por la policía.

Las consecuencias de la detención

Además de ser inocentes, todos los detenidos tuvieron que soportar difíciles situaciones y violaciones a los derechos humanos que les modificaron la vida cotidiana para siempre. Uno de ellos después de ser liberado sufrió terribles pesadillas, también padecía agorafobia y ataques de pánico, por lo cual necesitó un año de terapia para poder enfrentar estas problemáticas. Otro de los detenidos actualmente tiene problemas de alcoholismo. Antes jamás había tenido problemas con el consumo de alcohol, además de costarle mucho volver a relacionarse con sus hijos. Otro de los detenidos antes de los hechos ocurridos en Haedo estaba esperando junto a su novia un hijo. Después de los hechos de Haedo los padres de la novia no le permiten acercarse ni a su novia ni a su hijo, y tuvo que iniciar un juicio.

El broche de la impunidad

El juicio oral, que debía realizarse durante el año 2008, se fue dilatando mientras que el juzgado insinuaba que se pasaría para el 2009. Pero, a raíz de nuevos incidentes ocurridos durante el mes de mayo de 2008, donde cansados por las demoras y la interrupción en el servicio de un tren del ferrocarril Sarmiento, algunos pasajeros incendiaron cuatro vagones en la estación Castelar, al oeste del conurbano; hecho ocurrido a dos estaciones de Haedo; a los pocos días el juzgado informó que el juicio oral se iría a realizar el 3 de noviembre de 2008 y citó a los 19 procesados que finalmente quedaron en la causa. Allí se les “sugirió” a los abogados que presenten probation para todos los procesados, de lo contrario el juicio sería “complicado”. Todos los procesados pidieron la probation y les fue aceptada, a excepción de Roberto Canteros, que luego de sortear kafkianas tramas burocráticas, finalmente le fue aceptada también.

¿Qué funcionario se responsabiliza por los meses de prisión a los que fueron sometidos los detenidos? ¿Por qué no apareció ni una prueba de las declaraciones acusatorias de los funcionarios públicos? ¿En qué “justicia” podían confiar quienes sufrieron el horror de las cárceles argentinas durante meses? ¿Qué rol jugaron los medios masivos de comunicación para generar “las condiciones” necesarias para criminalizar la protesta social?

3.3. LAS CÁRCELES COMO DEPÓSITOS DE POBRES

Aníbal Mosquera

El sistema capitalista está basado en la injusticia, en la expropiación, en la explotación, en la opresión, en la dominación y control político-cultural, en el aniquilamiento del diferente; en la deshumanización del ser humano. Este sistema basado en mecanismos de control y disciplinamiento, nos presenta un Estado violatorio cotidianamente, de los derechos esenciales e inalienables de todo ser humano: salud, alimentación, educación, recreación, vivienda, trabajo...

En este modo de vida, en esta forma de vivir la vida nos encontramos alienados, enajenados, como si no nos perteneciese nuestra propia vida como seres humanos, alienados de la vida de los

otros seres humanos, de los productos de nuestro propio trabajo. Sistema capitalista-patriarcal, que reproduce una verdadera inseguridad de la vida humana.

Esta violación de derechos se profundiza perversamente en las personas privadas de la libertad. Aunque “la condena” sea la privación de la libertad ambulatoria, todos los derechos del ser humano se ven agraviados y perjudicados en la prisión.

Según uno de los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Eugenio Zaffaroni, en una entrevista reciente, “*cada país tiene el número de presos que quiere políticamente*”, es decir que son decisiones políticas las que someten a una persona a un proceso de prisionización, ya que no todos los que cometen delitos están en la prisión -incluso muchos y muchas personas que no los han cometido están allí- sino quienes son vulnerables al poder punitivo. Poder punitivo de un Estado punitivo, que criminaliza la pobreza y judicializa la protesta político-social; profundizando el desarrollo y la implementación del Estado policial.

Nos encontramos ante una situación donde existen derechos garantizados por leyes, tratados (nacionales e internacionales), que son denegados y violados por acción u omisión en la vida concreta, en la vida cotidiana de las personas.

La inmensa mayoría de las personas privadas de la libertad, encerradas en las cárceles argentinas, sufren cotidianamente la violación de todos los derechos humanos. En mayo de 2008, la Procuración Penitenciaria de la Nación realizó una presentación pública del “Informe General de la Investigación sobre Torturas y Malos Tratos en las Cárcel Federales. Un Estudio sobre Procedimientos de Requisa, Sanción de Aislamiento y Agresiones Físicas”.

El trabajo de campo se desarrolló desde el 29 de junio hasta el 7 de septiembre del año 2007, la información fue relevada en una encuesta realizada a 939 personas presas (varones y mujeres) en cárceles federales, lo que significa un 10,2% de la población carcelaria total en cárceles federales. Dicha encuesta se realizó en las siguientes Unidades Penitenciarias: De la Zona Metropolitana: Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Unidad N° 2 Devoto); Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza; Complejo Penitenciario Federal II de Marcos Paz; Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz (Unidad N° 24); Instituto Correccional de Mujeres de

Ezeiza (Unidad N° 3); Centro Federal de detención de mujeres “Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás” de Ezeiza (Unidad N° 31). Y en Unidades de Máxima Seguridad del Interior del País: Instituto de Seguridad y Resocialización de Rawson, Chubut (Unidad N° 6); Prisión Regional del Sur de Neuquén (Unidad N° 9); Prisión Regional del Norte de Chaco (Unidad N° 7).

El Informe finaliza diciendo: “... *esta investigación ha dado cuenta que el 72,1 % de las personas detenidas en cárceles atraviesan situaciones de malos tratos y torturas por parte del personal penitenciario*”.

¿Cuáles son esos malos tratos y torturas?

“Las voces de las presas y de los presos que sufren a diario los malos tratos y las torturas dicen:

- Cuando entra la requisita, todos nos tenemos que desnudar.
- A mí me hacen desnudar pero a las más jóvenes, además, les hacen hacer flexiones.
- Acá siempre te hacen desnudar, si tenés que sacarte toda la ropa, a mí me da mucha vergüenza, pero lo peor es que te hagan hacer flexiones y te miran allá abajo, las dos colas, es horrible.
- Desnudarte cada vez que volvés a entrar al pabellón, y cuando entra la requisita, depende de cuál te toque ese día, te hacen desnudar y hacer varias flexiones para ver si se te cae algo de la vagina. No lo hacen por eso, lo hacen para que te sientas mal. No respetan si sos una mujer grande, hasta lo han hecho con embarazadas.
- A mí me tienen de punto, siempre tengo que desnudarme y hasta hice 5 flexiones para que me vean la cola. A mí nunca me tocaron, pero según me contaron que el año pasado había una de requisita que metía los dedos.
- En la requisita te abren las nalgas y no les importan si estás indispuesta, hasta se manchan de sangre. Si contestas o te resistís, te llevan a los tubos.
- A veces entran 50 tipos para buscar droga, muchas veces después que tuvimos visita, dan vuelta todo, te rompen tus cosas, se llevan cosas tuyas y no secuestran nada.
- A veces estamos todos durmiendo y entran 20 o 30 del cuerpo de requisita a los gritos y los golpes, y algunos se animan a preguntarles “que pasó, que hicimos” y dicen “acá hay muchas facas”, dan vuelta todo, nos desnudan, nos hacen correr al fondo, nos golpean y no se llevan nada.

- Entran a los escopetazos, con cascos, pasamontañas, parecen militares, esto lo hacen sólo cuando hay mucho quilombo, pero por ahí te ligás un tiro sin estar metido, porque ellos entran enceguecidos, tiros, palazos, te hacen desnudar, a algunos les hacen hacer flexiones, a otros los apilan (“pirámide”, el personal penitenciario obliga a los detenidos, con sus cuerpos casi siempre desnudos, a apilarse uno encima de otro -la montaña humana- mientras les va pegando con palos, los de abajo padecen situaciones desesperantes de asfixia por lo que también pegan a sus compañeros para sacárselos de encima, si estos salen de la pirámide son golpeados fuertemente por los penitenciarios) y con algunos se ensañan feo.
- Entran gritando 'requisa, requisita', con silbatos, empujan a los que están cerca de la reja, si se caen, pierden, los levantan a patadas, te hacen desnudar y te mandan al fondo del pabellón. Gritan 'al fondo, al fondo, en bolas, tiren la ropa', y después te agarran la ropa y te afanan los cigarrillos.
- Entran a los palazos, con pasamontañas, no les ves la cara, gritan y usan un silbato que te lo soplan en el oído, le pegan a las rejas, a los presos, al que se les cruce, te escupen, te buscan la reacción, y después te llevan al baño para revisarte, te empujan todo el tiempo, te verduguean y te lastiman.
- Te entran a la celda y te destrozan todo, volvés y tenés tirada la yerba, el azúcar, junto con la ropa, es un asco, te desperdician la poca mercadería que te trae tu familia y además te ensucian todo.
- A mí hace poco la requisita me rompió la foto de mi hijo que se murió hace 5 meses, no entiendo por qué lo hicieron, estoy destrozada de ver tanta maldad.
- No sé por qué te rompen las cartas, las fotos y hasta los libros. A mí me arruinaron dos, porque los tiraron al piso, me tiraron el agua del termo arriba y después la yerba y el arroz, parecía que habían bombardeado mi celda y todo eso mientras te tienen desnudo en el patio cagándote de frío.
- La “bienvenida” en Devoto fue terrible, me cagaron a palos, trompadas, estaban borrachos y me pegaron tanto que por un mes no me pude reír.
- Cuando ingresé me pegó toda la requisita. Estuve 4 días sin poder caminar, me desmayaron, no podía caminar por el

“pata-pata” (patadas con los borceguíes con punta de hierro o palazos o gomazos en la zona de los tobillos y plantas de los pies por parte del servicio penitenciario).

- El “bautismo” (bienvenida) para mí fue terrible, bueno para todos los que ingresamos en esa unidad. Se pusieron 8 penitenciarios de cada lado y nos dieron trompadas y palazos mientras íbamos pasando. Un señor en un escritorio nos hacia preguntas mientras nos golpeaban. Cada respuesta teníamos que decir “sí señor”, si no, nos golpeaban más fuerte.
- En la “bienvenida” te matan, son muchos los que te golpean, te escupen, te hacen doler y si ingresás un viernes que el personal está en pedo, ‘te matan’ mucho peor. En la Unidad 9, cuando llegué, como bienvenida me dieron un jabón blanco y me dijeron que saltara sobre él hasta que se deshiciera, mientras me pegaban entre 20 penitenciarios.
- En la Unidad 2 (Devoto) una noche quedé inconsciente de los golpes, pero lo peor fue en la unidad 9, me dieron la “bomba de agua” (consiste en utilizar la manguera de la boca hidrante contra incendios aplicando el chorro de agua fría y a gran presión contra el cuerpo de los internos, provocando su caída y posterior golpe contra la pared o el piso. La misma práctica es aplicada como método para borrar las marcas de los golpes. La bomba de agua se encuentra en la planta baja de la Unidad 9, al lado de la caldera. A la vez son varios los relatos de las personas encuestadas alojadas en distintas unidades penitenciarias que expresaron haber sido sometidos a duchas de agua helada o a baldazos de agua helada para que no se les noten los moretones y marcas después de las golpizas tanto en los pabellones como en las celdas de aislamiento). Me metieron un ‘palo en la cola’, por esto hice una denuncia.
- En las últimas requisas de pabellón tiraron con balas de goma, nos hacen desnudar y tenés que hacer una fila y ponerte de espalda y nos pegan a todos. Algunos presos piden por favor que paren, y entonces les pegan más y más.
- Cuando nos amontonan, desnudos, uno arriba del otro y nos golpean, me hace acordar a las montañas humanas de Irak. Es igual.
- Lo peor es pasar entre dos filas de penitenciarios, mientras pasás te van pegando con palos y patadas. Nosotros, los presos, le llamamos el “puente chino” (consiste en dos filas de

personal penitenciario enfrentadas dejando un espacio entre medio por el cual pasan, generalmente desnudos, los detenidos corriendo, ida y vuelta varias veces. Durante ese pasaje el personal penitenciario los golpea con palos, gomas, cadenas, patadas y escudos).

- A mí me dieron muchas trompadas en las costillas. Del dolor estuve dos semanas sin poder respirar hondo, dormía casi sentado.
- Los culatazos con las itakas te los dan en la cabeza y en la columna.
- Te dan golpes fuertes con las manos abiertas en las orejas, varias veces.
- Te hacen “milanesa” en la cabeza entre varios penitenciarios.
- Las patadas en los tobillos son re-fuertes, el pata-pata, peor es cuando te lo hacen con palos, te quiebran, no podés caminar por varios días, yo vi a un pibe que estuvo como dos semanas sin poder pararse.
- Los golpes en las rodillas con los palos te hacen gritar del dolor.
- Te dan golpes de puño en la espalda y en la cintura, a la altura de los riñones.
- Es terrible que te peguen los cachetazos en los oídos, lo hacen con una fuerza terrible.
- A mí me golpearon la cabeza contra la pared varias veces hasta que me desmayé, y tenés que desmayarte, porque si te hacés el desmayado se dan cuenta y te golpean hasta desmayarte en serio.
- El descontrol es cuando entran a golpear con palos, trompadas, escudazos y te hacen “piquete de ojos”, yo cuidé de un pibe que no podía ver de un ojo después del piquete que le hicieron, desde adentro le sangraba.
- Cuando te pegan en la cara es para dejarte marcado y hacerte sangrar, algunos penitenciarios cuando te sale sangre de la boca o de la nariz o de la ceja paran, y otros parece que eso les da más “adrenalina” y no paran de golpearte, hasta que escupís algún diente o la sangre te cubre la cara y cuando la escupís los manchás a ellos.
- Yo le tengo miedo al “criqueo” (violencia ejercida por personal penitenciario al llevar el brazo del detenido por atrás de la espalda hasta la nuca, con fuerza y varias veces. El *criqueo*

hacer referencia al ruido que hace el brazo cuando es retorcido). Me lo hicieron dos veces, pero lo que mas dolió fue la segunda vez, es que además me pegaron mucho con los palos en los dos codos.

- Cuando te dan es con todo, golpes en las plantas de los pies y te hacen abrir las piernas y te pegan desde atrás en los testículos con los palos.
- A mí casi me matan, me metieron la cabeza contra la reja y la cerraban apretándome la cabeza, eso fue lo más doloroso después del pata-pata.
- Hay policías que les gusta especialmente pegarte en los genitales, no sé qué es peor si cuando lo hacen con palos o a patadas.
- Te apagan el cigarrillo en las manos, te arrastran de los pelos y dan con todo con la bomba de agua. Te aterra escuchar los gritos de los que ya se la dieron antes que a vos.
- Perdí el ojo derecho de un palazo.
- Cuando me golpearon tuve dos hematomas grandes a la altura de los riñones y una costilla fisurada. Lo que me asustó fue que oriné sangre por tres días.
- Me rompieron la boca, perdí dos dientes.
- Me hicieron “plasf- plasf” (golpe fuerte, dado con las manos abiertas, sobre las orejas), estuve sin audición casi un mes.
- Me quebraron la clavícula, hay muchos que la tienen quebrada, eso es por los palazos en la espalda.
- Te quiebran los dedos, pero se te sueldan solos, por eso siempre te duelen las manos, después no sirvís para nada.

Malos tratos psíquicos, humillantes y degradantes

- Siempre te amenazan con sacarte el teléfono y las visitas.
- Lo peor es la violencia verbal, porque lo hacen todo el tiempo, no paran, trabajan para humillarte, te hacen sentir una mierda.
- A nosotras, las extranjeras, nos tratan peor. Nos insultan, nos dicen “africanas”, y yo soy boliviana, nos dicen “monos de mierda, andá a robar a tu país”.
- Cuando te requisan mal, te dicen que se lo van a hacer a tu familia así no viene más a visitarte, eso te desespera.
- A las visitas las requisan como a nosotras, las desnudan, les

hacen hacer flexiones y hasta las amenazan, y si tu familia no te cuenta para no preocuparte, viene la de requisas y te lo dice, así te amarga la vida.

- En la Unidad 31 el maltrato es psicológico. Hay una jefa de seguridad interna que por la noche entra en la celda y te alumbra la cara con la linterna mientras estás durmiendo. A veces no dormís esperando que entre y te haga eso.
- Hay celadores que te tratan muy mal y te insultan buscando la reacción. Te faltan el respeto. Te tratan como a una porquería y uno se tiene que callar la boca porque así es el sistema.
- Acá hay mucho maltrato psicológico, intimidatorio, amenazante, mucha, pero mucha agresión verbal, te putean a tus hijos, a vos te machacan con que los abandonaste, que sos una mala madre.
- Te verduguean, se ríen de tu cuerpo, te dicen “sucia de mierda, esto no es la villa”, eso por nada, porque sí, a veces te da ganas de llorar.
- No tienen consideración, yo soy una mujer mayor e igual me tratan como a un animal”.

De acuerdo con la misma investigación, los varones son víctimas de agresiones físicas del personal penitenciario en una proporción mucho mayor que las mujeres: 65,8 % y 5,7%, respectivamente. Según el estudio de la Procuración Penitenciaria “es en la requisas vejatoria, y no tanto en los golpes, donde se canalizan los malos tratos sobre el colectivo de las mujeres presas”. Casi el 70% de las mujeres detenidas sufrió durante el año 2007 la inspección más degradante y humillante: desnudos totales y flexiones. En el caso de los hombres, la proporción es menor: el 17,8% pasó por esa experiencia denigrante.

¿Centros Legales de Detención y Aniquilamiento del Ser Humano?

Esto sucede en las cárceles argentinas, en el año 2008. Este informe sólo investiga la cuestión de los tratos, en este caso malos tratos y torturas. ¿Cuáles son las condiciones de habitabilidad de las cárceles, las condiciones alimenticias y de salud?

Cárcel, sólo dolor

*Estoy aquí pero no me encuentro
 Me siento perdida, aquí el espacio es pequeño,
 Sé que estoy viva, pero de a poco muero
 Mi corazón se quiebra con cada recuerdo.
 Aquí no es ningún lugar, es el mismo infierno
 Tanta gente junta, tanto sufrimiento,
 Cada día que pasa es menos día de vida
 Y más de agonía.
 Es tan frío este lugar, que siento que me congelo
 Bastaría con un beso sincero que derrita el hielo.
 Mi alma se encuentra abandonada,
 Sin nada que la guíe, sin nada que la ame.
 El camino es desolado y largo pero debo continuar,
 Sin el consuelo de donde queda el final.
 Me conformaría saber cuando voy a llegar.
 Quisiera tener alas para poder volar
 Y perderme en la ausencia para no pensar.
 Las noches te quiebran,
 Esos gritos de dolor te rompen el corazón.
 Sueños: qué lejanos están,
 Son tan altos los muros, tan largo es el camino.
 No te encuentro ¿Libertad?
 Todo esto dice el dolor,
 El sufrimiento de estar en este lugar depósito del dolor,
 De amargura de perder todo acá,
 Estás despojado de cada lamento,
 Pierdes la imagen de tus cosas.
 Yo ya no tengo ni el aroma de la piel de mi hijo,
 Al perder eso, me considero muerta.
 Ya no tengo más lágrimas,
 Es un lamento interno.
 Que le pido a Dios ayuda
 Y que esto pase muy pronto
 Porque mi corazón se está partiendo día a día.*

María del Carmen Ifrán.

(Presa Política, durante 1 año y 4 meses en la cárcel federal nº3 de Ezeiza, por luchar contra la sanción del Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires, en julio de 2004. Acusada de “coac-

ción agravada” y “privación ilegal de la libertad”, en el juicio oral fue absuelta junto a 14 personas más.)

Algunos datos muestran el voluptuoso incremento en los últimos años de la población privada de la libertad, encerrada, recibiendo los tratos arriba descriptos.

- Año 1997: 29.690 personas privadas de la libertad.
- Año 2007: 54.000 personas privadas de la libertad (sin contar las personas detenidas en dependencias policiales o de otras fuerzas de seguridad, ya que el 10% de las personas encarceladas en nuestro país se encuentran en esa situación donde se padecen las peores condiciones de detención); entonces son aproximadamente 60.000 las personas privadas de la libertad.
 - En los últimos 10 años se duplicó la cantidad de personas que sufrieron los procesos y consecuencias de la prisiónización.
 - En el *Servicio Penitenciario Federal*: en el año 1984 había 2.369 personas privadas de la libertad, 23 años después, en el 2007 se cuadruplicó a 9.148 personas privadas de la libertad.
 - En el *Servicio Penitenciario Bonaerense*: en el año 1994 había 9.836 personas privadas de la libertad, 13 años después, en el 2007 se triplicó a 24.208 personas privadas de la libertad. Cabe destacar que el SPB se encuentra declarado en “estado de emergencia” desde el año 2004, prorrogado por decretos hasta la actualidad.

Otros datos llaman poderosamente la atención, ya que cerca del 80% de las personas que se encuentran privadas de la libertad carecen de sentencia firme. En carácter de procesadas-procesados están bajo “prisión preventiva”; preventivamente son culpables y condenables hasta que se demuestre lo contrario, bajo los tiempos, ritmos y lógicas de los laberintos jurídicos, de la justicia clasista ¿justicia?. Cuando llegan los juicios orales, cerca de la mitad de las personas que estuvieron detenidas con “prisión preventiva” es absuelta.

Cerca del 80% de las personas privadas de la libertad son pobres. ¿Significa que ser pobre y cometer delitos tiene una relación directa? No. Significa que hay políticas que tienden a criminalizar a los pobres y a depositarlos en las cárceles, con el lema de “combatir a la inseguridad”. Políticas de mano dura, que incrementan la duración de las penas, el número de cárceles y hasta pretende en estos días bajar la edad de imputabilidad, criminalizando a la juventud.

Criminalización de la pobreza, criminalización de la juventud. Hoy en Argentina ser joven, pobre y morocho es sinónimo de ser delincuente, según la hegemónica lógica lombrosiana y hoy podríamos decir también blumberguiana.

El sistema penitenciario en Argentina, también se caracteriza por los altísimos niveles de hacinamiento, sobre población, y por las condiciones de detención denigrantes, inhumanas; algunas cárceles están por encima del 200% de su capacidad. Las cárceles del sistema capitalista son lugares de deterioro de la condición humana, de despersonalización y violencia permanente, de detención, control y disciplinamiento del ser humano. Aunque no existen estadísticas de las muertes intramuros, sí existen algunos estudios que mencionan que se produce una muerte cada 2 días en las cárceles del país.

Sumado a ello, cada cierto período se ejecutan masacres de internos. El 15 de octubre del 2005 en la Unidad N° 28 de Magdalena, provincia de Buenos Aires, los guardias penitenciarios entraron al Pabellón 16 para reprimir. Algunos presos se cubrieron con colchones de las balas de goma. De repente comenzó el fuego, la combustión liberó cianuro; se cortó la luz y un guardia cerró la puerta con candado, 33 internos murieron. A poco más de dos años, el 4 de noviembre de 2007, en el penal de varones N° 1 perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial de Santiago del Estero, 37 internos perdieron la vida por asfixia y quemaduras, tras una violenta requisita e incendio.

¿Será el humo mediático que no permite ver que a nuestro pueblo pobre, además de matarlo de muchas maneras, se lo tortura y mata en las cárceles del Orden?

Estos casos ilustran crudamente las consecuencias de las condiciones inhumanas de detención y los tratos vejatorios a los que se enfrentan las personas privadas de su libertad en la Argentina.

La fuerza de seguridad actuante en las cárceles, el servicio penitenciario, es una de las pocas militarizadas a nivel mundial

que no sufrió purga, desmantelamiento ni desestructuración alguna por su participación en la última genocida dictadura.

Sumamente preocupante es la situación por la que atraviesan las mujeres detenidas embarazadas y las mujeres detenidas con sus hijos-hijas menores de 4 años, en las condiciones objetivas-subjetivas violatorias de los más elementales derechos humanos, descriptas anteriormente. En las penitenciarías de la provincia de Buenos Aires más de 163 niñas y niños “viven” con sus madres privadas de libertad, 79 niños-niñas conviven con sus madres en unidades del Servicio Penitenciario Federal (SPF) y 82 en las del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB).

Ante este panorama, no se vislumbran políticas públicas tendientes a revertir estas situaciones que degradan y violan los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, sino que la voluntad política opta por otros proyectos de “mayor seguridad”.

¿Más Centros Legales de Detención y Aniquilamiento del Ser Humano? En marzo de 2004, el entonces presidente Néstor Kirchner, desde el Salón Blanco de la Casa de Gobierno lanzó el Programa de Construcción de Establecimientos Penitenciarios Federales, que establecía la construcción de 10 (diez) unidades con un total de 4.772 plazas de alojamiento a ser habilitadas progresivamente hasta 2007.

Judicialización de la protesta, del conflicto político-social y criminalización de la pobreza son respuestas que se vienen acentuando en los últimos 5 años.

Las palabras del entonces ministro del Interior y actual ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos Aníbal Fernández, hacia finales del 2003: “vamos a responder a la protesta con el Código Penal en la mano”, aún resuenan con fuerza en estos tiempos.

Desde el mes de abril de 2008, desde el equipo de educación popular Pañuelos en Rebeldía, venimos realizando talleres de educación popular en la cárcel de mujeres N° 3 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires. En uno de esos encuentros, luego de crear un clima apropiado, trabajamos con la consigna: “*¿Qué es la cárcel? desde la experiencia recorrida por cada una de las participantes*”.

Una joven de 25 años, escribió: “*Antes para mí la cárcel era el día sin sol y la noche sin luna; hoy para muchas compañeras sigue siendo eso, pero a mí me pueden encerrar el cuerpo, pero jamás mi pensamiento, mi conciencia, mis sentimientos*”.

En los últimos meses del año 2008 y primeros del 2009, ha existido una avanzada en la violación de los derechos humanos de las presas y los presos. Por tal motivo, organismos de derechos humanos, organizaciones político-sociales, docentes universitarios, comunicadores y educadores populares realizan desde el mes de febrero de 2009 una Campaña nacional e internacional por las presas y presos de Argentina: "Basta de muertes y torturas; ya que la vida y la dignidad de miles de personas tras los muros y las rejas está en juego". A continuación, publicamos el documento de esta campaña:

Basta de muertes, torturas y violaciones a los derechos humanos de los presos y presas en la Argentina

Bajo la gestión del civil Alejandro Marambio al frente del Servicio Penitenciario Federal, paradójicamente dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, cuyo titular es Aníbal Fernández, se retrocedió gravemente en la vigencia de tales derechos que poseen indudablemente las personas detenidas. Así, docentes de distintas carreras y facultades, en particular la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, que asisten a las prisiones, organismos como la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y hasta la misma Procuración Penitenciaria, entre otros, denunciaron las dificultades para ingresar a los penales que dependen del SPF, cuando no el impedimento liso y llano de trasponer los portones tras los cuales se mata y tortura impunemente a hombres y mujeres privados de su libertad.

En este sentido las cifras son contundentes: 59 seres humanos fueron ultimados en 2008 y, seis en la primer semana de 2009. Todos se hallaban bajo la guarda del Estado, mas aún no hay responsables de estos crímenes.

Con relación a la Carrera de Sociología

En el marco del Programa UBA XXII, 2008 quizá haya sido el año más difícil en cuanto a los embates de violencia institucional por parte del Servicio Penitenciario-Ministerio de Justicia. En el Centro Universitario Devoto se vivieron durísimas acometidas, sufridas en noviembre, con el traslado de más de nueve presos estudiantes de distintas carreras al Complejo de Marcos Paz, con armado de causas, ejerciendo feroz violencia sobre los mismos,

violando el convenio con la UBA y sin brindar explicación alguna a una institución que lleva 24 años de asistencia regular garantizando el acceso al derecho al estudio universitario a las personas presas en cárceles federales.

A esto debe sumarse lo sucedido en Ezeiza, en mayo del mismo año, con el allanamiento y requisita del Centro Universitario (CUE), sin fundamento y una vez más, sin explicaciones institucionales, como así también las duras exigencias burocráticas a partir del mes de octubre para el ingreso y propuesta de actividades que se realizan desde hace 24 años. A saber: ingreso a los Centros de Estudios de profesores extranjeros, de personalidades de la cultura, periodistas, de la política, etcétera, en el marco de propuestas extracurriculares universitarias, limitando así el acceso de nuestros estudiantes detenidos/as a actividades que profundicen y amplíen su formación académica curricular.

Por ello, los Coordinadores de las Carreras de Sociología, de la Facultad de Ciencias Exactas, de la Carrera de Letras y del Ciclo Básico Común solicitaron la urgente intervención del Rectorado y conjuntamente con el Director del Programa se propuso iniciar, por primera vez en la historia en 24 años del programa, acciones judiciales; que “Amparen al programa; a nuestros alumnos/as presos/as y a nuestros docentes”, contra las violencias y arbitrariedades del SPF. Así fue que, en diciembre pasado, la Universidad de Buenos Aires presentó el AMPARO contra el Servicio Penitenciario Federal en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 3 Secretaría 2.

Organismos de Derechos Humanos

Por su parte, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre es una institución dedicada a la defensa, promoción y educación para los derechos humanos. Es la más antigua del país y de América y, desde fines de la dictadura militar, realiza semanales visitas que se vieron cortadas de cuajo en noviembre pasado, ante la exigencia de presentar una “lista de militantes” (esto le fue exigido a casi todos los organismos). La medida es tan improcedente, como impracticable. La Liga de hecho presenta una lista de los militantes que cada semana visitan a determinados presos o presos, más no puede ni debe presentar una lista que abarque, por caso, las visitas de las próximas tres décadas. En primer lugar el pedido del SPF no procede dado que es uno de los ámbi-

tos de sistemática degradación y exterminio de la entidad humana de hombres y mujeres. Para qué pretenden una “lista completa” de militantes humanitarios. Y, a la vez, es impracticable, por cuanto a través de esta institución acceden a visitar a los detenidos luchadores de distintas latitudes, cuestión que éstos no prevén con años, meses o semanas de anticipación. Y, por otra parte, en ocasiones llegan personalidades, como fue el caso de Rigoberta Menchú, Premio Nóbel de la Paz, que no es militante de la Liga, sólo que puede acceder por medio de la Liga a las visitas. Pero estas razones que fueron válidas desde 1983, son desechadas por el dúo Marambio/Fernández.

De este modo, los presos pierden vínculos muy valiosos moral, intelectual, política y materialmente. Así, se intensifica la política de degradación, humillación, con el mismo estilo de la dictadura militar.

Asimismo, tres jueces de ejecución de sentencia intentaron ingresar a las cárceles acompañados de dirigentes de Derechos Humanos y les fue prohibido taxativamente, mediante un texto de escasas cinco líneas, por la corporación Ministerio de Justicia/SPF. Ni en el Macondo de García Márquez hubiese podido ocurrir una actitud tan fascista de unos, ni otra tan pusilámine como la de los magistrados. En el medio, los presos y presas, más encerrados, aislados, segregados y “ocultados” que nunca.

La Procuración

Por definición, la Procuración Penitenciaria es el organismo estatal defensor de los derechos de los presos y presas. Es decir actúa como contralor del SPF, sin embargo, también en 2008 el procurador penitenciario, Francisco Mugnolo, denunció ante la Corte Suprema de Justicia que el gobierno le impide realizar auditorías en las cárceles federales para dar a conocer las “gravísimas torturas y violaciones de los derechos humanos que están sufriendo los presos” en la Argentina.

Entre las arbitrariedades del SPF, encontramos: la mayoría de los 40 auxiliares que trabajan en la Procuración Penitenciaria, entre los que se encuentran psicólogos, médicos y abogados, tuvieron problemas para ingresar en las cárceles para auditar la situación de vida de los presos. Se impidió el ingreso de cámaras fotográficas a los médicos para documentar hechos de violencia. Las autoridades del Servicio Penitenciario de diferentes unidades obligaron al personal de la Procuración a realizar audiencias

abiertas con los detenidos a pesar de los pedidos de que esas reuniones fueran reservadas para proteger a los denunciantes, tal como lo establece la ley de creación de la Procuración Penitenciaria. Se prohibieron comunicaciones telefónicas del personal de la Procuración con detenidos. Se impidió el acceso a médicos de la Procuración en algunas cárceles federales al alegar que “ya había finalizado el horario de visita”. Se reiteraron casos de demoras en la contestación de pedidos de informes sobre la situación de determinados reclusos.

Resulta hasta un episodio del realismo fantástico, si no estuviésemos en la Argentina, que el organismo controlado le organice una visita guiada al organismo controlador y le ordene cuándo, cómo y dónde realizar las auditorías.

A pesar de esta actitud, la Procuración produjo, a mitad de 2008, un concluyente Informe sobre Tortura y Malos Tratos conducido por los sociólogos Alcira Daroqui y Carlos Motto, donde se da cuenta de la férrea paloterapia destinada a quienes habitan el otro lado de las rejas. ¿Qué juez se hizo presente en los lugares concretos? ¿Qué penitenciario fue citado? ¿Qué funcionario tomó cartas en el asunto? Omitimos, por obvias, las respuestas.

El gobierno

El Estado argentino ratificó en 2004, el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, con rango constitucional. El mismo obliga a los Estados a crear mecanismos de visita a todos los sitios de encierro. Las visitas deben ser periódicas y no anunciadas, y las deben realizar personas con trayectoria en la defensa de los derechos humanos de seres privados de su libertad. Lejos de cumplir con lo pactado y con la defensa de derechos avasallados, funcionarios del gobierno impulsan, apoyan y sostienen en sus cargos a siniestros personajes y la política de pena corporal, muertes, humillación y prohibición de ingresar a quienes defienden la vida y las garantías que no cesan con la privación de libertad.

Exigimos:

- Basta de muerte, torturas y violaciones a los derechos humanos de las presas y presos en la Argentina.
- Reclamamos el cumplimiento de lo firmado por el gobierno

argentino que nos habilita a ingresar a las cárceles de forma imprevista y a cualquier sitio dentro de ellas.

- Re establecimiento inmediato y sin restricciones de las visitas a los organismos de Derechos Humanos.
- Continuidad sin limitaciones de la actividad docente en todas sus instancias.

Se puede sumarse a esta iniciativa enviando la adhesión a: ddhhpresasypresosdeargentina@gmail.com

Testimonio de una experiencia de educación popular en la cárcel³⁸

Analia Rivadera

Antes de iniciar esta experiencia por primera vez, dirigida a aquellas mujeres privadas de su libertad, comenzamos a pensar cómo pararnos desde la concepción pedagógica de Paulo Freire, que nos habla de una educación liberadora, dialógica, cuestionadora de todo sistema educativo, el cual sirve para la domesticación, para perpetuar las relaciones de poder existentes, para anular el pensamiento crítico y generar sujetos pasivos ante la vida, ante la realidad. La Educación Popular interpela el permanente ejercicio del capitalismo y del patriarcado, así como la funcionalidad de ambos sistemas en relación al disciplinamiento de nuestras subjetividades y nuestros cuerpos.

Pensamos cómo crear un grupo, ya que sabemos que “los grandes momentos de la creación cultural humana se concibieron a través de la grupalidad”, que son la combinación de conciencias y de voluntades individuales.

Creíamos que aportando todos y todas, podíamos romper la actividad inconexa que de antemano sabíamos que sufrián las presas, y pensamos en poder integrarnos para hacer una tarea en marcha, en movimiento, un conjunto de diversas actividades coordinadas, cooperando en propósitos comunes, en la consecución de un objetivo en el que participáramos no sólo con nuestros actos sino con nuestras representaciones y sentimientos.

En este plano nos proponíamos articular grupalmente y a partir de ahí tratar de considerar el “nosotros/as” para que haya reciprocidad en el lenguaje con entendimiento y claridad, que el soporte de este proceso fuera el tejer y destejer esta relación de

la vida social en este encuadre carcelario. Para que este grupo subsista se requería un hacer cotidiano, en la medida que perduren nuestras actividades y actitudes.

Pensamos que la participación de las chicas podía variar, y su cohesión tendría altas y bajas al ser una construcción dinámica, una unidad colectiva en acción. De igual modo debíamos organizarnos para que los resultados no estuvieran sometidos al puro azar, y disponer de paciencia en las actividades plurales.

Somos todos/as sujetos del actuar social, sujetos/as de la historia, sujetos/as morales, sujetos/as sujetados/as, sujetos/as de nuestros cuerpos, sujetos/as de derechos y obligaciones, sujetos/as de nuestros pensamientos de nuestros dolores y silencios. La moral del grupo debía estar acompañada por cooperación y solidaridad.

Pensamos cómo construir dentro de las Instituciones, que para algunos son “sistemas efectivos”.

También consideramos cómo nos verían, si nosotros/as somos “el afuera”, la “libertad”, la “autonomía”, nosotros/as tenemos nuestros códigos y ellas tienen los propios armados desde “el adentro”, tienen su propia identidad construida dentro del marco del encierro.

Esperábamos no tener un rechazo fundado en el miedo ajeno. En ese caso la solución sería el diálogo. El proyecto nacerá en diálogo con sus realidades, sus necesidades y nuestras posibilidades.

Nuestras expectativas estaban basadas en el desconocimiento de un espacio que no nos era propio.

La realidad sobre nuestras especulaciones fue poder ver de cerca la institución carcelaria, como una unidad de “ordenación”, de poder, de dominación, de sujeción y disciplina, que genera uniformidad, introducen conducta, sanciones y control ideológico.

Las autoridades mostraron hacia nuestros talleres, sobre todo al principio, una expectativa optimista pero a la vez cínica, pues ellos regulaban la participación de las chicas de forma arbitraria a la hora de los encuentros.

No obstante siempre ellas se mostraron con interés en asistir, sentían confianza hacia nosotros/as, libertad de expresarse en ese espacio, que nosotros les transmitíamos que era de libertad y así ellas lo entendieron.

Quisieron contarnos por qué terminaron en prisión, y no dejaron nunca de denunciar los malos tratos, las requisas arbitrarias, el robo de sus pertenencias después de las mismas, las humillaciones, los castigos y finalmente cómo debían ser obedientes para no ser castigadas, ni “entubadas” (lugar de reclusión aislada). Ellas todas son jóvenes, varias comparten el pabellón con ancianas a las que se les propinan las mismas vejaciones e insultos, saben que son un número, saben que son necesarias para el sistema, saben cuánto dinero el Estado les destina, y ellas deben comer guisados asquerosos.

Denuncian la falta de asistencia de salud, de salas de primeros auxilios, el maltrato de médicos que ellas los llaman veterinarios.

Las mujeres que trabajan son explotadas, les pagan miseria, y cuando van a comprar mercadería les cobran el doble o el triple de lo que cuesta afuera, las castigan “cortándoles” la visita, saben que sus familiares están afuera y no los dejan entrar, etc.

Los talleres igualmente pudieron ser enriquecedores, tanto para nosotros/as como para ellas, pues así lo manifestaban.

Pudimos conocernos, no pudimos hacer un proceso, hubo cambios del lugar acordado, hubo interrupciones groseras en medio de los talleres de parte de las guardias, hubo superposición de talleres más llamativos para las chicas en los mismos horarios, por lo que dejaban de asistir. Así y todo nos habíamos propuesto seguir, si eran 50, como nos habían prometido, que nunca lo fueron, así fueran 20 o 5 o una sola.

Las autoridades jugaban con nuestro desgaste. Pudimos afirmar día a día que ellos tenían el poder de decidir sobre el número de asistentes. Procuraban cambiar siempre las personas, por lo que no pudimos crear grupalidad, ni la unidad colectiva que habíamos imaginado.

Conocimos el nombre de cada una de ellas, su historia, su nacionalidad, sus gustos, sus intereses, sus religiones, sus proyectos, sus ausencias, sus preferencias musicales etc..

Cantamos (Silvio Rodríguez, León Gieco). Luciana entonó la canción a las presas políticas, que es de su autoría. Y las canciones de su preferencia.

Dibujamos, rostros, flores, paisajes, con lápices de colores y con témperas.

Escribieron poesías, cartas, lo que sentían.

Leímos diarios y comentamos notas elegidas por ellas.

Criticamos y reflexionamos respecto a los medios de comunicación.

Crearon producciones en cartulina que adheríamos a las paredes.

Vimos una película de Paulo Freire.

Escuchamos un cuento del Subcomandante Marcos.
(Reflexionamos sobre el mismo).

Escuchamos una grabación del programa “La Rosa de los Vientos”³⁹ hablando de Paulo Freire.

Grabamos programas de radio en los que ellas eran las dueñas del programa, con consignas 1. Qué es la Educación Popular. 2. Una noticia de la cárcel. 3. Invitación a participar en este taller. 4. Un mensaje extramuro.

Luego los escuchábamos. De esto participaban entusiastas.

Siempre compartimos mate y galletitas. Y todo lo que ellas estaban dispuestas a contarnos.

De esta experiencia aprendimos mucho, entendimos, nos emocionamos y compartimos sus tristezas y sus momentos de alegría.

En el medio de este dolor que significa el encierro, mucho de lo que imaginábamos fue más cruel, más asfixiante y por momentos, desolador, y por ahí, nos quedamos sin saber qué hacer con tanta injusticia.

El haber formado parte de estos encuentros nos cambió a pesar de estar alertados/as que en la cárcel las personas privadas de su libertad, son pobres. El sistema necesita criminalizar la pobreza. La prisión no “reforma”, fabrica delincuentes, les quita su capacidad creadora y los mutila el desarraigo.

El sistema crea delincuentes que les sirven para vigilar a delincuentes y son utilizados por el aparato del poder. Y juegan al juego de la igualdad hasta que el poder lo decide. Este sistema de poder y de ordenación, enajena, despersonaliza y domina de tal manera, que en esto sí decimos que estos sujetos, son sujetados. Porque porta verdades universales, homogeneizantes y reduccionistas que facilitan los mecanismos de control de un sistema basado en la injusticia, en la opresión, y en la explotación del que cayó en sus redes.

Vamos a volver más “armados” a intentar intercambiar, interpelar nuevamente el sistema desde nuestros talleres con las personas privadas de su libertad. Para continuar intentando, para volver a ser una piedra en el zapato del sistema carcelario.

Notas

- 1- Orietta Favaro, Mario Arias Bucciarelli (2000). Estrategias del Estado neuquino en el escenario de la globalización. Propuestas para la reconversión económica de un espacio mediterráneo. Universidad Nacional de Comahue, Neuquén (Patagonia Argentina), y del Centro de Estudios Históricos de Estado, Política y Cultura (CEHEPyC) – CLACSO.
- 2- **Omar Carrasco** era un soldado que estaba realizando el servicio militar obligatorio y fue asesinado dentro de un cuartel de Zapala el 6 de marzo de 1994. Su cadáver fue ocultado durante un mes en una letrina hedionda del cuartel de Zapala. La movilización generada frente a este crimen, favoreció la eliminación del servicio militar obligatorio.
- 3- Las expresiones de los trabajadores/as de Zanón son tomadas de la investigación publicada en el libro: Obreros sin patrón – Sistematización de la experiencia de los obreros y obreras de Zanón, realizada por el Equipo de Educación Popular Pañuelos en Rebeldía. Co-editado por América Libre y Ediciones Madres de Plaza de Mayo. Colección En Movimiento.
- 4- Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) (2008). Examen Periódico Universal (EPU) (Consejo de Derechos Humanos) Primera Sesión 7-18 de Abril 2008. Los Derechos Humanos de Argentina. En: www.fidh.org.
- 5- Entrevista a Martín Maliqueo, para esta publicación.
- 6- La División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL). Contribución preparada a solicitud de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago) en el marco de la IIº Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC); 29 y 30 de marzo de 2007; Buenos Aires, Argentina.
- 7- Diario Perfil (2008), “La Argentina es el país latinoamericano que más conflictos docentes tuvo en 4 años”.
- 8- Trabajaba como profesor de química en el Centro Provincial de enseñanza Media (CPEM) Nº 69 de la Cuenca XV, uno de los barrios más pobres del oeste de Neuquén. Fue elegido por sus compañeros como delegado sindical.
- 9- Continúan los disturbios sobre la Ruta 22. En: <http://rionegro.com.ar/diario/2007/04/04>
- 10- Repudio conjunto de la CGT y la CTA En: <http://www.clarin.com/diario/2007/04/06>
- 11- El paro docente se hizo sentir en todo el país, La Nación . En: <http://www.lanacion.com.ar/politica/>
- 12- Con funcionarios a la cabeza, el gobierno intenta reabrir escuelas. En: <http://www.rionegro.com.ar/diario/2007/04/19>

13- Acta acuerdo entre el gobierno provincial y ATEN. En:
<http://www.aten.org.ar>

14- Diputados en contra del cierre de la Legislatura En:
<http://www.8300.com.ar>

15- La información utilizada para la elaboración de este informe parte del proyecto de investigación: “Estudio Epidemiológico Comunitario De Las Condiciones De Salud En General Mosconi-Salta” desarrollado por el Equipo de Educación Popular Pañuelos en Rebeldía y el Observatorio de prevención y promoción de salud comunitaria Psicología Preventiva y Epidemiología, Facultad de Psicología, UBA; en co-gestión con la Unión de Trabajadores de Desocupados (UTD) de General Mosconi, Salta. Publicada en el libro *Piqueteros, Gral. Mosconi: Cortando las rutas del petróleo. Sistematización de la experiencia de la UTD de General Mosconi*, realizado por el Equipo de Educación Popular Pañuelos en Rebeldía. Co-edición: América Libre – Madres de Plaza de Mayo. Colección En Movimiento.

16- En 1920 el gobierno de Hipólito Yrigoyen nacionaliza el petróleo y se crea la empresa estatal Y.P.F (Yacimientos Petrolíferos Fiscales). Los yacimientos permanecieron en manos del estado hasta el año 1987, momento en que la actividad privada comienza a realizar algunas actividades tercerizadas para la empresa estatal. Finalmente Y.P.F es privatizada y el año 1991 tiene lugar un despido masivo de trabajadores en la localidad de Mosconi.

17- Pueblo que pertenece a General Mosconi, donde anteriormente se encontraba la sede de YPF.

18- Las declaraciones de Pepino Fernández son tomadas del libro *Piqueteros, Gral. Mosconi: Cortando las rutas del petróleo...*, Ob. Cit.

19- Op. cit.

20- Op. Cit.

21- Fuente: <http://argentina.indymedia.org>

22- Abril 2008 Agencia de Noticias Copenoa.

23- http://noticias.iruya.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1618&Itemid=415

24- Operativo Independencia es el nombre con el que se conoció el genocidio realizado en la provincia de Tucumán, a partir de la orden dada el 5 de febrero de 1975 por la entonces presidenta de la Nación María Estela Martínez de Perón, quien firmó el decreto N° 261 que ordenaba al Ejército “ejecutar las operaciones que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán”. Fue en la práctica el comienzo del genocidio que continuaría con el golpe militar de 1976.

25- Mocase-Via Campesina, “De eso no se Habla”, en diario *Página 12*, 25-04-2008.

26- M. Marín, “El ‘no a la mina’ de Esquel como acontecimiento: otro mundo

posible”, en M. Svampa, M. y Antonelli, M., *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires, Biblos, 2009.

27- “Nuevos conflictos, viejas complicidades”, *Revista N*, 27 de febrero del 2007.

28- Gargarella, R. y Svampa, M., “Disparen sobre Gualeguaychú”, en *Página 12*, 22 de enero del 2009.

29- En: <http://www.cienciaspenales.org>.

30- Informe disponible en: <http://www.adinnoticias.com.ar/informe-simon.htm> (fecha de acceso: 07/10/06).

31- En: <http://www.biodiversidadla.org>

32- Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia: N° 31 del 13 de febrero de 2004

33- Desmontes S.A. Quiénes están detrás de la destrucción de los últimos bosques nativos de la Argentina. Parte I. Informe Desmontes V2.Indd 1 18/10/06

34- Resolución 45/06, Actuación N° 345/06 del Defensor del Pueblo de la Nación con fecha 04/05/2006.

35- Documento del Movimiento Nacional Campesino Indígena; 2007

36- Documento del Movimiento Nacional Campesino Indígena; 2007

37- Informe de la Coordinadora de Lucha Contra el Código Contravencional.

38- Reflexiones acerca de una intervención como integrante de un taller de Educación Popular de Pañuelos en Rebeldía en la Cárcel de Mujeres, Unidad N° 3 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires (Abril - Noviembre de 2008).

39- Programa radial producido por Liliana Daunes y Claudia Korol.

ANEXO II

DISCURSO MEDIÁTICO Y CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA



Anexo II

DISCURSO MEDIÁTICO Y CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA

Red Eco Alternativo

Los medios de comunicación masiva son centrales en la constitución de las sociedades actuales, por el lugar que ocupan en la vida cotidiana de todos y todas, y porque detentan el poder de “informar” a la sociedad sobre los hechos políticos y sociales a nivel mundial.

Los grandes grupos multimedia son una parte estratégica de los grandes centros de poder económico porque comparten los mismos intereses políticos y económicos. Decimos estratégica, porque además de la obtención de impresionantes ganancias que alcanzan en la actualidad estos monstruos mediáticos de “mil cabezas”, se hallan en una posición vital a la hora de ser los organizadores y estructuradores del sentido común de la población mundial.

En este sentido, la “información” que estos conglomerados mediáticos deciden difundir o silenciar puede ser un instrumento fundamental para el control social de poblaciones enteras. Control social y desinformación que sostiene un sistema político-económico que es el mismo que les permite continuar con la obtención de sus ganancias.

Parte del sostenimiento ideológico del sistema capitalista actualmente está asegurado a escala mundial por la difusión

masiva que hacen estas grandes empresas de las “bondades del sistema”, y contrariamente, el ocultamiento o tergiversación de aquellas concepciones, hechos y actores sociales y políticos que hagan el más sutil cuestionamiento al sistema.

Consideramos que los grupos multimedia juegan esencialmente hoy el papel de ser una maquinaria constructora de discursos sociales de alcance mundial con una matriz similar.

Los medios masivos son productores y reproductores centrales de los discursos que configuran lo que la sociedad percibe como “la realidad”. Detrás del manto de objetividad con el que presenta los acontecimientos, el discurso mediático construye un sentido de lo real, y se constituye así mismo como portavoz de una verdad ineludible, respaldada por el registro de “los hechos”. Pero “los hechos” dependen de una interpretación. No se trata solamente de decir que pueden existir diferentes puntos de vista sobre la realidad, sino de que aquello a lo que llamamos “lo real” es en sí mismo una interpretación; y en ello radica la posibilidad de cambiarlo. Y esto es principalmente lo que el discurso mediático esconde: se presenta como verdadero y único.

Es en este sentido que los medios son constitutivos de lo social en su dimensión más intrínseca: los discursos sociales construyen subjetividades, asignando posiciones a los sujetos en la estructura simbólica de una sociedad, configurando categorías y jerarquías sociales.

En este trabajo se analiza el tratamiento que dieron los medios a cinco conflictos de protesta social. Se intenta desvestir el discurso mediático para dar cuenta de los recursos lingüísticos que utilizan los medios masivos para configurar una matriz de consenso social que asocia la protesta con la “delincuencia” o el crimen, a través de la construcción de figuras estereotipadas -los “piqueteros”, los “activistas de izquierda”, los “sindicalistas”- y la utilización reiterada de cadenas de significantes cerrados -los “cortes de ruta”, la “toma de edificios”, los “actos de violencia”, etc.- que tienden a descalificar y deslegitimar la protesta social y a sus protagonistas, presentados siempre como un “otro”.

Comunicación popular, comunicación alternativa, contrainformación. Formas de resistencia a la criminalización de la protesta

Las diferentes luchas sociales y políticas llevadas adelante por nuestros pueblos fueron acompañadas e incentivadas, de acuerdo a los momentos históricos en que se dieron, por diferentes medios que le disputaban la “opinión pública” al poder hegemónico.

No sólo los que conservaron y hoy acrecentaron su poder político-económico pudieron escribir “su” historia, sino que aquellos que aún resisten e intentan cambiar el sistema imperante han creado formas alternativas de llegar a la subjetividad de la ciudadanía disputando, aunque en forma muy desigual, la formación de opinión.

Nos referimos a los medios de comunicación alternativos, populares, o de contrainformación, que son parte indisoluble del pueblo y su lucha, que se constituyen como actores junto a los distintos movimientos sociales, políticos y culturales.

Estos medios pueden salir al cruce de la mentira con la que los grandes conglomerados de la información construyen una realidad; y pueden sus comunicadores populares, alternativos jugar un papel en la resistencia a la criminalización mediática de la protesta.

Los medios alternativos tienen hoy el objetivo y la enorme tarea de romper el discurso hegemónico. El camino para lograrlo es la relación insustituible que debe existir entre los comunicadores alternativos y el pueblo, una relación entre quienes luchan contra un enemigo común. Como señala el periodista chileno Rodrigo Ruiz Encina: “La relación entre los periodistas alternativos y los movimientos populares debe ser una relación orgánica en la que el esfuerzo comunicacional forme parte de los esfuerzos del movimiento popular y comparta su suerte. Es el compromiso militante con el campo popular. Así forma parte del trabajo la disputa a los medios del poder del discurso de cambio, del optimismo de la autoconfianza. (...) Replantear un proyecto de periodismo popular-alternativo implica necesariamente participar en la lucha contra el sistema, y la tarea rebasa los estrictos marcos de la actividad periodística. Sin una asociación profunda con los esfuerzos de construcción que a nivel político y social se desarrollan en el campo popular, las iniciativas no pasarán de ser buenas ideas”¹.

En esta relación dialéctica entre comunicador–pueblo se quiebra y se vence el discurso hegemónico, porque las voces que construyen el discurso de los medios alternativos son las voces de los protagonistas. En este sentido, los medios alternativos han de ser, esencialmente, contrahegemónicos y anticapitalistas.

Cómo los monopolios de la información construyen consenso en torno a la criminalización de la protesta

Para el análisis de la criminalización de la protesta social tomamos cinco hechos de fuerte significación socio–política. El objetivo de este trabajo es demostrar cómo la cobertura mediática propende a la descalificación de la protesta que llevan adelante colectivos sociales y políticos. Desmenuzar el discurso mediático a partir de la forma en que califican y adjetivan a los protagonistas de los hechos, la manera en que describen las acciones de todos los sectores, y los reclamos de los protagonistas, teniendo en cuenta la forma en que estas caracterizaciones que han ido modificándose con el correr de las horas y los acontecimientos.

A nivel nacional, hemos centrado el análisis en los dos diarios de mayor tirada: Clarín y La Nación. Diarios que a su vez forman parte de grandes multimedios, que poseen una gran influencia en la formación del sentido común de la opinión pública y con importantes relaciones con distintos sectores del poder. El primero, el diario de mayor tirada a nivel nacional, y medio primogénito del grupo corporativo del mismo nombre, hoy considerado el grupo mediático más fuerte y de mayor influencia social en Argentina. La Nación, en tanto, medio gráfico que representa históricamente a los sectores de poder socio–económico en la Argentina. A través de sus tapas, títulos, fotos, epígrafes, notas (teniendo en cuenta no sólo su contenido, sino también su extensión y ubicación dentro del diario) pretendemos identificar cuál fue el recorte de la información que utilizaron.

Por último, buscamos reconocer si hay una utilización reiterada de términos lingüísticos tendientes a crear patrones de sentido, estereotipos, etc., donde unilateralmente “la gente” relacione protesta social con caos, disturbios, alteración del orden público, etc. Así, centramos el análisis en el tratamiento que hacen medios locales y nacionales respecto a tres elementos: 1. a los actores involucrados en la protesta, a quienes la enfrentan desde

las instituciones del estado (como es el caso de las llamadas fuerzas de seguridad) y a referentes políticos; 2. a las acciones que llevan adelante tanto unos como otros; 3. al reclamo y cómo éste es valorado por sus protagonistas, funcionarios de gobierno, otros referentes políticos y, principalmente, por los medios.

LOS CASOS

1. Movilización piquetera en el Puente Pueyrredón, Avellaneda. Asesinato de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán (26/6/2002)

El 26 de junio de 2002 confluyeron en el puente Pueyrredón tres fuerzas nacionales: Prefectura, Gendarmería, la Policía Federal, y la policía bonaerense. Tal como estaba previsto, piqueteros de cuatro organizaciones (la Coordinadora Aníbal Verón, el Movimiento de Jubilados y Desocupados de Raúl Castells, el Bloque Piquetero Nacional y Barrios de Pie) se concentraron desde las once de la mañana en el acceso que comunica Avellaneda con la Capital. La jornada de protesta incluía el corte de cinco puentes, pero la interrupción del Puente Pueyrredón había quedado a cargo de la Coordinadora Aníbal Verón. Por eso se vio allí a mayoría de desocupados de ese sector, fuertes en el sur del conurbano.

Sus integrantes se reunieron para marchar frente a la estación de trenes de Avellaneda. A las once y media de la mañana habían formado una columna de doscientos metros de largo a lo largo de la avenida Hipólito Yrigoyen, tres cuadras antes del puente.

Un tercer grupo de manifestantes se reunió en la plaza Alsina, a varias cuadras de distancia. Quince minutos antes del mediodía, las dos columnas más alejadas del puente empezaron a marchar para confluir en él. Un helicóptero sobrevolaba el área, mientras abajo se apostaban efectivos de la policía y la prefectura.

Lo imprevisto pasó apenas la gente llegó al lugar del corte. Con el grupo de manifestantes de la Coordinadora Aníbal Verón delante (justo en la bajada del Pueyrredón) y otro detrás (los de la Plaza Alsina, que iban caminando por la avenida Mitre), la

Infantería tendió un cordón policial en el medio. Esa línea de uniformados quedó parada, atravesando la calle, hasta que tuvo a las dos columnas a diez centímetros de distancia.

Cuando policías y piqueteros estuvieron cara a cara empezaron los empujones, los forcejeos, las trompadas. Diez segundos más tarde la policía lanzó el primer gas lacrimógeno, y un minuto después la gente corría en desbandada, escapando de los disparos. A partir de allí la represión se extendió en un crescendo que se pareció bastante a una cacería.

La tarde terminó con 160 detenidos, 90 heridos y los dos muertos. La policía no tuvo heridos de bala. Sólo el jefe del operativo, comisario Alfredo Franchiotti, dijo que lo había lastimado un proyectil. Tenía un raspón en el cuello, y un ojo morado producto de la furia de los familiares que le pegaron en el Hospital Finochietto, cuando el oficial intentó acercarse a los medios para ostentar el rasguño. El comisario, golpeado y todo, se dio el gusto de difundir su versión de lo sucedido: "Actuamos porque esa gente iba dispuesta a combatir", dijo a las cámaras. "Nos dimos cuenta por sus cánticos"².

Sergio Kowalesky, fotógrafo que obtuvo la secuencia de imágenes que desnudó la cacería represiva y el asesinato de los dos piqueteros, dijo: "el 26, cuando se desata la represión, una de las primeras cosas que notamos fue una línea de infantería puesta realmente dónde jamás pensamos que podría haber estado. Se sabía que había dos grandes columnas que se movilizaban por Pavón y otra desde Mitre. Esto era percibido por los helicópteros, y poner una línea de infantería en medio de las dos columnas era algo poco usual. En ese momento, Franchiotti dio orden de permanecer en el lugar, buscando el contacto y el inicio de la represión. Una vez comenzada ésta, sigo a una columna que se retiraba hacia la estación. Sobre la avenida Pavón, se percibía que la policía no estaba para desalojar el puente sino que había ido para reprimir, donde se escuchaban permanentemente disparos de Itakas. Sobre Pavón mantengo una discusión con Franchiotti, planteando la posibilidad de que la estación Avellaneda esté abarrotada de compañeros, y le hago el comentario de que pare, que se había desalojado el puente. Él continuamente justificaba la represión porque tenía una pequeña lastimadura en el cuello. Sigo insistiendo y de repente aparece un gordo -un cabeza de tortuga- que me dice: "Si no te gusta, andáte del otro lado", sin

saber que yo siempre estuve del otro lado. Cuando avanzo hacia la estación, me encuentro a Maxi atendido por Dario. Tomo las primeras imágenes, y ahí estaba Dario tomándole la mano a Maxi. Salgo tratando de pedir una ambulancia, y ese pelotón al cual me había adelantado, encabezado por Franchiotti, desde ahí parte un disparo hacia la estación. Eso genera que se vayan las 15 o 20 personas que estaban en la estación, salvo Dario. Cuando ingresa Franchiotti los sigo. Entran apuntando a personas que estaban asistiendo heridos. Nadie estaba en posición de resistencia. Luego de que le disparan a Dario, veo al oficial Quevedo que comenzó a mover el cuerpo de Maxi, y lo veo con una sonrisa. Las fotos a veces acortan las mentiras. Pero las fotos no cambian la historia. Lo que cambia la historia es el pueblo organizado, el pueblo en la calle. La lucha, el trabajo y la dignidad se conquistan en la calle”³.

La forma en que actuaron las fuerzas provinciales, coordinadas con las nacionales de Gendarmería, Prefectura y Policía Federal, demuestra que la emboscada estaba preparada, y que no hubo aquí ningún exceso, sino la recalcitrante adhesión de nuestras fuerzas de seguridad a repetir los procedimientos de la dictadura militar. Y un mensaje inequívoco del poder central. Si no fuera como queda escrito ¿cómo podrían haber ingresado efectivos de la Federal cuatrocientos metros en terreno bonaerense? ¿cómo podría haberse llevado a cabo el asalto sin orden judicial al local de Izquierda Unida donde hirieron y secuestraron a militantes de un partido del arco parlamentario? ¿cómo podría la “Bonaerense”⁴ haber ocupado el Hospital Fiorito para secuestrar gente?⁵.

Semanas antes del 26 de junio, aparecieron en los medios numerosas notas acerca de las protestas y marchas de agrupaciones sociales y cómo el gobierno actuaría ante ellas.

El 17 de junio el presidente Eduardo Duhalde afirmó: “Los intentos de aislar a la Capital” con cortes de ruta y piquetes “no pueden pasar más”, “tenemos que ir poniendo orden”. En su edición del mismo día, el Diario La Nación incluye un comentario del abogado penalista y presidente del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Roberto Durrieu, en donde señala la existencia de impunidad ante ciertos delitos. En un subtítulo exemplifica: “Asesinatos, hurtos y piquetes” para agregar a continuación: “Un hurto cometido por un menor por cumplir 18 años, el daño, la violación de domicilio, la

acción piquetera. Todos estos delitos, si son cometidos por un menor de 18 años, quedan sin castigo”.

A los dos días nuevamente en La Nación, un comentario del ex ministro de Infraestructura y Vivienda y Secretario General de la Presidencia de la Nación, Nicolás Vicente Gallo, presagia un “escenario en el que surge una tensión social oculta y subterránea que es la más explosiva de todas las tensiones. La protesta traspasa los límites conocidos y se convierte en un clamor silencioso que ensordece y atemoriza como la calma que anuncia las tempestades”.

Durante el mes de junio, la preocupación de la clase política se centra en el acuerdo con el FMI postergado desde enero, para la firma del cual el organismo internacional exige “restablecer un clima de confianza para los inversores extranjeros y domésticos”.

El mismo 26 de junio, las declaraciones de funcionarios del Gobierno Nacional anuncian que no se tolerarán más cortes, porque el gobierno está preocupado en “recuperar rápidamente el orden público”, porque “la gente lo pide. Hace tres meses cantaban ‘piquete y cacerola, la lucha es una sola’, pero ahora la demanda es otra”.

En los medios se menciona el incremento de efectivos policiales en las protestas y amenazas de desalojar los cortes de ruta. Clarín menciona, en su edición del 26, las movilizaciones realizadas en Tucumán, en donde se produjo “una batalla campal entre quienes cortaban el puente (que pedían por trabajo) y la gendarmería y policía enviada por el Gobierno”. Tanto La Nación como Clarín reproducen en sus ediciones del 26 de junio el comienzo del plan de lucha lanzado por organizaciones piqueteras, que se iniciaba ese miércoles 26 y que finalizaría en las jornadas del 19 y 20, al cumplirse un año de la rebelión popular de 2001. Clarín incluye los motivos de las protestas de las organizaciones: “para reclamar la regularización de planes sociales, alimentos a comedores escolares y para rechazar las exigencias del FMI”. Los medios califican de “amenaza” estas nuevas acciones: “No vamos a impedir manifestaciones, pero no podemos seguir tolerando esta suerte de guerra de unos contra otros”.

En tanto los funcionarios califican estas acciones como “actos irracionales”, que “contribuyen al caos” y aclaran que el gobierno utilizará “todos los mecanismos para hacer cumplir la ley” (citas que aparecen tanto en La Nación como en Clarín). Ya desde

el anuncio de la jornada de protesta, Clarín enfrentaba ambas posiciones: los piqueteros que volvían a los puentes y el gobierno que buscaría evitar los cortes.

Los actores

La descripción que se hace de los piqueteros que se manifestaron en el Puente es que pertenecían a los sectores más “duros” de estas agrupaciones. Clarín incluye en su cobertura un recuadro con la descripción de cómo es la Coordinadora Aníbal Verón a la que “pertenecían los muertos”. Se la describe como el “sector duro”, el más radicalizado de los piqueteros. Conformada por “activistas, desocupados y trabajadores”. Durante esta descripción mencionan diferencias existentes entre la Coordinadora y otros movimientos sociales. A lo largo de sus crónicas, La Nación describe a los piqueteros como personas “con los rostros tapados y muñidos de piedras y palos”, o también que estaban “armados con garrotes y con los rostros cubiertos con bufandas”. Los califica como “grupo no identificado que habría subido al ómnibus con un arma larga”, “el grupo incendiario se retiró hacia el sur”, “grupo de activistas que poseía una Itaka y una ‘tumbera’”, “manifestantes armados con palos con punta, especialmente diseñados para perforar los chalecos antibalas de los efectivos policiales”, o “grupos radicalizados de izquierda (que) destrozaron negocios y quemaron autos y colectivos”. El diario menciona todos los elementos que la policía les habría encontrado a los manifestantes que fueron detenidos: “33 manifestantes, a los que se les secuestró bombas molotov, gomeras y bulones”, “en poder de los activistas se encontraron bulones, tornillos, gomeras y lamparitas”, “un cuchillo tipo Tramontina (con dientes)”, “palos y otros elementos contundentes”.

En una nota publicada en La Nación, Fernando Laborda escribe: “Lo sorprendente de este caso no debería ser tanto su lamentable resultado, sino que no se haya registrado antes” ya que “desde que en 1997 comenzaron a desarrollarse cortes de rutas y de calles como nuevas formas de protesta social hasta la actualidad, se hayan concretado alrededor de 4000 manifestaciones de este tipo en todo el país, sin que se hayan generado muchas más víctimas”, porque “que un grupo de personas, por atendibles y legítimas que sean sus demandas, se arroge la facultad de pri-

var a otras personas de un derecho que la Constitución les reconoce expresamente, como la libertad de trabajar y de circular por el territorio nacional, resulta un atropello que puede desatar consecuencias imprevisibles”.

Los medios también publican declaraciones en las que los funcionarios caracterizan a las agrupaciones piqueteras. Se los acusaba de buscar la caída del gobierno de Eduardo Duhalde y de estar en contra del orden democrático: “un plan de lucha organizado y sistemático”, “amenaza con el derrocamiento de los poderes constituidos”, “peligro a las vidas y la totalidad de las instituciones de la República”, “piqueteros y agitadores venían preparados para pelear. Con armas de fuego, palos y pasamontañas”, “fueron preparados por grupos de infiltrados para sembrar caos en el país”, “No podemos permitir que nuestros hijos se conviertan en personas violentas”, “Quienes manifestaron son otros, no había con quién negociar, los manifestantes actuaron de manera violenta e irracional”, son sólo algunas de las descripciones realizadas por funcionarios.

En cuanto al accionar policial, La Nación afirmó: “Las fuerzas policiales necesitan contar, en estos tiempos, con grupos y comandos especializados en la prevención y en la eventual negociación con los agitadores y promotores de desórdenes sociales - la ira entre los policías que participaban del operativo se desató cuando una bala rozó el rostro del comisario inspector Luis Alfredo Franchiotti-”.

Una vez que se confirmó que quienes mataron a Kosteki y Santillán fueron policías, se buscó por un lado marcar que se trató de un número limitado de efectivos que se “salieron de sus cabales”, aclarando que no debe generalizarse esta actitud con el resto de la policía, y por el otro se remarcó los potenciales “humanos” de los piqueteros asesinados individualizándolos. Según Clarín uno era “artista” o “artista del dibujo”, y el otro “viejo luchador” y “líder barrial”.

Titulares del 27 de junio de Clarín:

- La crisis causó 2 nuevas muertes.
- Otra vez la violencia: el Puente Pueyrredón escenario de los enfrentamientos.
- El puente donde hubo hollín de chimeneas.
- Otra vez la violencia: estallido a mediodía.

- Escenas de violencia y muerte en Avellaneda, al borde del Riachuelo.
- Policias y piqueteros se enfrentaron en el límite con la Capital, una zona que supo estar llena de fábricas. Qué es la agrupación Aníbal Verón, a la que pertenecían los muertos. Y la reacción legislativa.
- Otra vez la violencia: comunicado de la Pastoral Social.
- Otra vez la violencia: ya son 31 las muertes desde los hechos de diciembre que derivaron en la caída de De la Rúa.
- Hubo dos muertos y más de veinte heridos en un choque entre policías y piqueteros.
- Grupos de manifestantes intentaron cortar el Puente Pueyrredón, en Avellaneda. La Policía bonaerense los repelió. Dos jóvenes murieron baleados y todavía no se sabe quién los mató.
- Otra vez la violencia: las fuerzas de seguridad esperaban un incidente.
- La violencia no sorprendió a la SIDE ni a la Policía.
- Nueva marcha piquetera, paro de la CTA y temor oficial.
- Ante posibles desbordes, el Gobierno dispondrá hoy un enorme dispositivo de seguridad para la movilización que se hará a las 16 a Plaza de Mayo.
- Otra vez la violencia / análisis: el escenario que se abre con las muertes de Avellaneda.
- Una escalada de violencia que vuelve más frágil a la democracia.
- El Gobierno enfrenta su momento más difícil, acechado por la economía, la crisis social y, ahora, también por la violencia que había logrado controlar.

Títulos de la edición de Internet del 26 de junio de La Nación:

- Según Alvarez, la protesta fue "violenta e irracional".
- Dos piqueteros muertos en un día violento.

Títulos de la edición del 27 de La Nación:

- Matzkin: "No hay lugar en nuestra Argentina para los violentos".
- Duhalde pidió investigar los hechos de violencia.
- Ocho heridos y un detenido tras los incidentes en el Puente Pueyrredón.
- Dos muertos al enfrentarse piqueteros con la policía.

- Crónica de una violencia anunciada.
- El puente Pueyrredón fue un amasijo de palos, piedras y balas.
- “Se sabía que los piqueteros tenían armas”.
- El Presidente, golpeado, sospecha de una escalada de violencia organizada.
- “Avisamos que iba a haber represión”.
- Las diferentes caras que muestran los piqueteros.
- Del piquete a la tragedia (nota editorial).
- Golpearon a un jefe policial en un hospital.
- El Gobierno cree que hubo infiltrados entre los piqueteros.

Las acciones

Apenas se conocieron las muertes y los heridos en Puente Pueyrredón, tanto los medios como las autoridades nacionales y provinciales acusaron a las propias organizaciones piqueteras de ser las responsables de los hechos. La teoría generalizada fue que todo empezó con un enfrentamiento entre la policía y los piqueteros. Sin dejar de mencionar la posibilidad de que haya sido la policía quien mató a los piqueteros, la hipótesis que cobra más fuerza en un primer momento es la que indica que los asesinatos de Santillán y Kosteki fueron producto de un enfrentamiento entre los movimientos piqueteros. Así lo demuestran las ediciones de los diarios del 27/06 y las declaraciones de los funcionarios allí publicadas. Para los funcionarios, las acciones de los grupos piqueteros fueron agresiones violentas, provocadoras, que buscaban desestabilizar al gobierno, generadoras de caos, violencia y muerte, etc. Los medios también publicaron lo dicho por funcionarios en relación a la actuación de la policía, justificándola ante la necesidad de restablecer el orden: “la gente está cansada de violencia”, “no se iba a tolerar la violencia”, “las fuerzas policiales fueron agredidas”, “Estos grupos estaban preparados para ir a la guerra y frente a esta actitud de violencia y destrucción la policía bonaerense no puede permanecer pasiva”. (Esta actitud por parte del gobierno se modifica a partir del 28 de junio, cuando se publican las fotos que demuestran que fue la policía quien disparó contra los piqueteros).

Al darle tan sólo un vistazo a los títulos, volantas, epígrafes e infografías de la edición de Clarín del 27/06, las pala-

bras que llaman la atención y se repiten son: **enfrentamiento y violencia**.

A partir del 27 de junio, la volanta que en Clarín agrupará las notas relacionadas con lo ocurrido en Puente Pueyrredón será “Otra vez la violencia”. Es que para Clarín las muertes de Dario Santillán y Maximiliano Kosteki fueron consecuencia de la crisis que vivía el país desde el fin del gobierno de Fernando de la Rúa (tal como lo indica su título de tapa: “La crisis causó dos nuevas muertes”), sumado al ya mencionado supuesto choque entre policías y piqueteros. “Dos jóvenes murieron baleados y todavía no se sabe quién los mató”, dice Clarín en uno de sus copetes.

En tanto, en la edición del 27 de junio de La Nación se afirma que “el Gobierno tenía, desde hace 48 horas, informes sobre posibles hechos violentos en los piquetes que estaban previstos para ayer, según admitieron ayer a La Nación fuentes cercanas a la Secretaría de Seguridad Interior”.

Por su parte, Clarín incluye una nota bajo el título “Las fuerzas de seguridad esperaban un incidente. La violencia no sorprendió a la SIDE ni a la Policía”. Allí el periodista Fernando González afirma: “Todo el mundo sabía que algo iba a pasar. El Gobierno, los servicios de inteligencia estatales y las agrupaciones piqueteras se habían preparado para que la jornada de ayer pudiera desbordar en hechos de violencia. Así lo admitieron informalmente cada uno de los funcionarios y los manifestantes consultados”. Hacia el final de esta nota, perdida como una más dentro de la cobertura del diario, se menciona la posibilidad de que haya habido represión: “Previsiblemente, la SIDE y las fuerzas de seguridad eligieron una hipótesis que los exculpa para justificar la represión de ayer. ‘Se mataron entre ellos’, fue la respuesta oficial que dio el Gobierno”, pero luego González decide cerrar su texto con una intención más neutral: “Las únicas certidumbres son la decisión del Gobierno de endurecer su política de seguridad y la de los piqueteros de radicalizar la protesta. Entre estas dos posturas divergentes, postales del país en crisis, ayer estalló la violencia”.

Asimismo, la editorial de La Nación día lleva como título “Del piquete a la tragedia” y en su primer párrafo afirma: “Era de suponer que las tensiones que desatan habitualmente actos ilícitos como los cortes de caminos por organizaciones de piqueteros, iban a provocar algún día un trágico saldo como el producido

ayer en Avellaneda". Para finalizar que la responsabilidad recae en "las autoridades, que han dejado llegar demasiado lejos a las organizaciones piqueteras".

En su edición de 27, Clarín publica algunas fotos de lo sucedido en el Puente Pueyrredón, bajo el título: "Enfrentamiento y muerte". Algunos de sus epígrafes fueron: "FATAL. Uno de los muertos, tras los enfrentamientos, en la estación de Avellaneda"; "ESTACION AVELLANEDA. Policías arrastran a uno de los detenidos. (La foto en realidad corresponde a Darío Santillán). A su derecha, una de las víctimas fatales del enfrentamiento"; "ENCAPUCHADOS. Piqueteros y desocupados cubrieron sus rostros con pasamontañas, pañuelos y bufandas". Pero en la propia redacción de Clarín estaban todas las fotos que mostraban cómo habían ocurrido realmente los hechos en la Estación Avellaneda. La secuencia fotográfica completa se publica recién 48 horas después (publicación que incluye una nota del editor fotográfico del diario explicando y justificando la demora en la publicación). Estas fotos muestran cómo la policía disparó contra Santillán y Kosteki. Estas fotos, estaban en la redacción de Clarín desde la misma noche del 26.

El reclamo

En las ediciones del 26 de junio que anuncian la realización de marchas, se enumeran los reclamos de las agrupaciones: regularización de planes sociales, alimentos a comedores escolares y rechazo de las exigencias del FMI. Pero estos reclamos no son justificados ante las críticas que desde los medios se efectúan a la forma en que actúan las agrupaciones. Dice La Nación: "La sola lectura de este inquietante repertorio de objetivos pone al descubierto cuánto había ya de provocativo y de riesgoso en el programa de acción que el grupo se había trazado", "el plan de lucha lanzado por el llamado Bloque Piquetero llevaba ya en sus entrañas el potencial de violencia que condujo al terrible desenlace", "el plan de lucha piquetero, que despertó en la Casa Rosada la hipótesis de complot y de una inminente lucha armada popular".

2. Marcha frente a la Legislatura porteña contra la sanción del Código Contravencional. 15 detenidos (16/7/2004)

El 16 de julio de 2004 se realizó una manifestación contra las modificaciones al Código Contravencional frente a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Una semana antes se habían aprobado los cambios de modo general, y ese día iba a votarse cada artículo en particular. La protesta fue convocada por la Coordinadora contra el Código Contravencional, que nucleaba a organismos de derechos humanos, asentamientos populares, movimientos de gays, lesbianas, travestis, transexuales y transgéneros, vendedores ambulantes, cartoneros, piqueteros, estudiantes y partidos de izquierda.

Cuando comenzó la movilización, se cerraron las puertas de la Legislatura, y se prohibió a los particulares ingresar al recinto para presenciar la sesión.

Poco antes del mediodía, un grupo de personas que llevaban sus rostros tapados y no pertenecían a ninguna de las agrupaciones convocantes, comenzó a arrojar piedras contra la puerta de Perú 160. Durante cinco horas la zona fue un territorio liberado, para regocijo de las cámaras de televisión. Cuando todo había terminado, policías de civil y sin identificación detuvieron a 15 personas en los alrededores. Los detenidos fueron: Carmen Ifrán, Marcela Sanagua, Margarita Meira, Pablo Martín Armitrano, Carlos Santamaría, Eduardo Suriano, Adolfo Sánchez, Fabián Scaramella, Horacio Ariel Ojeda, Jorge Nievas, Eduardo Ruiz, Héctor Gómez, Aníbal Fortuny Calderón, Antonio Medina y César Gerez⁶.

Las detenciones fueron realizadas 4 horas después de finalizada la marcha en plataformas del subterráneo y paradas de colectivo y trasladados/as en vehículos no identificados fuera del lugar de la manifestación y luego de concluida la misma. Se les imputó “coacción agravada” y “privación ilegítima de la libertad”. No hubo “coacción agravada” porque no había quórum para sesionar y no hubo “privación ilegítima de la libertad” porque la seguridad del Palacio Legislativo, por orden del Vicepresidente de la Legislatura, Santiago de Estrada, ex funcionario de la última dictadura, ordenó cerrar las 13 puertas. Esto sin embargo no impidió que distintos legisladores y empleados entraran y salieran del edificio legislativo, como surge de algunos testimonios aportados a la causa.

Las razones de tales detenciones fueron a partir de los dichos del personal policial que actuó en las mismas. La jueza Silvia Ramond consideró como prueba suficiente: “se acredita su presencia (la de los detenidos) en el lugar de los hechos”, como si haber concurrido a las inmediaciones de la Legislatura, como manifestante o transeúnte fuese en sí mismo delito⁷.

En septiembre de 2005 recuperaron la libertad los quince detenidos. La decisión judicial tomada por el Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 17 se basó en el cambio de la carátula: de “coacción agravada, privación ilegal de la libertad y daños” pasó a “perturbación de los poderes públicos”. Así el delito pasó a ser excarcelable.

Héctor Trajemberg, abogado defensor y miembro de la Liga Argentina por los Derechos de Hombre, explicó que “Los hechos nuevos que se han producido y que mejoran la situación de nuestros defendidos es la presentación en el expediente de casi 20 legisladores de la Ciudad de Aires diciendo que, aquel 16 de julio de 2004, ellos no fueron víctimas ni de coacción, ni de privación de libertad; que en ningún momento fueron ni amenazados, ni intimidados por los manifestantes que estaban en las puertas de la legislatura, entre los cuales se encuentran los 15 detenidos. La sesión de aquel día fracasó no por causa de los manifestantes sino por falta de quórum. Y la clausura de las puertas de la Legislatura la hizo el personal de seguridad”.

La movilización de organizaciones sociales, vendedores ambulantes, travestis, etc., hacia la Legislatura el 16 de julio para repudiar el tratamiento del articulado del Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires, ocupó grandes espacios en los medios.

Tanto Clarín como La Nación venían siguiendo de cerca todo lo relacionado con movilizaciones de distintas organizaciones sociales y lo que éstas generaban, sin importar quiénes convocaban, por qué, y sin mencionar la actitud de la policía. Los medios remarcaban los “incidentes” que estas manifestaciones producían (como las protestas dentro de la Legislatura el día en que se aprobó en general el Código) y sus consecuencias, (como la toma de la comisaría en La Boca).

A principios de julio, alrededor de 70 personas, vendedores ambulantes, movimientos de diversidad sexual e integrantes del Movimiento Territorial Liberación, tomaron simbólicamente la

Legislatura porteña durante 10 minutos en repudio a la aprobación en general del Código Contravencional.

En dicha sesión, la presidenta del Bloque Unión para Recrear Buenos Aires, Fernanda Ferrero, expresó que “en reiteradas oportunidades los manifestantes llevan capuchas y palos amenazantes que son usados para ocultar fines que nada tienen que ver con los derechos constitucionales. En ese contexto se debe sancionar a toda persona que obstruya la vía pública sin dar previo aviso a las autoridades de modo de posibilitar algún tipo de organización para que ningún ciudadano se vea perjudicado”.

En la edición del 7 de julio, jornada en la cual la legislatura intentaría aprobar en general el código, el diario Clarín cede su tribuna de opinión al comentario de Isidoro Cheresky, profesor universitario e investigador del Conicet, titulado “Regular el conflicto social y garantizar las leyes”. Cheresky advierte que “el espacio público está surcado por un entrecruzamiento de reclamos hechos en nombre de la libertad de manifestar que asiste a todos (...) por apremios hechos por algunos grupos piqueteros que consideran que sus reclamos pueden ser satisfechos como resultado del chantaje” y que “ha producido una evolución inquietante, resultado de cierta percepción de impunidad en relación a los comportamientos públicos”.

En tanto, la crónica de Clarín de dicha sesión legislativa refiere en el título que “Aprobaron con escándalo el nuevo Código de Convivencia”. En el interior de la nota de lo que fue “una sesión escandalosa, con gritos, insultos y hasta forcejeos, la Legislatura aprobó un nuevo Código Contravencional”. Y continúa que “los incidentes más serios se produjeron una vez terminada la sesión, cuando una barra de manifestantes antirreforma venció a los empleados de seguridad e ingresó de prepo al Palacio Legislativo por la entrada de Diagonal Sur. Volaron tambores y algunos custodios cayeron al piso. En el medio daba vueltas un manifestante con una máscara de lobizón. “Piqueteros, piqueteros”, cantaban algunos. También había prostitutas, travestis y vendedores ambulantes. Pero no fue lo único: durante toda la tarde, en el recinto también se había visto prepotencia: “¡Asesino, asesino!”, gritaron desde una de las barras, cada vez que habló uno de los diputados partidarios del nuevo Código”.

En tanto la volanta de la edición de La Nación fue: Escándalo por el Código de Convivencia y en su título anunciaba “Duras sanciones para la ocupación de calles”. Para La Nación la “ten-

sión insoportable, cánticos agresivos, barras intolerantes y diputados nerviosos” la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó en general, la reforma del Código de Convivencia Urbana. Asimismo, continúa la crónica periodística “el final de la sesión fue, sin dudas, patético: algunos piqueteros, travestis, prostitutas, vendedores ambulantes y militantes de izquierda coparon parte del hall central de la Legislatura y hubo golpes por doquier. Y pasó de todo. Los vendedores que proveen a diputados, periodistas y público en general tenían la orden de no vender gaseosas para que no se convirtieran en proyectiles, lo que, a pesar de esa prevención, resultó inevitable”.

Este es el marco a partir del cual los medios cubrieron lo sucedido en la Legislatura, dando por sentado que no se trataba de un caso aislado y que quienes se manifestaban (porque las modificaciones planteadas al Código los perjudicaba) habían sido los generadores de los incidentes y haciendo hincapié en las consecuencias materiales y políticas de los hechos.

Los actores

Desde los títulos, bajadas y fotos, tanto Clarín como La Nación mencionan que los hechos fueron protagonizados por “piqueteros, travestis y vendedores ambulantes”, recién en el cuerpo de las notas se mencionan que “estuvieron presentes militantes del Polo Obrero, MTL, Corriente Clasista y Combativa, Federación Tierra y Vivienda, CTA Capital, además de grupos de prostitutas, travestis y vendedores ambulantes”. Para Clarín entre estos protagonistas “hubo códigos y hasta intercomunicaciones a distancia”, es decir, estaban organizados, actuaban en conjunto. La posibilidad de la presencia de infiltrados dentro de los manifestantes sólo aparece mencionada a través de declaraciones de representantes de partidos de izquierda.

Al producirse las primeras detenciones, La Nación publica que según “calificadas fuentes de la investigación”, la mayoría de los detenidos tenían antecedentes penales por haber cometido diversos delitos contra la propiedad y las personas, es decir, los delitos que se les imputaría por la Legislatura.

En este caso, lo actuado por la policía (que depende del Ejecutivo nacional) también generó fuertes críticas por parte de la oposición y del gobierno porteño (en ese momento, el jefe de

gobierno era Aníbal Ibarra). Lo que se le criticaba al gobierno nacional es que no haya ordenado que la Policía actúe de inmediato. Según Clarín, “un puñado de policías, con bajo poder de disuasión, terminó poniendo en desbande a los revoltosos cinco horas después de comenzada la violencia”. Desde un comienzo el gobierno nacional marcó que no iba a reprimir ninguna protesta social, pero se encargó de “condenar la metodología piquetera y advertir que los responsables del ataque contra la legislatura debían responder ante la Justicia”. Funcionarios nacionales afirman que no reprimen para evitar muertos, y que buscaban una política preventiva, aunque aclaran estar de acuerdo con las causas penales abiertas a los detenidos por los disturbios. Días después, se efectúan cambios en el gabinete, específicamente en el área de seguridad.

En los días sucesivos, los medios publican encuestas cuyos resultados indican que la gestión e imagen del presidente se ve resentida ante el rechazo de la sociedad a la postura oficial hacia los piqueteros. Se critica además la llamada “usurpación” de los espacios públicos que las organizaciones hacen al manifestarse.

Las acciones

Para Clarín lo que ocurrió en la Legislatura fueron salvajes episodios, no espontáneos, depredación, desborde piquetero, violencia social, y las consecuencias fueron de costo político para el gobierno y de miedo para la sociedad. Todo resumido en su volanta: “Ataque a la Legislatura”.

La Nación también describe lo sucedido a través de sus volantas: “La protesta callejera” / “Tras los destrozos en la Legislatura” / “La violencia callejera”.

Las fotos en las tapas de ambos diarios del día posterior a los hechos ocupan gran parte de su espacio. En ambos casos muestran a manifestantes golpeando la puerta principal de la Legislatura. En las ilustraciones de las notas se muestran a “comisario socorrido luego de las agresiones”, y a una persona saltando sobre un auto que sería del legislador Santiago de Estrada. Lo sucedido en la Legislatura fue mostrado como un “preocupante signo de la escalada de ataques piqueteros que no respetan calles, rutas, edificios públicos, empresas privadas, comisarías y, desde ayer, también la Legislatura porteña. Los vio-

lentos mantuvieron de rehenes a diputados de la Capital y numerosos empleados que debieron refugiarse en los pisos altos del edificio. Abajo, fuego, palos, golpes y la furia incontenible que no respetó personas, puertas, autos y todo lo que sirviera para embestir contra la institución en la que sólo se preveía debatir en particular el nuevo Código Contravencional". Las distintas descripciones que se hizo de lo sucedido parecieran tener como objetivo fundamental justificar las detenciones de manifestantes y su posterior juicio (en el que varios meses más tarde resultaron absueltos).

El tema ocupa las tapas de los días posteriores al hecho, luego sólo se incluyen notas en el cuerpo principal. La noticia sigue tratándose durante las discusiones acerca de dónde y cuándo realizar las sesiones. Se remarca que gran parte del debate pasa por cuál es el lugar más seguro para realizar las sesiones luego de lo sucedido.

Ante cada nota sobre el tratamiento en particular del Código se hacen referencias a las medidas de seguridad (vallados) y a las movilizaciones sociales ("Megaoperativo de seguridad ante otro desafío piquetero" o "Día de tensión: El plan de prevención pasó la prueba"), mientras que "se temen nuevas tomas a edificios públicos y privados". De todos modos, las fotos que se incluyen en las notas son de policías, o de manifestantes con el rostro tapado. Una vez aprobado el Código sólo se vuelve a mencionar lo sucedido ante alguna movilización social, o cuando comienza y termina el juicio a los detenidos. (En este caso sólo aparecen notas el día que comienza el juicio, el de los alegatos, el de las sentencias, y el día después).

El reclamo

El contenido del Código Contravencional fue el principal reclamo de los manifestantes, pero también se dio a entender que más allá de qué se tratara ese día en particular, los manifestantes marcharon y "destrozaron" igual: "Curiosamente, no iban a definir ayer qué sucedería con figuras como la prostitución, la venta ambulante o la ocupación del espacio público. Pero no importó. Los piqueteros, los travestis y las prostitutas igual impidieron que se realizara la sesión" (La Nación). De todos modos, el reclamo prácticamente no aparece. Tal es el caso de la Legislatura.

Tanto en títulos, volantas y bajadas se enumera a los protagonistas, las acciones, las consecuencias y calificaciones por parte de ministros. Recién en el cuerpo de la nota se menciona por qué se hacia la movilización, aunque sin mayores explicaciones: “Lograron impedir el tratamiento del Código Contravencional al generar violentos incidentes”. No queda claro por qué estaban en contra del Código. Cuando el reclamo sí aparece en el título de la nota, se lo menciona en relación a la violencia: Ejemplos: “Esta vez el reclamo fue sin violencia”.

3. Sucesos en la estación Haedo, Provincia de Buenos Aires (1/11/2005)

El 1º de noviembre de 2005 comenzaba en la ciudad de Mar del Plata la Cumbre de las Américas. De la misma participó el presidente norteamericano George W. Bush. Fuertes operativos de seguridad se montaron en lugares considerados por el gobierno como puntos “estratégicos” de protesta contra la presencia de Bush en Argentina. Diversas organizaciones populares y partidos de izquierda organizaron acciones de repudio a la presencia del presidente norteamericano. Más de doscientos actos y banderazos fueron entonces programados en el marco de un paro nacional convocado por la Central de Trabajadores Argentinos para ese día.

Ese 1º de noviembre, cerca de las 9.00 de la mañana, un tren del ex ferrocarril estatal Sarmiento -privatizado durante la década de los '90 bajo la presidencia de Carlos Saúl Menem- recorría las vías desde la estación Moreno (zona oeste del conurbano bonaerense) hacia la estación Once (Capital Federal). La formación se detuvo en la estación Haedo por desperfectos y no volvió a arrancar.

Los pasajeros se enardecieron, hartos del manoseo diario, de llegar tarde a sus trabajos, de perder el premio al presentismo (que dan las empresas a los trabajadores que nunca llegan tarde) y de que sus patrones no les creyeran que “hay problemas con los trenes ¿otra vez?”. Entonces comenzaron los incendios; primero en los coches de las formaciones, luego en las boleterías y finalmente en la estación. Destrozos en bancos y comercios de la zona y saqueos. De ahí en más estas consecuencias derivadas de la privatización de empresarios inescrupulosos y de un Estado des-

entendido y que premia, con la plata de los impuestos que recauda, el robo y la desinversión de TBA, se transformaron en las causas de todo análisis periodístico. A continuación se analiza la cobertura de los sucesos de Haedo que hicieron entonces los diarios Clarín y La Nación

Los actores

Los actores que aparecen durante el desarrollo de las informaciones son: los protagonistas de los hechos (los pasajeros) y los estados Nacional, Provincial y en menor medida el Municipal. Otros actores (la empresa concesionaria, la oposición política, representantes sindicales, vecinos, entre otros) aparecen con testimonios puntuales.

Respecto a los protagonistas, las informaciones desde un primer momento contrastan a “los pasajeros” y “la gente” con los “grupos violentos....responsables de los desmanes”.

El mayor contenido informativo se basa en nombrar a los protagonistas como: infiltrados, encapuchados, jóvenes, activistas contra Bush, cabecillas, villeros que se acercan al lugar de los hechos, turba, trabajadores ferroviarios (los mismos que “han cortado las vías y hecho paros”).

Clarín reproduce declaraciones y testimonios del gobierno, la oposición, la empresa, y demás actores, poniendo en menor medida su propia voz.

En el caso de La Nación, es el propio diario el que habla sobre los actores, las acciones y el reclamo. Agrega a sus notas adjetivos, frases cortas o algunas declaraciones del gobierno nacional y provincial para contextualizar el tratamiento que hace el propio diario de la información sobre los hechos. También toma en sus propias palabras declaraciones de la policía, de “la gente”, de la agrupación de izquierda Quebracho, entre otros.

Detallamos a continuación ejemplos que sirven para una mayor comprensión.

Clarín

El diario nombra a los protagonistas como jóvenes, como los más exaltados. Luego habla de un grupo de jóvenes al referirse a los saqueos de negocios y los incendios. Lo demás lo pone en boca de terceros, a saber:

1. Las declaraciones del gobierno nacional son las del ministro del Interior Aníbal Fernández, que habla de: activistas, grupos de izquierda, integrantes de la agrupación Quebracho (grupo político de izquierda), miembros de la seccional sindical de Haedo (opositora a la burocracia del gremio y que se enfrenta constantemente a ella). “Había gente con bombas molotov y tumberas. Además, se rescató un arma reglamentaria que había sido robada a un efectivo (policía) bonarerense y dos chalecos antibalas”, relató el ministro. “En ningún lugar del mundo un vecino, por más enojado que esté, prende fuego a un tren”. Dice Clarín que según fuentes de la Casa Rosada “grupos ferroviarios de ultra izquierda planificaron todo para que el tren llegara hasta la estación de Haedo”.

2. Las declaraciones del gobierno provincial a través del Ministro de Seguridad bonaerense, León Arslanian: “Entre los detenidos había dos que lucían chalecos negros con la inscripción MTP, con el rostro tapado, y cuando se produce la avanzada policial se quitan los chalecos para mimetizarse con la gente”.

- Dice Clarín: Arslaníán detalló que -según el testimonio de algunos pasajeros- en el tren “viajaba una persona que en una mochila llevaba un bidón de nafta” que fue utilizado en los incidentes.
- Dice Clarín: El ministro bonaerense sostuvo que hubo “un núcleo duro de 250 personas que viajaban en el tren y que incitaron a la violencia”. Y explicó que una parte de ese grupo iba a una protesta en Buenos Aires y otra a la cumbre de Mar del Plata.

3. Las declaraciones de dirigentes sindicales que hablan de: “Sectores minoritarios, amparados en las necesidades que aún anidan en el seno de nuestro sociedad”, “Dirigentes de ultraizquierda que buscan manchar la democracia y desestabilizar” (burocracia sindical). Luego de la reacción espontánea de los pasajeros, “unos 40 o 50 marginales aprovecharon la zona liberada para saquear los negocios y la estación” (dirigente opositor a la burocracia sindical).

4. Las declaraciones de la organización política de izquierda “Quebracho”: Nicolás Lista, dirigente de la CTD Aníbal Verón, brazo piquetero de Quebracho, aseguró que militantes de esa agrupación estaban allí desde el lunes “porque se reclama contra la venida de Bush”. Y agregó: “Uno planifica, ¿no?”. Leonardo del Grosso, de Quebracho, lo desautorizó: “Nicolás se habrá confun-

dido por otras acciones que hacíamos contra Bush. Pero esto no tenía nada que ver”.

La Nación

Respecto a los protagonistas, el diario habla el primer día de “grupo de personas” y de “manifestantes”. Al día siguiente cambia esos términos por los de “activistas de izquierda”, “grupos de izquierda que iban a participar de la reunión de protesta contra la Cumbre de las Américas”. “La ira de los pasajeros hartos de las demoras y cancelaciones de trenes, fue aprovechada por activistas para provocar ataques generalizados”, dice textualmente. “Activistas de izquierda aprovecharon la indignación de pasajeros por las demoras en el servicio de la línea Sarmiento; incendiaron la estación y dos formaciones; la policía tardó cuatro horas en intervenir; hubo 113 detenidos y 22 heridos”. También utiliza los términos: vándalos, grupos radicalizados, revoltosos, agitadores, marginales. En una de sus notas escribe: “Los vándalos o activistas o marginales o pasajeros o todos juntos (eso deberá establecerlo la Justicia) enseguida empezaron a incendiar los vagones y se desplegaron en abanico”. La Nación coloca así en igualdad a los marginales, los vándalos y los activistas.

Algunas de las declaraciones del gobierno nacional provenientes del ministro del Interior Aníbal Fernández que refleja este diario son: “Hemos detectado miembros del sindicato, puntualmente dos dirigentes: Reinoso y Vivas que serán denunciados por el Estado Nacional, por un delito federal”, señaló. “Hay un anuncio de quienes conducen esta agrupación [Quebracho] adjudicándose el hecho”. “No mezclemos las cosas. Respetemos a los vecinos de Haedo, que pueden tener su bronca legítima. Pero esto fue una actitud de vandalismo”.

Respecto a lo dicho por el Ministro de Seguridad del gobierno bonaerense el diario toma declaraciones y las reescribe como sigue: “El ministerio de Seguridad bonaerense dijo que cuenta con testimonios que hablan de un chico de 20 años que sacó de su mochila una botella y empezó a rociar los asientos”. “Un menor de 17 años, que luego fue detenido con una botella de combustible en el interior de su mochila, dijo a la policía que le habían pagado 20 pesos para provocar el incendio”.

Respecto a testimonios de policías, el diario relata: “Una pareja de policías bajó del patrullero para ayudar a una jubilada que

había caído a las vías. Pero los vándalos patearon a los uniformados y les robaron sus chalecos antibalas y una pistola calibre 9 milímetros. Luego se dirigieron al patrullero, lo volcaron, entre unas 10 personas, y le prendieron fuego”.

Un jefe policial dijo a La Nación que, en medio del fuego, apareció gente del MTP con pasamontañas en la cara y pegó panfletos. El Movimiento Todos por la Patria es una desaparecida agrupación de izquierda que organizó el copamiento del Regimiento de La Tablada en 1989. Arslanian habló de dos personas vestidas con chalecos negros con esas iniciales.

Cerca de las 13.30 llegaron refuerzos policiales. Raleados por el envío de sus hombres a Mar del Plata, grupos de infantería de los cuatro puntos cardinales se concentraron en Haedo junto con 60 efectivos de la Policía Federal y 40 gendarmes. Así, sin armas, la policía bonaerense formó un anillo alrededor de los vándalos y arrestó a 113 personas.

Con relación a la agrupación de izquierda Quebracho, el diario lo llama “polémico grupo”. Contrastan declaraciones -igual que Clarín- entre dos dirigentes. Dice: “Quebracho, por su parte, emitió un comunicado en el que expresó que la rebelión es ‘justa y necesaria’, pero Gustavo Franquet, uno de sus voceros, negó que ‘orgánicamente’ la agrupación hubiera participado de los incidentes. La afirmación contrastó con lo que reconoció Nicolás Lista, otro de los integrantes del polémico grupo, que reivindicó el ataque y reveló que lo habían planeado desde anteayer”. También da cuenta de un par de testimonios de “la gente”: Ramón Castro, un empleado de mantenimiento de 36 años que trabaja en el shopping Abasto, relató a LA NACION: “La gente se puso como loca y un tipo fue a golpear al motorista, y después empezó a prender fuego unos papeles con un encendedor. Entonces empezó a venir gente de afuera, con bidones, y rocío el tren para prenderle fuego”.

Testimonio de una arquitecta: “Ví cómo llegaban con las mochilas con estopa, cargando combustible, y cuando le prendieron fuego a un patrullero en la calle 19 de Abril”.

De la empresa concesionaria de este servicio -TBA- el diario dice: “TBA, en cambio, dijo en un comunicado que unos 200 activistas que viajaban en el primer vagón arrojaron bombas molotov y destrozaron primero un tren, en diez minutos, y luego el otro”. La empresa aseguró que los responsables de los ataques fueron “activistas que se dirigían a Mar del Plata a la Cumbre Iberoamericana”. Dijo en

un comunicado que unos 200 activistas que viajaban en el primer vagón arrojaron bombas molotov y destrozaron primero un tren, en diez minutos, y luego el otro. Refleja la declaración de un sindicalista diciendo: “Rubén Sobrero, delegado ferroviario de la línea y a cuyo sector apuntó el ministro del Interior, Aníbal Fernández, rechazó las acusaciones y denunció que la policía “liberó la zona””.

Las acciones

Clarín

1. El diario dice: El detonante fue una protesta por la cancelación de un servicio. Las quejas, sin embargo, dieron paso al vandalismo. Utiliza los términos: caos, violencia, descontrol, desbordes, incidentes.

2. Algunas de las declaraciones que el diario reproduce del estado nacional, provincial y municipal son:

- El desperfecto técnico que obligó al maquinista a pedir el cambio de formación “fue provocado intencionalmente”.
- Hubo una situación de exasperación colectiva.
- Hubo quienes viajando en la misma formación sacaron provecho de esta situación y llevaron adelante acciones violentas e incendiarias.
- El ministro bonaerense sostuvo que hubo “un núcleo duro de 250 personas que viajaban en el tren y que incitaron a la violencia”. Y explicó que una parte de ese grupo iba a una protesta en Buenos Aires y otra a la cumbre de Mar del Plata.

3. El intendente de Morón fue el único político -que no pertenece al peronismo, partido de gobierno- cuyas declaraciones reprodujo el diario y que responsabilizó de los hechos a la empresa concesionaria. “Es terrible como se viaja en esta línea” dijo, y además pidió que le anulen la concesión a la empresa.

4. Otras declaraciones que aparecen en el diario acerca de las acciones de ese día son:

- Respecto a las Fuerzas de Seguridad, el diario menciona a un operativo de la policía bonaerense, la gendarmería y la Federal. Habla de represión con balas de goma.
- La empresa afirma: “Nuestra seguridad se vio de inmediato desbordada”, contó el jefe de prensa de TBA. El diario cuenta que los pasajeros que viajaban en el tren, dicen de la policía que “bajaron a los tiros”.

- De la oposición política Diputados del ARI y la UCR piden la renuncia del secretario de Transporte
- El defensor del Pueblo de la Nación, Eduardo Mondino, fue la otra voz que reflejó el diario, responsabilizando a la empresa Trenes de Buenos Aires (TBA) “por los graves episodios de violencia registrados esta mañana en la estación ferroviaria de Haedo, al señalar que fueron consecuencia de ‘flagrantes violaciones a los derechos humanos que padecen millones de usuarios’”.

La Nación

1. El diario califica a los hechos de violentos incidentes, violenta protesta. En sus notas pueden leerse las siguientes frases: “la reacción airada terminó en violencia, ya que un grupo comenzó a quemar un vagón e impidió, mediante peleas cuerpo a cuerpo, el ingreso de bomberos y policías a controlar los desmanes”. “La manifestación que en un inicio era por las deficiencias en el servicio que brinda Trenes de Buenos Aires, derivó en una batalla campal, que terminó destruyendo todo a su paso: boleterías, la misma estación Haedo, puestos comerciales, locales de la zona, teléfonos públicos, y patrulleros y autobombas, ante la inacción de la Policía”. “El personal policial disparó balas de goma a los manifestantes que repelían con piedras. La destrucción, incendios, robos (...) se produjeron ante la inacción de la policía”.

“El campo quedó libre para los vándalos (...) los revoltosos destrozaron... saquearon... muchos se embriagaron con vino y cerveza”.

“Cuando ya estaba todo fuera de control, ‘quedaban unas 200 personas en la zona. Sólo los agitadores’”.

2. Respecto a las declaraciones de los gobiernos nacional y provincial, algunas de las que se reflejan en las notas son: “Esto fue un sabotaje, esto fue planificado para suceder de esta manera”. “Un delito preparado y pensado para producir el desmán que se produjo (...) una actitud de vandalismo”.

3. Respecto a la inacción policial durante cuatro horas: “No hubo demoras. Se actuó con suma prudencia porque había mucha exaltación. Tuvimos que resguardar a los vecinos y lograr la superioridad numérica que nos permitiera actuar sin violencia”.

El reclamo

Clarín: “Todo había comenzado como una protesta de los pasajeros por la cancelación de un tren”. “Las quejas sin embargo dieron paso al vandalismo”.

Nación: “La manifestación, que en un principio era por las deficiencias en el servicio, derivó en una batalla campal”.

Qué seguimiento se dio a la información

Clarín

El día anterior a los hechos, el 31/10/2005, Clarín digital tituló una nota: “Vuelven las protestas piqueteras. Manifestaciones en contra de la llegada de Bush”. En la misma se nombra a organizaciones de izquierda (MTL Liberación, CUBA, MPR Quebracho y MTR Santucho) y se cita declaraciones de las mismas respecto a su accionar en esos días ante la llegada del presidente de EEUU a la Cumbre de las Américas: “Nuestras agrupaciones estarán a la altura de todos los que en el mundo combaten al imperialismo con todos los medios posibles a su alcance”, dijeron el MTL y Quebracho en comunicados con textos idénticos.

La noticia ocupó toda la tapa de la versión gráfica el día después de los incidentes y la digital el día de los incidentes y el posterior.

Información sobre estos hechos reaparecen recién en la versión digital el 28/2/06 cuando se firma el contrato para reconstruir la estación de Haedo sin hacer referencia a los procesados ni a los detenidos. Nada informa cuando liberan a casi todos el 12/5/06, ni tampoco cuando se da la libertad al último de los detenidos el 15/6/07.

La Nación

Ese mismo día, el 1/11/05, La Nación, que en la sección de Información General sigue los hechos de Haedo, en la sección Política saca una nota sobre cómo reforzarán la seguridad en la Capital Federal por el tema de la Cumbre. El medio define como “objetivos norteamericanos”, “objetivos vitales”, “blancos”, haciendo uso de un lenguaje bélico. También refiere a los atentado en Londres del 7 de julio de 2005 (en subtes) para informar sobre el operativo de seguridad en la diferentes líneas de subte-

rráneos de la Capital. De esta manera, el peligro de un “atentado terrorista” se construye desde este mensaje. La única fuente citada es la de “un alto jefe policial” a quien se le atribuyeron declaraciones. “Se controlarán todos los lugares que pueden ser blancos posibles de actos de violencia”. La noticia ocupó casi toda la tapa de la versión gráfica el día después de los incidentes, con un título principal y tres recuadros asociados. La versión digital dio cuenta el día de los hechos y los dos días posteriores. Retoma el tema el día 25/1//05 para dar la cantidad de detenidos. Aparece la noticia de las liberaciones del 16/5/06 pero no la del último preso liberado el 16/6/07.

Ubicación en el diario. Tapa, título, volanta, bajada.

La Nación

2/11/05 Versión gráfica:

Ocuparon con tres títulos, tres cuarto de tapa.

- Título principal: FURIA, VANDALISMO Y SAQUEOS EN HAEDO.
- Bajada: Activistas de izquierda aprovecharon la indignación de los pasajeros por las demoras en el servicio de la línea Sarmiento, incendiaron la estación y dos formaciones....

En dos recuadros de la misma tapa:

- *La oportunidad que esperaban los violentos*
- *Después del fuego y los desmanes*

1/11/05 Versión digital:

Desarrolla la información con cinco títulos.

- Más de 100 detenidos tras los incidentes en Haedo.
- 21.40. Un numeroso grupo de personas incendió vagones, instalaciones de la estación, y vehículos; hubo saqueos y hechos de violencia; hubo más de 20 heridos.
- Sigue paralizada la línea Sarmiento.
- 18.20. Fuentes de la compañía TBA informaron que están trabajando para reanudar el servicio y el gremio La Fraternidad anunció que levantó el paro. Pérdidas millonarias.
- 15.42. La empresa dijo a LA NACION LINE que sólo la reposición de los vagones insumiría un gasto de más de US\$ 7 millones; esperan restablecer hoy el servicio.

- El Gobierno dijo que fue planificado.
- 15.03. El ministro Aníbal Fernández acusó a integrantes de Quebracho de los incidentes en la estación de Haedo y anunció que denunciará a dos dirigentes gremiales.
- Reclaman que se le retire la concesión a TBA.
- 12.15. El intendente de Morón, Martín Sabatella, dijo que la empresa es "inescrupulosa" por el mal servicio que presta; diputados nacionales destacaron la baja calidad del ramal.

Clarín

1/11/05 Versión digital:

- Título principal: EL GOBIERNO HABLÓ DE SABOTAJE Y ACUSÓ A ACTIVISTAS DE PROVOCAR INCIDENTES.
- Volanta: Caos en la estación Haedo
- Bajada: El Ministro del Interior dijo que los problemas en los trenes fue un hecho armado y denunció que los autores de los desbordes fueron integrantes de Quebracho y dirigentes del gremio ferroviario opositor
- Epígrafe de la foto: APRESADOS. La Policía detiene a dos de los jóvenes que participaron en los incidentes.

2/11/05 Versión gráfica:

- Título principal: GRUPOS VIOLENTOS DESPUÉS DE LA FURIA DE LA GENTE.
- Bajada: Todo duró cinco horas. Quemaron 15 vagones y la estación de tren, saquearon comercios y sembraron terror en la zona. Había comenzado como una reacción exasperada de los usuarios por la interrupción del servicio. Al final actuaron policías y gendarmes.
- Volanta: Incidentes en Haedo 21 heridos y 87 detenidos.

En recuadro letras rojas: Quebracho aceptó haber intervenido en los disturbios.

2/11/05 Versión digital:

- "Haedo: cientos de vecinos en un abrazo simbólico a la estación".
- Se manifestaron por la paz, contra la violencia y a favor de los usuarios del servicio de trenes, pidieron que mejore el servicio, que la estación sea remodelada con su estilo antiguo, que la empresa TBA se retire, pero que antes deje las

cosas en orden (...) acompañados por el intendente de Morón, Martín Sabattella.

- El gobierno bonaerense defiende el operativo y dice que el desorden pudo ser mayor

Algunas reflexiones finales

Ninguno de los dos diarios analizados precisa quiénes son los Presos de Haedo. A través de diferentes medios alternativos se pudo conocer que los detenidos eran estudiantes, trabajadores, deportistas, todos jóvenes y varones, ninguno de ellos con antecedentes. Uno de ellos viajaba a su trabajo y había salido por la tele ese día quejándose del servicio. Lo llevaron a la comisaría donde según cuenta su madre “lo torturaron y le pegaron”.

Al día siguiente de los hechos La Nación escribe: Después de esperar refuerzos durante más de cuatro horas, la policía bonaerense detuvo a 113 personas, entre ellas ocho menores de edad. No se mencionan cuántos detenidos quedaron (20 en un primer momento, de los cuales a principios de febrero de 2006 quedaban 7). En este diario aparece la lista de 18 mayores procesados por la justicia de Morón el 25/11/05.

Los cargos que se les imputan son: estragos, resistencia a la autoridad, obstrucción al transporte público y robo, lesiones agravadas por haber sido cometidas contra las fuerzas de seguridad, atentado a la autoridad, incendio agravado por el peligro común para los bienes y el de muerte para algunas personas, haber planificado en conjunto (sin embargo no se conocen entre ellos) el incendio de vagones y de la estación.

Tampoco los medios dicen que no hay evidencias de que los que fueron llevados presos sean los responsables de los destrozos ocasionados en la estación y alrededores. Incluso algunos fueron detenidos a posteriori de los hechos, yendo a buscarlos a sus casas.

Otra cosa que tampoco informaron es que la mayoría de los testigos en las causas son policías que acusan con nombre y apellido a los supuesto culpables y que vieron los videos de seguridad en el Ministerio del Interior antes de ir a declarar.

No se analiza como una de las causas de estos hechos, el deterioro en el funcionamiento de ésta y las demás líneas, a pesar de que desde la privatización de los trenes durante el menemismo

hasta la fecha de los incidentes, los subsidios que el Estado le dio al transporte ferroviario habían aumentado casi un 300%.

Nunca se hicieron públicas las supuestas pruebas de la acusación de Aníbal Fernández de que los hechos fueron “armados” y de que fue un “sabotaje”.

Analizando algunas diferencias entre ambos, podemos destacar que Clarín arma su discurso basado mayoritariamente en las declaraciones de terceros (gobiernos, empresa, oposición, quebracho, sindicatos).

La Nación editorializa en forma permanente (si bien va citando también estos testimonios).

Como ejemplo claro de esta diferencia transcribimos la nota que La Nación publicó el 2/11/05 titulada: “La oportunidad que esperaban los violentos” de Jorge Rosales. Dice textualmente: *“En un clima de malhumor social, permisividad oficial hacia la protesta callejera y sensación instalada en parte de la sociedad de que la agitación se ha convertido en la vía rápida para conseguir mejores beneficios, los grupos violentos encuentran terreno fértil para expandir su estrategia basada en el caos y la anarquía.”*

Los gravísimos episodios de violencia registrados ayer en Haedo deben enmarcarse en ese contexto. El hartazgo de los usuarios que sufren la deficiencia crónica de un servicio público malo era el escenario ideal, quizás el soñado, por aquellos grupos que hacen de la violencia un culto, tal como se pudo observar ayer, durante los desmanes, incendios, saqueos y ataques arteros. Los problemas cotidianos que sufren cientos de usuarios del ferrocarril de la ex Línea Sarmiento en nada justifica una reacción violenta. Fueron ellos quienes explotaron cuando, otra vez, el tren los dejó varados. Pero los trabajadores no llevan bombas molotov ni tumberas en sus mochilas cuando se dirigen a cumplir con sus obligaciones laborales. Los exaltados siempre les dan el pie a los violentos. En esto la Argentina tiene experiencia de sobra y no hay que ir muy lejos para encontrar antecedentes. Para el Gobierno se trató de un “hecho armado” por grupos de izquierda, y responsabilizó a la organización Quebracho y a un grupo de gremialistas ferroviarios. Y el ministro del Interior, Aníbal Fernández, negó enfáticamente que el detonante hayan sido los usuarios, porque -dijo- lo ocurrido estaba planificado. Uno de los dirigentes de

*Quebracho, Nicolás Lista, le dio la razón al ministro Fernández al revelar, en un alarde de exaltación de la violencia, que ese grupo tenía planeado el accionar desplegado en la estación de Haedo desde el lunes último. Es muy grave para la estabilidad institucional del país el florecimiento de grupos radicalizados y, sobre todo, la reaparición -si es que efectivamente se confirma las denuncias del gobierno de la provincia de Buenos Aires- de la organización Movimiento Todos por la Patria, que intentó copar el regimiento militar de La Tablada en 1989 en un episodio sangriento liderado por el ex jefe del ERP Enrique Gorriarán Merlo. * * * Los hechos de ayer fueron una confirmación de que el objetivo buscado era la generación de un clima de caos, intimidación y desorden público. Los ataques a los bancos y a los comercios adyacentes a la histórica estación ferroviaria -que también fue incendiada- y el saqueo de pequeños vendedores ambulantes se ubican en la lógica de la generación de violencia por la violencia misma. No fue casual tampoco el momento elegido. Con el traslado de cientos de miembros de la policía bonaerense a Mar del Plata para custodiar la realización de la Cumbre de las Américas, la reacción policial fue lenta y con pocos efectivos. Las fuerzas de seguridad entraron en acción casi cinco horas después de iniciados los incidentes. Ese tiempo -demasiado prolongado- fue suficiente para el festín de los desaforados. Es muy claro que los acontecimientos ocurridos en Haedo tienen responsables directos, que no son otros que aquellos que están embarcados en la desestabilización institucional. Y deben pagar en la Justicia. Pero el Gobierno no puede desentenderse de la responsabilidad que le compete, porque hasta ahora ha actuado con permisividad frente a las manifestaciones de intolerancia en las protestas callejeras, ante las que sólo reaccionó cuando el malhumor de los ciudadanos comenzó a elevarse en las encuestas previas a las elecciones".*

4. Lucha de los trabajadores petroleros en Las Heras, Provincia De Santa Cruz. (Febrero de 2006)

En un comienzo, el reclamo de los petroleros santacruceños ocupó muy poco espacio en los medios, pero esta situación cambió cuando los trabajadores decidieron cortar rutas y accesos a empresas petroleras. Los medios comenzaron a hacerse eco de

las consecuencias de estas medidas, a través de las voces de los políticos provinciales y principalmente de los dueños y gerentes de las petroleras. Además, se señalaba que los que llevaban adelante la protesta pertenecían a una línea disidente dentro del Sindicato de Petroleros de la provincia. El origen del reclamo (la derogación del mínimo imponible para el pago de impuestos a las ganancias) apenas se mencionó.

El espacio dado a este tema en los medios varió totalmente cuando un policía (Jorge Sayago) muere durante una movilización realizada en una comisaría por los trabajadores petroleros reclamando la liberación de su compañero Mario Navarro, encarcelado bajo la acusación de cortar las rutas impidiendo la libre circulación. También genera gran repercusión en los medios que estos hechos hayan sucedido en la provincia de donde fue gobernador durante más de diez años, el entonces Presidente de la Nación Néstor Kirchner.

Los actores

A partir de la muerte de Jorge Sayago, los trabajadores que reclamaban pasaron a ser nombrados como piqueteros, manifestantes, trabajadores petroleros, rebeldes del gremio petrolero, grupo de activistas, desaforados. El entonces gobernador de Santa Cruz, Sergio Acevedo, declaró que Mario Navarro era “comunista”.

En estos sucesos se dieron varios juegos de oposiciones, generados a través de declaraciones de los protagonistas, que fueron sistemáticamente reproducidas desde los medios de comunicación. Por un lado, desde el comienzo del reclamo de los petroleros, la oposición entre la conducción del gremio y el llamado grupo rebelde dentro del sindicato, que llevó adelante el piquete en las rutas. Luego de la muerte de Sayago, se da la oposición manifestantes-piqueteros vs. gobierno (el presidente Kirchner declara que no considera casualidad que estos hechos ocurrieran en “su provincia”). Y finalmente la antinomia gobierno vs. oposición. Tanto al gobierno nacional como al provincial (ambos pertenecientes al mismo partido), se les critica desde la oposición política “su inacción y su falta de prevención ante lo sucedido”.

Las acciones

Apenas conocida la noticia de la muerte de Jorge Sayago, los medios y el gobierno nacional y provincial afirmaron que quienes dispararon fueron las personas que estaban reclamando en la comisaría la libertad de Mario Navarro.

Los medios y el gobierno provincial (a partir de sus declaraciones publicadas) remarcaron que los policías estaban desarmados, mientras que algunos de los manifestantes portaban armas de fuego. (El título principal de la tapa de Clarín del 9 de febrero fue: “La comisaría tiene 130 balazos”). En las crónicas de Clarín y La Nación se menciona la cantidad de policías heridos. Sólo en algunas de las notas que conforman las crónicas se aclara el número de manifestantes heridos, y en otros artículos directamente ni se los menciona.

La palabra “represión” sólo aparece, y entre comillas, en declaraciones textuales de dirigentes y militantes de izquierda. (En La Nación, hacia el final de la crónica se incluye bajo el subtítulo: “versión piquetera”, el relato que los manifestantes hacen de los hechos), sino la situación se describe como “enfrentamientos”, “violentos incidentes”, y “protesta violenta”. Así lo demuestran las volantas que utilizan ambos medios a lo largo del conflicto:

Al principio, Clarín utiliza: “Conflicto Violento”, días después cambia a “Violencia en el Sur”. La volanta de La Nación es “Piquete trágico”. En las crónicas de la noche del 8 de febrero, se hizo referencia al “miedo social” que generaba en la población de Las Heras el paso de los manifestantes. Referencia que se reitera de diversas formas en las notas de días sucesivos. En un nota de La Nación en la que se registran opiniones de distintos sectores aparece la de Pablo, un habitante de Las Heras de 32 años, que mientras es consultado espera un remis junto a su esposa e hijos, es decir, en familia: “Yo estaba yendo a los cortes, pero de acá a una parte se volvió todo medio raro (...) comparto el reclamo pero lo que pasó en la comisaría ya es demasiado”.

La posición de ambos medios frente a los hechos se ve claramente reflejada en los editoriales. Por ejemplo, en el editorial de La Nación del 8 de febrero de 2006 se puede leer: “Los gravísimos incidentes en la localidad de Las Heras, Santa Cruz, promovidos por piqueteros que intentaban asaltar una comisaría, y causaron la muerte de un policía, y heridas a más de 30 efectivos y civiles constituyen un crimen aberrante”. (...) “El asesi-

nato de un policía de la provincia de Santa Cruz es el altísimo costo que la Argentina está pagando por la propagación de actos ilegales que, lamentablemente, han ganado espacio en los últimos tiempos. En todos estos episodios, de los que la sociedad argentina es testigo permanente -como el reprochable piquete contra las papeleras-, bastaba un solo acto de provocación para causar una tragedia".

Otro ejemplo es el editorial de Clarín del 9 de febrero: "El enfrentamiento de Las Heras (...) es un episodio dramático pero esperable en un contexto en el que se combinan formas degradadas de política con una deficiente respuesta gubernamental ante las protestas abusivas. (...) formas agresivas, como los cortes reiterados de calles y rutas y ataques a edificios (...) se trata de expresiones minoritarias que crean condiciones propicias para el desencadenamiento de la violencia".

El reclamo

En ambos diarios, la mención del reclamo de los petroleros antes de la muerte de Jorge Sayago fue prácticamente nula. Las escasas menciones se relacionan con la protesta de los "rebeldes" del gremio, cuya cara visible era Mario Navarro. Más allá de que el reclamo puntual era la derogación del mínimo imponible para el pago de impuestos a las ganancias, lo que aparecía como origen del conflicto era la división del gremio petrolero. Se trataba de un conflicto interno, que si se extendía al resto de la sociedad era porque los trabajadores cortaban los accesos a los yacimientos. Al producirse la manifestación frente a la comisaría y el asesinato de Sayago, el reclamo de los manifestantes que se mencionó fue otro: la liberación de su "líder" Mario Navarro, detenido por cortar rutas. El reclamo por la derogación aparece perdido en medio de la nota. Los actos de los trabajadores pasan a ser "formas agresivas de reclamo social".

Aunque pasados algunos días de la muerte de Sayago el tema no vuelve a salir en tapa, los medios continúan informando (sobre todo La Nación) durante varias semanas, no sólo las detenciones sino también las consecuencias políticas de lo sucedido, como la renuncia del gobernador Sergio Acevedo. Luego, el tema desaparece hasta que se cumple un año. En ese caso, Clarín hace referencia a que al cumplirse un año del asesinato

de Sayago vuelven los conflictos a la provincia del presidente, porque los docentes de Santa Cruz realizan un paro por mejoras salariales. En la nota específica del aniversario no se menciona el reclamo original de los trabajadores petroleros, pero sí se incluye un cuadro con la descripción de las fotos de la autopsia de Sayago, cuadro cuyo último párrafo dice: “¿De dónde salió tanta violencia en el medio de la Patagonia? Unos hablan de alcohol, otros de la dura vida de los petroleros”.

5. Huelga docente en Neuquén. Fusilamiento público del docente Carlos Fuentealba (Marzo – Abril de 2007)

Los docentes de la provincia de Neuquén, deciden a principios de marzo de 2007 no iniciar el ciclo lectivo. Las multitudinarias asambleas docentes acuerdan iniciar la huelga, primero por 72 horas y luego por tiempo indeterminado, atendiendo a los siguientes reclamos: un salario igual a la canasta familiar, el blanqueo de las sumas en negro del salario, el pase a planta de unos 1.800 trabajadores, que se garantice el 80 por ciento móvil para los jubilados y una resolución para los problemas edilicios en las escuelas.

El jueves 30 de marzo de 2006 una maestra fue herida con un botellazo en la cabeza, cuando participaba de uno de los piquetes que los docentes neuquinos llevaban adelante en las llamadas rutas del petróleo para exigir al gobierno provincial una recomposición salarial. “Allí los docentes sufrieron la patoteada en la puerta de la destilería por parte de los supuestos ‘trabajadores de la construcción’. Tiempo después se supo que los cascos amarillos que rompieron el piquete, golpearon a las docentes, eran punteros del Movimiento Popular Neuquino⁸, al que pertenecía el entonces gobernador Jorge Sobisch.

Los docentes neuquinos deciden en asamblea el corte del Puente de Arroyito a partir del miércoles 4 de abril, día previo al inicio del feriado de Semana Santa y luego de un mes de manifestaciones, volanteadas y otras actividades. El corte significaba la obstrucción de un punto clave de la provincia de acceso obligatorio a los centros turísticos y productivos.

La mañana del 4 de abril, cuando los docentes neuquinos pretendían realizar el corte del puente, corte que ya había sido efectivizado por la policía neuquina y efectivos del Grupo Especial de

Operaciones Policiales (GEOP), estos reprimieron a los docentes y los persiguieron a través del campo. Carlos Fuentealba, profesor de 42 años, esperó hasta que el último compañero subiese a los autos que los sacaran del lugar para subir él al Fiat 147. El policía Darío Poblete disparó, desde la parte trasera del auto, a tan solo uno metros de distancia, una granada de gas lacrimógeno que explotó en la cabeza del docente.

“El verdugo policial estaba a no más de dos metros de distancia del automóvil en el que se estaba retirando el profesor Carlos Alberto Fuentealba cuando disparó sobre la luneta del vehículo, atravesándola, y alcanzó a la víctima en la cabeza con daño mortal. En el momento del asesinato, el docente no estaba cortando ninguna ruta ni forcejeando con la policía, se marchaba de la zona de conflicto”⁹. A continuación se analizan las informaciones que dan cuenta de la huelga docente y la cobertura de la jornada de la represión policial y el asesinato del docente y los días posteriores, de los diarios Clarín y La Nación.

Clarín

La cobertura y tratamiento dado por el diario Clarín a la huelga docente neuquina es a partir del fusilamiento del docente Carlos Fuentealba. Previamente, aparecen notas que dan cuenta de “los conflictos docentes (que) siguen sin resolverse”, poniendo énfasis que como consecuencia de la huelga “de los 22 días de clase, los docentes no trabajaron la mitad” y (por el paro los alumnos) “están muy lejos de cumplir con el mínimo de 180 días de clases que exige la ley nacional”. En este sentido, “los maestros de Neuquén nucleados en ATEN nunca empezaron las clases” porque “un paro impide el inicio de las clases en la provincia” y, por lo tanto, “los alumnos ya llevan más de un mes sin poder ir al colegio” porque “la maestra de 3º B ni apareció por la escuela porque adhirió a la huelga”.

Del 7 al 22 de marzo la huelga de los docentes neuquinos desaparece de las páginas del diario. Reaparece, aunque con un tratamiento sesgado: de las cuatro notas que mencionan el conflicto (Paran en Neuquén y Santa Cruz, 21 de marzo; Los conflictos se repiten en la mayoría de las provincias, 22 de marzo; Continúan los paros de los docentes, 27 de marzo y Cortaron dos puentes, 30 de marzo) sólo la última de éstas refiere exclusivamente a la situación neuquina, pero centrando la preocupación

en “Los docentes neuquinos comenzaron a realizar cortes de rutas como parte de su plan de lucha”, por lo cual en “los sectores turísticos hay temor de que las medidas de fuerza (...) dificulten el tránsito de viajeros”. Ninguna de estas informaciones reproduce la palabra de los dirigentes sindicales o docentes que adhieren a la medida.

En la edición del 4 de abril, jornada de la represión policial y fusilamiento de Fuentealba, Clarín titulaba: “Los docentes bloquearán rutas en Salta y Neuquén”. La nota especificaba que “los docentes neuquinos y salteños prometen endurecer sus medidas de fuerza”. En este sentido, continúa la nota periodística “el corte de rutas hacia los centros turísticos, en vísperas de Semana Santa, es la carta fuerte en juego”.

En estas informaciones no hay fotos, ni declaraciones de los protagonistas de estos conflictos.

El fusilamiento de Carlos Fuentealba transforma la cobertura y el tratamiento que el medio hace del conflicto docente neuquino. Tal modificación se sucede en tres ejes fundamentales:

- El hecho cobra relevancia: es tapa desde el día posterior a la represión policial en Neuquén hasta el 11 de marzo (es decir, 7 días).
- De la sección de sociedad, el conflicto salta a la sección política.
- El reclamo docente queda minimizado tras la figura del docente muerto. La valoración que hace el medio del docente asesinado es desde el lugar individual y no desde su militancia política-sindical. El hecho del fusilamiento del docente traslada el conflicto gremial a un conflicto de derechos humanos.

Si bien el asesinato del docente neuquino es tapa de Clarín durante una semana, sólo uno de esos siete días la foto de tapa refiere al conflicto neuquino: es la imagen de la marcha del lunes 9 de abril, en el marco del paro nacional docente, con el fondo del Obelisco. Es decir, la foto de tapa no corresponde a la marcha en la provincia de Neuquén, la más numerosa que se recuerde en la provincia, con más de 30 mil personas, sino que la imagen de tapa corresponde a la manifestación realizada en el centro capitalino.

La tapa del matutino del 5 de abril titula: “Paro docente por la represión en Neuquén”. Sin embargo, el relato de la crónica principal que da cuenta de los hechos, evita la calificación uti-

lizada en el titular y emplea, en cambio, términos que “suavizan” el accionar policial: Fuentealba “fue alcanzado en la cabeza por una granada de gas lanzada por la Policía”, “y se encuentra en estado crítico tras ser alcanzado por una granada de gas lacrimógeno”. En el segundo y tercer párrafo para Clarín los hechos son calificados como “incidentes” donde “las fuerzas de choque de la Policía, apoyadas por un carro hidrante, impidieron que se concretara el bloqueo”. Inmediatamente Clarín señala que “algunos maestros intentaron defenderse arrojando piedras, pero finalmente fueron dispersados. Hubo varios lesionados, incluso un policía recibió un piedrazo en el rostro, pero ninguno de gravedad”.

En esos momentos ya se sabía que el docente Carlos Fuentealba no tenía posibilidad de sobrevivir. Muchos de sus compañeros docentes presentes durante la represión señalaron que Fuentealba murió en la ruta. “Carlos no se murió en el hospital, el compañero se nos murió en la ruta, lo reventaron”, señala Natalia Cantero, docente, periodista y militante neuquina¹⁰. La calificación de represión a la acción policial de esa mañana del 4 de abril en Arroyito será reemplazada por los calificativos de “incidentes”, “dispersados”, “docentes atacados”, etc.. Recién en el sexto párrafo Clarín vuelve a hablar de represión: “La Policía intentó que la marcha ocupara sólo un carril y volvió a reprimirlos”.

Además de la crónica de los hechos, Clarín reproduce declaraciones de Jorge Sobisch, gobernador neuquino, quien deslindó responsabilidades en el mal accionar de un efectivo de las fuerzas represivas. En este sentido, el diario titula “El gobierno de Sobisch habló de un ‘ posible error de la policía’”. Las excusas esgrimidas por Sobisch es que Poblete “pudo haber tropezado”. En la misma nota, el subsecretario de Seguridad de Neuquén, Raúl Pascuarelli, da la versión de los hechos: “El efectivo que disparó la granada de gas lacrimógeno pudo haber hecho algo que no está permitido para la Policía, pudo haber tropezado, lo pueden haber empujado o puede haber recibido un proyectil”.

El funcionario sobischista, reaviva la nefasta “teoría de los dos demonios” utilizada por los sectores de derecha y prodictadura, para justificar que el terrorismo de estado de la última dictadura militar fue consecuencia del “accionar violento de los grupos subversivos”. En este sentido, Pascuarelli declara que “cuando

los manifestantes intentaron cortar la ruta, la Policía dialogó con ellos durante tres horas (...) Ellos insistían con hacerlo allí y eso motivó que tuviera que actuar la Policía, siempre en el marco de la ley" y agregó que "desgraciadamente hubo algunos grupos que tomaron la decisión de apedrear a los policías con proyectiles de cerámica. La persona herida iba en ese grupo". Y Pascuarelli concluyó: "Desgraciadamente no había otra salida que la represión".

Clarín subraya la figura del docente asesinado en cuanto padre, maestro y persona individual. No se menciona su militancia sindical ni política. Así, en los siete días que Clarín dedica al "conflicto docente" aparecen dos notas dedicadas a destacar estos aspectos de Fuentealba. "Grandote, pintón y, para los chicos, el 'rey' del secundario" (edición del jueves 5 de abril). Según la información Fuentealba era "el más pintón", "un grandote bonachón", "un gran compañero de su esposa", "un tipo solidario". Esta decisión del medio de revalorizar los aspectos humanos y personales del docente, se repetirá en la edición del 7 de abril. Bajo el título: La escuela abrió sus puertas para el último homenaje "al maestro del año", la nota refiere al "más conmovedor de los homenajes de sus alumnos y compañeros". Anécdotas y relatos de los alumnos de la intimidad del trabajo docente de Fuentealba.

En la primera edición posterior a la represión policial, el diario no cedió la palabra a los protagonistas y testigos de los hechos que podían haber aportado un relato de primera mano. Testimonios de cientos de docentes que participaron junto a Carlos Fuentealba de la manifestación y que fueron víctimas, como Carlos, de la represión, no aparecen en la crónica de la represión. Tampoco reproduce las declaraciones ni entrevistó a los dirigentes del sindicato docente.

Tal decisión editorial se reitera el 6 de abril. Tras la noticia de la muerte del profesor miles de maestros se vuelcan indignados a las calles. La crónica de Clarín de esa manifestación no contiene declaración alguna de los manifestantes: docentes, dirigentes sindicales, militantes de otras organizaciones, etc..

Sin embargo, las declaraciones que cita el medio corresponden al obispo de Neuquén, Marcelo Melani, quien señala "las posturas inflexibles de ambos lados, tanto del gremio como del gobierno provincial". Para Melani la actitud del gobernador Jorge Sobisch: "Más que errores, es incapacidad". Asimismo, según puede leerse en el último párrafo de la nota "el obispo consideró

"justo" el reclamo docente (...) pero al mismo tiempo descalificó los cortes de ruta que vienen realizando".

En las dos ediciones posteriores al asesinato no aparece la palabra de sindicalistas, compañeros de militancia, que hagan referencia al compromiso social y político de Carlos Fuentealba, las razones del corte, los reclamos docentes, etc.. Recién el sábado 7 de abril se mencionan declaraciones de Marcelo Guagliardo, secretario general del sindicato docente neuquino, ATEN, y de maestros que acuerdan con las medidas de fuerza.

Cinco días después del asesinato del docente, en la edición del 9 de abril, en la nota "Crimen del docente: afirman que será total el paro en las escuelas", Clarín enunció sin rodeos que "un policía neuquino mató de un disparo con una pistola lanzagases" y en la misma edición "desde el brutal homicidio de Carlos Fuentealba". Asimismo, al día siguiente, el 10 de abril el diario informa que "los tres acontecimientos reflejaron también la conmoción nacional que provocó el asesinato del profesor Carlos Fuentealba, baleado en la cabeza el miércoles con un proyectil de gas lacrimógeno, cuando reclamaba un aumento salarial docente en Neuquén".

Durante estos siete días de cobertura, Clarín cede espacio a tres voces principales: funcionarios del gobierno nacional, representantes sindicales nacionales y al Gobernador neuquino Jorge Sobisch. Tanto las crónicas periodísticas de esos días como el resto de la información no reproducen declaraciones de testigos del asesinato.

Frente al hecho trágico del asesinato de un "maestro", con la reserva social que aún permanece sobre la figura del docente y ante el cierre de alianzas y lanzamientos de campañas electorales con vistas a las elecciones de octubre, no hay político alguno que se anime a justificar o defender la represión policial.

El socio político de Sobisch, el actual jefe de la ciudad de Buenos Aires, Mauricio Macri, habló de "improvisación": un hecho "detestable, producto de la improvisación en la que vivimos los argentinos".

Sólo el gobernador neuquino, frente a la responsabilidad política ineludible, dirá: "Di una orden muy simple a la Policía: mantener despejada la ruta, pero cortaron el puente de Arroyito y dejaron incomunicada a la provincia" y "hubo un enfrentamiento, donde hubo ataques de ambos sectores". Y nuevamente,

ahora en palabras del gobernador, se agitó la teoría de los dos demonios al decir que “hubo ataques de ambos sectores”. Asimismo, el gobernador recurrió al fantasma de infiltrados en las manifestaciones: “existe una acción de activistas que visitan casa por casa de la Cuenca 15 ofreciendo 50 pesos, comida y traslado para cometer desmanes y destrozos” porque “hay gente que apela al caos, tengan cuidado que no se les infiltrén”.

Durante la primera semana posterior a la represión y asesinato de Fuentealba, Clarín transcribe declaraciones del gobernador provincial los dos primeros días, y el domingo reproduce una entrevista. En la edición del domingo 8, día de mayor tirada del diario, la entrevista a Sobisch es la nota central. Sobisch dijo: “nos preocupa que esto no sea ya un problema docente, sino político” y que “si Kirchner es capaz de salir de esta actitud miserable y entiende que el corte de rutas es legítimo, que presente un proyecto de ley, los legitime, al igual que los escraches, y también a Quebracho y a los piqueteros que trabajan para él”. En cuanto al reclamo docente dijo: “Estamos en el límite; no podemos dar más, porque si damos más resentimos toda la estructura económica de la provincia”.

En tanto el gobierno nacional, esgrimió su política disuasiva frente a la represión. Aníbal Fernández, ministro del Interior dijo: “Nosotros abogamos por la disuasión, no por la represión” y “para ello saturamos con policía o fuerzas de seguridad el lugar y disuadimos de la mejor forma posible”. “En dos provincias se nos dificulta el control de la protesta”. Y cerrando la nota, el periodista concluye: “pese al reclamo de mano dura de algunos sectores, se mostraron (el ministro del Interior y el secretario general de la Presidencia) a favor del “garantismo” es decir partidarios de la disuasión antes que de la represión, para combatir la delincuencia y atender la conflictividad social”.

El asesinato del docente Fuentealba modificó el escenario político y periodístico. Desde el aspecto periodístico, la consideración al reclamo y a las acciones de los protagonistas pasó a tener otra valoración. El reclamo fue minimizado hasta casi desaparecer y la metodología, los cortes de ruta, no recibieron calificativos negativos. Es más, Clarín recurrió a figuras como “la gente” para ejemplificar la aceptación social a las medidas. Así, el domingo 8 aparece el título: “Cortes en Neuquén: ya nadie cuestiona la medida docente. En el interior la nota refirió a que “los transeúntes que antes criticaban con dureza el bloqueo, ahora se solidar-

rizan” que “la gente que -por miles- se ve obligada a atravesar los piquetes a pie, muchas veces cargada con valijas, bolsos y paquetes, no expresa bronca. Es más: algunos saludan a los docentes en vigilia, y hasta hay quienes les dedican una sonrisa”. Porque “el crimen del docente Carlos Fuentealba parece haber sumergido a toda esta gente en una causa común”. Y en la misma nota, por primera vez desde que se inició el conflicto, Clarín reproduce testimonios de manifestantes desde, en este caso, el corte de ruta.

La edición del martes 10, mostró el enorme repudio social a la represión y al asesinato del profesor en multitudinarias manifestaciones en todas las provincias argentinas y en Neuquén, en la marcha más numerosa que haya vivido la provincia. En la misma edición, el periodista Eduardo Van Der Kooy, uno de los periodistas más importantes del multimedio y quien se supone es autor de mucho de los editoriales de Clarín, escribió: *“La conmoción por la muerte del maestro en Neuquén no ha pasado. Pero desde ayer pareció rehacerse cierto orden en la Argentina. (...) El imperio de la confusión -sobre esto abunda la historia de nuestro país- conlleva el riesgo de la repetición de aquellas crisis, incluso agravadas. Sobisch está ahora pisando la antesala del infierno. Pesa sobre él la amenaza de un pedido de juicio político que impulsan partidos de todo el arco ideológico. Tiene en estado de rebelión a los docentes que desde anoche acampan frente a la sede de su gobierno. Tiene también en contra a casi todo el aparato sindical. Habrá que convenir que el costo en vidas ha sido bajo en relación a la conflictividad que marcó a la Nación desde la crisis del 2001. En ese balance inciden la estrategia oficial pero también la enorme paciencia social ante la repetición de piquetes. En algún momento habría que encontrar una fórmula para que las protestas adquieran también normalidad. Quizás se confirme en pocos días que el policía detenido en Neuquén fue, en efecto, quien mató a Fuentealba. Pero todavía está pendiente de esclarecimiento el asesinato de Jorge Sayago, ocurrido en Las Heras, Santa Cruz, en febrero del 2006, cuando estalló un violento conflicto de trabajadores petroleros. Fuentealba era maestro y Sayago policía. Nada haría suponer que Kirchner pueda interesarse más por un caso que por el otro. Menos interrogantes dejó el masivo y espontáneo pronunciamiento popular de ayer, que hizo a la vida como un bien innegociable y supremo”.*

Síntesis de los calificativos utilizados por Clarín para referirse a:

Los actores

Según el diario: la conducción del gremio docente de Neuquén, por su intransigencia -no sólo integran (los cortes) docentes, sino también militantes de la CTA, ceramistas y otras organizaciones- los alumnos ya llevan más de un mes sin poder ir al colegio - pero la maestra de 3º B ni apareció por la escuela porque adhirió a la huelga.

Según los testimonios de funcionarios neuquinos que reproduce el diario: activistas – infiltrados - gente que apela al caos - Quebracho – piqueteros.

Las acciones

Según el diario: una marcha docente arrastró a 2.000 maestros ayer en Neuquén - había sido atacado con una granada de gas lacrimógeno - la tensión social iba creciendo - (por el paro) están muy lejos de cumplir con el mínimo de 180 días de clase que exige la ley nacional - La semana que viene promete empeorar: los gremios del sector avisaron que levantarán las barreras de peaje de las rutas de acceso a la provincia - Los conflictos se repiten - los conflictos docentes siguen sin resolverse (...) los docentes no trabajaron la mitad - los maestros de Neuquén nucleados en ATEN nunca empezaron las clases - la protesta se produjo en el marco del conflicto que impide el inicio de clases en la provincia - Los docentes neuquinos comenzaron a realizar cortes de rutas (...) en los sectores turísticos hay temor de las medidas de fuerza - los docentes neuquinos prometen endurecer sus medidas de fuerza - el corte de rutas hacia los centros turísticos, en vísperas de Semana Santa, es la carta fuerte en juego - el incidente - un paro que impide el inicio de las clases en la provincia – Se hizo temprano, para evitar la posible actuación de infiltrados. Desde el Gobierno se había agitado el fantasma de Quebracho, pero todo transcurrió en absoluta tranquilidad.

Según los testimonios de funcionarios neuquinos que reproduce el diario: hubo ataques de ambos sectores - existe una acción de activistas que visitan casa por casa de la Cuenca 15 ofrecien-

do 50 pesos, comida y traslado para cometer desmanes y destrozos - Hay gente que apela al caos, tengan cuidado que no se les infiltrén - se contrata a la gente por 50 pesos y comida para hacer disturbios en el centro - ellos insistían con hacerlo allí y eso motivó que tuviera que actuar la Policía, siempre en el marco de la ley - hubo algunos grupos que tomaron la decisión de apedrear a los policías con proyectiles de cerámica - Desgraciadamente no había otra salida que la represión - intención política, fogoneada por el Gobierno nacional - esto no es ya un problema docente, sino político - si el corte de rutas es legítimo que presente (Néstor Kirchner, presidente de la Nación) un proyecto de ley, los legitime, al igual que los escraches, y también a Quebracho y a los piqueteros que trabajan para él.

Según los testimonios del Gobierno nacional (oposición a Sobisch) que reproduce el diario: saturamos con policía o fuerzas de seguridad el lugar y disuadimos de la mejor forma posible - en dos provincias se nos dificulta el control de la protesta.

Según otros testimonios que reproduce el diario: las posturas son inflexibles de ambos lados –“justo” el reclamo docente (...) pero al mismo tiempo descalificó los cortes de ruta que vienen realizando - detestable, producto de la improvisación en la que vivimos los argentinos - clima de desborde.

Las acciones de la policía

Según el diario: las fuerzas de choque de la Policía impidieron que se concretara el bloqueo - Hubo varios lesionados, incluso un policía recibió un piedrazo en el rostro, pero ninguno de gravedad - Fueron dispersados con gases y disparos de balas de goma - fueron atacados por las fuerzas policiales - Al parecer hubo un incidente entre policías y los ocupantes del Fiat antes del disparo - Se dice que el espejo del auto golpeó a un efectivo o que le pisaron el pie.

Según los testimonios de funcionarios neuquinos que reproduce el diario: posible error de la Policía - pudo haber tropezado - pudo haber hecho algo que no está permitido para la Policía, pudo haber tropezado, lo pueden haber empujado o puede haber recibido un proyectil - no hay que pensar sólo en la actitud de la Policía, sino también en los miles de ciudadanos que tienen derecho a circular por las rutas - Di una orden muy simple a la Policía: mantener despejada la ruta.

El reclamo

Según los testimonios de funcionarios neuquinos que reproduce el diario: no podemos dar más porque si damos más resentimos toda la estructura económica de la provincia.

Diario La Nación

La Nación da cuenta el 5 y 6 de marzo del inicio escolar a nivel nacional. En este sentido, los reclamos docentes “ponen en riesgo el inicio del ciclo lectivo 2007”. La Nación cita las declaraciones del gobernador bonaerense quien consideró “incalificable” el paro docente realizado en algunas escuelas de la provincia y aseguró que se trata de “peleas internas sindicales” porque “se trata exclusivamente de una cuestión política”.

El martes 6, La Nación titula en su tapa: “A clase, pese a los conflictos docentes”. La Nación reitera que “los reclamos de los gremios docentes por mejoras salariales impidieron o dificultaron el normal inicio del ciclo lectivo”.

Ambos días el diario insiste en las declaraciones de Felipe Solá, gobernador de la provincia de Buenos Aires quien dijo que “me parece incalificable que no empiecen” y que las causas del conflicto son “peleas internas sindicales”.

En tanto, la directora general de Cultura y Educación de la provincia, Adriana Puiggrós dijo que “son grupos que no tienen organización sindical, que están en contra de una normalización del ciclo escolar”. Consideró, además, que los padres deben “exigir a esos maestros que comiencen a dictar clases”.

Durante estos dos días, las fotos que ilustran la tapa y las notas son caras felices de chicos con guardapolvo que iniciaron las clases y alumnos en las aulas.

El 7 de marzo la editorial del medio dice que “todavía persisten conflictos gremiales (...) frustraron la esperanza de miles de niños”.

La huelga neuquina salta de la sección cultura a política (30 de marzo) a partir de que los docentes neuquinos deciden el corte de rutas. La volanta de la Nación dice “la protesta social: no ceden las demandas sindicales”. Aparecen en escena las entidades empresariales turísticas y hoteleras quienes se oponen a esta medida.

En la edición del 1º de abril se lee: “Forzados por la ira de los vecinos y de algunos turistas, los docentes de Neuquén debieron abrir ayer uno de los cuatro piquetes que mantienen en distintos accesos a la provincia, en demanda de mejoras salaria-

les”, situación que “se descomprimió cuando apareció la Gendarmería” y “tras la presión, los dirigentes sindicales flexibilizaron la medida”. En tanto, “los empresarios advirtieron que los cortes provocarán pérdidas millonarias” frente a lo cual “las cámaras empresarias (presentaron) una denuncia penal ante la justicia federal en contra de los cortes de ruta protagonizados por docentes de ATEN”. Pero “la medida se endurecerá durante Semana Santa, lo que genera mucha preocupación de los comerciantes de toda la provincia”.

Todo cambia frente al asesinato del profesor Fuentealba. La primera descalificación al conflicto docente gira a una cobertura centrada en la valorización de la vida.

En tiempos de alianzas electorales y lanzamientos de campaña, La Nación cede la palabra a dos actores principales: funcionarios nacionales y el gobernador neuquino Jorge Sobisch.

Salvo las 48 horas posteriores a la represión, La Nación cederá espacio a declaraciones o a una entrevista exclusiva en la edición del domingo al gobernador neuquino, Jorge Sobisch, durante los siete días siguientes.

Por el lado del gobierno nacional toma las voces de dos figuras centrales: el presidente Néstor Kirchner, y el Ministro de Educación Daniel Filmus.

En su edición de Internet del 4 de abril La Nación describe los hechos como “policías y docentes se enfrentaron” y “policías chocaron con docentes (...) al intentar despejar el lugar”. En la tapa del 5 de abril La Nación titula: “Anuncian un paro docente tras choques con la policía”. Si bien el titular de la crónica califica los hechos de Neuquén como consecuencia de la represión policial, el tercer párrafo dice que “En Neuquén, la policía despejó la ruta 22” y reitera la calificación de los “enfrentamientos en Neuquén”, como si la represión policial hubiese sido en respuesta al accionar del otro bando, los docentes.

Asimismo, en la nota central del 6 de abril la calificación dada a la represión fue de “incidentes”: “Murió el docente herido durante los incidentes con la policía”.

En la edición del viernes 6 el Ministro de Educación de la Nación, en pleno lanzamiento de su campaña electoral como candidato a Jefe de Gobierno porteño, afirma que “Las causas (del paro del lunes 9 de abril) no son educativas sino de origen policial”.

En este sentido, la nota “La violencia y la muerte volvieron a las calles neuquinas luego de diez años”, comparando así la represión del 97 -a consecuencia de la cual muere asesinada por una bala policial Teresa Rodríguez- con la que diez años después mata a Carlos Fuentealba; señala que “lo único que une al presente con el pasado es la facilidad para la reacción policial que se da en Neuquén y Salta. Se trata de ciclos en los que crece la protesta y de manera inevitable aparece el control de seguridad del Estado”.

El mismo día el periodista Fernando Laborda en la columna *El análisis de la noticia*, señala que tras la represión policial “desmedida” tras los “violentos enfrentamientos entre manifestantes y policías”, la gobernación provincial permanece “sitiada por activistas”. Laborda reduce los hechos a “la mera acción de un efectivo policial desorbitado” y “la gran paciencia y tolerancia que las autoridades nacionales vienen teniendo con piqueteros que a diario cortan calles y rutas”.

El sábado 7, el diario reprodujo los testimonios de funcionarios del gobierno neuquino que instan a “discutir si queremos un país con caos o un país con orden”.

El domingo 8 publica una entrevista a Jorge Sobisch donde éste dice: “¿Vamos a cumplir la ley o vamos a cambiar la ley y decir que una protesta sindical puede hasta cortar las rutas, puede atacar las casas de los funcionarios por un reclamo salarial?” y adjudicó la represión a que “faltó una cuestión de profesionalidad” de los policías.

Cruzada por alianzas preelectorales y lanzamientos de campaña, La Nación no sólo cede la voz a Jorge Sobisch, gobernador neuquino precandidato a presidente de la nación, sino también a candidatos oficialistas, principalmente al Ministro de Educación Nacional y candidato a Jefe de la Ciudad de Buenos Aires. Ante la pregunta de si el incremento salarial fijado por Nación no fue el anuncio que desató los conflictos provinciales, Filmus contesta: “Qué le interesa a la Ciudad lo que gana un maestro en otra provincia”.

El 13 de abril reproduce una solicitada que Sobisch publicó en los medios locales titulada “Carta abierta a los argentinos”, donde dice: “me duele la muerte del docente neuquino a manos de un policía. También me duele la muerte de dos policías, en Caballito y en Saavedra, el día 9 de abril, a manos de delincuentes”.

Dos días después, Joaquín Morales Solá opina que “no puede existir sólo un orden que mata ante la primera rebeldía ni los sectores sociales deberían quedar liberados de responsabilidades y obligaciones frente al conjunto de la sociedad” y que “el núcleo del problema es encontrar, entonces, los métodos y los medios de disuasión de las fuerzas del orden”.

“Otro aspecto significativo del problema es que el entonces presidente Néstor Kirchner no se refiere nunca en público a los policías muertos por la delincuencia común. En las últimas horas, dos suboficiales de la policía murieron “fusilados”, para usar un término presidencial, por simples delincuentes.

Una cosa es el policía que mata arbitrariamente a un manifestante, que merece la condena más enérgica de la Justicia, y otra cosa son los agentes que mueren en la calle bajo el fuego de la descontrolada inseguridad. Si el Estado no hace esa diferencia entre unos y otros, la sensación de indefensión de las fuerzas del orden termina acompañando fatalmente el crecimiento del delito”.

Síntesis de los calificativos utilizados por La Nación para hacer referencia a:

Los actores

Según el diario: gremialistas - militantes de izquierda - corrientes combativas de los gremios (...) entre estas columnas se encontraba Quebracho - partidos políticos de izquierda - representantes de partidos de izquierda y grupos piqueteros (PTS, Partido Obrero y la Corriente Clasista y Combativa, además de los obreros de la empresa Zanón).

Según el testimonio de otros actores sociales que reproduce el diario: activistas - la lucha docente es un grito de libertad que va a terminar corriendo al gremialismo cooptado por el Gobierno.

Según testimonios de funcionarios nacionales que reproduce el diario: incalificable el paro docente - peleas internas sindicales - algunos sindicatos docentes se negaron a empezar y se pelearon con los grandes sindicatos que aprobaron el aumento - Se trata exclusivamente de una cuestión política - Llamo a todos los sectores a la convivencia, a la racionalidad.

El reclamo

Según el diario: los conflictos salariales que ponen en riesgo el inicio del ciclo lectivo 2007 - el reclamo de recomposición salarial impidió el comienzo de clases hoy - pujas de los gremios por el salario - los reclamos de los gremios docentes por mejoras salariales impidieron o dificultaron el normal inicio del ciclo lectivo - en un escenario muy poco amable y con escasa sintonía con sus interlocutores gremialistas - La pelea por los salarios: se agudizan las protestas gremiales de los maestros

Las acciones

Según el diario: A clase, pese a los conflictos docentes - desde hace 20 años inicia los ciclos lectivos con huelgas - la protesta social: no ceden las demandas sindicales - policías y docentes se enfrentaron - los manifestantes dañaron vehículos y apedrearon a varios diputados que se retiraron con la policía - murió el docente herido durante los incidentes con la policía - Protesta trágica en Neuquén - La violencia y la muerte volvieron a las calles neuquinas luego de diez años - crece la protesta y de manera inevitable aparece el control de seguridad del Estado - clima social tenso en vísperas de la movilización - muchos padres retiraron a sus hijos de los colegios (...) por temor a eventuales disturbios - muchos padres temían por la seguridad de sus hijos - Los militantes de izquierda expresaron su descontento con pintadas en varios edificios de la zona - corrientes combativas de los gremios (...) entre estas columnas se encontraba Quebracho - Algunos de sus militantes llevaban palos y el rostro cubierto - Quebracho, tranquilo (...) El grupo de izquierda participó de la manifestación con bajo perfil y sin provocar incidentes.

Según testimonios de funcionarios neuquinos que reproduce el diario: de ambos sectores hubo ataques - los ánimos estaban demasiado caldeados y podía haber incidentes entre civiles - hay que discutir si queremos un país con caos o un país con orden - está la gente de Quebracho instalada en la provincia y suponemos buscará crear un clima de violencia - ¿Vamos a cumplir la ley o vamos a cambiar la ley y decir que una protesta sindical puede hasta cortar las rutas, puede atacar las casas de los funcionarios por un reclamo salarial? - Los que cortan rutas no se

hacen cargo de los muertos - el presidente Kirchner y toda su gente que está apoyando este tipo de manifestaciones deberían sancionar una ley y decir que las rutas dejan de ser públicas, y que cuando hay una huelga la ley ampara que se corten las rutas - es ilegal el corte de ruta, es ilegal el ataque a la casa de la gente, la toma de comisarías - hice cumplir la Constitución y la ley en mi provincia - volvería a tomar las decisiones - las minorías no manejen la provincia - me duele la muerte del docente neuquino a manos de un policía. También me duele la muerte de dos policías a manos de delincuentes.

Según testimonios de funcionarios nacionales que reproduce el diario: Todos los años lectivos se inician con conflictos - los cuatro gremios que acordaron con el Ministerio de Educación no están en esas provincias en conflicto - Qué le interesa a la ciudad lo que gana un maestro en otra provincia

Según el testimonio de otros actores sociales que reproduce el diario: los empresarios advirtieron que los cortes provocarán pérdidas millonarias - las cámaras empresariales presentaron una denuncia penal ante la justicia federal en contra de los cortes de ruta protagonizados por docentes de ATEN - Forzados por la ira de los vecinos y de algunos turistas, los docentes de Neuquén debieron abrir ayer uno de los cuatro piquetes - sólo se descomprimió cuando apareció la Gendarmería - tras la presión, los dirigentes sindicales flexibilizaron la medida - la medida se endurecerá durante Semana Santa, lo que genera mucha preocupación de los comerciantes de toda la provincia - represión policial desmedida - violentos enfrentamientos entre manifestantes y policías - la gran paciencia y tolerancia que las autoridades nacionales vienen teniendo con piqueteros que a diario cortan calles y rutas - represión desmedida e irracional - la mejor manera de honrar su vida es educando y no suspendiendo las clases - conflictividad creciente, en la que todo el mundo avasalla los derechos del otro.

Las acciones de la policía

Según el diario: policías chocaron con docentes - los incidentes - la policía despejó la ruta - los enfrentamientos en Neuquén - la policía comenzó a disparar balas de goma y gases lacrimógenos, mientras los maestros arrojaron piedras - excesos de la poli-

cía provincial en Neuquén - los uniformados frenaron el ataque con balas de goma

Según testimonios de funcionarios neuquinos que reproduce el diario faltó profesionalidad.

Medios locales y regionales

Luego del análisis de dos medios nacionales, Clarín y La Nación, el repaso por la cobertura de los medios locales y regionales muestra la enorme diferencia del seguimiento diario que éstos hacen del conflicto docente. La casi similitud con los medios nacionales radica en que tanto unos como otros priorizan las voces oficiales a la hora del relato del conflicto.

A partir del material recogido de tres fuentes informativas locales (La Mañana de Neuquén, Diario de Río Negro y Agencia Periodística Patagónica) se diferencian dos momentos discursivos en el desarrollo del conflicto docente neuquino.

Las voces que los medios utilizan para relatar el conflicto son, principalmente, funcionarios provinciales y dirigentes sindicales.

Desde los funcionarios provinciales los ejes discursivos que recorren el desarrollo del conflicto son:

- La descalificación del reclamo
- La descalificación de los protagonistas
- La descalificación de las acciones (huelga, corte de ruta, manifestaciones, etc.)

Se advierte a partir de la tercera semana de marzo no sólo un incremento de la criminalización de la protesta sino una incorporación en el escenario mediático de otros protagonistas que favorecen y acrecientan esa valoración negativa del conflicto social.

Durante las primeras tres semanas de la huelga docente sólo los medios regionales se ocupan del tratamiento del conflicto docente. Los medios masivos de comunicación reproducen las declaraciones de, principalmente, el gobernador Jorge Sobisch, y del ministro de Empresas Públicas a cargo de la cartera educativa provincial, Alfredo Esteves.

Para los funcionarios neuquinos el reclamo:

- Es irracional por la carga horaria del trabajo docente
- Es puramente económico. No interesa la calidad educativa
- Perjudica la educación pública, la destruye
- De ser atendido se pone en riesgo las estabilidad económica de la provincia
- No tiene acatamiento, solo un 7%

En tanto, el gobierno:

- Posee una actitud dialoguista frente a la rigidez de la medida de fuerza. En la segunda semana la huelga docente es un chantaje, una extorsión.
- Propone oponer al malhumor de los docentes de paro, la sonrisa y la alegría de la actitud del gobierno
- Aporta paciencia y serenidad ante la confrontación del gremio
- Plantea construir espacios solidarios

El gobierno neuquino desde el inicio del conflicto amenazó con la vigencia de la resolución 163 emitida por el Consejo Provincial de Educación que establece que: las Unidades Educativas deben informar toda novedad relacionada con la asistencia o inasistencia de personal de su dependencia en jornadas de protesta dentro de las 72 horas, la obligatoriedad de los Directores de los Establecimientos Educativos de concurrir necesaria e indefinidamente a dichos establecimientos garantizando la apertura de los mismos en los días de paro y la obligatoriedad de descuento de haberes por los días no trabajados (derogada el 27 de febrero de este año por Resolución N° 0147/08 del Consejo Provincial de Educación). A partir de la tercera semana se intensifica la descalificación hacia los docentes y el reclamo.

En este sentido el Gobierno:

- No dialogará más en medio de paros
- La continuidad de la huelga es un chantaje
- Imposición, rigidez sindical
- Es lamentable la costumbre donde, una vez más, los perjudicados son los alumnos.
- Alerta ante la posibilidad de infiltrados y, por lo tanto, de incidentes.
- Denuncia una intencionalidad política del reclamo en un año electoral.
- Los cortes de ruta de los docentes afectan a toda la comunidad.
- La amenaza de cortar las rutas es una apología del delito.

Ante el anuncio de los dirigentes sindicales que la decisión de las asambleas docentes es el corte de rutas, se incorporan en el escenario discursivo las cámaras turísticas y empresariales y asociaciones hoteleras. El aumento de informaciones en este sentido es notorio. Plantean:

- El enorme perjuicio económico.
- Recurrirán a la justicia.
- No cuestionan el reclamo, pero sí el método.
- Acciones que benefician a unos, pero perjudican a otros, a millares de familias.
- Preocupación, malestar, amenaza, jaquean, alarma, inconducentes, inquietan, crece la alarma, inseguridad.
- Se está jugando con la sociedad, intolerancia injustificada, presión interna del gremio, posición fascista, posiciones muy intransigentes.
- Violación del sagrado derecho de aprender.
- Estos movimientos tienen otras intencionalidades, intencionalidad de no arreglar y prolongar el conflicto, entre ellos se ponen de acuerdo para decir que no.

También aparece el discurso de la posibilidad de “desalojo” policial de la ruta. En este sentido, los medios de comunicación reproducen dos discursos:

- Raúl Pascuarelli, subsecretario de seguridad ciudadana, quien afirma que la policía no puede “actuar” sin orden judicial y que no habrá más despliegue policial que en otros días
- Jorge Lara, Jefe de gabinete, asegurando que el gobierno no utilizará la fuerza.

Pero el día anterior a la represión aparecen en los medios regionales las declaraciones del juez federal Guillermo Labate quien otorga “operatividad” para actuar a la policía sin orden judicial y ordena que la policía “cumpla con las normas” para “evitar la comisión de delitos y sus consecuencias”. Según Labate “la policía está facultada para mantener o asegurar la libre circulación en las rutas” y “no se trata de un desalojo, sino de mantener la libre circulación”. “Importa eliminar obstáculos físicos, como llantas o vallas. Y dentro de la medida de la precaución, impedir, de parte de personas, el entorpecimiento o el impedimento de la libre circulación”.

Tras la represión y fusilamiento de Carlos Fuentealba, los medios regionales reproducen las declaraciones de los funcionarios del gobierno neuquino que intentan explicar la represión:

Jorge Sobisch:

- Voy a ser muy severo con aquellos que se han equivocado, “excesos policiales”, la Policía tenía la misión de despejar su lugar.
- Hubo un enfrentamiento y ataques de ambos sectores.

- Sabemos que hay activistas que están visitando Cuenca XV y varios sectores de Neuquén, para venir a hacer desmanes en el centro (...) que no se le infiltren esta gente que hoy está utilizando la situación económica de la gente.
- (...) Si vamos a cumplir con la ley y que las rutas tengan libre tránsito o vamos a cambiar las leyes y decir que una protesta sindical puede cortar las rutas y puede atacar casas, personas, escraches como lo están realizando en estos momentos a funcionarios del gobierno provincial.
- Si vamos a consolidar lo ilegal, que tengan también la valentía de sancionar una ley que diga que esto que hoy es ilegal lo vamos a convertir en legal.
- Sabemos que se están juntando todos para llegar a la provincia del Neuquén no como un acto de solidaridad para con los docentes, sino para provocar y alterar la paz de los neuquinos.
- Volvería a tomar la misma decisión para que se cumpla la Constitución y la ley.
- No nos pueden mandar las minorías de aquellos que creen que cortando las rutas, atacando, insultando, quemando, tenemos que darle la razón, la razón la tiene la Constitución, la ley y el pueblo que todos los días se levanta a trabajar
- Así las minorías se organizan en corporaciones sindicales, u otras, y presionan para arrebatar privilegios sectoriales, económicos y personales, más allá de los reclamos salariales que benefician a los trabajadores”.

El subsecretario de Seguridad, Raúl Pascuarelli:

- Hasta el momento no sabemos con precisión cómo se sucedieron los hechos.
- Los lamentables incidentes se produjeron debido a que los docentes se negaron a correr el lugar del corte de ruta, para que los turistas puedan tomar caminos alternativos.
- Desgraciadamente no había otra salida.
- Yo mismo corroboré la presencia de miguelitos y proyectiles de cerámica que tenían.
- Según fuentes extraoficiales, habrían arribado a Neuquén capital dos colectivos con más de 80 activistas del grupo Quebracho; preocupa el rol que podrían tener en la marcha de mañana convocada por Aten.

CONCLUSIONES FINALES

Sistematizamos a continuación las conclusiones que atraviesan los tres ejes (Actores, Acciones, Reclamos) en los cinco casos analizados.

Respecto a los ACTORES

A través del discurso mediático comprobamos la construcción, a partir de la valoración que hace el medio del hecho o de la reproducción de las declaraciones de funcionarios públicos y demás voces políticas, del sentido común que asocia la protesta social a ciertos y determinados patrones de sentido. Estos patrones de sentido son: militantes de partidos de izquierda, infiltrados y activistas en relación al caos, disturbios y violencia.

A su vez, el discurso de los grandes medios se apropiá de términos como “la gente” y “la sociedad” para graficar el rechazo de estos a la protesta social.

Esta construcción de patrones de sentido crea consenso social para justificar la represión del reclamo, e instala en el sentido común una matriz de pensamiento que vincula la reivindicación de los sectores sociales con la ilegalidad y, por la tanto, propensa a su ilegitimidad.

En este sentido, los actores son calificados de la siguiente manera:

a- Cómo hablan los medios:

manifestantes – trabajadores – rebeldes – jóvenes – exaltados – activistas – desaforados – activistas de izquierda – sectores de izquierda - militantes de izquierda – grupo polémico – piqueteros – marginales – grupos de centros de estudiantes – revoltosos – violentos – dirigentes de ultraizquierda – sectores minoritarios – vándalos – grupos radicalizados – agitadores – marginales – pasajeros – sospechosos de siempre – quebracho – intransigentes – militantes cubiertos de palos y capuchas

b- Cómo reflejan los medios las declaraciones del Estado (Nacional, provincial, municipal, fuerzas de seguridad y demás funcionarios e instituciones estatales):

comunistas – activistas – personas con rostro tapado – núcleo duro – violentos – extremistas de ultraizquierda – miembros de sindicato – grupos ferroviarios de ultraizquierda – grupos minús-

culos de ultraizquierda – grupos inorgánicos – grupo de ultraizquierda pensado para la violencia – provocadores – gente que viene de afuera – infiltrados – miembros del sindicatos – activistas para cometer desmanes y destrozos - gente que apela al caos - grupos que no tienen organización sindical.

c- Cómo reflejan los medios las declaraciones de la oposición política y de otros actores:

Sectores minoritarios (sindicato) – dirigentes de ultra izquierda que buscan manchar la democracia – marginales – tipos encapuchados – activistas – líderes piqueteros – grupos marginales que hoy desconocen el respeto a la ley y al orden - inflexibles.

En algunos de los ejemplos, las principales críticas y comentarios están dirigidos a los gobiernos nacionales y provinciales por no dejar actuar a la policía, para frenar así la violencia – sectores que buscan justificar un orden represivo violento – organizaciones patoteras que quieren reemplazar la legitimidad de la democracia con el accionar de bandas.

Respecto a las ACCIONES

En cuanto a las acciones que estos protagonistas de organizaciones sociales, políticas o sindicales realizan, advertimos la intención de asociarlas a comportamientos delictivos o quasi delictivos.

En tanto la descalificación de la protesta social se profundiza cuando estas agrupaciones sociales, políticas o sindicales, emprenden o deciden acciones que implican la ocupación de espacios y/o edificios públicos o privados, justificando en estos casos la intervención de la institución judicial.

En este sentido, las acciones son calificadas de la siguiente manera:

a- Por los medios:

caos – gravísimos incidentes – las quejas dieron paso al vandalismo – una reacción airada terminó en violencia – el campo quedó libre para los vándalos – actos ilegales – la manifestación derivó en una batalla campal – la oportunidad que esperaban los violentos – formas degradadas de la política – protestas abusivas – aquellos grupos que hacen de la violencia un culto – depreda-

ción – destrozos – violencia callejera – violento reclamo salarial – tragedia – clima de miedo – salvaje ataque – escándalo – protestas sociales radicalizadas – violenta refriega – batalla campal - evitar la posible actuación de infiltrados - tensión que sólo se descomprimió cuando apareció la Gendarmería – enfrentamientos donde policías chocaron con otros grupos al intentar despejar el lugar - la Policía impidió que se concretara el bloqueo - dispersaron a los docentes - represión policial desmedida – la policía que despejó la ruta - los ánimos estaban demasiado caldeados - de ambos sectores hubo ataques - faltó una cuestión de profesionalidad (en referencia a la intervención de las fuerzas de seguridad).

Pueden destacarse algunas de las volantas que utilizan respecto a las acciones términos tales como conflicto violento / violencia en el sur / piquete trágico / protesta trágica / caos y anarquía.

Algunos ejemplos de volantas son:

- El conflicto social: dureza con el gobernador Sobisch.
- El conflicto social: persiste el clima de alta tensión en Neuquén.
- La protesta social: no ceden las demandas sindicales.
- Se agravan los conflictos gremiales.
- La pelea por los salarios: se agudizan las protestas gremiales de los maestros.
- Preocupante signo de la escalada de ataques piqueteros que no respeta calles, rutas, edificios públicos, empresas privadas, comisarías y, desde ayer, también la Legislatura porteña.
- Los violentos mantuvieron de rehenes a diputados de la Capital y numerosos empleados que debieron refugiarse en los pisos altos del edificio.
- Abajo, fuego, palos, golpes y la furia incontenible que no respetó personas, puertas, autos y todo lo que sirviera para embestir contra la institución en la que sólo se preveía debatir en particular el nuevo Código Contravencional.

b- Cómo reflejan los medios las declaraciones del Estado (Nacional, provincial, municipal, fuerzas de seguridad y demás funcionarios e instituciones estatales) respecto a las acciones:

situación de exasperación colectiva – acciones violentas e incendiarias – extorsión – la toma de edificios y comisarías influyen

negativamente en la economía – situación de exasperación colectiva – “un núcleo duro de 250 personas que viajaban en el tren y que incitaron a la violencia (...) una parte de ese grupo iba a una protesta en Buenos Aires y otra a la cumbre de Mar del Plata” – delito federal – sabotaje, “planificado para que suceda de esta manera” – delito preparado y pensado para producir desmán – actitud de vandalismo – Ellos insistían con hacerlo allí y eso motivó que tuviera que actuar la Policía - algunos grupos tomaron la decisión de apedrear a los policías con proyectiles de cerámica - no había otra salida que la represión - en dos provincias se nos dificulta el control de la protesta - hubo un enfrentamiento - hubo ataques de ambos sectores - se contrata a la gente por 50 pesos y comida para hacer disturbios - hay que discutir si queremos un país con caos o un país con orden - ¿Vamos a cumplir la ley o vamos a cambiar la ley y decir que una protesta sindical puede hasta cortar las rutas, puede atacar las casas de los funcionarios por un reclamo salarial? - Que es ilegal el corte de ruta, es ilegal el ataque a la casa de la gente, la toma de comisarías.

c- Cómo reflejan los medios las declaraciones de la oposición política y de otros actores respecto a las acciones:

Empresas: “reaccionaron con violencia, apedearon los trenes y rompieron los vidrios mientras la policía trataba de controlarlos” – seguridad desbordada – “activistas arrojaron bombas molotov y destrozaron primero un tren, en diez minutos, y luego el otro” - preocupación de los comerciantes de toda la provincia por los cortes de ruta - empresarios advirtieron que los cortes provocarán pérdidas millonarias (...) presentó una denuncia penal ante la justicia federal en contra de los cortes de ruta - bloqueos significan (...) múltiples trastornos para la gente de la zona, turistas y para todas las empresas.

Oposición Política: En el caso de Haedo, piden la renuncia del secretario de Transporte y afirman que los incidentes fueron consecuencia del cansancio de la gente por el “mal servicio” que brinda Trenes de Buenos Aires, que tiene la concesión del servicio / actos de prepotencia: “Hay que prevenir los actos de prepotencia e ir sumando los antecedentes de la gente que actúa fuera de la legalidad, que deben ser demandados como corresponde. No se trata de criminalizar la protesta, como dicen algunos, sino

aplicar la legislación a los actos a los que deben aplicarse” (Ricardo López Murphy) / imagen de violencia irracional.

Otros: graves episodios de violencia consecuencia de “flagrantes violaciones a los derechos humanos que padecen millones de usuarios” (Defensor del Pueblo de la Nación) - se trata de un sabotaje - habrá que convenir que el costo en vidas ha sido bajo en relación a la conflictividad (...) - la enorme paciencia social ante la repetición de piquetes (...) encontrar una fórmula para que las protestas adquieran también normalidad - el núcleo del problema es encontrar los métodos y los medios de disuasión de las fuerzas del orden - escenario muy poco amable – conflictividad creciente, en la que todo el mundo avasalla los derechos del otro – “justo” el reclamo docente (...) Pero descalificó los cortes de ruta

Sociedad: “Yo estaba yendo a los cortes, pero de acá a una parte se volvió todo medio raro (...) comparto el reclamo pero lo que pasó en la comisaría ya es demasiado” (Pablo, “de 32 años, mientras espera un remís junto a su esposa e hijos”)

Respecto al RECLAMO

El espacio cedido por los medios para explicar el reclamo se centra en las voces de funcionarios públicos, quienes, obviamente, lo desvalorizan y lo tergiversan.

La palabra de los protagonistas del conflicto es ninguneada a la hora de exponer el reclamo.

En tanto, la cobertura de la protesta social que realizan los grupos mediáticos varía entre hacer desaparecer el reclamo original que motivó el inicio del conflicto o relegarlo a un segundo plano, ya sea por la “violencia” de los que reclaman o por la represión de las fuerzas de seguridad.

Los medios también descalifican el reclamo a partir de las acciones de los participantes, a las cuales señalan de violentas por los medios.

En el caso de Haedo los medios dicen: “Todo había comenzado como una protesta de los pasajeros por la cancelación de un tren. (...) Las quejas sin embargo dieron paso al vandalismo”. “La manifestación, que en un principio era por las deficiencias en el servicio, derivó en una batalla campal”.

En referencia a los hechos de Neuquén el cuestionamiento al reclamo docente y a los cortes de ruta desde las voces oficiales o del propio medio, desaparecen o son relegadas durante los días inmediatamente posteriores a la represión policial y fusilamiento de Carlos Fuentealba. Así mientras que el reclamo docente se mencionaba antes de la represión y el fusilamiento, luego de estos hechos la información se centra en los aspectos humanos del maestro y en el descargo de las responsabilidades oficiales por el asesinato.

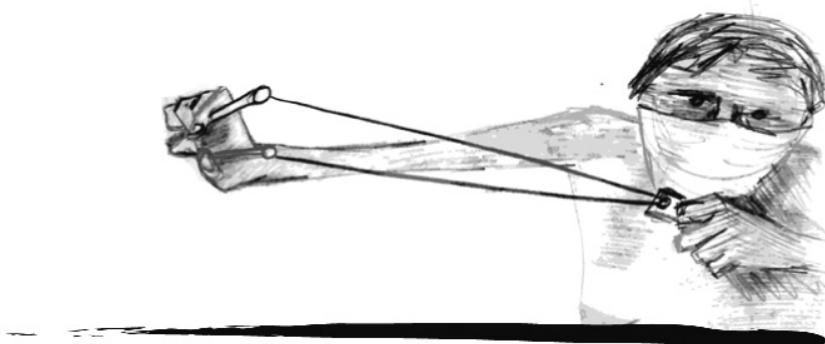
En otros ejemplos, el reclamo prácticamente no aparece. Tal es el caso de la Legislatura. Tanto en títulos, volantas y bajadas se enumera a los protagonistas, las acciones, las consecuencias, calificaciones por parte de ministros, pero recién en el cuerpo de la nota se menciona por qué se hacía la movilización, aunque sin explicaciones: “Lograron impedir el tratamiento del Código Contravencional al generar violentos incidentes”, no queda claro por qué estaban en contra del Código. Cuando el reclamo sí aparece en el título de la nota, se lo menciona en relación a la violencia: Ejemplos “Esta vez el reclamo fue sin violencia” o “Conflicto violento: protesta de petroleros en contra del impuesto a las ganancias”.

Notas

- 1- Ponencia presentada durante la Conferencia en el Congreso de periodistas de Latinoamérica y el Caribe, La Habana, 2001.
- 2- <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-6855-2002-06-27.html>
- 3- http://www.lafogata.org/003arg/arg6/ar_relato.htm
- 4- Nombre con que se conoce a la Policía de la Provincia de Buenos Aires.
- 5- <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-6854-2002-06-27.html>
- 6- <http://www.redeco.com.ar/anteriores2005/290605.htm>
- 7- <http://www.redeco.com.ar/anteriores2005/220205.htm>
- 8- http://www.anred.org/article.php3?id_article=2026
- 9- <http://www.pagina12.com.ar/diario/principal/index-2007-04-07.html>
- 10- http://www.lpp-uerj.net/olped/exibir_opiniao.asp?codnoticias=21703

ANEXO III

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ROL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA FRENTE A LAS DIVERSAS FORMAS DE PROTESTA SOCIAL



Anexo III

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ROL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA FRENTE A LAS DIVERSAS FORMAS DE PROTESTA SOCIAL

Gerardo Etcheverry (FISYP)

1. Consideraciones generales

Por su carácter federal, la República Argentina tiene diversas fuerzas policiales y de seguridad con carácter local, a las que se suman una serie de fuerzas nacionales. Cada provincia tiene su propia policía (si bien la Provincia de Buenos Aires oficialmente la ha desdoblado, al crear además una serie de policías distritales y comunales), y el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires ha anunciado su voluntad de crear la suya.

El Estado Nacional tiene cuatro órganos represivos, sin contar las tres fuerzas armadas ni las instituciones dedicadas a la inteligencia interna o externa: la Policía de Seguridad Aeroportuaria (P.S.A.: la fuerza de seguridad más reciente y pequeña, sucesora de la Policía Aeronáutica Nacional –P.A.N.-, que era una anómala fuerza de seguridad dependiente de la Fuerza Aérea Argentina), la Gendarmería Nacional (G.N.: teóricamente destinada a las fronteras terrestres pero con larga tradición en la represión interna, confirmada en su acción en el puente de Corrientes en diciembre

de 1999, en la Provincia de Santa Cruz, en algunas zonas del Gran Buenos Aires y, brevemente, en patrullas conjuntas con la P.F.A. y la P.N.A. en la Ciudad de Buenos Aires), la Prefectura Naval Argentina (P.N.A.: teóricamente destinada a proteger las fronteras marítimas y fluviales, así como la seguridad en las aguas naveables, aunque también empleada para reprimir diversas acciones populares), y la Policía Federal Argentina (que en adelante llamaremos por su sigla oficial, P.F.A.).

Mientras las tres primeras instituciones están consideradas como fuerzas de seguridad, la P.F.A. es la única fuerza policial nacional. Esta diferencia no obstó al uso de todas ellas (en el caso de la P.S.A., el de su antecesora la P.A.N.) como fuerzas auxiliares o principales en la ejecución del terrorismo de Estado, especialmente a partir del golpe del 24 de marzo de 1976 (anteriormente, la P.F.A. estuvo íntimamente ligada a la represión parapolicial, a través de la Triple A, según denunciara largo tiempo atrás un policía, el oficial inspector (R.O.) Rodolfo Peregrino Fernández –“Cuadernos para la democracia 10: Autocrítica policial”, El Cid Editor, Buenos Aires, 1983- y constataran posteriores investigaciones).

El 24 de diciembre de 1943, el gobierno de facto creó una Policía Federal para actuar en todo el país, que hasta el 1º de enero de 1945, en que se hizo efectivo un cambio de legislación (siempre de facto) convivió con la Policía de la Capital, que había sido creada en 1880. Entonces, es a partir de 1945 cuando la P.F.A. toma su doble función de policía local capitalina (hoy cuestionado) y fuerza destinada a la persecución de delitos federales y complejos.

La organización interna de la P.F.A. fue modificada por diversas normas, habitualmente fruto de gobiernos de facto (la llamada “ley” orgánica es en realidad un decreto-ley del 14 de enero de 1958 y los grandes rasgos de su estructura actual, con Superintendencias que reemplazan el rol de las antiguas Direcciones o Jefaturas de Área, data del 31 de diciembre de 1970 y fue publicada el 18 de enero de 1971). Es conveniente señalar que la P.F.A. puede modificar su estructura orgánica por decisión propia, a través de Ordenes del Día (adjetivadas como Internas, Reservadas o Secretas) siempre que ello no altere su presupuesto. Las reparticiones que conforman la fuerza, en orden de importancia decreciente (omitimos las reparticiones

específicas de la Dirección General de Interior, para simplificar esta introducción, así como la Jefatura y la Subjefatura, que tienen algunas reparticiones bajo su mando directo), son las Superintendencias (comandadas habitualmente por Comisarios Generales), las Direcciones Generales (al mando de Comisarios Mayores), los Departamentos (al mando de Comisarios Inspectores; en la Dirección General de Comisarías se los llama Circunscripciones), las Divisiones (al mando de Comisarios; en la Dirección General de Comisarías se los llama Comisarías) y las Secciones (al mando de Subcomisarios u oficiales subalternos).

2. Potenciación de las tropas destinadas a reprimir movilizaciones

Tras una momentánea reducción de los efectivos destinados a la represión de masas, conocidos genéricamente como “los Cuerpos”, ocurrida durante la primera parte de la Jefatura del Comisario General Rubén Santos, bajo la presidencia de De la Rúa hubo un crecimiento notorio de sus integrantes y especialmente de su material rodante, que ya había comenzado con anterioridad a diciembre de 2001 pero sufrió un fuerte refuerzo tras esas jornadas de lucha popular. Si bien durante el período del Comisario General Santos “los Cuerpos” fueron reducidos a divisiones integradas en un único departamento llamado Cuerpo de Operaciones Federales (C.O.F.), en la actualidad las tropas destinadas a la represión de movilizaciones populares u otras acciones de control de masas están integradas en la Dirección General de Orden Urbano y Federal (dependiente de la Superintendencia de Seguridad Metropolitana –S.S.M.-) y gozan de su jerarquía tradicional de departamentos. Se trata del Cuerpo de Policía de Tránsito (C.P.T.), el Cuerpo Guardia de Infantería (C.G.I.) y el Cuerpo de Policía Montada (C.P.M.).

El C.P.T. está centrado en las tareas de policía de tránsito (lo que incluye el ordenamiento del tránsito vehicular durante las manifestaciones populares), pero incluye una subunidad con exclusiva finalidad represiva. Se trata de un grupo de efectivos policiales en motocicletas pintadas de negro (en lugar del azul oscuro tradicional con detalles celestes), con sus números internos pintados con azul oscuro para baja visibilidad; cada una de ellas lleva dos policías, un conductor y otro detrás, llamado “ame-

tralladorista”, que utiliza un largo bastón de madera o (más frecuentemente) una escopeta recortada que su entrenamiento les permite disparar desde la moto en movimiento. Este grupo fue empleado, entre otros muchos hechos represivos, en el operativo contra el escrache a Peyón, organizado por H.I.J.O.S. en 1998, y en la represión del 20 de diciembre de 2001, en la cual estas motocicletas avanzaron por la Avenida Callao disparando con balas de goma contra numerosos manifestantes. Tras diversas modificaciones orgánicas (verdaderas reencarnaciones), su forma actual se conoce como Sección Grupo de Operaciones Motorizadas (G.O.M.) y fue creado por Orden del Día Interna del 11 de mayo de 2004.

El C.G.I. (al igual que el C.P.M.) incluye diversos grupos de combate, que se desplazan habitualmente en carros de asalto. Si bien habitualmente llevan sus armas personales, bastones, cascos y escudos, en algunas ocasiones emplean pistolas ametralladoras (el 19 de diciembre de 2001, por ejemplo, el personal apostado cerca de un supermercado en el área de la Villa 21, portaba una de esas armas por cada carro de asalto). Además de los grupos de combate y de subunidades de apoyo, el C.G.I. incluye el Grupo Especial 1 (GE-1), repartición que fue reactivada tras diciembre de 2001 con el propósito declamado de ocuparse de tareas tales como la “reducción de dementes”, por lo cual no suelen utilizar armas letales; habitualmente se emplea para desalojos de personas de bajos recursos que ocupan inmuebles, en especial cuando los ocupantes cuentan con activa solidaridad en el exterior.

El C.P.M., a pesar de su nombre, en pocas ocasiones entreviene montado contra movilizaciones populares (una de las últimas ocasiones fue cuando el 20 de diciembre de 2001 cargaron contra las Madres de Plaza de Mayo y otros manifestantes). Habitualmente emplean carros de asalto (que sólo se diferencian de los del C.G.I. por el nombre en los costados del vehículo) y actúan en forma muy similar a la de los infantes. Existen dos subunidades particulares del C.P.M. Una es de antigua data, la División Perros, empleada en muchos casos contra manifestantes. La otra, la División de Operaciones Urbanas de Contención y Actividades Deportivas (D.O.U.C.A.D.), compuesta por personal con equipo de combate y defensa más sofisticado que el resto del personal del C.P.M. y C.G.I. (con la excepción del GE-1), es la

repartición que carga con el grueso de la acción represiva desde su creación por el gobierno de Néstor Kirchner. Su primera actuación relevante, a poco de anunciada su existencia, fue la represión ante la Legislatura porteña de los manifestantes que se oponían a la profundización represiva del Código Contravencional y reclamaban ingresar a ese edificio para presenciar el debate (lo que era su derecho). A estos cuerpos debemos sumar el Grupo Especial de Operaciones Federales (G.E.O.F.), con subunidades en el interior del país, con abundante armamento letal, que suele reservarse para allanamientos en villas de emergencia o acciones consideradas de alto riesgo por las autoridades policiales.

En cuanto al material rodante, entre los años 1999 y 2004 hubo un fuerte crecimiento del número de carros de asalto (principales vehículos utilizados para la represión de actividades de masas) en servicio: 21 vehículos en servicio al comenzar 1999, 32 al final de ese año, una leve reducción en los años 2000 y 2001 (ambos con 30 vehículos), un enorme salto en 2002 (hasta 62 vehículos) y otros 13 incorporados en 2003 (pueden verse mayores detalles en el anexo que acompaña al trabajo).

A partir del año 2004, tras el enorme incremento indicado, los rodados nuevos incorporados a esta área (con excepción de las numerosas motocicletas adquiridas para tareas de control de tránsito, con la consiguiente baja de muchas de las existentes) no habrían superado la media docena. No obstante la falta de incorporación de un número relevante de vehículos nuevos, la incorporación a la Superintendencia Federal de Bomberos de una serie de flamantes autobombas llevó a que durante la presidencia de Néstor Kirchner varias autobombas livianas, que desde largos años atrás (ya en 1998) se utilizaban habitualmente como hidrantes auxiliares en apoyo de las fuerzas represivas, fueran pintadas de negro, dotadas de protección antidisturbios y dedicadas únicamente a esa tarea, sin perjuicio de la utilización ocasional de otras autobombas mayores (esta situación aún está vigente).

El gobierno de Néstor Kirchner dio en el año 2004 la orden de que el personal destinado a actuar frente a movilizaciones populares no utilizara armas letales (cuando clásicamente cada policía lleva su pistola semiautomática reglamentaria). Si bien en un primer momento la falta de cumplimiento de esta medida llevó a la sustitución de un jefe de la P.F.A., al poco tiempo esa prohibición entró en desuso (o bien fue silenciosamente revocada por las autoridades nacionales). No obstante este regreso al empleo

potencial de armas letales, el alto nivel de represión de movilizaciones populares con detenciones masivas que la P.F.A. alcanzó en los meses de julio-agosto de 2004 no volvió a reproducirse (no obstante la existencia de algunas represiones brutales, como la que en julio de 2007 damnificó a manualistas y vendedores ambulantes en el área de la Plaza Cortázar).

3. Tareas de inteligencia prohibidas y utilización de personal de civil en las movilizaciones

Desde hace tiempo, el accionar policial frente a las movilizaciones populares se caracteriza por la intensa participación de efectivos policiales sin uniforme, que permanecen en los alrededores de la movilización o inclusive se introducen entre los manifestantes con fines que indudablemente son incompatibles con los objetivos declamados de la P.F.A.

Este accionar del personal de la P.F.A. vestido de civil, que tuvo probablemente su momento más trágico del 19 al 21 de diciembre de 2001, cuando personal con y sin uniforme asesinó e hirió a decenas de manifestantes en nuestra Ciudad, había bajado luego su intensidad (sin desaparecer en ningún momento) pero recobró a partir del año 2004 nueva fuerza y peligrosidad.

Un claro ejemplo del recrudescimiento del accionar del personal policial vestido “de paisano” se puede observar en la movilización del 16 de julio de 2004 frente a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El enorme porcentaje de personal no uniformado en este operativo surge en forma muy clara del propio auto de procesamiento de fecha 30 de julio de 2004 (expediente N° 42.012/04, que tramitó ante el Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 37, secretaría 129), en el cual se menciona expresamente el accionar de personal de las brigadas de al menos cinco Comisarías (2º, 3º, 14º, 16º y 18º). Como fue público y notorio, la mayoría de los detenidos (si no todos) fueron apresados por personal de las brigadas, previamente infiltrado entre los manifestantes. Ese día se emplearon numerosos vehículos no identificables pertenecientes a la P.F.A.. Este caso muestra claramente la violación de los deberes de funcionario público en la que incurrió el personal policial interviniente: dichos efectivos debieron haber actuado para impedir eventuales delitos y no según las órdenes dadas por la superioridad en el

sentido de esperar a que no hubiera más incidentes o seguir sigilosamente a determinadas personas para detenerlas cuando estuvieran alejadas y solas. Así surge de la declaración testimonial realizada en la instrucción de esa causa por el titular de la Comisaría 46^a, Comisario Juan Antonio Quinteros, quien afirmó que tenía órdenes de “disponer la observación e individualización de los autores de tales hechos y que en el momento oportuno se proceda a su detención” o, como dijera en su segunda declaración, “debían lograr la aprehensión en el momento que no se produjeran más incidentes”. Sólo hay dos interpretaciones posibles. Si los manifestantes hubieran cometido algún delito, el personal policial debió haber actuado para impedirlo. En caso contrario, habría violado sus deberes y se habría configurado lo que se conoce como “delito experimental”. Si los manifestantes no cometían delito alguno, el personal policial lo cometió al detenerlos injustamente.

En las movilizaciones del 31 de agosto de 2004, que desembocaron en la detención de más de cien personas (algunas de ellas con heridas de consideración), participaron activamente efectivos de diversas brigadas (algunas de ellas asignadas desde lugares tan lejanos como Palermo).

De las constancias de la causa 12.865/2004, en trámite ante el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18, surge el accionar de personal de las brigadas de las Comisarías 2º (Ayudante Nicolás Silva), 3º (Subinspector Enrique Costa y Sargento Alfredo Oscar Vera), 15º (su jefe, Principal Luis Domingo Zajaczkowski), 17º (su jefe, Inspector Hugo Caballero; Cabo 1º Carlos Aguirre; Cabo Claudia Noemí Fuentes), 21º (su jefe, Inspector Marcelo Stefanetti; Sargento 1º Sergio Antonio Vecchie; Cabo Osvaldo Barbera), 23º (su jefe, Principal Fabián G. Prado; Sargento Sergio Paliza; Cabo 1º Sergio Albornoz), 25º (su jefe, Inspector Héctor Alejandro Rivas; Cabo 1º Antonio Morales) y al menos otro efectivo de civil a órdenes del Comisario Inspector Gustavo Carca (Cabo 1º Alejandro Gabriel Martínez). Uno de los efectivos de las brigadas, el Sargento Alfredo Oscar Vera (de la Brigada de la Comisaría 3º), declaró en dicha causa que “el dicente y los restantes integrantes de las brigadas de las comisarías estaban vestidos de civil. En general como pertenecen a la Circunscripción Primera que, por la zona con jurisdicción tiene siempre manifestaciones, acuden a los lugares donde dichas manifestaciones tienen lugar como prevención” y señaló asimis-

mo que ese día fue asignado primero al Hotel Sheraton y luego a la Plaza de Mayo. Asimismo, ese día fueron utilizados en el área por la Policía Federal Argentina numerosos vehículos no identificables, entre los cuales se contaban un Chrysler Spirit marrón chocolate, dominio WGO 564; un Falcon crema, dominio WDX 105, el ya citado Fiat Palio verde oscuro, dominio DNU 784; un Ford Fiesta gris, dominio EEQ 860; un Fiat Duna S negro, dominio CQC 236 (que junto con el Palio es utilizado habitualmente por personal de la Comisaría 2º) y el colectivo Mercedes Benz 1114 crema, dominio WHG 588 (tiene el número interno 9062, habitualmente utilizado por el Cuerpo Policía Montada para el transporte de tropas, usado el 31 de agosto para trasladar detenidos). Varios de estos vehículos se utilizaron luego para transportar supuestos objetos secuestrados hasta la Comisaría 2º.

La presencia del personal “de paisano” no tiene justificación alguna. Resulta indudable al analizar su accionar en los hechos del 16 de julio y el 31 de agosto de 2004, que estos efectivos no cumplen ninguna tarea de prevención, ni tampoco pueden cumplir la función de “disuasión” que el Gobierno atribuye a los megaoperativos uniformados que establece últimamente frente a cada movilización. Las declaraciones del Sargento Vera en la causa 12.865/2004 acerca de un supuesto rol de prevención carecen entonces de toda validez. Lo mismo sucede con su afirmación de que participaban en el operativo las brigadas de las Comisarías de la Circunscripción I, ya que (como citamos ut supra) surge de esa misma causa que además de las brigadas de las Comisarías 2º y 3º, que corresponden a esa Circunscripción, estuvieron presentes las brigadas de las Comisarías 15º, 17º, 21º y 23º, encuadradas en la Circunscripción III, como así también la brigada de la 25º, de la Circunscripción V. Consideraremos oportuno señalar que es habitual que los oficiales jefes y oficiales superiores no utilicen sus uniformes cuando prestan servicios. Se trata de una práctica de larga data, ya que inclusive el Reglamento General de Uniformes del 31 de diciembre de 1908, al tiempo que exigía la utilización del uniforme a todos los funcionarios y empleados policiales, eximía de la obligación de usarlo a quienes ostentaran el grado de Subcomisario u otro superior. En general se los distingue del personal de brigadas porque los oficiales jefes o superiores visten trajes y los otros efectivos de civil ropa sport. Por otra parte, en los operativos asignados a las

movilizaciones populares, también es habitual que los funcionarios policiales uniformados oculten su identidad, removiendo sus identificaciones o tapándolas con el chaleco antibalas u otras prendas. La mínima aspiración republicana de conocer quiénes son las personas que actúan en representación del Estado, queda así absolutamente desvirtuada, aún en relación a buena parte del personal uniformado. Por ende en la mayoría de los casos, los manifestantes (y el pueblo en general) no pueden conocer la identidad de los efectivos intervenientes, estén uniformados, de traje, o con otras ropas de civil.

Pasaremos ahora a revisar la normativa de facto que aún rige el accionar de la Policía Federal Argentina (Decreto-Ley 333/58) y establece sus funciones declamadas. Según el Art. 3º, esas funciones consisten en “Prevenir los delitos de la competencia de los jueces de la Nación” (inciso 1); “Averiguar los delitos de la competencia de los jueces de la Nación...” (inciso 2); “Proveer a la seguridad de las personas o cosas de la Nación (...) funcionarios, empleados y bienes nacionales” (inciso 3). Según el Art. 4º (en nuestra Ciudad), se suma el “Velar por el mantenimiento del orden público” (inciso 1).

En cuanto a las movilizaciones y concentraciones populares, el Art. 6 de esa norma de facto autoriza a la Federal a “Intervenir en la realización de las reuniones públicas en el modo y extensión que determinan las leyes y el reglamento” (inciso 5). Esta facultad ha sido muy acotada con las sucesivas normas (incluyendo el artículo 41 del Código Contravencional) que regulan el derecho de reunión. Por otra parte, la Reglamentación de dicha ley orgánica (Decreto 6580/58), en su Art. 142, establece que: “En las reuniones públicas (autorizadas por la Policía Federal -esta exigencia ya ha sido derogada-) se limitará a mantener el orden, garantizando la tranquilidad y seguridad”. Ni siquiera estas funciones, amplias y equívocas como corresponde a toda norma reglamentaria del uso de la fuerza emanada de un poder de facto, justifican la infiltración de personal de civil entre los manifestantes.

¿Cuál es entonces el rol del personal policial de civil? Sin descartar su posible actividad como agentes provocadores, es probable que una de sus funciones sea la de fomentar el aislamiento de las organizaciones que se movilizan y desfavorecer la participación de personas no organizadas. La sola existencia de este personal no identificable y su participación en la detención de manifestantes tienden a crear un clima de desconfianza (e inclu-

so temor) de los manifestantes hacia los desconocidos, clima que se traduce en columnas más cerradas, en la necesidad de mayores medidas de seguridad interna de cada una de ellas, y en mayores dificultades para la ejecución de acuerdos entre ellas a menos que sus integrantes sean conocidos. Indudablemente, ninguna de estas funciones, todas de claro contenido político, encaja entre las misiones que oficialmente puede realizar la P.F.A., y el accionar policial orientado hacia ellas constituye por ende una violación de los deberes de funcionario público.

La actual Ley de Inteligencia Nacional (25.520), establece en su artículo 4 una serie de prohibiciones. En el inciso 1 separa las funciones de inteligencia de las represivas, mientras que en el inciso 2 prohíbe "Obtener información, producir inteligencia o almacenar datos sobre personas, por el solo hecho de su raza, fe religiosa, acciones privadas, u opinión política, o de adhesión o pertenencia a organizaciones partidarias, sociales, sindicales, comunitarias, cooperativas, asistenciales, culturales o laborales, así como por la actividad lícita que desarrolle en cualquier esfera de acción" y en el 3. "Influir de cualquier modo en la situación institucional, política, militar, policial, social y económica del país, en su política exterior, en la vida interna de los partidos políticos legalmente constituidos, en la opinión pública, en personas, en medios de difusión o en asociaciones o agrupaciones legales de cualquier tipo".

Indudablemente, el accionar del personal policial de civil en las movilizaciones populares se encuentra mucho más cerca de esas prohibiciones que de las funciones declamadas de la P.F.A.. A todo ello debe sumarse la posible actuación en estos hechos de personal del Cuerpo de Inteligencia de la P.F.A.. Tras la disolución de la Dirección General de Inteligencia en el año 2000, su personal siguió en funciones, aunque con un rol aún más oscuro por las dificultades para documentarlo. Uno de los casos en los cuales se pudo detectar la presencia de este personal en el marco de acciones de represión al movimiento popular fue la masacre de Puente Pueyrredón, ocurrida el 26 de junio de 2002. Esa noche, uno de los abogados defensores de los manifestantes estuvo presente cuando en la Comisaría 1º de Avellaneda un hombre vestido de civil que se identificó como efectivo de inteligencia de la P.F.A. requirió a sus colegas de la Policía Bonaerense el listado de los manifestantes detenidos.

Durante el primer año del período presidencial de Néstor Kirchner, el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos se vio obligado a emitir la Resolución 38/2003 que, en lo sustancial, recordaba a las fuerzas de seguridad y a la P.F.A. la vigencia de las prohibiciones contenidas en la nueva ley de inteligencia. Si fue necesario a las autoridades insistir en la vigencia de una ley y recordar que las normas que se contraponían a ella habían quedado derogadas, puede presumirse que alguna de las fuerzas (o la totalidad de ellas) desconocía en su accionar la normativa vigente).

Hoy en día, no hay motivos para suponer que la P.F.A. haya disminuido sus acciones de inteligencia hacia quienes protestan por sus derechos y la utilización del personal de civil continúa plenamente extendida, tras un breve período durante el cual el personal no uniformado se identificaba con amplios chalecos con la sigla "PFA". Ello sucedió inmediatamente después de la interposición (el 22 de septiembre de 2004) de una denuncia penal contra esa práctica, que tramitó primeramente bajo los números 13967/04 (B-8449/04) ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, luego pasó al Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, cuyo archivo quedó firme este año —tras ser recurrido en tres oportunidades—. Esa querella fue impulsada por diversas organizaciones sociales: la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, el MTR-CUBA, el Movimiento Territorial de Liberación, Martín Fierro, a las que se sumó un ahorrista, con el patrocinio de letrados de la L.A.D.H., el M.T.L. y FIDELA.

Resulta conveniente destacar que si bien la citada Ley de Inteligencia Nacional separa netamente las tareas de inteligencia criminal que encomienda a la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal (DI.N.I.C.), durante el gobierno de Néstor Kirchner la Secretaría de Inteligencia (S.I.), poco más que la vieja Secretaría de Inteligencia del Estado (S.I.D.E.) con nuevo nombre, se empleó para tareas vinculadas a delitos comunes (secuestros extorsivos), y en la actualidad existe al menos un caso en el cual una fiscalía contravencional ha requerido a esta secretaría información absolutamente prohibida: los datos relativos a una organización piquetera (el Movimiento Territorial de Liberación) y uno de sus dirigentes, por sus participación en una actividad a favor de los trabajadores contratados que fueron dejados sin empleo por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires encabezado por Mauricio Macri.

4. Una repartición centrada en el accionar contra la protesta social: el Departamento Seguridad de Estado

a. Antecedentes del D.S.E.: El actual Departamento Seguridad de Estado tuvo su origen en el antiguo Departamento Protección del Orden Constitucional (De.P.O.C.), en lo que inicialmente fue poco más que un cambio de nombre (la nómina de oficiales de ambas reparticiones demuestran esa continuidad), para mejorar una imagen empañada por la actuación en la causa A.M.I.A., pero luego se le sumó personal proveniente del Departamento de Asuntos Nacionales, hasta el punto de que hoy podría ser considerado como una fusión de ambos Departamentos. A fin de esclarecer este punto, pasaremos a analizar brevemente la historia de ambos Departamentos.

a.1. Departamento Protección del Orden Constitucional (De.P.O.C.): En diciembre de 1983, cuando la P.F.A. se vio obligada a adaptarse nominalmente al nuevo gobierno constitucional, decidió crear a través de una Orden del Día el De.P.O.C. (probablemente, reciclando una parte de los efectivos y funciones de Coordinación Federal, aunque por supuesto la Orden del Día no lo expresa). El rol del De.P.O.C. incluyó la justamente cuestionada instrucción de la causa AMIA (en la cual se imputó a su personal la desaparición de diversos elementos de prueba) y otras graves acciones como la creación de una organización paralela a la Organización Revolucionaria del Pueblo (O.R.P.).

Entre sus jefes podemos destacar a quien lo comandaba en el año 1988, el entonces Comisario Inspector Adrián Juan Pelacchi, quien entre el 22 de julio de 1994 y el 22 de septiembre de 1997 (presidencia de Carlos Saúl Menem) fue jefe de la P.F.A.. En ese alto rol se destacó por su énfasis en la persecución de inmigrantes y ocupantes de inmuebles (el 4 de octubre de 1994 fueron desalojadas las doscientas familias que habitaban en las Bodegas Giol) y la dureza con que actuó contra un grupo de estudiantes secundarios, que fueron detenidos en la Comisaría 9º por haber convocado a un paro, acusados por Pelacchi, que se apersonó en el lugar, de ser “peligrosos infiltrados” de Quebracho. Una vez retirado, este oficial jefe pasó a comandar la seguridad de la empresa Aeropuertos 2000, pero su antecedente más relevante, publicado en diciembre de 1998 por el diario “La Nación”, es su participación durante la dictadura militar, como

miembro de un grupo de tareas, en un operativo durante el cual falleció un sindicalista, acción por la que mereció una distinción en su legajo.

a.2. Departamento Asuntos Nacionales (D.A.N.): El aparato de inteligencia de la P.F.A. no desapareció con el fin de la dictadura, sino que, al igual que el resto de sus órganos represivos, se adaptó a las nuevas circunstancias. Tras pasar por períodos de eufemismo (como cuando se llamó Dirección General de Registros e Informes), se creó la Dirección General de Inteligencia. Sus departamentos incluían “Antecedentes”, “Asuntos Nacionales” (infiltración en partidos políticos), “Asuntos Laborales” (infiltración en sindicatos), Asuntos Culturales y Asuntos Extranjeros (el único de estos departamentos que aún existe).

En el año 2000 se hizo público que Mónica Beatriz Amoroso, también conocida como María Bettina Alcaraz, quien había sido hasta poco tiempo atrás pareja del legislador porteño Miguel Doy, era Auxiliar 1º de Inteligencia del numerario del D.A.N., con el Legajo Personal 1592, y había sido infiltrada en partidos políticos (originalmente en el Partido Justicialista y luego Nueva Dirigencia) desde 1983. Las mismas informaciones indicaban que en ese momento había unos 2000 efectivos policiales infiltrados en los diversos partidos políticos.

Al hacerse público ese hecho, el Comisario General Santos declaró que no existía ningún área de inteligencia de la P.F.A., ya que había sido disuelta. Si bien no informó cuándo había ocurrido este hecho, al comenzar ese año la Dirección General de Inteligencia aún existía, mientras que a partir del año siguiente ya no figuraba en la guía de autoridades y destinos, lo mismo que la mayor parte de sus subunidades (y los oficiales que hasta el año anterior habían figurado en ella aparecían repartidos en otras reparticiones). Es probable que, al tomar conocimiento del asunto Amoroso, Santos haya disuelto esa Dirección General a través de una Orden del Día. Recientemente se ha creado la Dirección General (autónoma) de Inteligencia Criminal, sobre cuya composición no hemos podido obtener mayor información.

b. Estructura y misiones declaradas del D.S.E.: Esta repartición se creó mediante una Orden del Día Reservada (cuyo contenido la P.F.A. se vio obligada a acompañar en una causa judicial por el seguimiento a dos organizaciones políticas, Quebracho

y Patria Libre, durante la presidencia de Carlos Saúl Menem). Podemos destacar en este sentido las acciones del Departamento Seguridad de Estado (sucesor del Departamento Protección del Orden Constitucional, que fue a su vez la versión reciclada en diciembre de 1983 de Coordinación Federal), teóricamente destinado a **“la persecución e investigación de la actividad de grupos que puedan poner en peligro el sistema democrático y el orden institucional con independencia de las actividades o vinculaciones internacionales”**; en caso de vinculaciones internacionales, la tarea corresponde al Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista (D.U.I.A.), niña mimada de los EE.UU. dentro de la PFA, con una subunidad en la Triple Frontera. El D.S.E. depende de la Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos (antes llamada simplemente Superintendencia de Interior y en tiempos de la última dictadura Coordinación Federal) de la P.F.A.; su subunidad operativa se llama precisamente División Operaciones, y ha sido empleada en reiteradas oportunidades contra quienes protestan o reclaman por sus derechos.

Hay una fuerte tendencia en el personal de esta repartición (que incluye oficiales y auxiliares de inteligencia, pertenecientes al Cuerpo de Inteligencia de la Policía Federal Argentina) a permanecer en ella. Sus efectivos suelen actuar de civil.

c. Tareas reales desempeñadas por el D.S.E.: Un ahorrista, Miguel Angel Alberini, fue perseguido e investigado por haber discutido en la vía pública con el ex-Ministro de facto Juan Alemann a principios de 2002. Para cumplir la misión, fundamental para la defensa del “sistema democrático y el orden institucional”, el Principal Sergio Daniel Petterini y el Inspector Jorge Alberto Corinaldesi, de ese Departamento, se infiltraron en la movilización de fecha 22 de abril de 2002 para detener al ahorrista (que fue liberado pocas horas después, ya que nunca le pudieron imputar delito alguno). Más tarde se infiltraron en las movilizaciones de los días 2 y 4 de abril de 2003 para averiguar más datos sobre él (otra vez el Principal Petterini y el Auxiliar 6º de Inteligencia Christian Pereyra).

No contentos con esto, en abierta violación al artículo 4 inciso 2 de la Ley 25.520, investigaron si estaba afiliado a algún partido político. Este caso, en el cual la persona investigada fue final-

mente sobreseída, ha tramitado ante el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117, bajo el N° de causa 22.398/02.

No es casual que este mismo Departamento haya dedicado desde el año 2002 al 2004 sus esfuerzos (en otros tiempos empeñados en la des-investigación del atentado contra la AMIA, en otra persecución política durante el período menemista -en la cual las víctimas eran Patria Libre y Quebracho-) a “investigar” a organizaciones opositoras, Quebracho y Martín Fierro, a ahorristas, piqueteros que cortan rutas, trabajadores que tomaron empresas que estaban por cerrar, y otros sectores movilizados. Por ejemplo, en un corte de ruta desarrollado en la zona norte del conurbano bonaerense por diversos grupos, entre ellos el Polo Obrero, el D.S.E. trató de obtener filmaciones contra ellos. Cuando los trabajadores de la Farmacia Franco Inglesa la ocuparon en defensa de su puesto de trabajo, su desalojo se produjo (por expresa orden judicial) por personal del D.S.E..

Con posterioridad a esos hechos, que hicieron que varias autoridades del D.S.E. se vieran obligadas a declarar en juicio oral, esta unidad adoptó un perfil bajo y hasta el momento no ha retomado su rol como principal órgano de la P.F.A. destinado a la persecución de los luchadores populares.

5. El rol de jueces y fiscales

Como surge de diversas referencias a lo largo de este trabajo, en muchos casos el personal policial o de inteligencia no actuó contra los luchadores populares por decisión propia sino por expresas órdenes judiciales o de fiscalías. Es necesario destacar entonces que el Poder Judicial no sólo cumple el rol de garantizar la impunidad del personal de los aparatos represivos y de inteligencia (excepto casos excepcionales en los cuales el costo de esa impunidad sea mayor para el Estado que el daño que le ocasiona la condena de sus servidores), sino que además promueve en muchos casos en forma activa la actividad represiva o las investigaciones ilegales en perjuicio de quienes se manifiestan activamente contra el gobierno o contra otros personeros del orden establecido.

La clara línea de represión de clase de los órganos judiciales tiene extremos tan preocupantes como la argumentación por la

cual se sobreseyó al ahorrista ya mencionado por considerarlo efectivamente un ahorrista y no “un activista” (como si el hecho de ser activista transformara una acción lícita en un delito) o los fundamentos de los fiscales Evers y Comparatore cuando se opusieron a la libertad de uno de los detenidos el día 29 de diciembre de 2001 (cacerolazo contra Rodríguez Saá) por no haber sido demostrado que el acusado no formara parte de un grupo que intentara derribar a ese gobierno (en una notoria e inconstitucional inversión de la carga de la prueba, que ni siquiera pudo ser sostenida por la Magistrada interviniente, que ordenó la libertad del joven detenido).

En este mismo sentido deben interpretarse las medidas tomadas contra aquellos magistrados o fiscales que no se suman a la persecución de quienes protestan, como el sumario administrativo iniciado contra el fiscal que otorgó la excarcelación a la mayor parte de los presos de la Legislatura tras un año de injusta detención.

El rol del aparato judicial para garantizar el pleno poder de los órganos represivos y de inteligencia no debe ser subestimado, aunque por su escasa espectacularidad usualmente reciba menos atención que los operativos policiales.

Evolución de los carros de asalto y otros vehículos destinados a la represión de masas en servicio en la Policía Federal Argentina, entre 1999 y 2004.

En primer lugar, definimos carros de asalto como aquellos vehículos utilizados para el transporte de tropas de combate (de los Cuerpos Guardia de Infantería -y su dependencia GE.1-, Policía Montada -y su dependencia División Perros- y G.E.O.F.) con cierta protección, que les permite transportar el personal policial a bordo hasta las propias columnas de manifestantes o acompañarlo en su avance durante una represión.

En consecuencia, quedan excluidos de este estudio los numerosos colectivos (Mercedes Benz 1114 ó 608D), camionetas (Ford F.100 y F.350), vehículos de traslado de detenidos (al comenzar el período estudiado, principalmente Renault Trafic, Mercedes Benz 608D e Iveco Turbo Daily 49-12), ómnibus u otros vehículos similares, aún cuando fueran utilizados para el traslado de tropas.

Al comenzar el período estudiado el grueso de los carros de

asalto eran unos diecinueve (19) Iveco Turbo Daily 49-12, numerados entre el 9177 y el 9201 (incorporados a mediados de 1995). Incluimos en el listado el par destinado a la División Perros, pero no los utilizados para el traslado de detenidos ni el no identificable conocido (que aún sigue en servicio como la mayoría de esta serie).

Existían además dos carros de asalto de aspecto rectangular, Mercedes Benz 608D, con números internos 2171 y 2233, probablemente dados de baja en el año 2000. No contabilizamos un par de Ford F.350 en versión levemente blindada, por tratarse de vehículos menores, de escasa capacidad de transporte de tropas.

El 1º de mayo de 1999, a fines de la segunda presidencia de Carlos Saúl Menem, se presentaron formalmente quince Mercedes Benz Sprinter 310D incorporados entre marzo y abril, de los cuales once fueron destinados a Infantería y Montada (números internos 8294 al 8304); dos fueron luego reasignados a la División Perros, mientras que los otros cuatro fueron asignados al traslado de detenidos (8305 al 8308).

Entre los meses de noviembre de 2002 y enero de 2003 se incorporaron al menos treinta y dos carros de asalto Ford Transit y Volkswagen Transporter, con números internos del 365 al 411 (para simplificar la tabla sintética, la incorporación de todos estos vehículos se ha situado en el año 2002).

A partir del último trimestre de 2003 se incorporó una nueva serie de carros de asalto, Mercedes Benz Sprinter 313, con los números internos 607 y 609 al 620. Esta enumeración significa que, si bien se han observado hasta ahora trece, probablemente sean al menos catorce.

No podemos dejar de señalar que en los últimos años del período estudiado se pusieron además a disposición de los Cuerpos algunos vehículos antiguos reconvertidos, como el Mercedes Benz con número interno 9143, que tras cumplir destino en la Dirección General de Comisarías para la realización de Trámites Rápidos fue asignado al GE-1 del Cuerpo Guardia de Infantería, por lo que el incremento de vehículos a disposición de estos Departamentos es todavía mayor.

Síntesis estadística sobre el número de carros de asalto en servicio:

Vehículos	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Preexistentes	21	32	30	30	62	75
Incorporados	11	-	-	32	13	-
Dados de baja	-	2	-	-	-	-
En servicio a fin de año	32	30	30	62	75	75

El total de carros de asalto habría pasado entonces de 21 a 75 vehículos o, lo que es lo mismo, tuvo un incremento superior al 250 %. Aún si supusiéramos la baja de la mitad de los Iveco (el modelo más antiguo en servicio en el año 2004, del cual no existen bajas confirmadas), el incremento sería superior al 200 %. Este incremento -que tuvo su punto máximo durante la presidencia de Eduardo Duhalde pero continuó durante el Gobierno de Néstor Kirchner- sólo se justifica en una hipótesis de fuerte represión a la protesta social, por lo que se contradice abiertamente con la doctrina proclamada por las propias autoridades de “no criminalizar la protesta social” (en los primeros años de la presidencia de Kirchner).

En cuanto a las tanquetas y otros blindados de combate, destinadas a combatir contra grupos armados, no se incorporaron nuevas unidades, pero volvieron al servicio los tres antiguos Shorland MK2, con números internos 2462, 2464 y 2468. Estos viejos vehículos de la década del 70 se unieron a las cinco tanquetas BDX ya habituales en los operativos represivos de mayor envergadura (números internos originales 2475 a 2479, que ahora lucen por ejemplo los 160.81 y 160.82). Un ejemplar del tipo Shorland (periódicamente reemplazado) puede ser observado habitualmente en las cercanías de la Embajada Estadounidense y durante años una BDX montó guardia frente a la Residencia de ese Embajador, a pocas cuadras de la embajada.

El número de carros hidrantes en servicio no ha aumentado desde el año 1999, en el cual se incorporaron dos vehículos a los tres preeexistentes.

ANEXO IV

EL CONTEXTO DE LA “LUCHA ANTITERRORISTA”, PLANTEADO POR EE.UU.



Anexo IV

EL CONTEXTO DE LA “LUCHA ANTITERRORISTA”, PLANTEADO POR EE.UU.

Rina Bertaccini (MOPASSOL)

Las concepciones que pretenden asimilar las luchas populares a los delitos comunes, sirven de sustento a las políticas de criminalización y judicialización de la protesta social. Reclamos salariales traducidos como “subversión económica”, manifestaciones callejeras o cortes de ruta calificados como “violación del derecho de libre tránsito”, petitorios al gobierno tipificados como coerción, ocupaciones pacíficas de empresas -que dejaron de producir y cesantearon arbitrariamente a sus trabajadores- estigmatizadas como delitos contra la propiedad privada. La lista es interminable, viene de muchos años atrás, y recorre toda la geografía del país. Los casos que se analizan en esta presentación lo muestran con claridad.

Pero en este trabajo queremos detenernos en la acusación de “terrorismo”, cuyo empleo generalizado en Argentina podemos identificar en la década de los años noventa. Es razonable suponer que lo mismo ha ocurrido también en otros países del continente, si observamos algunos rasgos del contexto mundial en ese período, y particularmente de la política de Estados Unidos hacia la región, cuya estrategia impregna el llamado “combate al terrorismo”.

Un aspecto relevante de dicho contexto es la desaparición de las experiencias socialistas en el Este europeo, con la caída del Muro de Berlín (1989) y la desintegración de la Unión Soviética (en 1991), con lo cual se iniciaba un nuevo momento de la política mundial caracterizado por el fin de la guerra fría; una situación en la que para EE.UU. habrían desaparecido las amenazas externas, aunque no se supiera muy bien adonde conduciría esa transición.

Los fundamentos de esa “nueva ola” represiva -que en el plano jurídico se expresará más tarde en la legislación “antiterrorista”- pueden encontrarse en documentos como “Santa Fe II: una estrategia para América Latina en los noventa” (aparecido en 1988) y otros textos de los estrategas estadounidenses, así como en seminarios y documentos de la OEA y otros organismos internacionales a partir de esa fecha.

En Santa Fe II, considerado como una plataforma política para el gobierno de George Bush padre (que ingresa a la Casa Blanca el 20 de enero de 1989), sus autores sostienen que “las Américas continúan siendo atacadas (...) el ataque se manifiesta mediante la subversión, el terrorismo y el tráfico de narcóticos”. (Muchos años después, el documento Santa Fe IV acentuaría esta idea al afirmar: afrontamos “una amenaza estratégica de enormes proporciones, una amenaza sin precedentes (...) Los bárbaros están en la puerta, pero el problema es que no hay puerta”).

En Santa Fe II siguen hablando de la amenaza soviética, pero enfatizan la “amenaza subversiva terrorista” en el continente. Y llamativamente, en relación al tema que nos ocupa, asignan una atención especial al sistema judicial, al que consideran uno de los pilares permanentes de los regímenes latinoamericanos, y proponen que “Estados Unidos debe ayudar a los países latinoamericanos a hacer frente a los delitos relacionados con el narcotráfico y el terrorismo” añadiendo que las autoridades judiciales deben disponer “de los medios para reaccionar rápida y eficazmente ante estos delitos”.

En ese período, George Bush padre, el 14 de septiembre de 1990, presenta al Congreso de los EE.UU. la Iniciativa para las Américas (IPA), como estrategia para el relanzamiento de la dominación norteamericana en América Latina y el Caribe. La IPA constituye el antecedente inmediato del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) proclamada en la Iº Cumbre de

las Américas (Miami, diciembre de 1994), evento particularmente significativo para la agenda de los diez años siguientes en la región, que marca un momento de intensificación de la ofensiva imperial contra nuestros pueblos, tanto en el plano económico y político como en el plano militar.

Siete meses después tiene lugar la primera Reunión de Ministros de Defensa de las Américas (en Williamsburg, Virginia, EE.UU., 24 al 26 de julio de 1995), punto de partida de la aplicación en América Latina de la política de seguridad nacional del gobierno Clinton. Allí toma cuerpo la Doctrina de la Cooperación para la Seguridad Hemisférica (DCSH), por la cual EE.UU. se reserva para sí el mando general, las actividades formativas y de adiestramiento, y la supervisión, mientras las tareas prácticas son realizadas por las fuerzas armadas y de seguridad de cada uno de los países. Vale aclarar que la DCSH está vigente y recordar una vez más que “lo que ellos llaman seguridad es, en esencia, represión de las luchas y rebeliones populares que se extienden en la región, como resultado del crecimiento de la conciencia de los pueblos frente alas tremendas consecuencias sociales de la política del neoliberalismo”¹.

En un trabajo de Albert R. Coll, ex primer vice Secretario de Defensa para Operaciones Especiales y Conflictos de Baja Intensidad, fechado en 1997, titulado “Intereses estratégicos de EEUU en América latina”, el autor enfatiza el tema del narcotráfico “distorsionando intencionadamente los conceptos para asociarlo a los movimientos insurgentes y rebeliones populares en palabras como ‘narcoguerrilla’, ‘narcosubversión’ y ‘narcoterorismo’. Ése es también el trasfondo de los Acuerdos de la Triple Frontera firmados este año (1998) por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay con la mira puesta en las acciones heroicas de los campesinos sin tierra y otras luchas de la región” [de la Declaración citada del Mopassol]. Vale agregar que es asimismo el trasfondo de la legislación “antiterrorista” que prolifera en el continente y en el mundo.

En la misma línea se inscriben dos conferencias de la OEA: la primera Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo (Lima, Perú, 1996), en cuya Declaración y Plan de Acción se sintetizan las principales orientaciones para las leyes “antiterroristas” que se debatían por entonces en los parlamentos de la región. La segunda Conferencia Especializada se haría en Mar del Plata, Argentina, en 1998.

Cuatro años después la Asamblea de la OEA, en Barbados, en junio de 2002 aprueba, bajo la presión de Estados Unidos y en tiempo record, casi sin discusión, la Convención Interamericana contra el Terrorismo, que solamente se ocupa de las acciones de individuos o grupos y omite el tratamiento, o siquiera la mención del terrorismo de Estado. En opinión del jurista Alejandro Teitelbaum, esta Convención, “con la que los gobiernos signatarios han renunciada a una larga tradición latinoamericana en materia de extradición, delito político, refugio y asilo (...) constituye una grave amenaza contra derechos humanos fundamentales y es una respuesta del Poder, centralizado en Washington, a las protestas y luchas políticas y sociales, que crecen rápidamente en muchos países”.

Aunque el criterio de seguridad de Washington en lo fundamental no ha variado, en los últimos años se ha desplegado, incluyendo nuevas “amenazas”. Así, por ejemplo, el Informe de Bantz Craddock, Jefe del Comando Sur del Ministerio de Defensa de EEUU (marzo de 2006) deja en claro que sigue considerando a América Latina su “patio trasero”, al mencionarla como el “área de responsabilidad” del Comando Sur, reitera la DCSH, define como amenazas el tráfico ilícito y el narcoterrorismo e incorpora entre los peligros a los problemas sociales. “Las condiciones de pobreza, enfermedad, corrupción, desigualdad social y la disparidad del ingreso extendida —apunta Craddock— contribuyen al descontento creciente de una población que se ha expuesto a los beneficios políticos de la democracia, pero no ha ganado todavía económicamente”.

Al respecto, Gastón Chillier y Laurie Freeman, juristas de WOLA en un artículo publicado en el diario Clarín de Buenos Aires, del 22 de septiembre de 2005 sostienen: “la OEA expandió de tal manera su concepto de seguridad hemisférica que a partir de ahora, casi todos los problemas pueden ser considerados como una amenaza a la seguridad”. Y agregan que esta expansión es un riesgo para la democracia. Concebir la pobreza y la desigualdad como amenazas a la seguridad —alertan los autores— abre la puerta para proponer “soluciones” militares o policiales a estos problemas, al mismo tiempo que cierra los espacios de participación para que sectores excluidos puedan expresar sus demandas.

En Argentina, la ofensiva por la aprobación de leyes “antiteroristas” se acentúa en enero de 1995 cuando Carlos Vladimiro

Corach asume como ministro del Interior del gobierno de Carlos Menem. Tomando como ciertos los informes de la inteligencia estadounidense, Corach promueve una campaña “alertando” sobre la presencia de células terroristas en la Triple Frontera entre Paraguay, Brasil y Argentina, cosa nunca probada, pero que sirve para favorecer el ingreso de tropas norteamericanas y militarizar la zona. Permite además concretar un Acuerdo de Lucha contra el Terrorismo firmado entre Argentina, Brasil y Paraguay el 18 de marzo de 1996. Y, mucho más adelante establecer en Foz do Iguazú una oficina de Inteligencia con personal de los tres países más Estados Unidos².

Después, el 30 de marzo de 2005, el Congreso Nacional mediante las leyes 26023 y 26024 ratifica, respectivamente, la Convención de la OEA contra el Terrorismo y el Convenio Internacional de la ONU para la Represión de la Financiación del Terrorismo. Y, por fin, en junio de 2007, la última ley del terror que introduce inquietantes modificaciones al Código Penal de la Nación. Con este ley que crea la figura penal de “asociación ilícita terrorista” y penaliza la financiación del terrorismo, el gobierno argentino cede a la presión del gobierno de EEUU y del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Distintas organizaciones políticas, sociales y de derechos humanos han hecho notar que esta norma se enmarca en una doctrina jurídica regresiva, al crear delitos que no penan actos sino a sus autores, por el solo hecho de tratarse de activistas sociales o políticos. “Leyes como ésta, y como las anteriormente aprobadas en Argentina y en otros países, genéricamente llamadas “antiterroristas”, entre cuyas características se aprecia la vaguedad de los términos utilizados, se prestan para avanzar en la represión de los luchadores y en la restricción de la libertades públicas y los derechos de la población”³.

Según hace notar el investigador cubano Osvaldo Martínez -en el Encuentro Hemisférico contra el ALCA, año 2004-: “La industria más eficiente instalada por el neoliberalismo en la región, ha sido la fabricación de pobres, indigentes y desempleados. En América Latina, la acumulación de pobreza, injusticia social e inequidad, está dejando de ser un debate pasivo y se transforma en protesta social, movilizaciones y acciones. El gobierno de Estados Unidos comienza a recoger tempestades de movimientos sociales de protesta, después de haber sembrado vientos de falsas promesas, de explotación y dominación”.

La legislación “antiterrorista” creada a imagen y semejanza de la Patriot Act de EE.UU. pretende levantar una muralla jurídica a los vientos liberadores. Pero, por si acaso, están las bases militares y las tropas del Comando Sur desplegadas estratégicamente en los territorios de Nuestra América. Y a partir del 1º de julio del 2008, está de regreso la IVº Flota yanqui patrullando las costas y los mares continentales.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2008

Notas

- 1- Ver Declaración del Mopassol “Unirnos para resistir la estrategia imperial”, 26 de abril de 1998. Sobre la DCSH se puede ver también “Cooperación para la Seguridad Hemisférica. Construyendo la seguridad cooperativa”, de Francisco Rojas Aravena, FLACSO / Chile. FASOC Vol. VII, Nº 2.
- 2- Ver el libro “La respuesta argentina frente al terrorismo” de Carlos V. Corach y Mario Balzán.
- 3- Ver “¿Combate al terrorismo?”, documento del Mopassol, y también la Presentación de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre en el Seminario sobre Leyes Antiterroristas y Criminalización de la Protesta Social (Buenos Aires, noviembre de 2007), ambos en www.mopassol.com.ar.

ANEXO V

LA MASACRE DE AVELLANEDA



Anexo V

LA MASACRE DE AVELLANEDA

Frente Popular Darío Santillán

*“el poder mundial todavía no ha encontrado
el arma para matar a los sueños,
mientras no la encuentre
seguiremos soñando;
es decir triunfando”*

Sub Comandante Insurgente Marcos

Es necesario, en primer lugar, hacer un breve contexto histórico para enmarcar en qué situación política y social se sucede la conocida masacre de Avellaneda.

Muchas veces no se entiende por qué tuvo tal repercusión el caso. No porque no sea importante el asesinato de dos compañeros, sino porque lamentablemente, en la historia de lucha de nuestro pueblo latinoamericano, hemos sufrido numerosas masacres y muchas compañeras y compañeros han sido asesinados; como por ejemplo en Oaxaca, México, o compañer@s del Movimiento Sin Tierra del Brasil por citar arbitrariamente algunos casos.

1. El contexto previo a la Masacre de Avellaneda

Desde 1996 y 1997 tiene lugar una recomposición del campo popular en la Argentina. En esos años surgen las primeras organizaciones de desocupados que comienzan a plantear la exigencia de trabajo a partir de una metodología de protesta basada en los cortes de ruta. En esos años, y en un contexto de fuerte desocupación debido a la implementación de las políticas neoliberales, surgen las organizaciones piqueteras.

El ciclo de protestas populares que se abre en esta época alcanza su punto más alto en las jornadas del 19 y 20 del 2001, que terminan con el gobierno del presidente Fernando De la Rúa.

Luego de un breve período, y ante la ausencia de una alternativa popular capaz de capitalizar esta situación de crisis política y económica, Eduardo Duhalde, el hombre fuerte del Partido Justicialista, el cual había perdido en las últimas elecciones democráticas, termina ocupando la presidencia con el objetivo de poner punto final a la protesta social.

En este marco, la conflictividad social sigue en ascenso, y el movimiento piquetero se encuentra en el centro de la disputa y la confrontación.

2. Breve crónica de lo ocurrido el 26 de junio de 2002

Hacia el mes de junio de 2002, un conjunto de organizaciones piqueteras lanzan un plan de lucha que tenía un componente fuertemente reivindicativo (el pago de los subsidios de desempleo, aumento de los planes de 150 pesos a 300 pesos, implementación de un plan alimentario bajo gestión de los propios desocupados, insumos para las escuelas y centros de salud de los barrios, desprocesamiento de los luchadores populares y el fin de la represión). En ese momento, las organizaciones se plantean bloquear los accesos a la Capital Federal.

Desde el gobierno, con el objetivo de poner orden y terminar con la protesta, se va generando, con la complicidad de los medios de prensa, un clima propicio para la represión.

El lunes 17 de junio el presidente advirtió que “los intentos de aislar a la capital” con cortes de ruta y piquetes “no pueden pasar más” “tenemos que ir poniendo orden”¹.

Durante los días previos a la protesta distintos funcionarios del gobierno hacen referencia a los planes supuestamente “desestabilizadores” de los piqueteros y a la decisión de no permitir el corte de los puentes.

En el libro *Darío y Maxi. Dignidad piquetera. El gobierno de Duhalde y la planificación criminal de la masacre del 26 de junio en Avellaneda*, se muestra cómo fue armado todo el plan para la represión, desde los más altos estamentos del Poder Ejecutivo del Gobierno Nacional.

El rionegrino Carlos Soria, secretario de inteligencia (...) en el mes de febrero de 2002 había difundido unos supuestos informes producidos por el general Carlos Mugnolo y el Estado Mayor conjunto de las Fuerzas Armadas, sobre la presunta infiltración de las FARC de Colombia entre las asambleas populares y piqueteros².

Durante los días 17, 18 y 19 de junio, una semana antes del 26, el presidente Duhalde impulsó la realización de cinco reuniones con la participación de miembros del gabinete, de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, de los servicios de Inteligencia del Estado, de hombres clave de la justicia, y del gobernador de la Provincia de Buenos Aires. En esas reuniones el gobierno instruyó a todos los organismos y funcionarios involucrados acerca de la decisión política adoptada respecto a la represión del conflicto social. Se sentaron las bases para la planificación, justificación y puesta en marcha del plan integral en torno a la Masacre de Avellaneda³.

Entre los funcionarios que crearon el clima de violencia institucional, y quienes apretaron el gatillo, hubo mucho más que coincidencias discursivas. Existió una planificación general que englobó cada declaración y cada actitud, tras el objetivo de justificar la represión sistemática contra la lucha popular. En Franchiotti y sus hombres recayó la responsabilidad operativa de la masacre. El comisario mayor Vega, un protegido político del presidente del PJ de la provincia de Buenos Aires, le asignó la misión.

El subsecretario de Inteligencia y amigo personal del Presidente, Oscar Rodríguez, fue el nexo entre la Casa Rosada y la maldita policía. El entonces Secretario de Seguridad Álvarez garantizó el brutal operativo conjunto de las fuerzas de represión interna sobre el cual montar los fusilamientos. Voceros del poder económico, a través de los medios de comuni-

cación, agitaron y justificaron la represión y las muertes. El presidente Duhalde encabezó la decisión de llevar a cabo una represión “aleccionadora” que lo mostrara fuerte ante su estructura política y los organismos internacionales⁴.

Todo esto se da en el contexto de una aguda crisis económica, donde el gobierno de Duhalde buscaba demostrar ante los organismos internacionales de crédito su capacidad para controlar la protesta. Con ese objetivo se organizó, desde los más altos niveles del Estado, un plan criminal que desembocó en la muerte de dos jóvenes piqueteros: Dario Santillán y Maximiliano Kosteki.

Cabe recalcar que el saldo de la represión fue de 160 compañeras y compañeros detenidos, la mayoría con heridas de bala de goma; 32 heridos con balas de plomo y 2 muertos.

En paralelo que se sucedía la represión, e inmediatamente luego de ésta, el gobierno, con la colaboración de los principales medios de prensa, intentó ocultar los hechos, argumentando que todo había sido consecuencia de un enfrentamiento entre los mismos piqueteros.

El diario de mayor tirada nacional tituló en el matutino del 27 de junio “la crisis causó dos nuevas muertes”, “no se sabe aun quienes dispararon contra los piqueteros”.

El título no revela quién fue el asesino; ¿acaso fue el gobierno? ¿acaso fue la policía?..., para el diario fue la crisis, así, a secas.

Por otro lado, la foto de la tapa pertenece a una serie de tomas que muestra cómo Dario es asesinado por dos policías. Esas fotos en esta edición fueron ocultadas, y posteriormente, fruto de la presión popular tuvieron que ser publicadas.

Como segundo paso, el gobierno, empezó a accionar los mecanismos para judicializar la protesta social y encauzar a los luchadores sociales. *El presidente Duhalde, a través de su ministro de Justicia Jorge Vanossi, presentó al día siguiente de la Masacre de Avellaneda una denuncia ante la justicia federal por la comisión de delitos que violaban la Ley de Defensa de la Democracia: asociación ilícita o banda, intimidación pública, apología del crimen, alteración del orden, alteración del libre ejercicio de sus facultades o la deposición de alguno de los poderes públicos, sedición, atribuirse derechos del pueblo e impedir la ejecución de las leyes, usurpación con clandestinidad, entre otros cargos, al lado de éstos, menores. La presentación judicial encuadraba la supuesta comisión de todos estos delitos en la teoría de que exis-*

tía un “complot” para derrocar al gobierno de Duhalde y “atentar contra los poderes constituidos de la República”⁶.

3. La respuesta popular

La respuesta popular frente a los dos asesinatos fue inmediata. Al otro día de ocurrida la “masacre de Avellaneda”, y pese a que los grandes medios nacionales ocultaron durante varias horas las fotografías y videos que demostraban que habían sido las fuerzas de seguridad las responsables de los dos asesinatos, una multitud salió a la calle a repudiar la represión del gobierno. Y una semana más tarde, el día 3 de julio, se realizó una gran marcha desde la Estación Avellaneda hasta la Plaza de Mayo, en el centro de Buenos Aires. Esta marcha fue la respuesta desde el conjunto del campo popular, en donde los sectores de desocupados, trabajadores asalariados y estudiantiles, mostraron que no se iba a permitir nunca más una represión abierta de esas características en la Argentina. Con las heridas de la dictadura militar aun no cerradas, y a 6 meses de los sucesos de diciembre del 2001 el pueblo argentino en su conjunto salió de vuelta a la calle en donde 40.000 personas llegaron a Plaza de Mayo. También era notorio como la gente que no participaba de la marcha aplaudía a medida que la columna avanzaba, a su vez que desde los balcones de los edificios llegaban gritos de aliento y repudio a la represión.

La consigna que se empezó a instalar fue “*Darío y Maxi no están solos*” con el motivo de contrarrestar la intención del gobierno de aislar al movimiento piquetero de la sociedad.

Esa reacción popular tuvo un efecto político muy importante, y obligó al ex presidente Eduardo Duhalde a resignar su candidatura presidencial y adelantar el llamado a elecciones.

Si bien muchos piqueteros fueron asesinados durante cortes de ruta entre 1997 y 2002, la mayoría de los casos habían ocurrido en el interior del país, en provincias alejadas del centro del poder político. En este sentido, la masacre de Avellaneda, ocurrida en el límite entre la Provincia de Buenos Aires y la Capital Federal tuvo un impacto político muy fuerte, y condicionó las estrategias de los sectores dominantes.

Luego de la insurrección popular de diciembre de 2001, que dejó un saldo de más de 30 muertos en todo el país y de la “masa-

cre de Avellaneda”, tanto los sectores dominantes como una parte de la clase política advirtieron que ya no sería posible apelar a la represión abierta sin pagar altos costos políticos.

4. El pedido de justicia luego del 26 de junio

Después del 26 de Junio de 2002, el reclamo de justicia para los responsables políticos y materiales de la “masacre de Avellaneda” constituyó uno de los ejes de lucha más importantes para las organizaciones que integramos el Frente Popular Darío Santillán.

Una de nuestras acciones fue escribir el libro *Darío y Maxi. Dignidad piquetera*, para que nosotros mismos contemos los hechos de ese día, ya que después si no, la historia la terminan contando otros, en beneficio de las clases dominantes. Otro de los objetivos fue que sirva como insumo para la búsqueda de justicia y la lucha con la impunidad. Uno de los ejes principales del libro es dejar en claro la vinculación política del gobierno de turno con la masacre de Avellaneda y como el presidente Duhalde tuvo ingerencia en la decisión de reprimir y asesinar.

A lo largo de más de cuarenta meses, luego de la masacre, todos los días 26 de cada mes, se realizaron cortes sobre el Puente Pueyrredón reclamando el esclarecimiento de los dos asesinatos. Como consecuencia de este proceso sostenido de movilización popular (también estuvimos acampados durante 45 días frente a los tribunales de Lomas de Zamora), a comienzos de 2006 se logró la condena a reclusión perpetua de dos policías de la provincia de Buenos Aires, responsables materiales de los dos asesinatos. Es importante señalar que se trata de un hecho inédito, ya que prácticamente todos los asesinatos de luchadores populares en la Argentina en los últimos diez años han quedado impunes (Teresa Rodríguez, Aníbal Verón, etc.).

5. El gobierno de Kirchner y la protesta social

Como dijimos anteriormente, en un contexto de resquebrajamiento del paradigma neoliberal imperante hasta ese momento, el gobierno de Néstor Kirchner adoptó una política que tenía por objetivo fundamental recomponer el funcionamiento del sistema

político y de las instituciones luego de la crisis de diciembre de 2001. Como el propio Kirchner dijo en varias ocasiones, lo que se buscaba era construir un “capitalismo en serio”.

Muchos sectores de las clases dominantes también advirtieron que ya no había margen para la aplicación de las políticas de ajuste que se venían aplicando hasta ese momento y que el kirchnerismo ofrecía una salida posible frente a una crisis de hegemonía sin precedentes.

Sin afectar sustancialmente los intereses de los sectores más concentrados de la economía, el gobierno avanzó en una estrategia tendiente a desmovilizar y fragmentar a los sectores populares evitando la represión abierta. Como ejemplo de esto se puede mencionar la reunión a la cual nos convoca el presidente Kirchner en la cual nos comenta la intención de avanzar en el esclarecimiento del juicio a través de una comisión independiente. Que para hacer posible esto, nosotros deberíamos abandonar la calle y el corte del puente Pueyrredón, cosa que nosotros no accedimos porque entendemos que la única garantía que se cumplan los intereses del pueblo es a través de la movilización y la lucha.

En este sentido, las políticas apuntaron a la fragmentación de algunas organizaciones, a la cooptación de otras y a una política muy dura en términos de acceder a los reclamos reivindicativos de las organizaciones piqueteras, las que paulatinamente fueron quedando aisladas y perdieron consenso, al compás de una reactivación de la economía en un contexto internacional muy favorable.

El doble discurso del gobierno de Kirchner se puso en evidencia en casi todos los terrenos, pero sin duda uno de los más importantes fue el de los derechos humanos. Si bien no se apeló a la represión abierta, se fue avanzando en distintas formas de criminalización de la protesta social, al punto de que son miles los activistas y militantes sociales procesados por la justicia por participar en reclamos populares.

En los últimos años, la desaparición de Julio López, quien era uno de los testigos claves en el juicio a uno de los jefes policiales que comandó la represión ilegal en los años setenta, y el asesinato de Carlos Fuentealba, un docente de la provincia de Neuquén que se encontraba participando de un corte de ruta, muestran con toda claridad que el aparato represivo del Estado no ha sido desmantelado y que sus integrantes gozan aún de impunidad. Los informes de organismos de derechos humanos, como la CORREPI (Coordinadora contra la Represión Policial e

Institucional) dan cuenta de la continuidad de ciertas prácticas contra militantes políticos y sociales (aprietes, secuestros y amenazas), así como la continuidad de torturas y malos tratos en las cárceles y en las sedes policiales.

6. A modo de conclusión

- La masacre de Avellaneda dejó como saldo dos militantes muy valiosos asesinados por el poder político; pero también demostró que la represión y asesinato abierto son cosas que la sociedad argentina no está dispuesta a tolerar, entre otras razones, por la dictadura genocida que hizo desaparecer 30.000 personas entre el 76 y el 83.
- Remarcamos cómo actuaron los medios de comunicación masivos, totalmente cómplices con el poder político y las clases dominantes. Es en este sentido que cobran fundamental importancia los medios de comunicación alternativos, ya que si nosotros como pueblo no contamos nuestra propia historia, otros se encargarán de contarla en función de sus propios intereses y conveniencia.
- Es necesario construir una alternativa popular real, que le dispute el poder a los sectores hegemónicos capitalistas; no sólo en el plano electoral, sino sobre todo en el territorio, en las calles, en los lugares de trabajo y también en el plano cultural, en la vida cotidiana, en el imaginario colectivo.

Desde el Frente Popular Dario Santillán decimos que el cambio social o el socialismo es nuestro horizonte estratégico, y a la vez lo tenemos que ir construyendo día a día en cada uno de estos espacios antes nombrados.

Por último, y a modo de cierre, queremos citar una frase que quedó escrachada en la puerta del Tribunal de Lomas de Zamora en donde se llevó a cabo el juicio a los autores materiales del asesinato:

*“La sangre derramada no se olvida, no se perdona,
no se negocia”*

*Darío y Maxi, ¡¡Presentes!!
¿Dónde nos vemos? ¡¡En la lucha!!
¡¡Piqueteros Carajo!!*

Notas

1- Extracto del libro *Darío y Maxi. Dignidad piquetera. El gobierno de Duhalde y la planificación criminal de la masacre del 26 de junio en Avellaneda*, Ediciones 26 de junio, Buenos Aires, 2003, pág. 81.

2- *Ibid.*, pág. 118.

3- *Ibid.*, pág. 81.

4- *Ibid.*, pág. 109.

5- *Ibid.*, pág. 97.

Índice

Prólogo

<i>Maristella Svampa</i>	5
--------------------------------	---

Criminalización de los movimientos sociales en Argentina -Informe General-

<i>Claudia Korol – Roxana Longo</i>	15
---	----

Anexo I – Análisis de casos	111
--	-----

Anexo II – Discurso mediático y criminalización de la protesta

<i>Red Eco Alternativo</i>	203
----------------------------------	-----

Anexo III – Algunas consideraciones sobre el rol de la Policía Federal Argentina frente a las diversas formas de protesta social

<i>Gerardo Etcheverry (FISYP)</i>	267
---	-----

Anexo IV – El contexto de la “lucha antiterrorista”, planteado por EE.UU.

<i>Rina Bertaccini (MOPASSOL)</i>	287
---	-----

Anexo V – La Masacre de Avellaneda

<i>Frente Popular Dario Santillán</i>	295
---	-----

Se terminó de imprimir en agosto de 2009 en
Buenos Aires, Argentina.